

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, viernes 6 de julio de 1956 — Número 18.181

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Solicitud de permiso de cateo para sustancias minerales de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en el inc. 11 art. 4º del Código de Minería, Hidrocarburos flúidos, en el Departamento San Antonio, Provincia de Río Negro, presentadas en Expediente Nº 56.628-55.

Por el señor Juan Atilio Casale, recibí el día diecisiete de octubre del año mil novecientos cincuenta y cinco, a las once horas, quince minutos. — La Autoridad Minera Nacional la hace saber por diez días, al efecto de que dentro de veinte días (contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. — La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: dentro de la legua b del lote 86, Sección I, Departamento San Antonio de la Provincia de Río Negro en forma rectangular de 5.000 m. de lado en dirección Norte Sud por 4 000 m. de modo que su vértice Nor Este coincide con el esquinero Nor Este de la legua b del lote 86 mencionado, perteneciendo los terrenos afectados según manifestación del interesado, al Fisco. — A lo que se proveyó: Buenos Aires, 5 de abril de 1956. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso a las puertas de la Autoridad Minera, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería. Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Registro Protocolar y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y seis. — Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

$ 400.— e.27|6-Nº 12.577-v.11|7|56

Ubicación definitiva de las tres pertenencias de la mina de arcilla denominada "Riquezas Argentinas", de la razón social Pidre, Alonso y Ezcurra, denominada "Neuquén Corporación Minera", en el Departamento Zapala, Provincia de Neuquén, Expediente número 331.406|44.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1955.

De conformidad con los resultados de la diligencia de mensura, las tres pertenencias de la mina de arcilla denominada "Riquezas Argentinas", de la Razón Social, Pidre, Alonsó y Ezcurra, denominada "Neuquén Corporación Minera", han quedado ubicadas definitivamente en los planos de Registro Gráfico, dentro del lote 17 de la Sección XIX, Departamento Zapala de la Provincia de Neuquén, en la siguiente forma: Pertenencia Nº 1. Adopta la forma rectangular de 300 m. de lado en dirección Sud 86º 31' 09" Este por 200 m. de modo que su vértice Sudoeste se halla a 9.668,73 m. al Norte 47º 14' Oeste de la cúspide del Cerro Picun Leufú, Superficie 6 Hás. — Pertenencias Nros. 2 y 3. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicadas de modo que sus lados Oeste coinciden respectivamente con los límites Este de las pertenencias 1 y 2. Atento a que de la diligencia de mensura resulta que la mencionada descripción difiere de los edictos obrantes a fs. 116 corresponde ordenar nuevas publicaciones, en la forma prescripta por el art. 231 del Código de Minería. Registro Protocolar. Fdo.: Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe de Escribanía de Minas. Buenos Aires, 10 de abril de 1956. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días, con la ubicación señalada en la diligencia de mensura, llamando por quince días a quienes se consideren con derecho a deducir reclamaciones, y emplázase al interesado por treinta días para que acredite haberlo efectuado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Notifíquese, repóngase el sellado, comuníquese lo pertinente a las autoridades locales y tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar) y Mensuras Mineras. Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas.

Justo Pastor Sosa, Escribano 2º Jefe, Escribanía de Minas.

e.22|6-Nº 11.859 - v.22|6|56
e.29|6-Nº 11.859 - v.29|6|56
$ 156.— e.6|7Nº 11.859 - v.6|7|56

Manifestación de descubrimiento de cloruro de sodio denominada "Don Enrique", presentada por el señor Enrique José Fernández, en el departamento Guar-Aiken del Territorio Nacional de Santa Cruz. — Expediente Nº 95.664|54.

Señor Director de la Autoridad Minera de Primera Instancia, Mario Francisco Valls por Enrique José Fernández, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en 25 de Mayo 291, Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz y constituyendo el legal en Córdoba 374, 5º piso, Capital Federal, al señor Director me presento y digo: Que vengo a manifestar por mi mandante, un descubrimiento de cloruro de sodio, como lo acredito con muestra que acompaño, extraída en terreno fiscal en un punto sito a 5.000 m. al Norte y 1.000 m. al Este del mojón esquinero S. E. del lote castoril 119 Bis, Departamento Güer Aike, zona Sud del Río Santa Cruz, Gobernación homónima. — La mina se denominará Don Enrique. — Adjunto poder. — Solicito se proceda a Registrar este descubrimiento por ser así Justicia. — Fdo.: M. F. Valls. — Recibido en mi oficina, hoy, veintisiete de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las once horas veintinueve minutos. — Acompaña muestra legal. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi escribano de minas. — Buenos Aires, 6 de junio de 1955. — La manifestació de descubrimiento de cloruro de sodio denominada "Don Enrique", presentada por el señor Enrique José Fernández, ha quedado ubicada en los planos de Registro Gráfico dentro del lote 119 bis de la zona Sud del Río Santa Cruz, Departamento Güar-Aiken, del Territorio Nacional de Santa Cruz, encontrándose el punto de extracción de la muestra a 1.000 m. al Oeste de otro que se encuentra a 5.000 m. al Norte del esquinero Sud-Este del lote 119 bis mencionado. — De acuerdo a las disposiciones vigentes, el presente descubrimiento reviste el carácter de Nuevo Depósito. — Consta en autos que la tierra afectada es de propiedad fiscal. — Corresponde ordenar el registro y publicaciones, conforme a los arts. 117|119 del Código de Minería. — Registro Protocolar. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, escribano, 2º jefe de Escribanía de Minas. — Buenos Aires 7 de junio de 1955. — Con las reservas que resulten de la aplicación del art. 40 de la Constitución Nacional, Regístrese en el Protocolo de Minas (art. 118 del Código de Minería). Publíquese al Registro en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y Fíjese cartel aviso del mismo a las puertas de la Dirección General (art. 119 ídem), llamando por sesenta días (art. 131 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. — Notifíquese, repónganse, comuníquese, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) Policía Minera y estése el peticionante a lo establecido por el art. 14 de la Ley Nº 10.273. — Fdo.: Oscar Rius, Director de Autoridad Minera de Primera Instancia. — Buenos Aires, 14 de junio de 1955. — Registrado bajo el Nº 144 folio 65 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Santa Cruz a favor de Enrique José Fernández. — Fdo.: Justo Pastor Sosa, escribano, 2º jefe de Escribanía de Minas.

e.3|7-Nº 13.284-v.3|7|56
e.6|7-Nº 13.284-v.6|7|56
$ 210.— e.17|7-Nº 13.284-v.17|7|56

Disposición admitiendo el abandono de la mina de estroncio, denominada "Los Avestruces", ubicada en el Departamento Picunches, Provincia de Neuquén, del señor César A. Jalil, Expediente número 55.575-55.

Señor director de Autoridad Minera de Primera Instancia, S|D. César A. Jalil por sí, sin revocar poder, en el Expediente Nº 55.575-55, con domicilio en Zapala, Neuquén, al señor Director, digo: Desisto de este expediente por resultarme antieconómico el mineral. Sírvase el señor director tener presente lo expuesto y Será Justicia. C. A. Jalil. Buenos Aires, 6 de marzo de 1956. Visto el escrito precedente, atento a la constancia que antecede, de la que resulta que la mina de autos no reconoce deudas en concepto de canon, y de conformidad con las disposiciones pertinentes de los artículos 149, 151, 152 y 275 (8 de la Ley Nº 10.273) del Código de Minería, La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º. Admítese el abandono de la mina de estroncio "Los Avestruces", registrada a nombre de César A. Jalil, ubicada en el Departamento Picunches, de la Provincia de Neuquén, formulado precedentemente por el concesionario. — 2º Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como abandonada y libre de todo gravamen. — 3º De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, regístrese el escrito de fs. 13 y la presente disposición en el protocolo correspondiente, y publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince días, a los fines determinados por la Disposición de 19 de julio de 1933. — 4º Notifíquese, repóngase, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y pase al sector Policía Minera para que, por cuerda separada, dé cumplimiento al art. 152 del Código de Minería. Con constancia de su conocimiento, archívese. Disposición A. M. 24|56. Fdo. Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Justo Pastor Sosa, Escribano, 2º Jefe Escribanía de Minas.

e.4|7-Nº 3.564-v.4|7|56
e.6|7-Nº 3.564-v.6|7|56
e.12|7-Nº 3.564-v.12|7|56

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

Avisos

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA (Pág. 1)

Edictos

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 4)

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 1)

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION (Pág. 16)

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (Pág. 15)

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
Anteriores. (Pág. 16)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 10)
Anteriores. (Pág. 16)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 24)

AVISOS DIVERSOS
Nuevos. (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 26)

REMATES
Nuevos. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 27)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 13)
Anteriores. (Pág. 27)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 30)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 45 horas de vencida la publicación

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TIERRAS DE LAVALLOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día, que don Atilio Francisco Ciminari, cede y transfiere cuarenta y cuatro cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad TIERRAS DE LAVALLOL, SOC. DE RESP. LTDA., a don Arno do Cipriano Tesselhoff, en la suma de $ 9.000.—, según así resulta de la escritura de fecha 18 de abril de 1956, pasada ante el escribano de La Plata, Provincia de Buenos Aires, don Miguel Angel Saraví. — Buenos Aires, junio 14 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 16.— e.6|7-Nº 12.200-v.6|7|56

C E A

COMPAÑIA EXPORTADORA AMERICANA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el escribano José Vicente Ribero con fecha 2 de mayo de 1956, ha sido aumentado el capital de la sociedad "CEA, COMPAÑIA EXPORTADORA AMERICANA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, con tal motivo se modifica la cláusula quinta del contrato social en la siguiente forma: Quinta: El capital social está constituído por la suma de un millón de pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en diez mil cuotas de cien pesos nacionales, cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Alberto Silberstein, seis mil setecientas ochenta cuotas, o sean seiscientos setenta y ocho mil pesos moneda nacional, y doña Rosa Sufflotti de Silberstein, tres mil doscientas veinte cuotas o sean trescientos veinte y dos mil pesos moneda nacional. — Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 28.— e.6|7-Nº 12.328-v.6|7|56

CAYETANO CAPELLA y Cía.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, por la secretaría Nº 8 del doctor Tomás G. Mansilla, hace saber por un día que "CAYETANO CAPELLA Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura del 16 de abril de 1956 ante el escribano Angel R. Bolis, aceptó el retiro del socio Julio Peña, por venta de sus cuotas sociales en la proporción de veinte cuotas al socio Cayetano Capella y treinta al socio Juan Carlos Capella. — Buenos Aires, junio 18 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 16.— e.6|7-Nº 12.232-v.6|7|56

Establecimiento Textil Palti

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez de Comercio, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato privado sobre aumento de capital de sociedad de responsabilidad limitada. — Entre los señores

Elías Palti, casado, turco, domiciliado en Vera 730, Capital, Salomón Palti, casado, argentino, domiciliado en Vera 730, Capital e Isaac Palti, casado, turco, domiciliado en Chacabuco 452, departamento 2º, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, únicos componentes de ESTABLECIMIENTO TEXTIL PALTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Vera 730, Capital Federal, constituída según contrato privado de fecha 20 de enero de mil novecientos cincuenta y cinco inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de marzo de 1955, bajo el número 472, al folio 1153, del libro 21 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha resuelto lo siguiente: Primero: Se conviene en aumentar a Trescientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal el Capital social que actualmente es de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal. — Segunda: A tal efecto los socios suscriben el nuevo capital del siguiente modo: Don Elías Palti suscribe Noventa y Tres Cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional cada una. Don Isaac Palti suscribe treinta y Ocho Cuotas de Mil Pesos Moneda Nacional cada una, y Don Salomón Palti suscribe Treinta y Nueve cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una. Los socios integran totalmente las cuotas suscriptas con parte de las utilidades del ejercicio comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1955 y con materias primas y un rodado, todo conforme al balance que forma parte de este contrato y que firman de conformidad, estableciéndose que esta modificación del contrato social se hace con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1956. — Tercera: Quedan subsistentes y en vigencia todas las cláusulas del contrato social en cuanto no sean modificadas por el presente. En prueba de conformidad se firman los ejemplares de ley en la Ciudad de Buenos Aires a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Salomón Palti. — Elías Palti. — Isaac Palti. — Buenos Aires, 19 de Junio de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 60.— e.6|7-Nº 12.335-v.6|7|56

DZIKOWSKY E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según documento privado de fecha veintinueve de mayo del corriente año, la sociedad "DZIKOWSKY E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social hasta la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, modificando la cláusula cuarta de su contrato constitutivo en la siguiente forma: Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de un millón quinientos mil pesos moneda nacional dividido en cuotas de un mil pesos de la misma moneda cada una, que es aportado por los socios en la siguiente forma y proporción: por don Jaime Bernardo Dzikowsky, un millón de pesos; por don José Dzikowsky, doscientos cincuenta mil pesos y por don Rubén Dzikowsky, los doscientos cincuenta mil pesos restantes, todos moneda nacional. Dicho capital se encuentra totalmente invertido en mercaderías, muebles y útiles, cuentas a cobrar, rodados y cuanto más resulta del balance que los socios han practicado y firmado de conformidad. — Buenos Aires, 13 de Junio 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 28.— e.6|7-Nº 12.201-v.6|7|56

VIBRA Cº

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por mandato del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael Casaux Alsina, a cargo del Juzgado número 1, Secretaría número 1, se hace saber por un día, que por escritura de fecha 15 de diciembre de 1954, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Américo Cornejo, don Luis José Spartico cedió a don Domingo Zambra veinte cuotas de quinientos pesos cada una, que tenía en el capital social de la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "VIBRA Cº. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Buenos Aires, 19 de junio de 1956 — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 16.— e.6|7-Nº 12.279-v.6|7|56

F. A. C. Y. C.
Industrial y Comercial

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría del autorizante, se hace saber el presente edicto por el término de un día en el Boletín Oficial. F. A. C. Y. C.", INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se sustituye la cláusula tercera del contrato de sociedad por la siguiente. — Tercera: El capital lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.— m|n.) de los cuales cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m|n.) son aportados por cada uno de los socios de la siguiente manera: el Sr. Nazareno cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 40.000.— m|n.), el Sr. Levy, cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.— m|n.) y la Sra. de Levy, cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.— m|n.) aportados en efectivo y en este acto, y en cuanto a los cincuenta mil pesos moneda nacional restantes, están constituídos por bienes muebles y útiles pertenecientes a la sociedad de acuerdo al siguiente inventario y tasación: una caja de hierro cuyo valor es de diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000.—); instalaciones generales utilizadas en la sociedad por valor de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000.— m|n.). Una máquina de escribir "Underwood" de ocho mil doscientos pesos moneda nacional ($ 8.200.— m|n.). Una máquina cortadora Nº 1432, marca "Proci" de cuatro mil doscientos pesos moneda nacional ($ 4.200.— m|n.) y crédito a cobrar por la suma de cinco mil seiscientos pesos de igual moneda, lo que hacen un total de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000.— m|n.) que se aportan en la calidad mencionada y para integrar el capital denunciado de los cien mil pesos moneda nacional, y en la misma proporción para cada uno de los socios que la referente al capital aportado en efectivo. — Firmado: Salomón Nazareno. — Luis Levy. — Nélida E. P. de Levy.

Buenos Aires, 19 de junio de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 48.— e.6|7-Nº 12.332-v.6|7|56

Organización Avícola Integral

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Horacio Duncan Parodi secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de Cuota y Modificación de Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de febrero de 1956, entre los señores Roberto Pistoni, Nelly Margarita Pistoni, Emilio Santiago Bretón y Félix Lorenzo Bretón, todos componentes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación que gira bajo el nombre de "ORGANIZACION AVICOLA INTEGRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" según contrato celebrado entre las partes con fecha quince de noviembre de 1955 y actualmente en trámite de inscripción, convienen. — Primero: El señor Emilio Santiago Bretón, vende, cede y transfiere al señor Roberto Pistoni las quince cuotas capital, valor nominal quince mil pesos moneda nacional que le corresponden en la sociedad antes aludida. Esta cesión se realiza por la suma de siete mil quinientos pesos moneda nacional recibidos por el cedente antes de ahora, quedando el mismo a partir del presente acto totalmente desvinculado de la sociedad y renunciando a la calidad de gerente que le otorga el acto constitutivo. — Segundo: El señor Félix Lorenzo Bretón, vende cede y transfiere al señor Roberto Pistoni, las cinco cuotas capital, valor nominal cinco mil pesos moneda nacional que le corresponden en la sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada en formación "Organización Avícola Integral, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Esta cesión se realiza por la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional, quedando el cedente a partir del presente acto, totalmente desvinculado de la sociedad y renunciando a la calidad de gerente de la sociedad que le otorga el acto constitutivo. — Tercero: Cedentes y cesionarios en sus respectivas calidades de componentes de la sociedad, prestan conformidad con las cesiones efectuadas. — Cuarto: El señor Roberto Pistoni y la señorita Nelly Margarita Pistoni, en su carácter de únicos componentes de la sociedad, resuelven modificar el acto constitutivo en la cláusula primera y en la parte que se refiere al domicilio legal de la sociedad, que en lo futuro dirá: "...tendrá su domicilio legal en la calle San Juan 1162 de esta Capital..." El resto del artículo no sufre variación. Las partes plenamente de acuerdo con el contenido del presente firman los ejemplares de ley en el lugar y fecha ut supra indicado. — Roberto Pistoni. — Félix Bretón. — E. Bretón.

Buenos Aires, 6 de junio de 1956. — Pedro R. Tarasco secretario.

$ 60.— e.6|7-Nº 12.096-v.6|7|56

IVNE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 6 se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Arquitecto Jacobo Kujman, argentino, casado, domiciliado en la calle Cucha Cucha 1157; Ingeniero Saúl Rochwerger, argentino, soltero, domiciliado en la calle Charcas 1486; Isaac León Fainman, argentino, soltero, domiciliado en la calle Paysandú 1933 y Simón Rochwerger, argentino, soltero, domiciliado en la calle Charcas 1486, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: Se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo la razón social "IVNE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Cucha Cucha 1157 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República. — Segunda: El objeto de la Sociedad será dedicarse principalmente a todo tipo de construcciones por su propia cuenta y por cuenta de terceros, con todos sus ramos afines, compra venta de propiedades y su administración, podrá aceptar representaciones nacionales y extranjeras para el mejor cumplimiento de sus fines, como asimismo comprar y vender toda clase de inmuebles, muebles o semovientes, títulos y acciones, permutar, importar y negociar toda clase de mercaderías o materias primas elaboradas, efectuar toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras, comerciales e industriales, con toda clase de instituciones oficiales y privadas como asimismo con particulares y especialmente con los siguientes bancos: Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro Banco, nacional, municipal o privado como asimismo con cualquier repartición autárquica o sociedad mixta del Estado y en general, emprender cualquier negocio, empresa u operación aunque no se relacione directa o indirectamente con el objeto principal de la Sociedad, que puedan facilitar su desarrollo y desenvolvimiento, quedando entendido que esta enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa, pues la Sociedad podrá realizar, cuando los socios así lo determinen, cualquier operación civil y comercial que sea necesaria para la ejecución de sus fines, ya sea por su propia cuenta o por cuenta de terceros. — Tercero: La Sociedad se constituye por el término de 15 años, contados a partir de la fecha del presente contrato. Sin embargo podrá disolverse por voluntad de cualquiera de los socios, manifestada mediante telegrama colacionado, dirigido a los otros socios con una anticipación de noventa días al cierre del ejercicio, en cuyo caso se procederá a la disolución legal una vez finalizadas todas las obras y trabajos contratados hasta esa fecha por la Sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en $ 200.000.— (Doscientos mil pesos moneda nacional) dividido en 2.000.— cuotas de 100.— (Cien pesos moneda nacional) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: el Sr. Jacobo Kujman 600 cuotas o sea $ 60.000.— (Sesenta mil pesos moneda nacional), el Sr. Saul Rochwerger 600 cuotas o sea $ 60.000.— (Sesenta mil pesos moneda nacional), el Sr. Isaac León Fainman 600 cuotas o sea $ 60.000.— (Sesenta mil pesos moneda nacional) y el Sr. Simón Rochwerger 200 cuotas o sea $ 20.000.— (Veinte mil pesos moneda nacional). Dicho capital es integrado totalmente por los socios en muebles, útiles, herramientas y materiales según inventario que firmado por las partes integra el presente contrato y se acompaña. — Quinto: La administración y dirección de la Sociedad será ejercida por los Sres. Jacobo Kujman, Saul Rochwerger e Isaac León Fainman que actuarán como gerentes. La firma social estará a cargo asimismo de los tres socios gerentes que firmarán en forma conjunta dos cualesquiera de ellos con sus firmas individuales precedidas por el sello de la Sociedad "Ivne Sociedad de Responsabilidad Limitada", no pudiendo comprometer a la misma en garantías, fianzas ni avales y en general en cualquier negocio ajeno a los fines sociales. — Sexto: Los socios podrán retirar para sus gastos particulares, importes que decidirán de común acuerdo, teniendo en cuenta la evolución adquirida, los que se debitarán en sus cuentas particulares a cuenta de utilidades. Dichos retiros, una vez autorizados, serán realizados en forma simultánea por todos los socios proporcionalmente a sus utilidades. — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre de cada año a partir de 1956, se practicará un Balance e Inventario General de los negocios sociales sin perjuicio de los balances mensuales o de comprobación que podrán efectuarse en cualquier momento. — Octava: Previas las amortizaciones y castigos que correspondan de acuerdo con la práctica contable establecida de las utilidades líquidas y realizadas se separará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta que éste represente el diez por ciento del Capital Social, y el saldo se distribuirá entre los socios de la siguiente manera: al Sr. Jacobo Kujman 30%, al Sr. Saul Rochwerger 30 %, al Sr. Isaac León Fainman 30% y al Sr. Simón Rochwerger 10 %. Las pérdidas, si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. El Balance e Inventario General deberá ser firmado por los cuatro socios en prueba de conformidad. Si dentro de los noventa días de practicado no fuera observado, queda automáticamente aprobado. — Novena: Al terminar la Sociedad por cualquier causa, será liquidada por los gerentes, procediendo ante todo al pago de las obligaciones que hubiere pendientes de la sociedad. Después, del sobrante, se reintegrará a cada socio el capital que hubiere aportado o en la proporción que alcanzare y el remanente se distribuirá proporcionalmente entre los socios. — Décima: Ninguno de los socios podrá transferir o ceder sus derechos sociales, su haber o su capital en esta sociedad a un tercero sin estar autorizado en forma expresa y escrita por los otros socios. — Undécima: Las deliberaciones y resoluciones se determinarán y tomarán de acuerdo con lo establecido por la ley 11.645. Al solo efecto de las relaciones de derecho de los socios entre sí, se llevará un libro rubricado y denominado "Actas y Resoluciones Sociales" en el que deben asentarse todas las resoluciones que se adopten y se consideren de verdadero interés e importancia. — Décimo Segunda: En caso de fallecimiento de uno de los socios o incapacidad absoluta y permanente los herederos o derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado ingresarán a la Sociedad unificando su representación, continuando la Sociedad su giro comercial. — Décimotercera: Toda divergencia entre los socios, ya sea que se produzca durante la vigencia del presente contrato o su disolución o en el período de liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte quienes antes de laudar nombrarán a su vez a un tercero para el caso de discordia cuya resolución será inapelable. En prueba de conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 22 días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis — Firmado: Jacobo Kujman. — Saul Rochwerger. — Isaac León Fainman. — Simón Rochwerger. — Buenos Aires, Junio 14 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 164.— e.6|7-Nº 12.503-v.6|7|56

GALLO, GURMAN Y BERON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Ismael E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores: Arnaldo Gallo, soltero, con domicilio en Lavalle 3478, Capital Federal; Mario Gurman, soltero, con domicilio en Billinghurst 983, Capital Federal, y la señora María Elena Macchi de Berón, viuda, con domicilio en Gallo 720, Capital Federal, todos mayores de edad, se conviene formalizar el presente contrato: Primero: Los otorgantes constituyen una sociedad que conforme a la ley 11.645, girará bajo la razón social de "GALLO, GURMAN Y BERON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El objeto social será: la comercialización, distribución, industrialización, importación y exportación de: jabón en polvo, jabones en general de lavar y tocador, detergentes, polvo limpiador, y todos los artículos y mercaderías de la industria jabonera, de artículos de limpieza y comestibles de almacén y despensa; actuando como agente, representante, gestora, comercializadora e industrializadora, pudiendo a tales efectos dar y aceptar mandatos, representaciones, gestiones de toda especie, comprar y vender, administrar toda clase de bienes, y en general realizar todos los actos lícitos concurrentes al cumplimiento de su objeto social, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Tercero: La duración de la sociedad será de cuatro años, a partir de la firma de este contrato. — Cuarto: El capital social es de setenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setecientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. Este capital ha sido suscripto e integrado totalmente en especie y en efectivo, de acuerdo al balance general que forma parte constitutiva de este contrato, y se ha aportado en la siguiente forma: trescientas veinte cuotas, o sean treinta y dos mil pesos moneda nacional de curso legal, por don Mario Gurman; doscientas quince cuotas, o sea veintiún mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, por don Arnaldo Gallo; y doscientas quince cuotas, o sea veintiún mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal, por doña María Elena Macchi de Berón. — Quinto: El domicilio social es la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Gallo 720, pudiendo establecer agencias o representaciones en el interior y exterior del país. — Sexto: Todos los componentes serán indistintamente gerentes de la sociedad, con todas las facultades de administración y disposiciones, incluso las establecidas en el artículo 1681 del Código Civil, y 608 del Código de Comercio, que se tienen por reproducidos en este lugar. Podrán realizar, asimismo, toda clase de operaciones bancarias, cambiarias, prendarias o hipotecarias, con cualquier banco, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires. — Séptimo: Se llevará contabilidad legal y anualmente se practicará un balance general al treinta y uno de marzo. Las amortizaciones serán las máximas admitidas por el impuesto a los réditos. Se destinará el cinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas para formar la reserva legal que establece la ley, y además se creará un fondo de reserva facultativa con el cinco por ciento que arrojen las utilidades de los ejercicios comerciales cerrados. — Octavo: el remanente líquido de utilidades se repartirá en partes iguales entre los socios. — Noveno: La asamblea podrá asignar sueldos o retribuciones a los socios que presten servicios personales a la sociedad, o autorizar retiros en cuenta particular. — Décimo: Los socios se reunirán en Asamblea cada vez que fuere necesario, citándose por telegrama simple, con tres días de anticipación, y labrándose acta de lo resuelto. — Undécimo: En caso de fallecimiento de los socios se procederán de la siguiente manera: a) Si muere un socio, la sociedad continuará con los herederos. b) Si mueren dos socios, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación. — Duodécimo: Los herederos del socio fallecido, de acuerdo a lo previsto por el inciso a) del artículo anterior, no desempeñarán funciones de gerentes en la sociedad y deberán unificar la representación ante la misma en persona grata a la sociedad. — Décimo tercero: La incorporación de los herederos se hace sin perjuicio de que éstos rechacen la incorporación. En este caso, los socios sobrevivientes, podrán continuar con la sociedad, teniendo la facultad de pagarle a los herede[illegible] el haber del socio fallecido, en diez [illegible] tas trimestrales iguales y consecut[illegible]

con un interés del ocho por ciento anual, la primera de las cuales vencerá a los treinta días de notificado el rechazo. No se computará valor llave alguno y las marcas y fórmulas se computarán por el valor de costo que surjan de los libros. — Décimo cuarto: En caso de liquidación por muerte de dos socios, el sobreviviente tiene opción para adquirir las cuotas de los fallecidos para sí y para los terceros que el socio adquirente aceptare. En este caso no se computará valor llave alguno, y el activo se valuará de acuerdo al precio de costo que surja de libros, excepto el rubro de Marcas y Patentes y Fórmulas, las que se revaluarán de acuerdo al valor de plaza a la fecha de la aceptación de la opción. Esta opción tendrá una validez de ciento veinte días, a partir de la fecha de fallecimiento del último socio. — Décimo quinto: En caso de liquidación total, ésta se realizará por el liquidador que designe la Asamblea y con las bases que fije, por mayoría de votos. — Décimo sexto: Cualquier divergencia entre los socios o sus sucesores respecto de la interpretación, liquidación o ejecución de este contrato, será resuelta inapelablemente por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte discordante, y siendo facultad de los nombrados la elección del tercero que laudará sobre los puntos en discordia. — Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Entre líneas: este, vale. — Arnaldo Gallo. — Mario Gurman. — María Elena Macchi de Berón. — Los señores Arnaldo Gallo, Mario Gurman y la señora María Elena Macchi de Berón, cuyos domicilios y datos de filiación constan precedentemente, resuelven modificar la cláusula tercera del contrato social que antecede, la que quedará redactada de la siguiente forma: Tercero: La duración de la sociedad será de cuatro años, a partir del primero de abril del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. —Hecho en los ejemplares de ley, en Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Arnaldo Gallo. — Mario Gurmán. — María Elena Macchi de Berón. — Buenos Aires; mayo 28 de 1956. —Ismael E. Bruno Quijano. secretario

$ 148.— e.6|7-Nº 12.331-v.6|7|56

Ricardo Mantelli e Hijos

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Entre los señores Ricardo Mantelli, italiano, domiciliado en Bebedero 5736, Capital; Osvaldo Enrique Mantelli, argentino, con domicilio en la calle Talavera 5831, Capital, y Anselmo Felipe Mantelli, argentino, domiciliado en Talavera 5825, Capital, todos casados, mayores de edad, comerciantes, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que continuará las operaciones que hasta la fecha realizaba la firma Ricardo Mantelli, ubicada en la calle Bebedero 5738, y que ajustará su funcionamiento a las siguientes cláusulas. — Cláusula Primera: La sociedad se denominará "RICARDO MANTELLI E HIJOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en la calle Bebedero 5738, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país. — Cláusula Segunda: Tiene por objeto continuar las operaciones y negocios de la firma Ricardo Mantelli, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, y se dedicará, como su antecesora, a la industria de fabricación de mosaicos y afines, pudiendo asimismo dedicarse a la compra-venta, exportación o importación de toda clase de materiales de construcción y, en general, podrá realizar cualquier acto de comercio o industria, sin limitación alguna. — Cláusula Tercera: El capital social queda fijado en la cantidad de Cuatrocientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 400.000 m|n. c|l.), dividido en (400) cuatrocientas cuotas de mil pesos ($ 1.000.—) cada una, las que corresponden a los socios en la siguiente forma: trescientas (300) cuotas que importan un total de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 300.000 m|n. c|l.) al señor Ricardo Mantelli; cincuenta (50) cuotas que importan un total de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000 m|n. c|l.) al señor Osvaldo Enrique Mantelli, y cincuenta (50) cuotas que importan un total de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 50.000 m|n. c|l.) al señor Anselmo Felipe Mantelli. El mencionado capital ha sido totalmente integrado por los socios y está constituído por los bienes y valores que se detallan en el inventario adjunto, que firmado por los socios y certificado por el doctor Lirio Marino, se considera parte integrante del presente contrato. — Cláusula Cuarta: La duración de la sociedad es por el término de 10 años a partir del 1º de mayo de 1955, época a la que se retrotraen los efectos del presente contrato, quedando establecido que si dentro de los 90 días anteriores al vencimiento del mismo, ninguno de los socios efectúa manifestación fehaciente en contrario, la duración de la sociedad se prorrogará por un nuevo período de 10 años. — Cláusula Quinta: Se designan gerentes de la sociedad a todos los socios, señores Ricardo Mantelli, Osvaldo Enrique Mantelli y Anselmo Felipe Mantelli, quedando establecido que será suficiente la firma conjunta de dos cualquiera de ellos, antepuesta con el sello social, para realizar cualquier acto que obligue a la sociedad, incluso para efectuar cualquier clase de operaciones bancarias. — Cláusula Sexta: Los socios gerentes gozarán de la retribución que de común acuerdo fijen, la que constará en el libro de Actas y su importe será cargado a los gastos generales de la sociedad. — Cláusula Séptima: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá, por intermedio de sus gerentes, actuando en la forma [illegible] en la cláusula quinta, o por [illegible]onas debidamente autorizadas por ellos: a) Adquirir por cualquier clase de título, oneroso o gratuito toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, títulos, créditos y sus frutos y productos y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real; b) Celebrar toda clase de contratos de locación, como locadora o locataria, ya sea de arriendo de bienes muebles o inmuebles, o de servicios o de obra; c) Dar o tomar dinero prestado con o sin interés y con o sin garantías reales o personales; d) Operar con las instituciones bancarias y de crédito, oficiales, privadas o con particulares, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco de Crédito Industrial Argentino, con sujeción a sus leyes orgánicas y reglamentos; e) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantías reales o personales; f) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, quitas o remisiones de deudas; g) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente; h) Intervenir como actora o demandada en asuntos judiciales de cualquier índole; i) Intervenir en licitaciones públicas o privadas; j) Actuar ante el Gobierno de la Nación, de la Provincia y Municipalidades; k) Nombrar y despedir factores, empleados y obreros, fijarles sus remuneraciones, acordarles habilitaciones, gratificaciones y comisiones; l) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos; m) Otorgar y suscribir los instrumentos públicos y privados que sean menester para el cumplimiento de los fines precedentemente enumerados y realizar en fin todo acto lícito que requiera el cumplimiento del objeto social. — Esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa. — Cláusula Octava: El 30 de abril de cada año se realizará el Balance General de la sociedad, el que será practicado siguiendo las normas usuales de una buena técnica contable y se practicarán las amortizaciones aceptadas por la Dirección General Impositiva. — Dicho balance deberá ser aprobado por mayoría de votos de los socios de acuerdo a sus cuotas de capital, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas dentro de un plazo no mayor de sesenta (60) días del cierre del ejercicio. — De las utilidades realizadas y líquidas que resulten se destinará el (5 %) cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance al (10 %) diez por ciento del Capital Social. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a su capital. — Cláusula Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios los herederos del mismo tendrán opción a solicitar el reintegro de las cuotas de capital, utilidades y demás derechos que el socio fallecido tenía en la firma a la fecha de su fallecimiento, lo que se determinará mediante un balance especial y el importe resultante les será abonado por la sociedad en (3) tres cuotas iguales y consecutivas, a los (6) seis, (12) doce y (18) diez y ocho meses del deceso con un interés del (8 %) ocho por ciento anual pagadero por semestre adelantado. — En caso de que los herederos desearen continuar como socios de la sociedad, deberán unificar su representación y se incorporarán con los mismos derechos y obligaciones que tenía el causante con excepción de las atribuciones y remuneraciones que le correspondían de acuerdo a lo establecido en las cláusulas quinta y sexta. — Cláusula Décima: Al vencimiento del plazo de la sociedad, o en caso de disolución anticipada de la misma, las tareas de liquidación estarán a cargo de dos cualquiera de los gerentes que designen los socios. — Bajo las diez cláusulas que anteceden queda constituída la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, en Buenos Aires, a 31 días del mes de agosto de 1955. — "Agosto", raspado, vale. — Ricardo Mantelli. — Osvaldo Enrique Mantelli. — Anselmo Felipe Mantelli. — Sobrerraspado: "importación — siguiendo — desearen, vale.

Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 180.— e.6|7-Nº 12.240-v.6|7|56

PRODAREX Ltda.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 3, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría Nº 9 del autorizante, se hace saber por día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Héctor C. Bellatti, de nacionalidad argentina, estado civil casado, domiciliado en la calle Gurruchaga dos mil ciento ochenta y dos, Capital, y el señor Ezio Pusone, de nacionalidad italiana, estado civil, casado, con domicilio en la calle Beruti tres mil ciento noventa y nueve, Capital, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en formalizar una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas que se enumeran a continuación. — Primera: Con efecto retroactivo al primero de abril de mil novecientos cincuenta y seis, queda constituída una sociedad que girará bajo el nombre de PRODAREX LTDA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio legal será establecido en la calle Beruti tres mil ciento noventa y nueve Capital, siendo la fijación de este domicilio sin perjuicio de cambiarlo cuantas veces lo dispongan los socios, como igualmente establecer sucursales dentro y|o fuera del país. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto: a) Promoción de la exportación de productos industrializados o manufacturados de industria argentina — b) Realizar estudios de mercados extranjeros a efectos de determinar las posibilidades de absorción de productos argentinos. — c) Realizar operaciones comerciales e industriales en general, compra y venta de productos naturales o manufacturados, del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. — Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá invertir capitales en otras sociedades comerciales, cualquiera sea su clase. — Cuarta: Se fija la duración del presente contrato, en cinco años, pudiendo prorrogarlo sucesivamente por plazos que los socios fijarán de común acuerdo, siempre que no manifiesten su negativa mediante telegrama colacionado enviado con sesenta días de anticipación, por lo menos, a la fecha de su vencimiento. — Quinta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, (pesos cien mil moneda nacional), dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas en este acto en su totalidad, y en la siguiente proporción: el socio señor Héctor C. Bellatti, veinte cuotas (veinte cuotas), o sean veinte mil pesos moneda nacional de curso legal (veinte mil pesos moneda nacional curso legal) y el socio señor Ezio Pusone, ochenta cuotas (ochenta cuotas) o sean ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal (ochenta mil pesos moneda nacional curso legal) — Del citado capital suscripto, cada socio integra en este acto, la totalidad en dinero en efectivo, lo cual representa una integración total de pesos cien mil (cien mil pesos moneda nacional), de los cuales moneda pesos nacional veinte mil (veinte mil pesos moneda nacional curso legal), para el señor Héctor C. Bellatti y moneda pesos nacional ochenta mil (ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal) para el señor Ezio Pusone. — Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes, haciendo uso de la firma social suscribiéndola en forma individual, y estableciéndose absoluta prohibición de comprometerla en fianzas, avalas, garantías a favor de terceros, salvo que se trate de negocios en participación y de la naturaleza de los que pueda explotar esta sociedad. — La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones que sean necesarias a su giro con las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales, mixtos o privados, creados o a crearse; podrá adquirir negocios en explotación, o a explotarse, bienes muebles e inmuebles, constituir gravamenes hipotecarios o prendarios, cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente cualquier suma de dinero que se le adeude, hacer pagos, conceder quitas, librar, aceptar y endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques, giros y demás documentos de crédito de cualquier índole, dar o tomar préstamo con garantías reales o personales, celebrar contratos de locación, otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y privadas. — Séptima: Por resolución unánime de los socios podrá aumentar el número de gerentes, si así fuera necesario para el desenvolvimiento de la sociedad. — En la remoción y elección de los gerentes, deberá observarse unanimidad de resolución por parte de los socios. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de marzo, se efectuará el balance general para determinar el resultado económico y la situación financiera de la sociedad, sin perjuicio de los parciales que de común acuerdo los socios resolvieran realizar. — Al practicarse el balance general, se harán amortizaciones del activo fijo, como así también el castigo de las cuentas dudosas y se crearán las provisiones necesarias para obtener el completo saneamiento del patrimonio social. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en proporción al capital aportado, previa deducción del cinco por ciento con destino a la reserva legal, hasta que ésta alcance al diez por ciento del capital social. — Las pérdidas serán soportadas en igual forma por los socios. — Los socios podrán retirar las utilidades en la medida y condiciones que de común acuerdo establezcan, siempre que no tengan saldos deudores en la sociedad y mientras no afecten la situación financiera y el desenvolvimiento normal de los negocios sociales. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios se practicará dentro de los sesenta días de la fecha del deceso, un balance general, para determinar las acreencias que por todo concepto puedan pertenecer al causante. — En la confección del citado balance no podrán ser tenidos en cuenta en absoluto, ningún valor en concepto de llave, marcas u otros valores intangibles, que no sean los realmente abonados por la sociedad a terceros. — Los socios supérstites, por simple mayoría de capital, podrán optar entre el reintegro de capital y utilidades a los herederos en diez cuotas semestrales de igual importe, sin interés a contar de la fecha del citado balance e incorporar a la sociedad a dichos herederos, quienes deberán en este caso unificar su representación. — Décima: En caso de retiro de alguno de los socios, la respectiva decisión deberá ser comunicada fehacientemente a los otros socios, con un plazo de sesenta días anteriores a la fecha de cierre del balance general. — Los socios continuadores tienen derecho a hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, debiendo reintegrarle al socio saliente, sus acreencias, en las mismas condiciones establecidas para el caso de fallecimiento. — Décima Primera: Cualquier duda o divergencia entre los socios, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes podrán nombrar un tercero antes de laudar y cuyo fallo será inapelable, renunciando expresamente los socios a cualquier vía judicial o extrajudicial. — Décima Segunda: Los socios expresamente se someten al fuero de los Tribunales de la Capital Federal, renunciando a cualquier otro. — En prueba de conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha señalados ut supra.

Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 172.— e. 6|7-Nº 12.287-v.6|7|56

RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Dr. Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Manuel Rodríguez Fernández, español, de 48 años de edad, casado, con domicilio en esta Capital, calle Dr. Luis Belaústegui 4646, Dto. 3 y el señor Manuel Rodríguez Guede, argentino naturalizado, de 41 años de edad, casado, con domicilio en San Lorenzo 1978, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "RODRIGUEZ Y RODRIGUEZ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, actualmente en la calle Dr. Luis Beaústegui 4646 Dto. 3, pudiendo abrir sucursales en la Capital Federal o en el interior del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del 1º de abril de 1956 y se prorrogará automáticamente a su vencimiento por otro período igual, siempre que ningún socio haga conocer su decisión de poner fin a la sociedad mediante telegrama colacionado cursado al domicilio de la otra parte con una anticipación no menor de noventa días. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la realización de toda clase de operaciones comerciales, así como también la explotación comercial de la estación de servicio para automóviles, situada en la calle Tomkinson 1299 esquina Avenida Rolón - Beccar - Partido de San Isidro - Pcia. de Buenos Aires. — Cuarta: El capital social es de Trescientos mil pesos dividido en trescientas cuotas de un mil pesos cada una; las que están suscriptas e integradas por los socios por partes iguales o sean ciento cincuenta cuotas cada uno. Los aportes de los socios están totalmente integrados y representados por mercaderías, maquinarias, instalaciones y créditos según balance que por separado se acompaña con la conformidad de ambos socios. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados gerentes, teniendo conjuntamente el uso de la firma social para todo acto de administración o disposición, quedándoles prohibido comprometer el patrimonio social y el crédito de la sociedad en negociaciones ajenas a su giro en provecho particular o en garantía a favor de terceros. En su actuación suscribirán anteponiendo a la firma de ambos la denominación de la sociedad. En consecuencia los socios gerentes, conjuntamente obligarán y representarán a la sociedad quedando investidos con todas las facultades que la Ley 11.645 [illegible] a los gerentes y podrán efectuar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Caja Nacional de Ahorro Postal, Banco Municipal de Préstamos y cualquier otra repartición nacional, provincial o municipal, así como cualquier otro Banco o Institución privada — Sexta: Los gerentes prestarán su actividad personal exclusiva al servicio de la sociedad y las remuneraciones mensuales que se establezcan a su favor se debitarán en la cuenta de gastos generales. — Séptima: El 31 de marzo de cada año, se practicará un balance e inventario general y una cuenta de ganancias y pérdidas. — Las utilidades realizadas y líquidas previa deducción del 5 o|o para la formación del fondo de reserva legal, hasta integrar el diez por ciento del capital social, se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas integradas. — Los socios decidirán el retiro o cualquier otro destino del todo o parte de los beneficios obtenidos. — Las pérdidas serán distribuídas en la misma proporción. — Octava: Las cuotas de cada asociado no podrán ser cedidas a terceros extraños sin el consentimiento del otro socio. — Novena: En caso de pérdida comprobada de más del 20 o|o del capital, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución inmediata y anticipada de la sociedad. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de uno de los socios, el socio sobreviviente podrá optar entre disolver la sociedad practicándose a ese efecto un balance general e inventario al día del fallecimiento o incapacidad declarada, abonándoles a los herederos el importe que por todo concepto resultara a su favor en cuatro cuotas semestrales iguales, o continuar con la sociedad hasta la expiración del plazo convenido en el presente contrato, en cuyo caso los herederos deberán unificar su representación y designar a quien los represente. — Undécima: Para el caso de disolución, la liquidación será practicada por los socios gerentes, quienes ajustarán su cometido a lo dispuesto para el caso por el Código de Comercio. — Duodécima: Todas las cuestiones que surjan con motivo de este contrato durante la vigencia, disolución o liquidación de la sociedad, serán resueltas por la Justicia Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, con jurisdicción en la Capital Federal. — Bajo estas cláusulas los firmantes declaran constituída la sociedad y firman el presente contrato en Buenos Aires a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — M. Rodríguez. — Manuel Rodríguez. — Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 112.— e.6|7-Nº 12.345-v.6|7|56

QUINT y FLAMANT - ANDRE MISSENARD

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Francisco J. Oliver con fecha 20 de abril de 1956, el señor Félix Simón

Andrés Missenard, cede, vende y transfiere a favor de la sociedad anónima francesa "Etablissements Missenard-Quint., la totalidad de sus seis mil seiscientas setenta cuotas, del capital de la Sociedad "denominada" Sociedad Argentina para la explotación de las Patentes y Procedimientos. "QUINT Y FLAMANT - ANDRE MISSENARD" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Raspado: Etablissements - Vale.

Buenos Aires, junio 5 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

e.6|7-Nº 11.354-v.6|7|56

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 3|7 al 3|7|56.

AR - TI - ZO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, los señores don Enrique Behrends, doña Bárbara Weidenberg de Behrends y don Francisco Antonio Aramburu, declaran: Primero: Don Francisco Antonio Aramburu: Que renuncia al carácter de Gerente de "Arti-zo, Sociedad de Responsabilidad Limitada" que le fué acordado por acto del veintidós de mayo del año mil novecientos cuarenta y ocho y su modificación del veintinueve de diciembre del mismo año, inscriptos, respectivamente, en el Registro Público de Comercio de esta Capital el seis de julio de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número novecientos veinte y ocho, al folio cuatrocientos setenta y uno del tomo trece del libro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y el diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número quinientos cuarenta y siete, al folio trescientos cuarenta y tres del tomo diez y seis del mismo libro. — Segundo: Doña Bárbara Weidenberg de Behrends, en su calidad de Gerente de Fymac (Compañía Americana Mercantil y Financiera), Sociedad de Responsabilidad Limitada y en representación de esta última y don Enrique Behrends, únicos componentes de AR-TI-ZO, SOCIEDAD DE RESONSABILIDAD LIMITADA, convienen en derogar el artículo cuarto del contrato social, sustituyéndolo por el siguiente: "Artículo cuarto: La gerencia de la sociedad será ejercida indistintamente por don Enrique Behrends y por doña Bárbara Weidenberg de Behrends, con todas las facultades mencionadas en los artículos diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, seiscientos ocho del Código de Comercio y cualesquier otros que por leyes generales o especiales requieran mandato expreso. — Las facultades de los gerentes incluyen las de negociar y obligar a la sociedad con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino e Hipotecario Nacional". — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del presente, uno para el señor Aramburu y otro para ser inscripto en el Registro Público de Comercio, facultándose para tramitar dicha inscripción al doctor Hugo Oscar Verdi. — Se hace constar que el presente acto se halla exento del pago de impuesto de sellos en virtud de lo establecido en el artículo veinte y uno de la ley once mil seiscientos setenta y dos. — Enrique Behrends. — Bárbara Weidenberg de Behrends. — Francisco Antonio Aramburu.

Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

e.6|7-Nº 11.621-v.6|7|56

Nota. — Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 3|7 al 3|7|56.

SIDEBA

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE BUENOS AIRES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría número 11, se hace saber por un día que por escrituras otorgadas ante el escribano de San Isidro, don José María Iriondo, con fechas 13 de abril y 12 de junio de 1956, quedó modificado el contrato de la sociedad "SIDEBA, SOCIEDAD INMOBILIARIA DE BUENOS AIRES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en el sentido en que se resolvió designar también gerente de la sociedad a Enrique Yonge, con las mismas facultades acordadas al gerente Santiago Luis Pradel, pudiendo ambos gerentes hacer uso de la firma indistintamente, y asimismo modificar las cláusulas primera y cuarta por las siguientes: "Primera: La Sociedad amplía su duración hasta el quince de abril de mil novecientos ochenta y continúa con la denominación de "Sideba, Sociedad Inmobiliaria de Buenos Aires de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Capital Federal, calle Viamonte novecientos veinte y siete, y su objeto será efectuar operaciones civiles y comerciales, mobiliarias, inmobiliarias, industriales, agrícolas, ganaderas y financieras por cuenta propia o de terceros y para tales fines podrá comprar y vender bienes muebles e inmuebles o de cualquier otro modo adquirirlo o transferirlos; constituir, transferir y aceptar hipotecas, prendas comunes, comerciales y agrarias o industriales; warrants y toda clase de garantías, siendo entendido que la especificación precedente es simplemente enunciativa y no limitativa". — Cuarta: "El treinta de junio de cada año se efectuará el inventario y balance general. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: a) cinco por ciento a Fondo de Reserva Legal; b) cinco por ciento a Fondo de Reserva Especial; c) La cantidad necesaria para atribuir previamente al capital integrado por los socios un beneficio del doce por ciento anual acumulativo; d) El remanente se repartirá en la siguiente proporción: cuarenta por ciento a los socios de acuerdo a su capital integrado y sesenta por ciento a los socios gerentes, en la proporción que éstos determinarán entre sí cada ejercicio. — Las pérdidas se soportarán en igual proporción. — En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios o de incapacidad legal, la Sociedad continuará su giro con los sucesores del fallecido quienes deberán nombrar un representante único". — Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 56. — e.6|7-Nº 12.308-v.6|7|56

RAFAEL MAZZA & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Raúl Giménez Fauvety, Secretaría número 9, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Manuel Uunin, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Rodríguez Peña doscientos noventa y dos (Martínez, Provincia de Buenos Aires), que firma "Manuel Munin"; Manuel Outeiriño, que así también firma, español, casado, comerciante, con domicilio en Tucumán dos mil doscientos treinta y seis; Rafael Francisco Carlos Mazza, que firma "Rafael Mazza", argentino, casado, comerciante, domiciliado en Reconquista seiscientos veinticuatro; y María Matilde Gómez de Mazza, que firma "M. G. de Mazza", argentina, casada, comerciante, domiciliada en Solís mil novecientos cuarenta y cinco, se deja establecido y se acuerda lo siguiente: Primero: Las tres personas nombradas en primer término son los únicos socios de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en plaza bajo la denominación de "RAFAEL MAZZA & CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que se rige por los términos de los contratos inscriptos en el Registro Público de Comercio, con fechas once de junio de mil novecientos cincuenta y tres y cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro; anotados respectivamente bajo el número mil treinta y siete al folio doscientos noventa y uno del libro veinticuatro y número dos mil cuatrocientos sesenta y dos al folio cuatrocientos treinta y seis del libro veintiséis del libro veintiséis, ambos libros de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El capital social está constituído por la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividida en seiscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios han aportado por partes iguales, es decir veinte mil pesos moneda nacional cada uno representados por doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional. — Tercero: El señor Manuel Munin cede y transfiere a la señora María Matilde Gómez de Mazza, la totalidad de las doscientas cuotas de capital que tiene suscriptas e integradas en dicha sociedad; cesión que la efectúa por el precio de doce mil pesos moneda nacional que el cedente ha recibido con anterioridad en dinero efectivo a su entera satisfacción; otorgándole, en consecuencia a la cesionaria recibo y carta de pago en forma por la suma total y la subroga en todos sus derechos y acciones que le correspondan en su calidad de socio. — Cuarto: El señor Manuel Outeiriño cede y transfiere a don Rafael Francisco Carlos Mazza ciento noventa y cinco de las doscientas cuotas de capital que tiene suscriptas e integradas en dicha sociedad, cesión que se efectúa por el precio total de once mil setecientos pesos moneda nacional que recibió del cesionario con anterioridad y en dinero efectivo a su entera satisfacción; otorgándole en consecuencia el cedente recibo y carta de pago en forma al cesionario por la suma total y lo subroga en todos sus derechos y acciones que le correspondan en su calidad de socio. — Quinto: Los señores Manuel Outeiriño, Rafael Francisco Carlos Mazza y María Matilde Gómez de Mazza, que con motivo del presente contrato quedan desde esta misma fecha como únicos socios de "Rafael Mazza & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" (sigue al sello número un millón cuarenta mil cuatrocientos sesenta) (viene del sello número un millón cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve), resuelven sustituir las cláusulas Quinta y Sexta del contrato social por las siguientes: Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Rafael Francisco Carlos Mazza y María Matilde Gómez de Mazza, en la forma que establece la cláusula siguiente: Sexta: El uso de la firma social pertenece indistintamente a cualquiera de los socios Rafael Francisco Carlos Mazza o María Matilde Gómez de Mazza, quienes obligarán a la sociedad firmando indistintamente con su firma personal precedida por la denominación social. — La firma social no podrá ser usada en operaciones extrañas al objeto de la sociedad, ni comprometida para garantizar o afianzar operaciones de terceros. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizadas las presentes modificaciones al contrato de sociedad de "Rafael Mazza & Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", y se obligan a cumplirlos de acuerdo a derecho y a las reglas de la buena fe, suscribiendo este instrumento extendido en dos sellos nacionales numeración correlativa del un millón cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve al un millón cuarenta mil cuatrocientos sesenta, todos de tres pesos y la serie O, en Buenos Aires, a los dieciséis días de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Manuel Munin, M. G. de Mazza, R. Mazza, Manuel Outeiriño — Buneos Aires, junio 15 de 1956. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 112. —. e.6|7-Nº 12 236-v.6|7|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DROGUERIA TARAZI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal Doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edictot:

Fº 1.051. — Primer Testimonio. Número Doscientos Setenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires a catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí y los testigos que se nonmbrarán, comparecen don Demetrio Tarazi, casado en primeras nupcias con doña María Peregrina Cernadas de Tarazi, colombiano, comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, posee Cédula de Identidad expedida poro la policía de la Capital Federal número un millón setecientos catorce mil ochocientos treinta y siete, domiciliado en la calle Wáshington número mil ochocientos diez y seis, de esta Capital, doña María Peregrina Cernadas de Tarazi, casada en primeras nupcias con don Demetrio Tarazi, argentina, de cuarenta y seis años de edad, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número quinietnos ochenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y dos, domiciliada en la calle Wáshington número mil ochocientos diez y seis, de esta Capital; don Tomás Tarazi; casado en primeras nupcias con doña Hortensia Rodríguez, libanés, comerciante, de treinta y ocho años de edad, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones trescientos noventa y dos mil novecientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Río Bamba número ciento veinte y cuatro, de esta Capital; doña Hortensia María Victoria Rodríguez de Tarazi, casada en primeras nupcias con don Tomás Tarazi, argentina, de treinta y ocho años de edad, pose Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal, número dos millones ciento noventa y nueve mil cincuenta y nueve, domiciliada en la calle Río Bamba número ciento veinte y cuatro, de esta Ciudad; don Miguel Tomás Tarazi, casado en primeras nupcias con doña Asunción Screnci, libanés, comerciante, de treinta y nueve años de edad, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones ciento siete mil quinientos sesenta y tres, domiciliado en la calle Wáshington número mil ochocientos diez y seis, de esta Capital; doña Asunción Screnci de Tarazi, casada en primeras nupcias con don Miguel Tomás Tarazi, argentina, de veinte y nueve años de edad, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número dos millones ciento ochenta y seis mil novecientos, domiciliada en la calle Wáshington número mil ochocientos diez y seis, de esta Capital; don Julio Rodríguez, casado en primeras nupcias con doña María Dora Pajón, argentino, contador, de treinta y nueve años de edad, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón cuatrocientos once mil doscientos cinco, domiciliado en la calle Entre Ríos número quinientos cincuenta y siete, de esta Capital; doña Mercedes Teresa Baita, soltera, argentina, empleada, de treinta y cinco años de edad, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón ochocientos veinte y seis mil quinientos treinta y uno, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número dos mil seiscientos setenta y ocho, de esta Capital; don Enrique García Vázquez, casado en primeras nupcias con doña María Elvira Barreiro, argentino, doctor en Ciencias Económicas, treintinueve años de edad, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón cuatrocientos sesenta y un mil doscientos diez y seis, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número dos mil seiscientos setenta y ocho, de esta Ciudad y don Nicolás Florencio Whelan, casado en primeras nupcias con doña Elda Alicia Escola, argentino, contador, de veinte y ocho años de edad, posee Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón cuatrocientos veinte y un mil, seiscientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número dos mil seiscientos setenta y ocho, de esta Capital. Todos los comparecientes son de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por la presente a dejar Definitivamente Constituída la Sociedad "Droguería Tarazi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", cuyos estatutos definitivos y decreto del Poder Ejecutivo Nacional que la autoriza a funcionar, me exhiben en testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, que agrego como cabeza de la presente y transcripto íntegramente dice así: "Estatutos de "Droguería Tarazi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera". Capítulo primero. Nombre, Domicilio y Duración. — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima con la denominación de "DROGUERIA-TARAZI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". — Artículo Segundo: El domicilio legal es la ciudad de Buenos Aires y podrán establecerse por resolución del Directorio, sucursales, agencias, fábricas, representaciones o domicilios especiales en el interior e exterior del país. — Artículo Tercero: Se fija en noventa y nueve años el término de duración de la sociedad, a contar desde la aprobación de los presentes Estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación, término que podrá ser prorrogado o disminuído por decisión de una Asamblea General de accionistas convocada al efecto. Capítulo Segundo. Objeto Social. — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto: a) Continuar los negocios de "Droguería Tarazi, Sociedad de Responsabilidad Limitada", de cuyo activo y pasivo se hace cargo con carácter retroactivo al primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro; b) Importar, fabricar, exportar, comprar, vender y distribuir especialidades medicinales, productos químicos y farmacéuticos en general y productos afines en uso en las industrias, agricultura, ganadería, farmacias, laboratorios y hospitales, así como la realización de cualquier otra actividad u operación comercial relacionada con tales productos; c) Realizar operaciones comerciales de compraventa de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos y productos y subproductos del país o del extranjero; d) Realizar operaciones financieras vinculadas directa o indirectamente con las finalidades anteriores. — Artículo quinto: Para cumplir su objeto, la sociedad podrá realizar por intermedio de sus representantes y previa decisión de su Directorio, entre otros, los siguientes actos jurídicos: Asociarse con otras entidades o con particulares; dar o recibir participaciones, bajo cualquier forma, en otras empresas, adquirir, gravar, enajenar, permutar, arrendar y administrar cualquier clase de bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones, patentes y marcas; desempeñar comisiones, consignaciones o mandatos, ejercer representaciones y administraciones; dar o tomar poderes, sin o con plazos. La especificación que precede es enunciativa y ni limitativa, pues la sociedad podrá, previa decisión de su Directorio, celebrar y realizar en general todos los actos y contratos autorizados por la ley que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo o puedan convenirle, siempre que se relacionen con los objetos sociales. — Capítulo Tercero: Capital y Acciones. — Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional cada una, compuesta de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una. — Artículo Séptimo: Las acciones que podrán ser nominativas o al portador, preferidas u ordinarias con derecho a un voto o a tres votos, según lo resuelva el Directorio en cada caso, gozarán de todos los derechos que determinan las leyes y estos estatutos. La emisión, suscripción o integración de las acciones será dispuesta, en cada oportunidad por el Directorio, el que establecerá la forma y condiciones de pago. Cada resolución de nueva emisión con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, será inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Las acciones de las seis primeras series serán ordinarias al portador, con derecho a un solo voto. — Artículo octavo: Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director y contendrán los demás recaudos que menciona el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas se emitirán certificados provisorios nominativos firmados como las acciones, cuya transferencia, con respecto a la sociedad, sólo tendrá efecto mediante la aprobación del Directorio, quedando el cedente como responsable solidario mientras las acciones no estén íntegramente pagadas; d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por acción; e) La suscripción o propiedad de las acciones implica aceptar todos los derechos y obligaciones de estos estatutos. — Artículo noveno: Las acciones preferidas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendo fijo, que en ningún caso excederá del diez por ciento anual, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias. Además se les podrá acordar una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas, que no podrá exceder de otro diez por ciento de su valor nominal; b) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de disolución de la sociedad en las condiciones fijadas en el artículo vigésimo tercero de estos estatutos; c) No tendrán derecho a voto, salvo el caso previsto en el artículo vigésimo de estos estatutos; d) Podrán ser rescatadas total o parcialmente por su valor nominal en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital. — Artículo décimo: Los accionistas poseedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan durante los quince primeros días posteriores a su anuncio efectuado de acuerdo con lo dispuesto por el decreto número diecinueve mil noventa y nueve|cincuenta y cuatro, en proporción a sus tenencias. — Artículo undécimo: La sociedad, a propuesta del Directorio, podrá resolver en Asamblea la emisión de debentures, de acuerdo con la ley respectiva. — Capítulo Cuarto. — Dirección y Administración. — Artículo décimo segundo: La Sociedad será administrada por un directorio de tres miembros, que elegirá la Asamblea General Ordinaria. La asamblea podrá aumentar el número de directores hasta un máximo de nueve. El Directorio elegirá de su seno en su primera reunión, un Presidente. Podrá asimismo, designar un Vicepresidente, que reemplazará a aquél en cualquier caso de impedimento y llenar otros cargos que juzgue conveniente dentro del Directorio. En cualquier momento el Directorio podrá por mayoría de sus miembros, realizar entre los mismos directores una nueva distribución de cargos. — Artículo décimo tercero: Durarán los directores tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entien[illegible] prorrogado plenamente hasta tanto

designado su reemplazante en Asamblea General celebrada en los términos del artículo décimo séptimo. — Artículo décimo cuarto: Cada director depositará en la sociedad cien acciones de la sociedad en garantía de sus funciones hasta la aprobación de su gestión. El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos, con la mayoría de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán con la mayoría de los votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente o a pedido del síndico o de un Director, indicándose el orden del día anticipadamente. Las vacantes que se produzcan por fallecimiento, renuncia, ausencia, licencia, enfermedad o cualquier otra causa, serán llenadas por el Directorio con la conformidad del síndico. El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado o hasta la próxima asamblea general que se celebre. — Artículo décimo quinto: El Directorio tiene las más amplias facultades para proceder en nombre de la sociedad en todo aquello que se halle dentro de los fines sociales que no esté expresamente reservado por las leyes o por estos estatutos a la resolución de la asamblea. La representación legal será ejercida por el presidente o por cualquiera de los directores que designe el Directorio, quedan facultado para absolver posiciones y para firmar contratos que obliguen a la sociedad, incluso para los que se requiere poder especial. El Directorio podrá delegar funciones ejecutivas en uno o varios directores, pudiendo fijar su remuneración por estas actividades, con [illegible] a gastos generales del ejercicio y dando cuenta a la asamblea general de accionistas; realizar cualquier operación bancaria con instituciones nacionales, provinciales y municipales, o con particulares, y especialmente con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con el Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias; disponer la distribución de dividendos provisorios, de conformidad con el artículo trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio; registrar marcas y patentes, otorgar poderes generales y especiales. La anterior enumeración no es taxativa sino simplemente aclaratoria, ya que el Directorio está facultado para resolver todas las operaciones, actos o decisiones no previstos expresamente por este estatuto y obligado además a cumplir con las disposiciones del Código de Comercio, que le son aplicables. — Capítulo Quinto. Fiscalización. — Artículo décimo sexto: Anualmente la asamblea general ordinaria, elegirá un síndico y un síndico suplente, que serán reelegibles indefinidamente y cuyas funciones se determinan en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Capítulo Sexto: Asambleas. — Artículo décimo séptimo: Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se realizarán una vez al año durante los primeros cuatro meses posteriores al cierre de cada ejercicio, Las extraordinarias serán convocadas por el Directorio, cuando lo juzgue necesario o cuando lo solicite el síndico, o sean requeridas por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. En este último caso el Directorio deberá convocar la asamblea dentro del término de diez días. — Artículo décimo octavo: En primera convocatoria, todas las asambleas se citarán mediante publicaciones que se realizarán durante quince días en el Boletín Oficial, con dieciocho días de anticipación a la fecha de la asamblea. No lográndose en primera convocatoria el quórum requerido en estos estatutos, se citará en segunda convocatoria mediante avisos publicados por diez días en el Boletín Oficial, con trece de anticipación a la fecha de la asamblea. — Artículo décimo noveno: Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado expedido por un Banco, en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo treinta y dos del decreto del veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por otras personas, accionistas o no, mediante carta poder. — Artículo vigésimo: Las asambleas quedarán válidamente constituídas en primeras convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. En segunda convocatoria la asamblea se constituirá válidamente con cualquier número de accionistas. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. A los efectos de la designación del síndico titular y suplente, cada acción ordinaria dará derecho a un voto. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán derecho a voto en las asambleas, excepto cuando no se les abone dividendo, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. Estas disposiciones rigen en todos los casos, aun en los mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo Séptimo. Balance, Utilidades y Reservas. — Artículo vigésimo primero: El ejercicio social finalizará el treinta de junio de cada año, pudiendo la asamblea variar dicha fecha, informando el Directorio la resolución a la Inspección General de Justicia e inscribiéndola en el Registro Público de Comercio. Los inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados se distribuirán en la siguiente forma: a) El dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Los honorarios que disponga la asamblea para los directores y síndico; c) El dividendo fijo estipulado para las acciones preferidas en el artículo noveno de estos estatutos; d) La participación adicional, prevista en el artículo noveno para las acciones preferidas; e) El remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias, sin perjuicio de [illegible] sumas que resuelva destinar la [illegible]mblea para crear fondos de reser[illegible]on o sin afectación especial, repartir la remuneraciones especiales que para el personal crea conveniente o transferir parte del saldo al ejercicio próximo. — Artículo vigésimo segundo: En toda distribución de dividendos se entiende que ella será realizada proporcionalmente al porcentaje integrado de cada acción y al tiempo que a esa integración corresponda en el año fiscal a que la operación se refiere. — Capítulo octavo. — Disolución y Liquidación. — Artículo vigésimo tercero: La disolución tendrá lugar al término de la duración de la sociedad o en los demás casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad, será liquidada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y con arreglo en derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en este orden: — a) Se pagará el pasivo, incluso los gastos generales; b) Reembolso del valor nominal integrado de las acciones preferidas; c) Reembolso del valor nominal integrado de las acciones ordinarias; d) Pago a las acciones preferidas del dividendo proporcional al tiempo transcurrido sobre el ejercicio en curso; e) El saldo se distribuirá en partes iguales a los poseedores de acciones preferidas y ordinarias en proporción a sus tenencias. "Droguería Tarazi S. R. L. — Balance General al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Activo (en pesos m/n.); Disponibilidades: Caja treinta y seis mil trescientos doce, setenta y tres; Bancos treinta y tres mil trescientos quince, cero nueve, sesenta y nueve mil seiscientos veinte y siete, ochenta y dos. — Créditos: Por ventas: Deudores Comunes dos millones ochocientos treinta y dos mil trescientos veinte y cinco, cuarenta y seis, Obligaciones a Cobrar veinte y dos mil trescientos setenta y ocho, cero, cero; dos millones ochocientos cincuenta y cuatro mil setecientos tres, cuarenta y seis; Otros créditos: Depósitos licitaciones en efectivo sesenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete, sesenta; Depósitos varios cuatro mil setecientos, cero, cero, setenta y un mil ciento sesenta y siete, sesenta, dos millones novecientos veinte y cinco mil ochocientos setenta y uno, cero seis; Bienes de cambio: Mercaderías de reventa; un millón setecientos cuarenta y tres mil doscientos diez y seis, sesenta y nueve. Bienes de uso: Muebles y rodados uno, cero, cero, una, cero cero; Cargos Diferidos: Imp. vta. mil novecientos cincuenta y cuatro anticipo cincuenta mil trescientos setenta, cero cero, cincuenta mil trescientos setenta, cero cero, cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil ochenta y seis, cincuenta y siete. — Pasivo. — Deudas: Comerciales: Proveedores ciento cuarenta y dos mil trescientos dos, cuarenta. Obligaciones a Pagar sin Garantía real un millón, doscientos cuarenta mil, cero cero; Deudas comerciales diversas diez y ocho mil seiscientos veinte y cinco, veinte y tres, un millón cuatrocientos mil novecientos veinte y siete, sesenta y tres; Bancarias: Adelantos en cuenta corriente sin garantía real ochenta y un mil quinientos veinte y siete, ochenta, ochenta y un mil quinientos veinte y siete, ochenta, un millón cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco, cuarenta y tres; Provisiones: Provisión para impuestos ciento noventa y dos mil seiscientos seis, cero siete; Provisión para cargas sociales ciento ochenta y un mil trescientos setenta y uno, noventa y tres, trescientos setenta y tres mil novecientos setenta y ocho, cero cero, Previsiones: Gratifica personal setenta y cinco mil cero cero, setenta y cinco mil cero cero, Subtotal un millón novecientos treinta y un mil cuatrocientos treinta y tres, cuarenta y tres. — Aporte a la Sociedad Anónima: Capital, Reserva, Cuentas, Socio. S. R. L. Legal Particulares. — Tarazi, Demetrio cuatrocientos mil, cero cero, once mil cien, treinta y dos, cuatrocientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y uno, ochenta y nueve, ochocientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y dos, veinte y uno; Tarazi Miguel T. Cuatrocientos mil cero, cero, once mil cien treinta y tres, cuatrocientos dos mil ochocientos noventa, sesenta, ochocientos trece mil novecientos noventa, noventa y tres; Tarazi Tomás cuatrocientos mil, cero cero, once mil cien, treinta y dos, setecientos seis mil ochocientos noventa y nueve, sesenta y ocho, un millón ciento diez y ocho mil cero ce ro; Tarazi M. P. C. de cinco mil, cero cero, cinco mil, cero cero; Rodríguez H. R. de cinco mil cero, cero, cinco mil cero cero; Tarazi A. S. de cinco mil, cero cero, cinco mil cero cero; Rodríguez Julio seis mil, cero, cero; seis mil cero cero; Baita Mercedes T. cinco mil cero cero; cinco mil cero cero; García Vázquez E, cinco mil cero cero, cinco mil cero cero; Whelan N. F. cinco mil cero cero; cinco mil cero cero; Totales Un millón doscientos mil cero cero; Treinta y tres mil trescientos, noventa y siete; un millón seiscientos veinte y cuatro mil trescientos cincuenta y dos, diez y siete; cuatro millones setecientos ochenta y nueve mil ochenta y seis, cincuenta y siete. — Buenos Aires, catorce de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — Visto el expediente Nº cuarenta mil seiscientos ochenta y uno. — Primero: Cincuenta y cinco, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Droguería Tarazi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera y el dictamen de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. Primero. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres. a la sociedad Droguería Tarazi Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituída en esta Capital el catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cinco y apruébase sus estatutos de fojas uno (uno) a cinco vuelta (cinco vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y nueve (cuarenta y nueve) a cincuenta y uno (cincuenta y uno). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas cuarenta y cinco vuelta (cuarenta y cinco y vta.) Art. segundo. — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Decreto Nº cuatrocientos cincuenta y nueve. — Aramburu. — L. Landaburu. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número siete mil seiscientos cuatro, referente al acta de constitución y decreto del Poder Ejecutivo del catorce de enero de mil novecientos cincuenta y seis por el que se acordó personalidad jurídica a la sociedad "Droguería Tarazi, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" y se aprobó el estatuto que regirá su funcionamiento. La presente se expide en seis fojas útiles habilitadas a dos pesos cada una, con estampillas de cincuenta centavos numeradas de diez y siete millones cuatrocientos veintiun mil ochocientos cinco a diez y siete millones cuatrocientos veintiun mil ochocientos veinticuatro y de un peso moneda nacional números diez y seis millones novecientos dieciocho mil quinientos sesenta y cuatro y diez y seis millones novecientos dieciocho mil quinientos setenta y en el presente sellado número un millón quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y siete que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires el diecinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — E. Alberto Castro. — Hay un sello que dice: Eudoro Alberto Castro. Subinspector General. (Interino)". Y los señores Demetrio, Tomás y Miguel Tomás Tarazi, continúan diciendo: Que como únicos socios componentes de "Droguería Tarazi, Sociedad de Responsabilidad Limitada" constituída según escritura pasada con fecha primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, al folio mil novecientos cincuenta y cuatro, de este mismo registro e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha cuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y tres; en el tomo ciento diecinueve folio doscientos cinco, libro veintitrés de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la declaran disuelta, transfiriendo su activo y pasivo a la sociedad que por este acto se constituye, con efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Escribano autorizante hace constar que se han publicado los edictos que prescribe la Ley once mil seiscientos ochenta y siete, en el Boletín Oficial desde el día diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y seis al veinte y tres de abril de mil novecientos cincuenta y seis y en el diario "La Ley" desde el día trece de abril de mil novecientos cincuenta y seis al día diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y seis sin que hubiere formulado oposición alguna y que de los certificados que se agregan a la presente resulta que la Sociedad "Droguería Tarazi, Sociedad de Responsabilidad Limitada" no adeuda Impuesto Municipal a las Actividades Lucrativas hasta el primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, ni suma alguna por Impuestos Generales a la Municipalidad y que el Instituto Nacional de Previsión Social ha recibido la comunicación respectiva prevista en el artículo veinte y dos, de la Ley catorce mil doscientos treinta y seis. — Leída y ratificada la firman por ante mí, junto con los testigos don Oscar Francisco Noseda y doña Elsa Elvira Vignolo Carbone, cada cual como acostumbran hacerlo, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. — Demetrio Tarazi. — M. P. C. de Tarazi. — T. Tarazi. — Hortensia N. de Tarazi. — N. T. Tarazi. — A. S. de Tarazi. — J. Rodríguez. — Mercedes T. Baita. — Enrique García Vázquez. — N. F. Whelan. — Tgo.: Oscar F. Noseda. — Tgo.: Elsa Elvira Vignolo Carbone. — Hay un sello. — Ante mí: Carlos A. Rezzonico. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mi colega don Carlos Alberto Rezzónico, en el Registro trescientos veinte y tres de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en diez sellos de Ley, numerados correlativamente del Un millón ciento noventa y siete mil trescientos ochenta y uno al presente inclusive, todos de la serie O., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y dos de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Carlos A. Rezzónico. Hay un sello.

Buenos Aires, 19 de junio de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 608.— e.6|7-Nº 13.502-v.6|7|56

PORTOFINO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Sr. Luis María Pomés, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Número Trescientos Noventa y Tres. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público y testigos que al final se indican, comparecen los señores: doctor don León Guillermo Dávila, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Montevideo número setecientos veinticinco; don Javier Dalama, argentino, de estado soltero, domiciliado en la calle Laprida número mil doscientos ochenta y seis; don Pedro Miguel González, argentino, de estado casado; don Vicente Jorge Costa, argentino, de estado casado, estos dos últimos domiciliados en la ciudad de Mar del Plata y se encuentran de tránsito en ésta; don Ernesto José Alonso, argentino, de estado soltero, domiciliado en la calle Esmeralda número ciento treinta y cinco; don Juan Farber, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Maipú número cuatrocientos veintinueve; don Mauricio Komar, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Callao número mil setenta y ocho; don Bernardo Nussbaum, alemán, de estado casado, domiciliado en la calle Larrea número mil cincuenta y uno; don Juan León Goldberg, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Acevedo número dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho y don Julio Rosner, argentino, de estado casado, domiciliado en la calle Blanco Encalada número tres mil doscientos setenta y cinco; todos son mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen Que han constituído la sociedad anónima "Portofino, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", por acta privada celebrada en esta ciudad el doce de abril del corriente año, en la cual se redactaron sus estatutos sometiéndose la aprobación de los mismos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia, por expediente número ocho mil ochenta y uno. Que dichos estatutos han sido aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinticuatro de mayo último, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio la transcripción en este registro del acta constitutiva, del texto de los estatutos, de la nómina de accionistas y del decreto del Poder Ejecutivo Nacional, todo lo cual en el orden citado dice así: En la ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 1956, reunidos en el local de la calle Esmeralda 491, los señores que firman al final, con el objeto de constituir una sociedad anónima y después de confiar la presidencia al señor León Guillermo Dávila, pasan a considerar el siguiente estatuto: Artículo Primero: Bajo la denominación de "PORTOFINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el país o en el extranjero. — Artículo Segundo: La sociedad durará 50 años a contar de la fecha del decreto que acuerda la personería jurídica, pudiendo este plazo ser reducido o prorrogado por resolución de la asamblea de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) la industrialización de artículos y productos plásticos de cerámica, de metales de todas clases y en todas sus manifestaciones, químicos, madereros, textiles eléctricos, artículos para el hogar, la fabricación e instalación de motores y maquinarias, sus repuestos y accesorios; b) la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas y mercaderías de elaboración propia o ajena, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá instalar plantas industriales, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, maquinarias, etc., adquirir fondos de comercio, adquirir y registrar patentes y marcas o el uso de las mismas, contratar servicios técnicos y en general realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 2.000.000 m|n.), representado por 20.000 acciones ordinarias de $ 100.— m|n. y dividido en series. La primera serie compuesta de 4.000 acciones se encuentra totalmente suscripta. Las acciones de las series restantes serán emitidas por el Directorio en las oportunidades y condiciones de pago que estime convenientes y en una o más series de acciones ordinarias. Cada resolución de emisión de acciones será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de asamblea hasta la suma de $ 10.000.000 m|n., en una o más series de acciones ordinarias. La asamblea fijará en este caso las características de las acciones dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones como asimismo la forma y modo de pago de aquéllas. Cada resolución de aumento de capital será elevada a escritura pública, pagándose el impuesto de sellos correspondiente, hecha conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Sólo se enunciará como capital autorizado el de $ 2.000.000 m|n., con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. Las acciones serán al portador, podrán ser emitidas en títulos representativos de una o más de ellas y llevarán la firma del presidente y de un director, una de las cuales podrá ser puesta en facsímil. La integración podrá realizarse en efectivo, en bienes o en otros valores y en éstos últimos casos siempre que los bienes o valores aportados sean equivalentes al de las acciones dadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto: Cada acción ordinaria de la primera serie conferirá a cinco votos y cada acción ordinaria de las series restantes inclusive de las que se emitan por aumento del capital autorizado de acuerdo a lo previsto en el artículo anterior, tendrá derecho a uno o a cinco votos conforme lo resuelva el Directorio o la Asamblea según el caso, al disponer la emisión. Para la designación de Síndico cada acción ordinaria cualquiera sea la serie a que pertenezca dará derecho a un voto. — Artículo sexto: Los poseedores de acciones ordinarias tendrán siempre preferencia para suscribir acciones de las nuevas series que se emitan en proporción a sus tenencias, a cuyo efecto deberán hacer uso de ese derecho dentro de los 15 días de vencida la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. Ese derecho de preferencia no regirá en los casos de emisión de acciones para entregar en pago de bienes u otros valores, siempre y cuando la emisión sea resuelta por una Asamblea de Accionistas en primera convocatoria y por unanimidad de los presen-

tes y en cuya Orden del Día se haya incluido con un punto especial y específicamente expresado el importe de la emisión y su destino. — Artículo séptimo: Si hubiere mora por parte de un accionista, la que se operará sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, en el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del 1% mensual desde la fecha en que debió hacer el pago. La mora producirá mientras dure, la caducidad de los derechos que confieran los certificados de las cuotas pagadas. Transcurridos sesenta días de la mora el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder de acuerdo a lo dispuesto por el art. 333 del Código de Comercio. El mismo procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. — Artículo octavo: La Sociedad será administrada por un presidente, un vicepresidente y uno a cinco vocales designados por la Asamblea General. El mandato de los Directores será de un año, sin perjuicio de continuar desempeñando sus cargos con todos sus derechos y deberes, hasta tanto sean reelegidos o designados sus reemplazantes en Asamblea de Accionistas celebrada dentro del plazo del art. 347 del Código de Comercio. En caso de ausencia, renuncia, impedimento o fallecimiento de alguno de los miembros del Directorio, los directores restantes, juntamente con el síndico, si lo estiman necesario para formar quórum, nombrarán de entre los accionistas al reemplazante, con mandato hasta que se produzca la reincorporación del titular y como máximo hasta la primera Asamblea de Accionistas que se celebre. Los directores depositarán 50 acciones en la Caja de la Sociedad en garantía del desempeño de su mandato. La Asamblea podrá fijar anualmente una remuneración a los directores con cargo a gastos generales del ejercicio en que devenguen, sin perjuicio de las que puedan corresponderles de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10º, inc. c) y 14º. La remuneración en conjunto del Directorio por el respectivo ejercicio económico no podrá exceder del 25% de las utilidades de la Sociedad. Cuando por lo reducido de las utilidades se haga necesario exceder ese porcentaje para remunerar a los Directores que desempeñen funciones especiales o técnico administrativas esa remuneración en exceso sólo podrá hacerse efectiva si es acordada por la Asamblea de Accionistas que trate expresamente ese punto incluído en el Orden del Día. — Artículo noveno: El presidente o quien lo reemplace suscribirá los actos y contratos de la Sociedad, sin perjuicio de los que sean otorgados por apoderados generales o especiales que el Directorio designe. El Directorio estará en quórum con la presencia de más de la mitad de sus miembros, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del presidente lo reemplazará en su cargo el vicepresidente y faltando ambos el Directorio designará al director que ejercerá dichas funciones. Los directores podrán hacerse representar en el seno del Directorio por otro director pudiendo asimismo votar por un asunto determinado por carta o telegrama, no computándose en estos últimos casos su voto a los efectos del quórum. Las reuniones del Directorio tendrán lugar en la sede social y serán convocadas por el presidente toda vez que las necesidades sociales lo requieran o cuando medie pedido de uno de los directores o del síndico. — Artículo décimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la Sociedad y ejercer la representación de la misma ante los Poderes y Reparticiones Nacionales, Provinciales y Municipales; en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su presidente o quien lo reemplace. Las actuaciones en vía contencioso judicial y administrativa, sumarios y cualquier clase de juicios ante los Tribunales Nacionales con asiento en la Capital Federal ó en las Provincias y Territorios, Comisiones de Conciliación del fuero del Trabajo y Jueces de Faltas y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen, en que la Sociedad sea parte como actora o demandada, la representación de la misma estará a cargo del presidente o de quien lo reemplace o de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. Son atribuciones del Directorio: a) Realizar todos los actos previstos en los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes se tienen por reproducidos; b) organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno uno o más directores como Directores Delegados, Gerentes, administradores o técnicos, en funciones relacionados directamente con la administración de la Sociedad asignándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales, dando cuenta de ello a la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes raíces y muebles; f) suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, emitir debentures, adquirir el activo y pasivo de establecimientos ó casas de comercio, industriales o rurales; g) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locaciones de obra o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; h) aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; i) conferir; transferir o extinguir prendas, prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; j) recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; k) dar, aceptar, endosar, avalar, descontar toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de crédito, aceptar "trust receipt", dar y tomar dinero prestado dentro o fuera del país con o sin garantías reales o personales, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto, en descuentos y en todas las demás formas que establezcan sus Cartas Orgánicas y Reglamentos; l) registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; m) tomar pólizas de seguro para cubrir cualquier riesgo; n) importar y exportar, efectuando todas las operaciones bancarias y aduaneras inherentes a esas operaciones; o) intervenir en licitaciones públicas o privadas, aceptar y otorgar representaciones y concesiones; p) establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, asignarles un capital y designar su personal; q) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — La especificación que precede es enuncitiva y no limitativa, por lo cual el Directorio podrá en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo Décimo Primero: Anualmente la Asamblea designará a un Síndico titular y un suplente, quien tendrá las atribuciones que determina el art. 340 del Código de Comercio. — Ambos podrán ser reelegidos. — La Asamblea podrá fijar al Síndico una remuneración con cargo a gastos generales, sin perjuicio de la que pudiera corresponderle de acuerdo a lo dispuesto en el art. 14 .— Artículo Duodécimo: Las Asambleas se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquella. — En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho de anticipación. — Hasta tres antes de la fecha señalada para la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones ó un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o del extranjero. — Las Asambleas pedidas por los accionistas conforme al art. 348 del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez días de solicitadas. — Artículo Décimo Tercero: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de más de la mitad de las acciones suscriptas y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. — Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas en todos los casos, por mayoría de votos presentes. — Las disposiciones que anteceden regirán también para los casos del art. 354 del Código de Comercio. — Las acciones tendrán derecho a los votos que se determinan en el art. 5º . — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta poder remitida al Directorio. — Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio económico terminará el 31 de diciembre de cada año. — Inventario y Balance General se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor, efectuándose las amortizaciones ordinarias, extraordinarias y previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General se destinará: a) 2 % para el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el 10 % del capital suscripto; b) la suma que se fije para la retribución de los Directores y del Síndico; c) la suma que se señale como dividendo de las acciones ordinarias; y d) el saldo tendrá el destino que por sí o propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Artículo Décimo Quinto: En caso de liquidación la Asamblea designará uno o más liquidadores que podrán ser o no los miembros del Directorio y el producto líquido que ellos obtengan será distribuído entre los accionistas en proporción a la parte integrada de sus acciones. La liquidación se efectuará bajo la vigilancia del Síndico y con intervención de la Inspección General de Justicia. Acto seguido se aprobó el precedente estatuto y se procedió a suscribir la primera serie del capital con el siguiente resultado: 1) Dr. León Guillermo Dávila, 100 acciones; 2) Sr. Javier Dalama, 100 acciones; 3) Sr. Pedro González, 100 acciones; 4) Sr. Vicente Jorge Costa, 100 acciones; 5) Sr. Ernesto José Alonso 1600 acciones; 6) Sr. Juan Farber, 100 acciones; 7) Sr. Mauricio Komar, 100 acciones; 8) Sr. Bernardo Nusshaum, 100 acciones; 9) Sr. Juan León Goldberg, 1600 acciones; 10) Sr. Julio Rosner, 100 acciones. Puesta a consideración la designación del primer Directorio dió el siguiente resultado: Presidente: Dr. León Guillermo Dávila. Vicepresidente: Sr. Julio Rosner. Director: Sr. Ernesto José Alonso. Síndico Titular: Dr. José Santiago Schuster. Síndico Suplente: Sr. Javier Dalama. El presidente procede a recibir en dinero efectivo de los presentes, el 10% de las acciones suscriptas o sean en total la suma de $ 40.000 m|n. Se deja facultado al presidente, vicepresidente y al Dr. Carlos Alfredo Quirno para que indistintamente realicen ante el Poder Ejecutivo las gestiones para obtener la personería jurídica, quedando autorizados para aceptar las modificaciones que se requieran de los estatutos y realizar todos los trámites necesarios para la constitución definitiva de la sociedad, debiendo otorgarse la escritura por todos los constituyentes, por sí o por mandatarios con poder en legal forma. Leída por los presentes, se dió por terminada la reunión firmando en prueba de conformidad. — León Guillermo Dávila. — Javier Dalama. — Pedro González. — Vicente Jorge Costa. — Ernesto José Alonso. — Juan Farber. — Mauricio Komar. — Bernardo Nussbaum. — Juan León Goldberg. — Julio Rosner. — "El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 24 de mayo 1956. — Visto el expediente Nº 9.451|56, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad, Portofino Sociedad Anónima Industrial y Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento di Art. 319, del Código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Portofino Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 12 de abril de 1956; y apruébase su estatuto de fojas una (1) a seis (6). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — L. Landaburu. — Decreto Nº 9.425. — "Es Copia Fiel, doy fe de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista referente al acta de constitución, nómina de accionistas y decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el que se autoriza a funcionar con el carácter de sociedad anónima a "Portofino, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", y se aprueban los Estatutos que regirán su funcionamiento. Y los comparecientes continúan diciendo: Que como consecuencia del otorgamiento de la presente, declaran definitivamente constituída a la sociedad "Portofino, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", formada por ellos, solicitando les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido firmando por ante mí junto con los testigos del acto don José Luis del Campo y don Enrique Maschwitz, vecinos hábiles de mi conocimiento, doy fe. — L. G. Dávila. — J. Dalama. — P. M. González — V. J. Costa. — E. J. Alonso. — J. Farber. — M. Komar. — B. Nussbaum. — J. L. Goldberg. J. Rosner. — Tgo.: J. L. del Campo. — Tgo.: E. Maschwitz. Ante mí. A. García Calvo. Está mi sello. — Concuerda, con su matriz que pasó ante mí al folio un mil catorce, del Registro Doscientos Setenta y Seis, de mi adscripción, doy fe. Para la Sociedad, expido el presente en ocho sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón ciento ochenta y seis mil seiscientos veinte y cinco al presente que firmo y sello en el lugar de su otorgamiento a los diez y ocho días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis. — A. García Calvo, Escribano.

Buenos Aires, 27 de junio de 1956. — Luis Benítez Cruz, secretario.

$ 476.— e.6|7-Nº 13.481-v.6|7|56

INSTITUTO CIENTIFICO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL PAUL HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA
VETERINARIA, AGRONOMIA
ARTICULOS PARA EL HOGAR

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal; Doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.019. — Primer Testimonio. Número Doscientos Sesenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, a nueve de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que se nombrarán comparecen don Eduardo Paul, casado en primeras nupcias y don Juan Troytiño, casado en primeras nupcias y domiciliado en la calle Maipú veinte y cinco, de esta Ciudad; mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen a dejar protocolizada la reforma de los artículos sexto y octavo del Estatuto vigente de la Sociedad "Instituto Científico Industrial y Comercial, Paul Hermanos Sociedad Anónima, Veterinaria, Agronomía y Artículos para el Hogar", de acuerdo con la aprobación de la Inspección General de Justicia, que en testimonio me exhiben copiada íntegramente dice así: "Testimonio: Libro de Actas número tres. Folio ciendo cuarenta y siete ocho|nueve. — En Buenos Aires, a veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las once y cincuenta y cinco horas, el Presidente don Eduardo Paul declaró abierta la Asamblea General Extraordinaria convocada por el Directorio con fecha diecinueve de agosto próximo pasado, según consta en el acta corriente a fojas ciento cuarenta y seis de este Libro de Actas número tres. No concurrió el señor Inspector de Justicia y estuvieron presentes diecisiete accionistas poseedores de dieciocho mil cuatrocientas acciones, que les acuerdan un número igual de votos según constancia de fojas treinta y cuatro|treinta y cinco del Libro de Asistencia a Asambleas. Expuso el señor Presidente a continuación el objeto de la convocatoria: "Modificación de los artículos sexto y octavo del Estatuto vigente", punto primero del Orden del Día . Agregó que el Directorio proponía la reforma de las referidas disposiciones a fin de aumentar el capital social hasta la cantidad de seis millones de pesos moneda nacional; indicó que las razones que habían determinado al Directorio a solicitar esa reforma consta en el acta corriente a fojas ciento cuarenta y seis de este libro de la que se daría lectura. Acto seguido el señor Secretario dió lectura al acta referida. Luego de un cambio de ideas y por unanimidad se acordó modificar el artículo sexto del Estatuto social el que quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo sexto: Queda fijado el capital social en la suma de seis millones de pesos moneda nacional (pesos seis millones m|n.), representado por sesenta mil (sesenta mil) acciones de cien pesos moneda nacional(pesos cien m|n.) cada una". Expresó luego el señor Presidente, que como consecuencia de la modificación aprobada del artículo sexto del Directorio proponía la nueva redacción del artículo octavo en la forma siguiente: "Artículo octavo: El Directorio determinará la forma y condiciones de emisión de las acciones, así como la forma del pago de las mismas. Toda emisión de acciones debe comunicarse a la Inspección General de Justicia". Luego de un cambio de opiniones, también por unanimidad, quedó aprobado el artículo en la forma transcripta. Al ponerse en consideración el segundo punto del Orden del Día: "Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea a propuesta del señor Hugo Lorenzo se autorizó al Presidente para efectuarla. El señor Paul designó a ese efecto a los accionistas señores Enrique Leporati y Amelio Grighini. Recabada por el señor Presidente la autorización necesaria para que él y el señor Secretario soliciten indistintamente del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas y realizar las gestiones necesarias a ese fin, la Asamblea por unanimidad concedió dicha autorización. No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y aprobación de la presente se levantó la Asamblea siendo las trece horas. — Eduardo Paul. — J. Troytiño. — E. Leporati. — A. Grighini". — Es copia — Firmado: Eduardo Paul. —Asamblea General Extraordinaria del veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. Número de orden: Uno, año mil novecientos cincuenta y cinco. Día: Catorce, mes: nueve, accionista: José Hugo Lorenzo, cantidad de acciones o certificados: títulos de diez acciones cada uno - ciento treinta y dos, capital: Ciento treinta y dos mil pesos, cantidad de votos: Mil trescientos veinte, firmas. Hugo Lorenzo. Dos, catorce, nueve, Eduardo Paul (hijo), ciento nueve, ciento nueve mil pesos, mil noventa; E. Paul. Tres, catorce, nueve Eduardo Segundo Paul, ciento diecisiete, ciento diecisiete mil pesos, mil ciento setenta, Eduardo Segundo Paul. Cuatro, catorce, nueve, Héctor Víctor Martínez Bouquet, noventa y nueve, noventa y nueve mil pesos, novecientos noventa, H. Martínez Bouquet. Cinco, catorce, nueve. Ricardo Mirelman, ciento veinticinco ciento veinticinco mil pesos, mil doscientos cincuenta, R. Mirelman. Seis, catorce, nueve, Amelio Grighini, ciento dieciséis, ciento dieciséis mil pesos, mil ciento sesenta, A. Grighini. Siete, quince, nueve, Enrique Leporati, ciento dieciséis, ciento dieciséis mil pesos, mil ciento sesenta. Enrique Leporati. Ocho, quince, nueve, Nino Juan Bottari, ciento veinte, ciento veinte mil pesos, mil doscientos, Nino Bottari. Nueve, quince, nueve, Carlos Nusbaum, ciento doce, ciento doce mil pesos, mil ciento veinte. C. Nusbaum. Diez, quince, nueve, Isidoro Nurchen, ciento veintisiete, ciento veintisiete mil pesos, mil doscientos setenta, I. Kurchan. Once, quince, nueve, Eduardo Paul, ciento treinta y cinco, ciento treinta y cinco mil pesos, mil trescientos cincuenta, Eduardo Paul. Doce, quince, nueve, Ricardo Maggiolo, cien, cien, mil pesos, mil, Ricardo Antonio Maggiolo. Trece, quince, nueve, José Perazzo, sesenta y siete, sesenta y siete mil pesos, seiscientos setenta, José Perazzo. Catorce, quince, nueve, Benjamín Daza Caballero, cien, cien mil pesos, mil, B. Daza C. Quince, quince, nueve, Juan Troytiño, noventa, noventa mil pesos, novecientos, J. Troytiño. Diez y seis, diez y seis nueve, Juan Winitsky, noventa y cuatro, noventa y cuatro mil pesos, novecientos cuarenta, J. Winiztky. Diecisiete, diez y seis, nueve, Fanny W. de Kurchan, ochenta y uno, ochenta y un mil pesos, ochocientos diez, Fanny W. de Kurchan. Totales: mil ochocientos cuarenta. Un millón ochocientos cuarenta mil pesos. Diez y ocho mil cuatrocientos. Son: diecisiete accionistas presentes con dieciocho mil cuatrocientos acciones e igual número de votos calificados. Firmado: Eduardo Paul. — Juan Troytiño. — Enrique Leporati. Es copia del Libro de Asistencia a Asambleas, folio treinta y cuatro y treinta y cinco. — Firmado: Eduardo Paul": "Buenos Aires, diecinueve diciembre mil novecientos cincuenta y cinco. Visto el expediente número sesenta mil cuarenta y nueve-I-cincuenta y cinco, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Instituto Científico, Industrial y Comercial Paul Hermanos, Sociedad Anónima, Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar, que en lo principal consiste en aumentar el capital autorizado de pesos moneda nacional Tres millones (mpesosn. tres millones) a pesos moneda nacional Seis millones (mpesosn. seis millones) y el dictamen de la Inspección General de Justicia, el Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: Artículo Primero: Apruébese previo cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo Veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, en la forma de fojas ciento veinticinco y vuelta, (ciento veinte y cinco y vuelta) con el siguiente agregado al artículo octavo (fojas ciento veinticinco vuelta). Toda emisión de acciones, debe comunicarse a la Inspección General de Justicia", la reforma introducida en el estatuto de la sociedad INSTITUTO CIENTIFICO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL PAUL HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA, VETERINARIA, AGRONOMIA, ARTICULOS PARA EL HOGAR, por la asamblea celebrada el veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos, Repóngase las fojas. Decreto número cinco mil novecientos setenta y seis. — Aramburu. — L. Landaburu". "Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número mil cuatrocientos veintisiete referente al acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, del registro de accionistas concurrentes a la misma y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco por el que se aprueba las reformas introducidas al texto estatutario de la sociedad de la referencia. La presente certificación se expido en tres sellados de dos pesos moneda nacional cada uno números quinientos mil quinientos once, quinientos mil quinientos doce y quinientos mil quinientos diez, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a siete días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta

seis. Expediente de estatutos de la sociedad "Instituto Científico, Industrial y Comercial Paul Hermanos S. A. Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar". "E. Alberto Castro. — Eudoro Alberto Castro Subinspector General (Interino)". Hay un sello del Ministerio de Justicia de la Nación". Es copia fiel, doy fe. La personería invocada por los comparecientes resulta de los estatutos y modificaciones de los mismos íntegramente transcriptos al folio cincuenta y uno, protocolo del año mil novecientos cuarenta y cinco, de este mismo Registro, cuyas partes pertinentes dicen así: "En la ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de diciembre de mil novecientos diecisiete, ante mí, el Escribano Público y testigos, constituye la referida sociedad anónima "Establecimiento Veterinario Paul Hermanos Limitada" de acuerdo a lo establecido en los estatutos y decretos ... los cuales en testimonio ... es el siguiente ...Estatutos. Artículo primero: Bajo el nombre de "Establecimiento Veterinario Paul Hermanos Limitada", se constituye una sociedad anónima ...bajo la razón social "Paul Hermanos" con domicilio en la calle Maipú número veinticinco ...Artículo cuarto: El domicilio legal es en la Ciudad de Buenos Aires ...Artículo quinto: La duración de la Sociedad será de cincuenta años contados desde la aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo ...Artículo catorce: Los Directores durarán en sus funciones dos años ...cumplido el primer año saldrán dos Directores que se sortearán ...cumplido el segundo año, saldrán los tres restantes y así en adelante se elegirán alternativamente y al final de cada año, dos y tres Directores. Los Directores son reelegibles ...Artículo dieciséis: Para la validez de las determinaciones del Directorio será necesaria la presencia de tres miembros ...Artículo dieciocho: Toda resolución del Directorio será tomada por mayoría de votos. Artículo diecinueve ...Las actas deberán ser firmadas por el Presidente o Vicepresidente y el Secretario. — Artículo veinte: El Directorio está investido de los poderes más extensos para la administración y gestión de los intereses sociales. Es de su competencia ...e) Decidir y autorizar los negocios y operaciones de la sociedad, permitidos por estos estatutos ... g) Nombrar el gerente ...j) Establecer las agencias, sucursales, fábricas y demás que crea necesario ...l) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, celebrar arrendamientos, anticresis o transferencias de los mismos ...m) Contratar empréstitos con o sin garantía de prenda o hipoteca. n) Celebrar toda clase de contratos relacionados con el giro de la sociedad tendientes a llenar su objeto ...Artículo veintidós: El Presidente es el representante legal ...corresponde al Presidente: firmar con el gerente o secretario los contratos que se celebren con terceros ..g) Representar a la sociedad por sí o por apoderados en todos sus asuntos judiciales o extrajudiciales ...Del Gerente ...Artículo veinticuatro: al Gerente le corresponde... b) Firmar con el presidente los contratos celebrados con terceros y demás documentos sociales, refrendando su firma... — Artículo treinta y cinco: Corresponde a la asamblea ordinaria:... e) Proceder a la elección de los miembros del Directorio... — Artículo veintitrés: En caso de enfermedad o impedimento del presidente será reemplazado por el vicepresidente... Departamento de Justicia. Buenos Aires, diez de diciembre de mil novecientos diecisiete... El Poder Ejecutivo de la Nación, decreta: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como anónima a la sociedad constituída en esta Capital bajo el nombre de "Establecimiento Veterinario Paul Hermanos Limitada" y apruébase sus estatutos... Irigoyen. J. S. Salinas. En su testimonio previa lectura que leyó el autorizante, el compareciente se ratificó en su contenido, la otorgó y firma con los testigos presentes don Silvio Sella y don Manuel Espinosa, vecinos, hábiles, doy fe. Domingo F. Paul. Tgo.: Silvio Sella. Tgo.: M. Espinosa. Hay un sello. Ante mí: Prudencio E. Lavista... Buenos Aires, a veintiséis de enero de mil novecientos dieciocho... los precedentes estatutos... por mandato del señor Juez de Comercio... se tomó razón bajo el número cuatro al folio cuatrocientos cuarenta y siete, del libro treinta y nueve, tomo A. para la inscripción de estatutos nacionales. — E. J. Orellana... "En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a trece de julio de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí, el escribano autorizante... Eduardo Paul... José Manuel Lorenzo... Juan Winitzky... Héctor Cipriano Martínez... Juan Martín Olazar Udabe... Benjamín Daza Caballero... Adolfo Fernández... Alberto Facco... Juan Troytiño... Manuel de la Torre... Oscar Arístides López... Enrique Atilio Pablo Leporati... Grighini... Es copia fiel, doy fe... que ratificando y elevando a escritura pública el acta de asamblea referida vienen a dejar protocolizado por cabeza de la presente... el testimonio aludido cuyo tenor es el siguiente: "Testimonio... En Buenos Aires, a treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres... El presidente don Eduardo Paul declaró abierto el acto para la celebración de la asamblea extraordinaria... Leída que le fué por el doctor Martínez la reforma propuesta al artículo primero y puesta a consideración de los presentes el accionista... señor Grighini se manifestó partidario del cambio de nombre, pero propuso en sustitución del indicado por el Directorio, el siguiente: "Instituto Científico Industrial y Comercial Paul Hermanos, Sociedad Anónima, Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar". Aceptado por los directores presentes en la asamblea, señores Paul y Martínez, el nombre propuesto por el señor Grighini, el Directorio en mayoría y con la disconformidad del señor Lorenzo... Puesta a votación dicha proposición fué aprobada con el voto en contra del señor Lorenzo... Previa lectura e informe del doctor Martínez del artículo segundo del estatuto y de la reforma proyectada al mismo, la última quedó aprobada por unanimidad... En consecuencia los artículos primero: segundo... quedaron en adelante como siguen: "Artículo Primero: Bajo la denominación del "Instituto Científico Industrial y Comercial, Paul Hermanos, Sociedad Anónima, Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar", funciona la sociedad que fuera constituída con el nombre de Paul Hermanos Limitada, Establecimiento Veterinario, Sociedad Anónima... — Artículo Segundo: Además de continuar la explotación de los negocios la sociedad tendrá por objeto... c) La elaboración y venta de vacunas, sueros y específicos. d) La fabricación y venta de artículos para la higiene y el hogar. e) Fabricación y venta de artículos rurales... — Artículo Duodécimo:... La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros, los cuales al constituirse nombrarán de su seno un presidente, un vicepresidente, un tesorero y un secretario, nombrarán también un gerente... — Artículo Vigésimo Octavo: Las asambleas generales ordinarias tendrán lugar dentro de los cuatro primeros meses posteriores a cada ejercicio anual. El ejercicio anual terminará el treinta de junio de cada año. Designación de dos accionistas para firmar el acta... El presidente elige al efecto a los accionistas señores Juan Troytiño y Amelie Grighini. — Eduardo Paul. — Jorge Figueroa. — Buenos Aires, veintiuno de mayo de mil novecientos cuarenta y tres. El Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo Primero: Apruébase... las reformas introducidas por la asamblea realizada el treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y tres en los estatutos de la citada sociedad la que conforme al artículo primero en lo sucesivo se denominará "Instituto Científico Industrial y Comercial Paul Hermanos S.A., Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar". Castillo. — Guillermo Rothe... Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y en prueba de ello firmaron por ante mí y los testigos... Eduardo Paul. — José M. Lorenzo. — J. Winitzky. — Héctor C. Martínez. — Juan M. Olazar Udabe. — B. Daza. — C. Adolfo Fernández. — A. Facco. — J. Troytiño. — M. de la Torre. — Oscar A. López. — E. A. Leporati. — A. Grighini. — Tgo.: José M. Dejuan. — Tgo.: José F. Liberale. — Hay un sello. Ante mí: Carlos Rezzónico Noseda"... "En Buenos Aires, a nueve de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres. Inscripto bajo el número cuatrocientos ocho, al folio trescientos treinta y cuatro, del libro cuarenta y seis, Tomo A. de estatutos nacionales de este Registro Público de Comercio. Carlos Mª Bouquet." — Segundo: Con el acta de asamblea general ordinaria de fecha veinte y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, labrada al folio ciento treinta y ocho, del libro respectivo, que en su original tengo a la vista y transcripto en lo pertinente dice así: "En Buenos Aires, a veinte y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, siendo las veinte, veinte hs., el presidente don Eduardo Paul declaró abierta la asamblea general ordinaria, convocada por el Directorio en su sesión del veinte y siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro... De inmediato se puso a consideración el orden del día, con el siguiente resultado... Punto segundo: Elección de tres directores. Dos por el término de dos años, en reemplazo de los señores Juan Troytiño y Simón Mirelman, que cesaron en sus mandatos y uno por un año para completar el período del extinto Dr. Héctor C. Martínez. El accionista Sr. Enrique Leporati, propuso la reelección de los directores salientes, señores Juan Troytiño y Simón Mirelman, por el término de dos años y la elección del Sr. Benjamín Daza Caballero, por el término de un año a efectos de completar el período del extinto Dr. Héctor C. Martínez. Por unanimidad de votos se designaron los directores propuestos y por los términos indicados. Punto tercero: Elección de síndico titular y síndico suplente. Igualmente a indicación del accionista señor Enrique Leporati, se resolvió por unanimidad la reelección del Dr. Héctor V. Martínez Bouquet como síndico titular y de la Sra. María Rosa Paul, como síndico suplente. — Punto cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea... nombrándose a los señores Ricardo Mirelman y José Hugo Lorenzo. No habiendo más asuntos que tratar el Presidente declaró levantada la asamblea, siendo las veinte y una horas. — Eduardo Paul. — J. Troytiño. — R. Mirelman. — Héctor J. Petersen. — J. Hugo Lorenzo". — Tercero: Con el acta de asamblea de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, labrada al folio ciento cincuenta y cuatro, del libro respectivo, que en su original tengo a la vista y transcripta en lo pertinente dice así: "En Buenos Aires, a treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las veinte hs., el Presidente, don Eduardo Paul declaró abierta la asamblea general ordinaria, convocada por el Directorio en su sesión del día veinte y ocho del mes de setiembre del corriente año... Puso a consideración el orden del día con el siguiente resultado ...Punto segundo: Elección de tres directores por el término de dos años en reemplazo de los señores Eduardo Paul, Juan Winitzky y Benjamín Daza Caballero, que cesaron en sus mandatos. El accionista señor Grighini propuso la reelección por el término de dos años de los directores salientes, Sres. Eduardo Paul, Juan Winitzky y Benjamín Daza Caballero. Por unanimidad de votos se designaron los directores propuestos y por el término indicado. — Punto tercero: Elección de síndicos titular y suplente. Igualmente ante moción formulada por el accionista Sr. E. Leporati y por unanimidad de votos se resolvió la reelección del Dr. Héctor V. Martínez Bouquet como síndico titular y de la Sra. María Rosa Paul como síndico suplente. — Punto cuarto: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. A propuesta del accionista Sr. Hugo Lorenzo se delegó en la Presidencia la designación que recayó en los Sres. Amelio Grighini y Enrique Leporati. No habiendo más asuntos que tratar el Presidente levantó la asamblea, siendo las veinte y cincuenta hs. — Eduardo Paul. — J. Troytiño. — A. Grighini. — E. A. Leporati. — Cuarto: Con el acta de Directorio de fecha dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, labrada al folio ciento cincuenta y cinco, del libro respectivo, que en su original tengo a la vista y transcripta íntegramente, dice así: Al margen: Eduardo Paul. — Juan Winitzky. — Juan Troytiño. — B. Daza Caballero. En Buenos Aires, a dos de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunido el Directorio con asistencia de los miembros designados al margen, el Presidente don Eduardo Paul declaró abierta la sesión, siendo las once horas. Expresó que la reunión tenía por objeto el resolver la distribución de cargos entre los directores. Después de un cambio de ideas y por unanimidad, se resolvió que el Directorio quede constituído en la siguiente forma: Presidente: Sr. Eduardo Paul; Vicepresidente: Sr. Juan Winitzky; Tesorero: Sr. Simón Mirelman; Secretario: Sr. Juan Troytiño y Vocal: Sr. Benjamín Daza Caballero. No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y aprobación de la presente acta, se levantó la sesión siendo las once y treinta hs. Eduardo Paul. J. Troytiño". Es copia fiel, doy fe. Leída y ratificada la firman por ante mí, junto con los testigos del acto don Oscar Francisco Noseda y doña Elsa Elvira Vignolo Carbone, cada cual como acostumbra hacerlo, vecinos, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. Eduardo Paul. — J. Troytiño. Tgo.: Oscar F. Noseda. Tgo.: Elsa Elvira Vignolo Carbone. Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Rezzónico. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí colega don Carlos A. Rezzónico, en el Registro trescientos veinte y tres, de mi adscripción, doy fe. Para la sociedad expido el presente primer testimonio en ocho sellos de ley números un millón ciento noventa y siete mil trescientos noventa y seis, un millón ciento noventa y siete mil trescientos noventa y siete y los correlativos del un millón ciento noventa y siete mil trescientos noventa y nueve al un millón ciento noventa y siete mil cuatrocientos tres y el presente un millón ciento noventa y siete mil cuatrocientos ocho, todos de la serie O., que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veinte y tres de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — Carlos A. Rezzónico. Hay un sello. — Buenos Aires, 19 de junio de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 562.— e.6|7-Nº 13.501-v.6|7|56

T. I. M. S. A.

TALLERES DE LA INDUSTRIA METALURGICA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, del Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se ha dispuesto la publicación de los edictos de ley por el término de un día:

Folio 606. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos treinta y cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, compareció el doctor Bernardino Cesáreo Horne, que firma "B. C. Horne", casado en primeras nupcias con doña Angela Vega, argentino, abogado, de cincuenta y cuatro años de edad, domiciliado en esta ciudad, calle Uruguay número mil treinta y siete, tercer piso, persona hábil para el acto, a quien doy fe conocer, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "A. R. T. I. M. S. A. (Sociedad Anónima, Industrial y Comercial), la que fué reconocida como persona jurídica y aprobados sus estatutos por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, todo lo que así resulta de la escritura que se halla íntegramente transcripta en este registro al folio cuatrocientos noventa y nueve del protocolo del año mil novecientos cuarenta y nueve, doy fe, como de que fué inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el número novecientos treinta y ocho, al folio doscientos ochenta y tres del libro cuarenta y ocho, tomo A., de estatutos nacionales, transcribiéndose a continuación las partes pertinentes de dicho instrumento como también las actas que justifican la personería invocada por el doctor Horne, y autorización especial del Directorio, a los efectos del presente otorgamiento, dicen así: "Escritura número doscientos cuarenta y dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal, a siete de abril de mil novecientos cuarenta y nueve... Escritura número ciento cuarenta y tres... En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho,.. Estatutos: Artículo Primero: Queda constituída de acuerdo a los presentes estatutos: T. I. M. S. A. (TALLERES DE LA INDUSDUSTRIA METALURGICA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL), con domicilio legal y sede social en la Capital Federal, sin perjuicio de establecer por simple resolución del Directorio, sucursales, agencias, representaciones, fábricas y usinas en todo el país y en el extranjero. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la fabricación, importación, exportación y explotación comercial e industrial en cualquier forma de los motores Vandeubre y otras fabricaciones mecánicas y metalúrgicas. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos... Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional, dividido en treinta series de cien mil pesos moneda nacional, compuestas por acciones ordinarias de cién pesos cada una; b) Las acciones serán emitidas en la época y condiciones que determine el Directorio; c) Las resoluciones sobre emisión de acciones se harán constar en escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto correspondiente. y se comunicará a la Inspección General de Justicia; d) No podrá emitirse una nueva Serie sin que la anterior esté completamente suscripta e integrada en su diez por ciento. — Artículo Quinto: a) Integrado el capital autorizado el Directorio queda facultado para aumentarlo sucesivamente hasta la suma de Quince millones de pesos moneda nacional emitiéndose en la época, forma y condiciones de pago que considere conveniente, una o más series de cien mil pesos moneda nacional, en cuyo caso determinará si serán ordinarias y|o preferidas, pero sin que pueda otorgarse a las mismas un dividendo preferente que exceda del siete por ciento anual; b) Toda resolución sobre aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, procediéndose en lo demás, respecto de las emisiones en la forma establecida en el artículo anterior; c) No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de tres millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de conformidad a lo dispuesto en este artículo; d) Serán preferidas los tenedores de acciones suscriptas a prorrata, de las que posean, a cuyo efecto se publicarán edictos por tres días en el Boletín Oficial. — Los accionistas deberán hacer uso de su derecho en el plazo de treinta días corridos subsiguientes al vencimiento de la publicación, pasado cuyo término perderá su derecho de opcion... Artículo Octavo: a) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a nueve miembros titulares y tres suplentes, elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. — Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia temporaria o definitiva de los mismos, y completarán el término del mandato del director que reemplazan; b) El número de directores titulares será fijado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas que lo elija; c) Los directores titulares y suplentes ejercerán su mandato por el término de tres años, podrán ser reelectos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes en Asamblea General Ordinaria, celebrada en los términos del artículo trescientos cincuenta y siete del Código de Comercio... Artículo Décimo Sexto: El Directorio es el administrador de la sociedad, a cuyo efecto se le confieren las más amplias facultades y poderes, sin más limitaciones que las expresamente se hubieran establecido. — Por tanto ejercer por intermedio de su presidente o quien ocupe su lugar, la representación legal de la sociedad. — Al efecto de la libre administración de los negocios... podrá,... otorgar... y revocar poderes especiales o generales para intervenir en asuntos administrativos o judiciales de cualquier fuero o jurisdicción... Artículo Décimo Séptimo: El presidente del Directorio o quien haga sus veces, tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma de la misma. — En consecuencia, tiene las facultades necesarias para intervenir en todos los actos y contratos que la sociedad sea parte, cualquiera que sea su naturaleza, y representarla directamente o por intermedio de mandatarios en los asuntos administrativos... Artículo Décimo Octavo: Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes... Leída que les fué, se ratificaron en su contenido, y la firman por ante mí y junto con los testigos del acto, señores Sergio R. Labourdette y Carlos E. Campaña, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la número ciento cuarenta y dos, otorgada ayer. — B. C. Horne. — L. Freindenberg. — R. de Lautrec. — Miguel Drueta. — Aldo M. Drueta. — Félix A. Armando. — Juan J. Magnin. — Tgo.: S. R. Labourdette. — Tgo.: Carlos A. Campaña. — Hay un sello. — Ante mí: S. R. Sangiácomo... Leída que les fué, se ratificó en su contenido, así la otorga y firma en presencia de los testigos don Ismael Berlles y don Julio Erschen, vecinos, mayores de edad y hábiles, doy fe. — B. C. Horne. — Tgo.: Ismael Berlles. — Tgo.: J. Erschen — Hay un sello — Ante mí: Orlando Rº Bravo...". "El presente contrato fué modificado con relación al nombre de la sociedad y otros artículos por escritura de fecha doce de octubre de mil novecientos cincuenta y tres, otorgada por ante mí y al folio dos mil novecientos sesenta y ocho de este mismo registro, la que fué inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiocho de abril del año próximo pasado, bajo el número cuarenta y seis, folio cuatrocientos quince, libro cuarenta y nueve, Tomo A., de Estatutos Nacionales, y cuyas partes pertinentes dicen así: "Escritura número mil quinientos sesenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de octubre de mil novecientos cincuenta y tres ante mí, escribano autorizante y testigos que se expresarán, compareció el doctor Bernardino Cesáreo Horne... a quien doy fe conocer, como de que concurre a este otorgamiento en su carácter de presidente del Directorio de la sociedad que gira en esta plaza con la denominación de "T. I. M. S. A. (Talleres de la Industria Metalúrgica, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial)... Y en tal virtud el doctor Horne en el carácter invocado, dijo: Que llevando a debido efecto la resolución adoptada por el Directorio de la sociedad y de que instruye el acta preinserta, me exhibe a los efectos de su protocolización y transcripción en este registro, el testimonio expedido por la Inspección General de Justicia, que contiene las modificaciones introducidas al Estatuto Social, documento que se transcribe a continuación: "Testimonio: Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y dos, se reunieron los señores accionistas de "T. I. M. S. A. (Talleres de la Industria Metalúrgica, Sociedad Anónima)" que se registran a los folios 8 y 9 del Registro de Asistencia de Accionistas, en primera convocatoria, con la presencia del Inspector de Justicia, Dr. Alberto C. Pico, para tratar la siguiente Orden del Día: 1º) Modificación de los artículos 1º, 5º, 6º, 8º, 11º, 18º, de los Estatutos Sociales. — 2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea "El Directorio", siendo las once el señor presidente declara abierta la sesión, manifestando que de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias se han publicado los edictos correspondientes de la convocatoria, comunicando la misma a la Inspección General de Justicia y distribuído el proyecto de reforma a considerar por la Asamblea... Después de un amplio debate, a moción del accionista,

señor Villard, se aprueban las modificaciones a los estatutos sociales, por unanimidad en la forma siguiente: Artículo primero: Funciona la denominación de A.R.T.I.M.S.A., Sociedad Anónima, Industrail y Comercial, la sociedad constituída con el nombre "T. I. M. S. A. (Talleres de la Industria Metalúrgica, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial)", con domicilio legal y sede social en la Capital Federal, sin perjuicio de establecer por simple resolución del Directorio, Sucursales, Agencias, Representaciones, Fábricas y Usinas en todo el país y en el extranjero. — Artículo Quinto: a) Integrado el capital autorizado el Directorio queda facultado para aumentarlo sucesivamente hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional, emitiendo en la época, forma y condiciones de pago que considere conveniente, una o más series de cien mil pesos moneda nacional en cuyo caso determinará si serán ordinarias y|o preferidas, pero sin que pueda otorgarse a las mismas dividendo preferente que exceda del siete por ciento anual; b) Toda resolución sobre aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia, procediéndose además, respecto a las emisiones en la forma establecida en el artículo anterior; c) No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de tres millones de pesos moneda nacional, más los aumentos realizados de conformidad a lo dispuesto en este artículo... Artículo Octavo: a) La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de hasta doce miembros elegidos por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas; b) El número de directores será fijado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que los elija; c) Los directores ejercerán su mandato por el término de tres años, podrán ser reelectos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes en Asamblea General Ordinaria de Accionistas que los elija; c) Los directores ejercerán su mandato por el término de tres años, podrán ser reelectos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta la elección de sus reemplazantes en Asamblea General Ordinaria, celebrada en los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio... El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 4 Ago. 1953. — Visto el Expediente número 400,53, en el que se solicita aprobación introducida en el estatuto de la Sociedad "T. I. M. S. A. (Talleres de la Industria Metalúrgica, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial), que en lo principal, consiste en el cambio de su denominación y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento a que esa reforma fué sancionada en asamblea debidamente celebrada y a que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha sociedad, se ajusta a los preceptos legales y reglamentos en vigor. — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Apruébase previo cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del Decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ochenta y ocho (88) a noventa (90), la reforma introducida por la Asamblea celebrada el 15 de julio de 1952, en el estatuto de la citada sociedad, la que en lo sucesivo se denominará Artimsa, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posee. — Art. 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Perón. — R. Carbajal Palacios. — ...En la forma expresada da por modificado el estatuto de la Sociedad "T. I. M. S. A., Talleres de la Industria Metalúrgica, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", que actualmente se denomina: "Artimsa, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", consintiendo en que se expida testimonio para su anotación y demás efectos. — Leída que les fué, se ratificó en su contenido, así la otorga y firma en presencia de los testigos del acto don Ismael Berlies y don Donato G. Iturriaga, vecinos y hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — B. C. Horne. — Tgo.: Ismael Berlies. — Tgo.: Donato G. Iturriaga. — Hay un sello. — Ante mí: Orlando E. Bravo...". — "Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 6. — En Buenos Aires, a los treinta y un días de junio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron los señores accionistas de Artima, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, que se registran a los folios trece y catorce del Registro de Asistencia de Accionistas en Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, siendo las diez y quince horas, con asistencia del Inspector General de Justicia, Dr. Marcelo Cornejo Toriño y la presencia del Delegado Fiscalizador del Banco Industrial de la República Argentina, don Luis Manuel Bianchi Gil, para tratar la siguiente orden del día: ...2º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de Directores titulares por el término de tres años de conformidad con lo dispuesto por el artículo octavo de los Estatutos Sociales ...Acto seguido, y en consideración al segundo punto de la orden del día, se fijó por unanimidad en ocho directores el número de miembros del Directorio y fueron elegidos por el término de tres años, directores titulares, los señores: Bernardino C. Horne ...No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las once horas. — Firmado: B. C. Horne. Presidente". "Acta de Directorio Nº 106. En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunieron en su local social los directores de Artimsa Sociedad Anónima Industrial y Comercial que al margen suscriben, el Síndico Titular don José R. Bellagio y Síndico Suplente don Marcos Antonio Vega. Siendo las doce horas el Dr. Bernardino C. Horne expresó que correspondía constituir el Directorio, conforme a las designaciones efectuadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada en la fecha y designar las autoridades para el corriente ejercicio, conforme a la norma habitual de la sociedad. Acta seguido los directores electos por la Asamblea, señores Bernardino C. Horne ...Acto seguido se resolvió fijar el jueves doce a las once horas para su primera reunión de Directorio e invitar al director electo a incorporarse al Directorio, previo el depósito pertinente de acciones ..No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las trece horas. — Firmado: B. C. Horne. Presidente". "Acta Nº 122. Al margen: B. C. Horne. Ingrand. Graviere. Martina. p|p. de Sieyes. Ingrand Bellagio En la ciudad de Buenos Aires, a ocho días del mes de febrero de 1956, siendo las 10 horas, se reúne en su local social el Directorio de Artimsa S. A. bajo la presidencia de su titular Dr. Bernardino C. Horne, con la presencia de los directores que firman al margen y el Síndico en ejercicio señor José R. Bellagio. Abierto el acto, el Presidente dió cuenta al Directorio de haber recibido de los Directores señores Conrado Giovanetti y Gustavo Rigo, sendas cartas personales en las que los mismos le solicitaban quisiera hacer llegar al Directorio en forma indeclinable sus renuncias a los cargos que ejercen en el mismo, renuncias que se basan en razones de índole personal. Vistos los términos de las renuncias al Directorio por unanimidad decide aceptarlos solicitando al Presidente quiera ser intérprete ante los mismos del agradecimiento del Directorio por la colaboración prestada durante el término de sus actuaciones. Acto seguido a proposición del Síndico en ejercicio y con el asentimiento unánime de los Directores presentes son nombrados en reemplazo de los salientes los Sres. Roberto Davy y Alejandro G. Unsain, con mandato hasta la próxima asamblea general y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 11 de los Estatutos Sociales. Hallándose los mismos en antesalas, fueron invitados por el Presidente a incorporar al Directorio lo que así hicieron, aceptando los cargos y agradeciendo la confianza que se les dispensaba. No habiendo para más el Presidente dió por finalizado el acto siendo las 11,30 horas previa preparación de la presente acta, que leída fué aprobada por unanimidad. — Firmado: B. C. Horne". "Acta Nº 123. Al margen: B. C. Horne. Roberto Davy. Ingrand. Martina. Alejandro Unsain. Bellagio. En Buenos Aires, a 20 días del mes de febrero de 1956, siendo las 11 horas se reunió en su sede social el Directorio de Artimsa S. A., bajo la presidencia de su titular Dr. B. C. Horne, con la presencia de los Directores que firman al margen y del Síndico en ejercicio Sr. J. R. Bellagio. Abierto el acto el Presidente dió cuenta al Directorio de haber recibido de los Directores Sres. Santiago Graviere, Emmanuel de Sieyes y Pablo de Preville cartas personales en las que los mismos le hacían llegar sus renuncias a los cargos que ejercen en el Directorio, renuncias éstas basadas en razones personales ...Acto seguido a proposición del Síndico en ejercicio y con el asentimiento unánime de los Directores presentes son nombrados en reemplazo de los salientes los Sres. Juan Rossi, Carlos Intz y Víctor Hugo Cristófaro, con mandato hasta la próxima asamblea general y de acuerdo con las disposiciones estatutarias. Hallándose los mismos en antesalas fueron invitados por el presidente a incorporarse al Directorio, lo que así se hizo, aceptando los cargos y agradeciendo la confianza que se les dispensaba. Acto seguido, el Directorio por unanimidad resolvió designar al señor Juan Rossi como vicepresidente, vista la renuncia del señor Conrado Giovanetti. No habiendo para más se dió por terminada la sesión previo cuarto intermedio para la redacción del acta, que leída, fué aprobada por unanimidad. Firmado: B. C. Horne". "Acta número 124. Al margen: B. C Horne. Alejandro Unsain. Roberto Davy. J. Rossi. Carlos Lutz. V. Cristófaro. Bellagio. En Buenos Aires, a 24 de febrero de 1956, siendo las 16 hs. se reunió el Directorio de Artimsa en su local social bajo la presidencia de su titular Dr. Horne, con la presencia de los Directores que firman al margen, y del Síndico en ejercicio Sr. J. R. Bellagio. Abierto el acto el Presidente dió cuenta al Directorio de haber recibido de los Directores Sr. Francisco Martina y Juan Pedro Ingrand sendas cartas personales en las que los mismos le solicitaban quisiera hacer llegar al Directorio en forma indeclinable sus renuncias a los cargos que ejercen en el mismo, renuncias que se basan en motivos de índole privada. Visto los términos de las renuncias al Directorio decide aceptarlas solicitando al Presidente quiera ser intérprete ante los mismos del agradecimiento del Directorio por la colaboración prestada. Acto seguido, a proposición del Síndico en ejercicio y con el asentimiento unánime de los Directores presentes son nombrados en su reemplazo los Sres. Feliciano Zumelzú y José Alberto Iovine. Hallándose los mismos en antesalas, fueron invitados por el Presidente a incorporarse al Directorio, lo que así hicieron, aceptando los cargos agradeciendo la confianza que se les dispensaba. Habiendo quedado vacante igualmente el cargo de secretario por la renuncia del actual, se designa en su reemplazo al Sr. Carlos Lutz. No habiendo para más el Presidente dió por finalizado el acto siendo las 17 horas, previa preparación de la presente acta, que leída fué aprobada por unanimidad. Firmado: B. C. Horne". "Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3. En la ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de marzo de 1956, se reunieron en su local social, calle Uruguay 1039, 7º piso, los señores accionistas de Artimsa S. A. que se registran a los folios 24-25 del Regisse registran a los folios 24-25 del Registro de Asistencia de Accionistas, en Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, siendo las 11,40 horas, bajo la presidencia de su titular Dr. Bernardino C. Horne, y sin la asistencia del Inspector de Justicia para tratar el siguiente Orden del Día. 1º) Informe sobre la situación y marcha de la empresa. — 2º) Aumento del capital social. — 3º) Elección de nuevas autoridades ...Acto seguido el Presidente propuso pasar a considerar el 2º punto del Orden del Día. Al respecto señaló que, a criterio del Directorio del que era portavoz, se hacía necesario proceder de inmediato a elevar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de quince millones mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas según resultase más conveniente para los intereses sociales ...Discutido el punto entre los asambleístas y a moción del Sr. Eduardo A. Sibilia, por unanimidad se resolvió confirmar la facultad del Directorio a efectuar la emisión de inmediato de 60.000 acciones de $ 100.— c|u., o sea por un total de $ 6.000.000.— de las cuales a propuesta del propio Directorio 20.000 serán ordinarias y 40.000 preferidas, con 6 ½ % de interés no acumulativo, ratificando en esa forma lo dispuesto por la Asamblea del 28|7|55 ...En cuanto a los síndicos se refiere decidió nombrar para el cargo de titular al Señor Sigfrido Orsetto y para el de suplente al Sr. Atilio González. Acto seguido la Presidencia debidamente facultada por la Asamblea, designó a los Señores Eduardo A. Sibilia y José R. Bellagio, para firmar el acta de la Asamblea con facultades para aprobarla. No habiendo para más el presidente declaró terminado el acto siendo las 12 y 30 horas. Firmados: B. C. Horne. — E. A. Sibilia. — Bellaggio". Es copia fiel de las partes pertinentes de los estatutos de la sociedad y actas que he tenido a la vista en sus primeros testimonios y libro de actas número dos, respectivamente, doy fe Y en el carácter invocado y en mérito a la autorización que le fuera conferida el doctor Bernardino Cesáreo Horne, expone: Que llevando a debido efecto lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria en su sesión del dos del actual otorga: Que eleva el capital social de A.R.T.I.M.S.A. (Sociedad Anónima Industrial y Comercial) conforme al decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ochocientos cincuenta y dos del corriente año, a la suma de Quince Millones de Pesos Moneda Nacional, a cuyo efecto declara emitidas sesenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una o sea un total de seis millones de pesos moneda nacional, de las cuales veinte mil acciones serán ordinarias y cuarenta mil serán preferidas con el seis y medio por ciento de interés no acumulativo, emisión que se lleva a cabo con arreglo y en cumplimiento a lo prescripto en el artículo quinto, incisos a), b) y c), de los Estatutos Sociales y disposiciones legales pertinentes, con los fines y en la forma y condiciones que determina el acta de referencia, cuyo contenido se da por reproducido en este lugar; consistendo en que se expida testimonio para su publicación, inscripción y demás efectos. Se hace constar que el pago del impuesto fiscal correspondiente a la suma emitida se practicará de acuerdo a lo prescripto en el inciso c), del artículo cuarto de los Estatutos Sociales, ya transcripto. Leída que le fué, se ratificó en su contenido, así la otorga y firman ante mí y en presencia de los testigos del acto, señores Luis M. Arata y Donato G. Iturriaga, vecinos y hábiles, doy fe. — B. C. Horne. Tgo.: L. M. Arata Tgo.: Donato G Iturriaga Hay un sello Ante mí: Orlando E. Bravo. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro ciento setenta y dos, doy fe. Para la sociedad expido este testimonio en ocho sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal cada uno numerados de la siguiente manera: correlativos del novecientos ochenta y cuatro mil ciento veintisiete al novecientos ochenta y cuatro mil ciento treinta, y correlativos del un millón cuatrocientos ochenta y tres mil sesenta y nueve al presente, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a veinte de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Buenos Aires, a 7 junio de mil novecientos cincuenta y seis.

— Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 552.— e.6|7-Nº 13.371-v.6|7|56

TUYUTI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 y secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Cuatrocientos Quince. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a ocho de junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano público comparece don Manuel Rotaeche, argentino, de estado casado, domiciliado legalmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número mil doscientos diecinueve, de este vecindario, mayor de edad, de mi conocimiento doy fe y expone: Que con el objeto de dejar definitivamente constituída la sociedad "Tuyuti Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera", y dando cumplimiento al artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, me presenta el testimonio expedido en once fojas útiles por la Inspección General de Justicia, en el que están transcriptos los Estatutos, Acta de Fundación de la misma y Decreto Aprobatorio del Poder Ejecutivo Nacional, constando además la autorización especial a favor del compareciente, quien declara en virtud de ella, definitivamente constituída la sociedad que representa, elevando a escritura pública sus estatutos y entregándome a tal efecto, el testimonio correspondiente, que agrego por cabeza de la presente y transcripto íntegramente dice así: "Testimonio. — Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí escribano público comparecieron don Juan José Torres, argentino, casado, abogado, hijo de don Juan Bautista Torres y de doña Ascensión Landete, nacido el veintidós de febrero de mil novecientos, con Cédula de Identidad número veintiséis mil cuarenta y tres, expedida por la Policía de Rosario, Santa Fe; don Manuel Rotaeche, argentino, casado; industrial, hijo de don Juan Rotaeche y de doña Daniela Landaluce, nacido el dieciocho de noviembre de mil ochocientos noventa y seis con Cédula de Identidad número ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho, expedida por la Policía de la Capital Federal; don Fausto Borello, argentino, casado, arquitecto, hijo de don Domingo Borello y de doña Angela Antico, nacido el treinta y uno de octubre de mil novecientos ocho, con Cédula de Identidad número un millón ciento veintiocho mil ciento treinta y ocho expedida por la Policía de la Capital Federal; don Martín José Arceluz, argentino, casado, hacendado, hijo de don Francisco Arceluz y de doña María Iturria, nacido el ocho de agosto de mil ochocientos noventa y cinco, con Libreta de Enrolamiento número un millón seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos setenta y uno; doña Dora Irma Pájaro, argentina, soltera comerciante, hijo de don Antonio Pájaro y de doña Dolores Quinteiro, nacida el once de enero de mil novecientos veintidós, con Cédula de Identidad número un millón novecientos veinticinco mil novecientos cincuenta y ocho expedida por la Policía de la Capital Federal; don Roberto Arro, estoniano, casado, químico, hijo de don Augusto Arro y de doña Alvina Androvits, nacido el primero de agosto de mil novecientos once, con Cédula de Identidad número doscientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y siete, expedida por la Policía de la Capital Federal; don Víctor Lapacó, argentino, casado, ganadero, hijo de don Abrâham Lapacó y de doña Ana Catz, nacido el veintisiete de noviembre de mil novecientos, con Cédula de Identidad número doscientos cuarenta y seis mil seiscientos treinta y siete expedida por la Policía de la Capital Federal, don Guillermo Ramón Durán, argentino, casado, empleado, hijo de don Manuel Domingo Durán y de doña Elena Josefina Ferrini, nacido el dos de agosto de mil novecientos veintisiete, con Cédula de Identidad número un millón seiscientos diez mil novecientos sesenta y uno, expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires; don Juan Antonio Natal, argentino, casado, industrial, hijo de don Aníbal Natal y de doña Aurora Vega, nacido el dieciséis de Noviembre de mil novecientos veinticinco, con Cédula de Identidad número setecientos sesenta y seis mil cuatrocientos veintiséis expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y don Mario Leopoldo Alois Bohnen, argentino, casado, contador público, hijo de don Otto Enrique Bohnen y de doña Olga Busch, nacido el once de marzo de mil novecientos veintiuno, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos siete mil novecientos sesenta y dos, expedida por la Policía de la Capital Federal, todos los comparecientes domicililiados legalmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número mil doscientos diecinueve, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento doy fe y expusieron: Que han resuelto constituir con fecha de ayer una sociedad anónima que se denominará "Tuyuti Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" solicitan de mí el Autorizante inserte en este Registro a mi cargo el acta número uno de constitución de la misma, que obra al folio [illegible] siguientes del libro respectivo, que original tengo a la vista y transcripta íntegramente dice así: "Acta Nº 1. — Acta de Constitución. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las dieciséis horas, reunidos en el local de la Avenida Roque Sáenz Peña mil doscientos diecinueve, los señores que suscriben la presente, todos mayores de edad y hábiles para este acto resuelven de mutuo acuerdo, designar para presidir provisoriamente esta asamblea, al señor Manuel Rotaeche. — El señor Manuel Rotaeche manifiesta a los presentes, que el propósito de la asamblea es constituir una Sociedad Anónima, bajo las bases de los estatutos cuya copia ya obra en poder de los asistentes a este acto, para su estudio. — Continuó luego expresando el señor Manuel Rotaeche, que la asamblea deberá resolver sobre la aprobación de los estatutos que habrán de regir el funcionamiento de la Sociedad a constituirse y por ello los somete a la consideración de la misma. — Después de un cambio de ideas se resuelve: Primero: Dejar por este acto constituída una Sociedad Anónima que se denominará "Tuyuti Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Aprobar el proyecto de los estatutos puesto a consideración, firmándose, para constancia, por todos los presentes, el ejemplar que por separado, se tiene como parte integrante de esta acta. — Tercero: Emitir y suscribir las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— nominales cada una, de la clase "B" en la siguiente forma y proporción: señor Juan José Torres 200 acciones ordinarias de m$n. 100.- cada una o sean m$n. 20.000.—, señor Manuel Rotaeche 200 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una o sean pesos m|n. 20.000. —, señor Fausto Borello 200 acciones, ordinarias de m$n. 100.— cada una o sea m$n. 20.000.—, señor Martín José Arceluz 200 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una o sea m$n. 20.000.—; señorita Dora Irma Pájaro 200 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una o sea m$n. 20.000.—, señor Roberto Arro 200 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una o sea m$n. 20.000.—, señor Víctor Lapacó 200 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una o sea m$n. 20.000.—, señor Guillermo Ramón Durán 200 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una, o sea m$n. 20.000.—, señor Juan Antonio Natal 200 acciones ordinarias de m$n. 100.- cada una o sea m$n. 20.000.—, señor Mario Leopoldo Alois Bohnen 200 acciones ordinarias de m$n. 100.— cada una o sea m$n. 20.000.— todas de la clase "B" y al portador. — Cuarto: Integrar en este acto por cada uno de los señores Accionistas el 10 o|o del importe de las dos series suscriptas cobrándose en conjunto la suma de m$n. 20.000|— para ser depositados en el Banco de la Nación Argentina, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — El noventa por ciento restante, será pagado en la forma y plazo que establezca el Directorio. — Quinto: Dejar constituído el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente, señor Juan José Torres, Vicepresidente señor Manuel Rotaeche; Director Titular señor Juan Antonio Natal, Síndico señor Mario Bohnen y Síndico Suplente, señor Fausto Borello. — Se resuelve también que de inmediato se hagan cargo de sus funciones realizando todos los actos que crean conveniente para el mejor cumplimiento del obj[illegible]

perseguido. — Sexto: Designar y facultar a los señores: Manuel Rotaeche y Juan José Torres, otorgándoles poder suficiente ante Escribano para que actuando conjunta, separada o indistintamente se presenten ante el Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio de las reparticiones que correspondan, gestionando la obtención de la personería jurídica de la Sociedad y la aprobación de sus Estatutos, pudiendo a tal efecto aceptar y proponer las modificaciones y observaciones que se le formulen, inclusive la denominación adoptada y para que una vez obtenida dicha personería soliciten y gestionen la publicación del Acto Constitutivo y de los Estatutos, así como la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio, presentándose para ello ante las autoridades judiciales y|o administrativas que fueren menester y demás documentación necesaria, llevando a cabo todas las diligencias pertinentes para dar fiel finiquito a su cometido, incluso firmen la correspondiente escritura de protocolización de los estatutos, una vez obtenida la correspondiente personería jurídica. Asimismo, tanto el señor Manuel Rotaeche como el señor Juan José Torres, quedan autorizados para que conjunta, separada o indistintamente, retiren en su oportunidad del Banco de la Nación Argentina, el depósito de m$n. 20.000.- a que se refiere el artículo cuarto de esta acta. Por último se resuelve labrar acta de esta Asamblea de Constitución, y después de leída, previa ratificación y aprobación por unanimidad, la firman todos los Accionistas Constituyentes en prueba de conformidad. — No habiendo más que tratar, se levanta la sesión, siendo las dieciocho horas. — Estatutos de "Tuyutí, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera". — Capítulo I. — Nombre. Domicilio. Duración y Objeto de la Sociedad. — Artículo 1º Queda constituída una sociedad anónima bajo la denominación de "TUYUTI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con domicilio legal en la Capital Federal, y cuyo término de existencia, prorrogable a voluntad de los accionistas, será hasta el 31 de diciembre del año dos mil. — Artículo 2º La sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país o en el extranjero. — Artículo 3º La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, por cuenta de terceros y|o en participación, las operaciones siguientes: a) Industriales: para la extracción, fabricación, transformación, elaboración y|o explotación de los productos derivados y|o relacionados con la agricultura, ganadería, y sus derivados y afines, incluso la industria química. b) Comerciales: de toda especie, mediante la compra, venta y|o permuta de materias primas, mercaderías, máquinas, muebles y útiles y semovientes en general, incluso la importación y exportación bajo todos sus aspectos. c) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles urbanos o rurales. d) Financieras: ya sea mediante aporte de capital o empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquiera otra de las permitidas por la ley. — Artículo 4º Para llevar a cabo su objeto la Sociedad podrá realizar, sin restricciones, todos los actos y contratos y cuantas operaciones considere conveniente, sean de carácter industrial, comercial, inmobiliario, mobiliario, agropecuario, administrativo y|o financiero como ser a) Dar o tomar dinero prestado tanto de particulares como de los Bancos; incluso de los oficiales, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y de la Provincia de Buenos Aires u otros Bancos Provinciales u oficiales con o sin garantías reales, pudiendo girar en descubierto sobre esos mismos fondos o cualesquiera otros. b) Emitir debentures dentro y fuera del país con garantía flotante y con o sin garantía en moneda nacional u oro sellado, conforme a la ley de la materia. c) Adquirir o transmitir por cualquier título bienes muebles, inmuebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real. d) Tomar y dar en locación muebles e inmuebles por menos o más de seis años. e) Adquirir y transferir créditos, acciones, derechos, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio. f) Suscribir acciones de otra sociedad o comprarlas. g) Tomar a su cargo obligaciones de terceros. h) Suscribir toda clase de documentos a la orden, como aceptante, endosante, librador o avalista. i) Intervenir en toda clase de licitaciones oficiales o particulares relacionadas con las actividades de la Sociedad, con el Estado Nacional, sus Ministerios y Reparticiones Autárquicas o no, y en general con toda otra Sociedad o Comerciantes de existencia real o visibles, sea de derecho público o privado. j) Formar comanditas y|o participar en negocios industriales, agrícolas y comerciales, financiar situaciones de sociedades o particulares con las garantías y seguridades correspondientes; empresas industriales, agropecuarias, comerciales, y de Obras Públicas administrar bienes de terceros y los que posea por cualquier título, así como realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales de interés para el objeto de la Sociedad, que en el desenvolvimiento natural de los negocios se vea obligada a hacer, considerándose las citadas como simplemente enunciativas y no limitativas ni restrictivas — Capítulo II. — Capital y Acciones. — Artículo 5º El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 1.000.000, representado por 10.000 acciones nominativas y|o al portador, indivisibles, de m$n. 100 cada una, dividido en 10 series de m$n. 100.000 cada una, reconociéndose un solo propietario por cada acción. El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de una Asamblea General hasta la suma de m$n. 5.000.000. en series de m$n. 100.000 cada una, guardándose las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio, pudiendo fijar la Asamblea en cada oportunidad la característica de las acciones a emitirse. Toda nueva emisión o aumento del capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Tales aumentos del capital y la emisión de acciones, se publicarán por 3 días en el Boletín Oficial, sirviendo esta publicación de notificación para los accionistas a los efectos de que, dentro de los 15 días subsiguientes al de la última publicación, puedan ejercer el derecho de preferencia que se les acuerda. Sólo se enunciará como capital autorizado el de m$n. 1.000.000, más los aumentos resueltos, de conformidad con las reglamentaciones vigentes. Quedan emitidas en este acto las dos primeras series de acciones ordinarias clase "B" al portador. — Artículo 6º Las acciones aún no emitidas, correspondientes al capital autorizado, así como las correspondientes a las nuevas series en caso de aumentarse el capital, se emitirán en las oportunidades, forma y condiciones establecidas en el artículo 5º. Las nuevas emisiones podrán hacerse como sigue: Acciones Ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Acciones Ordinarias Clase "B", con derecho a un voto por acción. Acciones Preferidas Clase "C", que tendrán las siguientes características: a) No tendrán derecho a voto, pero lo ejercerán a razón de un voto por acción cuando el dividendo pactado se encuentre impago por más de un ejercicio. b) Gozarán de dividendo fijo, el que en ningún caso podrá exceder el 15 o|o anual. c) Los dividendos fijos serán también acumulativos. Debe entenderse por acumulativos que se pagarán preferentemente, sea con las utilidades líquidas y realizadas del año siguiente o subsiguientes, cuando no las hubiere en el o los anteriores. d) Tendrán preferencia en el reintegro del capital, en caso de liquidación. Las Acciones Preferidas de la Clase "D" no tendrán derecho a voto, pero lo ejercerán a razón de un voto por acción cuando el dividendo pactado se encuentre impago por más de un ejercicio. Y en cuanto a las demás características gozarán de las mismas preferencias que las de la Clase "C", excepto en lo referente al dividendo que, si bien será igualmente fijo y acumulativo, no podrá exceder del 10 o|o anual, contando además con un adicional que no deberá exceder del 15 o|o de las utilidades líquidas realizadas de cada ejercicio. Las condiciones ofrecidas y pactadas por el Directorio al emitirse las acciones preferidas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5º, regirán el orden de preferencia de las mismas y de las seguridades, prerrogativas o limitaciones que se hubieran establecido. El Directorio, o la Asamblea en su caso, podrá igualmente resolver en el momento de la emisión a qué clase pertenecerán y también sobre si las acciones serán nominativas y|o al portador. El Directorio podrá pactar que las acciones preferidas sean rescatables total o parcialmente con una prima de hasta el 10 o|o del valor integrado, más los dividendos estipulados atrasados y corridos todo lo cual se pagará al contado en el momento del rescate, a partir de cuya fecha no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad. — Dicho rescate se efectuará por resolución de la asamblea general de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales en vigencia, pero siempre de acuerdo con las condiciones pactadas. — En caso de hacerse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — Las acciones serán firmadas por dos directores, pudiendo una de las firmas ser en facsímil y deberán contener todos los demás requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio, salvo que el Directorio esté constituído por un solo miembro, en cuyo caso bastará la firma del presidente. — Los títulos podrán representar una o más acciones. — No podrán emitirse nuevas series de acciones, mientras las anteriores de su clase no hayan sido suscriptas o integradas en un 10 o|o como mínimo. — Artículo 7º: Se integrarán las acciones con un diez por ciento al contado, en el acto de suscribirse y el resto cuando el Directorio lo determine, pudiendo hacerse en efectivo o en especie, siempre que los bienes que se adquieran se incorporen al activo social por un valor equivalente debidamente comprobado, comunicándose a la Inspección General de Justicia. — El Directorio resolverá expresamente en cada caso sobre el valor de esos aportes. — El Directorio podrá aplicar al suscriptor de acciones que incurriere en mora, como sanción, hasta el uno por ciento mensual, sobre lo adeudado, y|o ejecutar la deuda o bien proceder conforme a lo establecido en el artículo 333 del Código de Comercio. — Las resoluciones del Directorio a este respecto, deberán ser uniformes para todos los accionistas morosos. — Capítulo III. — Dirección, Administración y fiscalización. — Artículo 8º: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a nueve miembros según lo resuelva la asamblea de accionistas los que durarán un año y podrán ser reelegidos. — Igualmente podrá ésta elegir dos suplentes. — Si el Directorio fuese constituído por más de un director, uno de ellos ejercerá la presidencia y otro la vicepresidencia, lo que será determinado por la propia asamblea. — El mandato de los directores se entenderá prorrogado hasta que sus sustitutos designados en asamblea general celebrada conforme el artículo 347 del Código de Comercio, hayan tomado posesión de sus cargos. — La fiscalización será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente, que reemplazará al titular en caso de ausencia, renuncia o imposibilidad de actuar de aquél. — El Directorio tendrá además de las facultades enumeradas y comprendidas en el artículo cuarto de estos estatutos, para el cumplimiento de su objeto, todas las necesarias para el ejercicio de su mandato, entendiéndose expresamente conferidas las especiales que determina el Código de Comercio en sus artículos 608, 741 y 836, el Código Civil en sus artículos 782 y 1.881 en todos sus incisos, excepto el quinto y el sexto; facultades que deben considerarse literalmente reproducidas en el presente artículo de estos estatutos, entendiéndose también conferidas expresamente las facultades de recibir el precio de venta, cuando se hubiese dado plazo para el pago, de hipotecar por deudas anteriores al mandato, de estar en juicio y demandar judicialmente a los deudores, emitir debentures, dentro y fuera del país con o sin garantía, especial y|o flotante en moneda nacional u oro sellado y en las condiciones y características que estime conveniente y de conformidad con la ley de la materia Nº 8.875 y las disposiciones legales que se sancionen en adelante, y, en fin, realizar cuantos más actos sean necesarios para el desenvolvimiento normal de la sociedad. — Artículo 9º: Todo director debe poseer, por lo menos, diez acciones y depositarlas en garantía de su gestión en la caja de la sociedad. — Artículo 10º: Cuando por cualquier causa se produzca la vacante de un cargo de director, y no existiera suplente para reemplazarlo los restantes con la anuencia del síndico, quedan facultados para elegir el reemplazante que actuará hasta la toma de posesión del sustituto elegido en la primera asamblea que se celebre. — Artículo 11º: Toda resolución del Directorio se adoptará por mayoría de votos presentes. — El quórum se formará de la siguiente manera: Si se han designado dos directores, se requerirá la presencia de ambos, y si fueran tres o más, será necesaria la mayoría salvo que el Directorio se componga de una sola persona, en cuyo caso sus resoluciones serán suficientes para expresar y comprometer la voluntad social. — Las resoluciones se consignarán en actas suscriptas por los directores que el Directorio designe. — Artículo 12º: Los directores podrán ejercer en la sociedad cargos rentados por los servicios que se les encomienden en funciones especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, y actuará de acuerdo a las facultades que el Directorio les otorgue. — Las remuneraciones las establecerá el Directorio, ya sea en concepto de sueldo, porcentaje, participación en los beneficios o cualquier otra forma, con cargo a los gastos generales del ejercicio en que fueren devengados, las que en ningún caso, por todo concepto y en su conjunto no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas debiendo ser comunicadas y aprobadas por la Asamblea General de Accionistas. — Capítulo IV. — El presidente y vice y demás directores. — Artículo 13º. El presidente tiene la representación legal de la sociedad ante las autoridades administrativas, judiciales, oficiales y particulares, así como también la parte ejecutiva de todas las resoluciones del Directorio. — Presidirá todos sus actos y asambleas con doble voto. — El vicepresidente reemplazará al presidente cuando éste, por acta asentada en el libro de actas del Directorio, delegue expresamente en él el mandato por un tiempo determinado o determinable por algún acontecimiento, y automáticamente en caso de muerte o impedimento. — Ambos funcionarios ejercerán por su orden y en su caso la representación comercial, judicial y|o administrativa de la sociedad con uso de la firma y con todas las facultades de administración y las especiales indicadas en estos estatutos, sin perjuicio de los poderes especiales que puedan conferirse a ellos, a directores, gerentes, o terceros por acuerdo expreso del Directorio. — A falta de ambos ejercerá la presidencia el director de mayor edad. — Artículo 14º: El Directorio de la sociedad podrá nombrar uno o más gerentes, estableciéndoles su remuneración. — La extensión de sus mandatos se determinará por los poderes generales y especiales que el mismo les otorgue. — Esta designación podrá también recaer en uno de los directores pudiendo en tales casos asumir el carácter de director gerente o director delegado. — En este último caso la remuneración que se le asigne deberá ajustarse a lo establecido en el artículo doce de este mismo estatuto. — Capítulo VI. — De las asambleas — Artículo 15º: Las asambleas ordinarias se celebrarán en el lugar, día y hora que el Directorio designe dentro de los ciento veinte días de vencido cada ejercicio, lo que ocurrirá el día treinta y uno de diciembre de cada año y actuará conforme a las disposiciones del Código de Comercio. — La convocatoria se anunciará en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación a la fecha fijada para la primera citación y durante tres con ocho de anticipación para la segunda, debiendo realizarse ésta dentro de los treinta días posteriores al vencimiento de la primera citación. — El quórum exigido para la primera convocatoria será de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda con cualquier número de asistentes o capital representado, debiendo adoptarse las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 16º: Las asambleas extraordinarias y las que tengan por objeto alguno de los puntos que indica el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio estarán sujetos en cuanto a su convocación, constitución, deliberaciones y demás, a las mismas prescripciones aplicables a las asambleas ordinarias del artículo anterior. — Artículo 17º: Tres días antes de la asamblea por lo menos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad para tener derecho a asistir, deliberar y votar sin perjuicio de lo establecido por el art. 32 del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia. Sólo podrán ejercer el derecho de voto los accionistas que estén al día en el pago de sus cuotas. — Capítulo VII. Del Síndico. — Artículo 18º: La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, los que se elegirán anualmente y quienes tendrán las facultades determinadas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que les confieren estos Estatutos. — Artículo 19º: El Directorio con conocimiento del Síndico podrá resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos, y autorizar cualquier acto u operación que no estuviera expresamente determinada en los mismos, siempre que esté relacionado con los objetos sociales. — Capítulo VIII: Balances, Utilidades y Reservas. — Artículo 20º: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten después de efectuadas las amortizaciones y de separarse las sumas que puedan destinarse al pago de habilitaciones y|o gratificaciones a los Delegados, Gerentes y|o personal se distribuirán en el orden y forma siguiente: a) El porcentaje fijado por el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio o hasta dos puntos mayor para formar el fondo de Reserva Legal. b) Las sumas que la Asamblea fije como honorarios para el Presidente y demás miembros del Directorio. c) El importe que, a propuesta del Directorio, la Asamblea destine para honorarios del Síndico. d) El dividendo correspondiente a las acciones preferidas "C" y "D" en circulación, el cual se abonará pare-passu respectiva y proporcionalmente. El fijo en primer término y el acumulativo en segundo lugar. e) El importe correspondiente del 15% de las utilidades líquidas y realizadas ofrecido como adicional a las acciones preferidas clase "D". f) El saldo si lo hubiera, queda sujeto a lo que resuelva la Asamblea de Accionistas. El Directorio puede con intervención de la Inspección General de Justicia hacer distribuciones provisorias en forma periódica siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas de acuerdo con los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio. Los inventarios y balances y las bases para su formación se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. Lo dividendos se prescribirán a los tres años contados desde la fecha en que se hicieron exigibles. — Capítulo IX: De la liquidación. — Artículo 21º: En caso de liquidación de la Sociedad, ella será practicada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico y presidida por el Presidente, a cuyo efecto una vez satisfecho el Pasivo de la Sociedad se procederá en el orden siguiente: 1º) Reembolsar el capital preferido. — 2º) Reembolsar el capital ordinario. — 3º) Pagar los dividendos acumulativos atrasados. — 4º) El remanente se distribuirá entre las acciones ordinarias y preferidas en la proporción, estas últimas del adicional del artículo sexto, para todo lo cual se tendrá en cuenta el porcentaje integrado de las acciones. La retribución la establecerá la misma Asamblea de Accionistas que resuelva la liquidación. Durante la liquidación subsistirán todas las disposiciones de los presentes Estatutos que le sean aplicables. Agregan los comparecientes que reconocen como suyas las firmas puestas al pie del acta precedentemente transcripta, que ratifican en todas sus partes y que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo sexto de los estatutos proyectados otorgan poder especial a favor de don Manuel Rotaeche y de don Juan José Torres, para que en su nombre y representación y actuando conjunta, separada sucesiva o alternativamente realicen todos y cada uno de los actos allí previstos, otorgándoles a tal efecto las facultades necesarias y que surjen del citado artículo sexto, cuyo contenido y texto se da aquí por reproducido en los términos que anteceden y declaran constituída la sociedad anónima "Tuyutí" Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera, y otorgado el poder especial antes indicado, obligándose en forma y con arreglo a derecho. Leída que les fué en presencia de los testigos don Gerardo Gietz y don Daniel R. Arana, vecinos y hábiles, se ratificaron en su contenido y en prueba de ello le firman. J. J. Torres. — M. Rotaeche. — F. Borello. — M. J. Arceluz. — Dora I. Pajaro. — Roberto Arro. — Víctor Lapaco. — G. Duran. — Juan A. Natal. — Mario L. Bohnen. — Tgo.: G. Gietz. — Tgo.: Daniel R. Arana. Hay un sello. — Ante mí: J. Hervás Ibáñez. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 24 Abr. 1956. — Visto el expediente Nº 6968|56, en el que solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Tuyutí" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y el dictamen de la Inspección General de Justicia; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de Abril de 1923 a la sociedad "Tuyutí" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", constituída en esta Capital con la denominación de "Escalada" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", el 26 de enero de 1956; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a diez vuelta (10 vta.), con las modificaciones de fojas dieciocho (18) a veintiuno (21) y veintidós (22) a veintitrés (23). — Art. 2º: Publíquese, dése a la Dirección del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — L. Landaburu. Decreto Nº 7561-A. Sobrerraspado: 15%-319-recurrente. Vale. Entre líneas - ordinarias - proyectados. Vale. — Certifico: Que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil dos y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza a funcionar como sociedad anónima a la Sociedad "Tuyutí" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y se aprueba su estatuto. Expido el presente en once sellados de tres pesos moneda nacional, numerados: del un millón trece mil ciento setenta y uno al un millón trece mil ciento ochenta y uno, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los seis días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y seis. Hay un sello. — E. Alberto Castro. — Eudoro Alberto Castro. Subinspector General". Lo Transcripto concuerda fielmente doy fe, con el original de su referencia que queda así protocolizado al folio mil ochenta y ocho del

Registro trescientos cuarenta y nueve a mi cargo. Y el compareciente continúa diciendo: Que solicita expida testimonio de la presente escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio. Hace constar el Autorizante que se ingresa por declaración jurada el impuesto fiscal del cinco por mil correspondiente a las dos primeras series de acciones ordinarias emitidas y a las ocho series restantes, por un valor nominal de Un millón de pesos moneda nacional, o sea en total cinco mil pesos moneda nacional. — Leída que le fué en presencia de los testigos don Daniel R. Arana y don Esteban Juan Cerlotti, vecinos y hábiles, se ratificó en su contenido y en prueba de ello la firma. — M. Rotaeché. —Tgo.: Daniel R. Arana. — Tgo.: Esteban Juan Carletti. — Hay un sello. Ante mí: J. Hervas Ibañez. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos cuarenta y nueve a mi cargo. Para la Sociedad expido el presente en doce sellos de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del un millón ciento catorce mil novecientos dos al presente inclusive que sello y firmo en Buenos Aires, a doce de Junio de mil novecientos cincuenta y seis. — Buenos Aires, 27 de Junio de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 728.— e.6|7-Nº 13.459-v.6|7|56

OCEFA

ORGANIZACION COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"OCEFA", ORGANIZACION COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, según escritura otorgada el dieciocho de abril del corriente año, ante el escribano Raúl C. Molinari, de esta Capital, por resolución del señor director Julián A. Roux, tomada con la concurrencia y aprobación del síndico doctor Manuel Pinto, en reunión celebrada al veintitrés de marzo último, previa autorización de la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el veintisiete de febrero anterior, estando integradas las series primera a décima cuarta de su capital por el importe de diez millones de pesos y autorizado el aumento de acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal con las formalidades del decreto mil doscientos sesenta del Poder Ejecutivo Nacional de fecha treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres, mediante la emisión de nuevas series, cada una de doscientas acciones al portador de cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, dispuso emitir las series décima quinta, décima sexta, décima séptima, décima octava y décima novena de doscientas acciones ordinarias cada una de cinco mil pesos, importantes cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, adjudicando las acciones en pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios del año mil novecientos cincuenta y tres (dos millones de pesos) y al año mil novecientos cincuenta y cuatro (tres millones de pesos), como se consigna en la respectiva acta de fecha veintitrés de marzo último, protocolizada en la citada escritura de fecha dieciocho de abril del corriente año, que pasó ante el escribano Raúl C. Molinari, acta que es del siguiente tenor: "Acta Nº 197. — En Buenos Aires, a veintitrés días del mes de marzo de 1956, se reúnen el director titular de Ocefa S. A., señor Julián Augusto Roux y el síndico doctor Manuel Pinto, a fin de considerar la decisión de la asamblea general ordinaria, del 27 de febrero de 1956, respecto al aumento del capital social hasta la suma de pesos 15.000.000.— m|n. — El señor director expresa que, atento a tal decisión en la cual se le faculta a realizar la correspondiente emisión de acciones y teniendo en cuenta que se hallan totalmente integradas las series Ia. a XIV a., por un total de $ 10.000.000.— m|n., y que el aumento de capital ha sido aprobado por Decreto Nº 5.541 del Poder Ejecutivo Nacional, resuelve: A). Emitir las series XV — XVI — XVII — XVIII y XIX de 200 acciones ordinarias cada una, o sea un total de $ 5.000.000.— m|n. (cinco millones de pesos moneda nacional de c|legal). — B). — La elevación de la presente acta a escritura pública. — C). La inscripción del testimonio de dicha escritura en el Registro Público de Comercio. — D). — Hacer la publicación pertinente en el Boletín Oficial — E). — Adjudicar las acciones en pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios 1953 ($2.000.000.— m|n.) y 1954 (pesos 3.000.000.— m|n.). — F). Dar cuenta de todo ello a la Inspección General de Justicia. — El síndico presta su aprobación a todo lo expuesto por lo que se labra, aprueba y firma la presente acta. — Manuel Pinto, Síndico. — Julián A. Roux. — Director. — "Raspado": Séptima — todo — concurrencia. — F).

Buenos Aires, junio 11 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 84.— e.6|7-Nº 13.235-v.6|7|56

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional Norberto Santiago Albisetti (Juzgado Nacional Civil Nº 1), Secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LORENZA TERESA BARAGLIA DE CAROSIO. — Buenos Aires, junio 7 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.6|7-Nº 13.862-v.20|7|56

El señor Juez en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO FRANCISCO TONELLI. — Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.

$ 80.— e.6|7-Nº 13.865-v.20|7|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL NAVA. — Buenos Aires, julio 3 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.6|7-Nº 13.886-v.20|7|56

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado 2, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de SERVANDO VAZQUEZ. — Buenos Aires, 1º de junio de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.6|7-Nº 13.779-v.20|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy (Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LUIS LEOPOLDO ABAD. — Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.6|7-Nº 13.765-v.20|7|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, por la Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don EVARISTO VIALARNOVO. — Buenos Aires, 2 de julio de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 80.— e.6|7-Nº 13.755-v.20|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN FELIU. — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 80.— e.6|7-Nº 13.762-v.20|7|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO LEIBA ROZENFELD o ROSENFELD. — Buenos Aires, julio 2 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 80.— e.6|7-Nº 13.704-v.20|7|56

Núm. 4

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría del Dr. F. R. de Igarzábal, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA FILOMENA LACOSTE DE REY. — Buenos Aires, julio 2 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.6|7-Nº 13.746-v.20|7|56

Núm. 5

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 13 del suscripto), cita por diez días a herederos y acreedores de don FULGO FRANCISCO OLIVA. — Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Juan Raúl Picheto, secretario.

$ 80.— e.6|7-Nº 13.807-v.20|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 15, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO CARRICONDO. — Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 80.— e.6|7-Nº 13.760-v.20|7|56

Núm. 6

El señor Juez doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA CALABRO DE CALABRO. — Buenos Aires, mayo 8 de 1956. — L. M. Ambrosioni Boson, secretario.

$ 80.— e.6|7-Nº 13.902-v.20|7|56

Núm. 7

El Juez Nacional en lo Civil Ernesto Funes Lastra (Secretaría 20), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMONA PAN DE TORRES. — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 80.— e.6|7-Nº 13.809-v.20|7|56

El Juez Nacional doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 19), cita por cinco días a Juan Federico Koch para que concurra a tomar intervención en el juicio sobre su presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, junio 6 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 60.— e.6|7-Nº 13.776-v.13|7|56

Núm. 8

El Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de ELENA LEONIE BARBOT DE WEBER. — Buenos Aires, mayo 23 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Ionné, secretario.

$ 80.— e.6|7-Nº 13.910-v.20|7|56

Núm 9

El juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DI GERONIMO. — Buenos Aires, junio 8 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 80.—e.6|7-Nº 13.759-v.20|7|56

El señor Juez Nacional Civil Dr. Jorge F. Fliess, secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de CELINA PAFUMI DE RENDE. — Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 80.—e.6|7-Nº 13.813-v.20|7|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras cita por el término de quince días a JUAN BONIS, a estar a derecho en el juicio que le sigue Athina Catsimandi sobre divorcio, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes en caso de incomparencia. (Secretaría Nº 32). — Buenos Aires, junio 13 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 180.— e.6|7-Nº 13.852-v.27|7|56

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS GABRIEL SAINT GERMIER. — Buenos Aires, junio 14 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 80.—e.6|7-Nº 13.766-v.20,7|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 34) cita por diez días a herederos y acreedores de DELIA AFFRANCHINO DE LOPEZ. — Buenos Aires, 4 de junio de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 80.—e.6|7-Nº 13.757-v.20|7|56

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge I. Garzón Maceda secretaría Nº 37, cita por cinco días a don ENRIQUE EIDELSTEIN para que se presente a estar a derecho, en los autos que le ha promovido doña Hilda Imas de Eidelstein, por divorcio, bajo apercibimiento de designar al defensor que lo represente en el juicio. — Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 60.—e.6|7-Nº 13.853-v.13|7|56

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Jorge Escuti Pizarro hace saber por tres días que por ante el Juzgado a su cargo se ha presentado el señor Vlademir Rosenblatt solicitando sustituir el prenombre "VLADEMIR" por el de "GUILLERMO". — Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 36.—e.6|7-Nº 13.786-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría 39, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA MARTINEZ DE GARCIA. — Buenos Aires 11 de junio de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 80.—e.6|7-Nº 13.901-v.20|7|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE FERNANDEZ, o VICENTE FERNANDEZ DE ARRIBA, o VICENTE FERNANDEZ ARRIBA. — Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 80.—e.6|7-Nº 13.787-v.20|7|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTHER BACIGALUPI DE DOMINONI. — Buenos Aires, julio 2 de 1956. — s|r.: Julio Vale. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 80.—e.6|7-Nº 13.792-v.20|7|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla (secretaría Nº 51) cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO QUINTERO. — Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano secretario.

$ 80.— e.6|7-Nº 13.895-v.20|7|56

Núm. 19

El Dr. Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 19 (secretaría Nº 55), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANTIAGO BIANCHI. — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — S|R. "diez", Vale. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 80.—e.6|7-Nº 13.794-v.20|7|56

Núm. 20

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de JUANA VECCHIONE DE CASSESE y ARTURO CASSE o CASSESE. — Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80.—e.6|7-Nº 13.741-v.20|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LEONIDAS MUNIAGURRIA. — Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 80.—e.6|7-Nº 13.713-v.20|7|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 5

El señor Juez de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña JULIA ARMOHA DE CORRADO.

Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 40.— e.6|7-Nº 13.884-v.13|7|56

Núm. 6

El Juez Nacional de Paz, doctor D. Méndez Terrero, a cargo del Juzgado número 6, cita por 5 días a herederos y acreedores de doña MARIA DOLORES NASCIMBENE DE DI LEO.

Buenos Aires, marzo 5 de 1956. — Secretario.

$ 40.— e.6|7-Nº 13.903-v.13|7|56

Núm. 10

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN PEREZ.

Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 40.— e.6|7-Nº 13.720-v.13|7|56

Núm. 11

El señor Juez Nacional doctor César A. Gaibisso, a cargo Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE RIBA.

Buenos Aires, mayo 16 de 1956. — José Luis Mo, secretario.

$ 40.— e.6|7-Nº 13.905-v.13|7|56

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria a cargo del Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ANGELA CHIAPPE DE MAZZINI o ANGELA DIVICE CHIAPPE DE MAZZINI y de don EDUARDO ZOILO MAZZINI.

Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Samuel Sinerini, secretario.

$ 40.— e.6|7-Nº 13.864-v.13|7|56

Núm. 14

Juan A. González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 14, de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de CECILIA BOZZANI DE CASALINI.

Buenos Aires, 29 de junio de 1956. — Marcelo Pinget, secretario.

$ 40.— e.6|7-Nº 13.789-v.13|7|56

Núm. 16

El doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza al señor EDUARDO GRAIZER para que dentro del término de tres días comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue don David Grinberg, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, julio 2 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 36.— e.6|7-Nº 13.851-v.11|7|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de VALENTINA MANGA o MANGAS.

Buenos Aires, julio 29 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.

$ 40.— e.6|7-Nº 13.841-v.13|7|56

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, doctor César A. R. Stábile, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAURO CATALDO CERMINARO.

Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 40.— e.6|7-Nº 13.784-v.13|7|56

Núm. 27

El señor Juez doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, hace saber por dos días, que se ha decretado la rehabilitación del concursado civil don FELIPE MADRIGAL ordenándose el levantamiento de inhibición general del concursado y otorgándosele carta de pago. Asimismo se hace saber que el señor Síndico ha presentado estado de graduación de créditos en "Madrigal, Felipe, su concurso", que se encuentra en Secretaría por el término de ley.

Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Secretario.

$ 24.— e.6|7-Nº 13.838-v.10|7|56

El Juez doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acre

dores de MARIA LLEONART DE MUSET.
Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Secretario.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.772-v.13|7|56

Núm. 32

El señor Juez Nacional doctor José M. Arias Uriburu, a cargo del Juzgado número 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CANDIDO ALVAREZ.
Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.906-v.13|7|56

Núm. 34

Por disposición del señor Juez de Paz doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34 se cita y emplaza a doña ESTHER ESPOSITO de ECHEZARRETA, por tres días, a fin de que dentro del término de diez días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho en el juicio que por consignación de alquileres, les ha promovido la señora Alba Regina Comolli de Morete, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 48.— e.6|7-Nº 13.837-v.11|7|56

Núm. 35

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge a cargo del Juzgado número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES TEODORO VELAZQUEZ o ANDRES VELAZQUEZ HERNANDEZ.
Buenos Aires, 5 de julio de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.782-v.13|7|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Raúl de Chapeaurouge (Juzgado Nº 35), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE ANTONIO NICOLAS SINISCALCHI.
Buenos Aires, julio 2 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.863-v.13|7|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALFREDO SECCHI.
Buenos Aires, junio 18 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.891-v.13|7|56

El Juez Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, intima a los señores JUAN JULIO CUNHA, ERNESTO HECTOR GRANDAL y HECTOR RAUL ROCHI, para que dentro del tercero día informen si los bienes embargados a fs. 24|25 de los autos "Molinos Río de la Plata S. A. c|Cunha, Juan Julio y Grandal y Rochi s|cobro de pesos", se encuentran afectados en prenda (Ley 12.962), bajo apercibimiento en caso de silencio o falsa declaración de las sanciones pertinentes.
Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 32.— e.6|7-Nº 13.883-v.10|7|56

Núm. 37

El Dr. C. Molina Portela (h), Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JACOBO DUBROVSKY.
Buenos Aires, junio 28 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.873-v.13|7|56

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VIRGILIO LEON MARTINEZ DE SUCRE.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.734-v.13|7|56

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 39 de la Capital Federal, cita por 5 días a herederos y acreedores de don FORTUNATO ROJAS.
Buenos Aires, mayo 22 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.731-v.13|7|56

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBINO ROMAGNOLI.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.732-v.13|7|56

Núm. 40

El Juez Dr. Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA BLASCO de CLEMENTE y ANTONIO CLEMENTE.
Buenos Aires, mayo 30 de 1956. — Víctor M. Wulich, secretario.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.831-v.13|7|56

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por cinco días a ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GABIMET y a don HERWARTH WEISSMANN para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado la EMPRESA NACIONALIZADA FERRODINIE, bajo apercibimiento de nombrárseles al defensor de ausentes para que los representen.
Buenos Aires, junio 12 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 80.— e.6|7-Nº 13.721-v.13|7|56

Núm. 2

El señor Juez de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría Nº 4, hace saber por tres días a los acreedores del fallido GERARDO FERNANDO DE LACALLE, que el día 13 de julio a las 14 horas se cita a junta para considerar propuesta de venta del fondo de comercio de Caning Nº 3154|3156, con la prevención de que la misma tendrá lugar con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 48.— e.6|7-Nº 13.854-v.11|7|56

Núm. 3

El Juez doctor Raúl Giménez Fauvety en los autos caratulados: "COZZA, MARCOS c|BROUARD, ALBERTO PABLO, ejecutivo", Secretaría Nº 8, cita y emplaza a don ALBERTO PABLO BROUARD a fin de que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes.
Buenos Aires, junio 28 de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario
$ 60.— e.6|7-Nº 13.724-v.13|7|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "MARTINEZ BLANCO Y HERRAN", SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA, ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo don Luis Martínez Blanco, según escritura otorgada ante el escribano Enrique Ulises Valente, con fecha veinte y siete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.
Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 16.— e.6|7-Nº 13.725-v.6|7|56

Por disposición del doctor Ricardo Zorraquín Becú, Juez Nacional de Comercio Nº 4 (Secretaría Nº 10), se hace saber por un día que por documento de 30 de mayo de 1956 se ha disuelto totalmente la Sociedad Colectiva: "CARLOS BRONSTEIN & COMPAÑIA".
Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Con- [illegible] E. Aspitia, secretario.
$ 8.— e.6|7-Nº 13.835-v.6|7|56

Núm. 5

Por disposición de señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal doctor Pedro R. Taranco a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 11 días del mes de junio de 1956, entre los señores Abraham Naftali, casado, domiciliado en la calle Beruti 2371, Capital, Yomtob Naftali, casado, domiciliado en la calle Bulnes Nº 2787, Capital, y Alberto Ini, viudo, domiciliado en Melo 2427, Capital, todos mayores de edad, en calidad de únicos componentes de la razón social "Naftali & Compañía, Sociedad en Comandita", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27 de abril de 1949, bajo el número 342 al folio 472 del libro 51 de Contratos Privados, convienen lo siguiente: A) El socio comanditario Alberto Ini, resuelve retirarse de la Sociedad con fecha 31 de diciembre de 1954, y declara que ha recibido todo su haber de la Sociedad precitada, dando por el presente, el más amplio recibo y carta de pago. — B) Los socios Abraham Naftali y Yomtob Naftali resuelven continuar con la actividad comercial de referida Sociedad, haciéndose cargo del Activo y Pasivo y transformar la misma en Sociedad Colectiva, que regirá las siguientes cláusulas: 1º) Continuará bajo el rubro social "NAFTALI & COMPAÑIA" cuyo asiento principal será en esta Capital Federal, calle Alsina 1441, 2º piso, escritorio 201, dedicándose a la compra venta, importación, exportación e industrialización de tejidos en general y sus derivados y afines, pudiendo, para llenar el fin social, establecer agencias y|o sucursales en toda la República y en el extranjero. — 2º) El Capital Social está constituído por la suma de $ 399.229, 27 (Trescientos noventa y nueve mil doscientos veintinueve pesos con 27|100 m|nacional de c|legal) correspondiendo a los socios en las siguientes proporciones: Abraham Naftali, la suma de $ 199.599,08 (Ciento noventa y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos con 08|100 m|nacional de c|legal) y Yomtob Naftali, la suma de $ 199.630,19 (Ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta pesos con 19|100 m|nacional de c|legal), según inventario de fecha 2 de enero de 1956, que se agrega y forma parte del presente. — 3º) La duración de la sociedad será de tiempo indeterminado, declarándose vigente este contrato con efecto retroactivo al 2 de enero de 1955. Cualquiera de los socios podrá pedir su retiro de la sociedad comunicando su decisión con una anticipación de noventa días, mediante telegrama colacionado en el domicilio social, y se reintegrará al socio saliente su capital y utilidades que hubiere al día de su retiro, según balance que a ese efecto se practicará, en ocho cuotas trimestrales iguales con un interés anual del ocho por ciento. — 4º) La Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes podrán hacer uso de la firma social indistintamente con amplias facultades y sin limitación alguna en tanto sus actos se dirijan a satisfacer necesidades sociales ...y a cumplir los fines de la sociedad. La firma social no podrá ser comprometida en fianzas, garantías, obligaciones o compromisos de ningún género ajenos al giro social. — 5º) El día treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de los negocios, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán practicarse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. Las utilidades líquidas o las pérdidas serán distribuídas o soportadas, según el caso, entre los socios, por partes iguales. Ambos socios incorporarán los beneficios que les corresponda en cada ejercicio a sus respectivos capitales. — 6º) En caso de fallecimiento, de cualquiera de los socios se procederá de acuerdo a la causal prevista en el artículo tercero, reintegrándose el Capital y utilidades que correspondan a los derechos habientes del socio fallecido, según balance que se practicará al día del deceso, en la forma prevista en el mencionado artículo. — 7º) Los socios retirarán mensualmente, con imputación a sus respectivas cuentas personales, hasta la suma de $ 2.000.— (Dos mil pesos m|nacional de c|legal) como máximo. — 8º) Toda divergencia entre los socios será resuelta por árbitros amigables componedores conforme a las disposiciones del Código de Comercio, y en último caso ante los Tribunales de la Capital Federal. — Bajo las ocho cláusulas preinsertas y a cuyo cumplimiento se obligan las partes, se firma el presente extendido en dos ejemplares y de un mismo tenor y a un solo efecto, en los sellos nacionales de un peso m|nacional números O-675037 al O-675038, el primero y números O-675040 al C-675041 el segundo, en el lugar y fecha antedicho.

Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 112.— e.6|7-Nº 13.802-v.6|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría actuante Nº 14, hace saber por un día que la razón social "PUBLICIDAD ATENAS GOULD Y CIA." ha modificado su contrato social por separación de uno de sus socios señor Alberto María del Rosario Sánchez Mirri, en las cláusulas primera y quinta que han quedado así: Primera: Entre los señores Plácido Rizzo, don Samuel Volf Gould y don José D'Odorico, se constituye una sociedad mercantil colectiva, la que girará en esta plaza bajo el rubro Publicidad Atenas-Gould y Cía. Y tendrá por objeto dedicarse a los negocios relacionados con publicidad a cuyo efecto podrá realizar todas las operaciones necesarias y convenientes a estos fines. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de quince mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 15.000 m|n.) íntegramente aportados por los socios en la siguiente proporción: cinco mil pesos moneda nacional cada uno de los socios. — Dichos importes han sido efectuados por socios en dinero en efectivo.
Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario
$ 28.— e.6|7-Nº 13.898-v.6|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad comercial colectiva A. FISCHER E HIJOS, establecida con negocio de camisería y anexos en Cuming 450 y formada por Abraham Fischer, domiciliado en Fernández Blanco 2368; Simón Fischer, domiciliado en Fortunato Devoto 3655, y Vladimir Fischer, domiciliado en Pumacahua 760 se ha disuelto, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Abraham y Simón Fischer.
Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 16.— e.6|7-Nº 13.876-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, se hace saber por el término de cinco días en los autos: FERRO OSVALDO HUMBERTO s|Convocatoria de acreedores que la junta de verificación y graduación de créditos que debía realizarse el día 26 de junio ha sido postergada para el día 20 de julio a las 14 horas.
Buenos Aires julio tres de 1956. — Luis E. Campa, secretario.
$ 60.— e.6|7-Nº 13.783-v.13|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, se hace saber por un día que los socios Dante Sisto, Emilio Piqueras, Casto Ramón Francisco Insúa, Oscar Maiola y Humberto Cerrano venden, ceden y transfieren a su consocio Francisco Zacarías Insua, las acciones y derechos que tienen en la Sociedad Colectiva 'GRANJA LAS ARAUCARIAS, FRANCISCO Z. INSUA Y COMPAÑIA", según documento del 3 de mayo de 1956. — E.Ll. Colectiva, vale.
Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.
$ 16.— e.6|7-Nº 13.729-v.6|7|56

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Luis M. Pomés, se hace saber por un día que ha quedado disuelta la sociedad 'BLINDER Y ZIMBLER", establecida con fábrica de tejidos en la calle Camarzo 251, quedando en lo sucesivo como único dueño del mismo y tomando a su cargo el total del activo y pasivo el señor David S. Zimbler.
Buenos Aires junio 29 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 12.— e.6|7-Nº 13.839-v.6|7|56

JUZGADO NACIONAL DE INSTRUCCION EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Contencioso Administrativo, doctor Eduardo Luis Vila, se cita, llama y emplaza por medio del presente, que se publicará por cinco días, a la S. R. L. TEXTIL TINOGASTA, para que tome la intervención que le corresponde en el juicio de apremio que por cobro de multa le sigue el Banco Central de la República Argentina, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al señor Defensor de Ausentes, si no lo hiciere. Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto.
Buenos Aires, 19 de junio de 1956. — Enrique L. Ungar, secretario.
e.6|7-Nº 3.745 s|p.p.-v.13|7|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 2 de la Provincia, cita, llama y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de JUANA CAPELLO Vda. de VITALE — Sucesión.
Formosa, 14 de junio de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.
$ 80.— e.6|7-Nº 13.699-v.13|7|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ACUÑA.
Posadas, 5 de junio de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.
$ 80.— e.6|7-Nº 13.702-v.20|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO GADSKE.
Posadas, junio 15 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 80.— e.6|7-Nº 13.701-v.20|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de LACTENIA o LASTENIA SOLIS.
Posadas, 20 de marzo de 1956. — Clotilde Elsa Pigerl, secretaria.
$ 80.— e.6|7-Nº 13.703-v.20|7|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Alejandro Funes Lastra, Secretaría del señor Roberto Pittaluga Noguera, hace saber por 5 días, que en autos "AGUDIN JOSE MARIA o JOSE AGUDIN o JOSE AGODIN o JOSE MARIA AGUDIN y RODRIGUEZ - su sucesión", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el 19 de julio a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Pinto 4550|52, edificado en el lote Nº 1, que es parte de la manzana Nº 79, midiendo 8m66 de frente al E. por 43m18 de fondo, con base de $ 12.666,66 m|n., 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión.
Buenos Aires, junio 28 de 1956. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 80.— e.6|7-Nº 13.800-v.13|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, se hace saber por cinco días que el martillero Carlos Caggiano rematará el 15 de julio de 1956 a las 16 hs. sobre el mismo, el inmueble ubicado en la calle Agustín Cafferata 1770, entre las de Graciela y Root de Villa Mathieu, Pueblo de Caseros, Partido de General San Martín, edificado en el lote de terreno designado en el plano respectivo con el Nº 25 de la manzana Nº 5, Circunscripción IV, Sección W, Manzana 57, Parcela Nº 31, y mide 8 metros de frente al Sud, por 50 metros de fondo, o sea una superficie de 400 m2., lindando por su frente al Sud con la calle Agustín Cafferata; por el costado Oeste con el lote 24; por el Este con el lote 26 y por el Norte con fondos de los lotes 15 y 16. Base $ 59.400. Al contado. Seña 8 % a cuenta de precio y Comisión 3 %. Constancias y demás antecedentes en autos "DEMARCHI de BRIGNARDELLO ISOLINA PETRONA y otras c|GROSSO ARMANDO y otras s|cobro hipotecario", que tramitan en secretaría Nº 6.
Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.
$ 140.— e.6|7-Nº 13.718-v.13|7|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. P. F. Galli Villafañe, en los autos: A. EGERT Y CIA.

c/ARIAS, MANUEL y RONDONE, JUAN BAUTISTA s/cobro de pesos - Ejec.", se hace saber por tres días que el martillero José Gregorio Gómez rematará el 23 de julio de 1956 a las 14,30 horas, en calle Azopardo 1235, una heladera eléctrica marca "Frío-Cord" modelo EW/M 70 número 1479 de 1,983 mts.2 de capacidad para uso de café y bar, completamente equipada con motor eléctrico marca "D. C. H." Nº C 54 de 1 c.v. para corriente alternada con compresor marca "Blu-Cold" Nº 272 de 1/3 c.v., que se exhibe en calle Azopardo 1235. Venta al contado. Base m$n. 2.834. Comisión 10 %. — Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 60.— e.6|7-Nº 13.907-v.11|7|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo del doctor Pedro J. Torrent, hace saber por 10 días, que en autos "MONTEVERDE LUIS y BELLAGAMBA ARMANDO c|BONFANTI JOSE s/ejecutivo", el martillero D. F. Viera subastará públicamente el día 22 de julio a las 16 hs., sobre la misma, la finca ubicada en la calle Varela 736|38, Capital, entre las de G. de Laferrere y Monte, edificada sobre el lote 6 de la manzana "D" que mide 8,66 ms. de frente al Sud-Oeste; costado Nord-Oeste 40,92 y 40,26 en el costado Sud-Este, ad-corpus. Base $ 163.000.— al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 120.— e.6|7-Nº 13.908-v.20|7|56

JUDICIAL. El señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, hace saber por tres días en los autos ZATELLI MENIN Y CIA. su convocatoria, que el día 20 de julio a las 20 hs., el martillero Benigno J. Fernández rematará sin base y al mejor postor: una máquina de escribir marca Monarch X. A. Nº 59453, una máquina de rectificar U.S. Nº 199125, y una caja de hierro de una puerta, La Italo Argentina, con pedestal de madera, en la calle Directorio 203, exposición los días 17, 18 y 19 de 15 a 18 hs.; seña 30 %, comisión 10 %.
Buenos Aires, 2 de julio de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 48.— e.6|7-Nº 13.839-v.11|7|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37 del doctor Jorge Escuti Pizarro, se hace saber por diez días que en autos "RAFFO de ROSSI, MARIA ELENA y otros, contra CAMPOS, ISMAEL INOCENCIO y otra, sobre cobro hipotecario", el martillero Raúl A. Nazarre venderá en pública subasta el día 23 de julio del corriente año, a las 11 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en la calle Agüero número 1851, entre las de Juncal y Beruti, edificada en terreno que mide 8,66 mts. de frente al N|O., por 25,98 mts. de fondo, lindando al frente calle Agüero; por el fondo con doña Rosa Duarte de Lovagio; al Sud Oeste con don Francisco Boggio y al Nord Este con Domingo Manuel Roca. Constando de cuatro departamentos, uno desocupado en el 1º piso, sobre la calle, con las siguientes comodidades: gran salón living-comedor, dos dormitorios, dos cuartos de baño, dos habitaciones menores, comedor diario, cocina, patio y pequeña terraza, y tres ocupados que rentan $ 16.920.— m|nal. al año. — Base $ 229.900.— m|nal. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, junio veintinueve de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 320.— e.6|7-Nº 13.791-v.20|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Roberto M. Tieghi, hácese saber por diez días que los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935 de esta Capital, venderán en público remate, el día 27 de julio a las 16 en 25 de Mayo 311, Capital, los siguientes inmuebles al contado: Virrey Loreto 3315, Capital: edificio de renta en terreno de 8m.66 de frente por 17m.05 de fondo en un costado y 17m.23 en el otro costado; Base $ 76.960 m|n. — Conde 1030|34, Capital: edificio en terreno de 10m. de frente por 33m.80 de fondo al Nord Este, 33m.20 al Sud Este y 6m|60 en el contrafrente; Base $ 69.945,33 m|n. — Rodríguez Peña entre calles Sin nombre, Quilmes (Pcia. de Bs. As.), lote de terreno designado con el Nº 17, manzana 15, que mide 8m.66 de frente por 25m.98 de fondo; Base $ 3.333,33 m|n. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — El mismo día a las 18,30 rematarán, en Virrey Loreto 3315, los muebles inventariados en autos, sin base y al contado. — Comisión 10 %. — Ventas ordenadas en el juicio "PEREZ HERMINIO, sucesión" que tramita por ante la Secretaría del Dr. José M. Moncía. — Buenos Aires, 2 de junio de 1956. — José M. Moncía, secretario
$ 250. — e.6|7-Nº 13.795-v.20|7|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15, interinamente del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en los autos OPPENHEIMER METALES, S. R. L. c|LUONGO, ROQUE, s|ejecutivo, han sido designados los martilleros Montanelli Hnos., para que procedan a vender en pública subasta el día 12 de julio, a las 17 horas, en las oficinas de los mismos, Tucumán 1443, Capital Federal, los bienes que se detallan a continuación y que se hallan depositados en la calle Terrero 2169, Capital Federal, donde pueden ser revisados todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — Ciento cuarenta y cinco y medio moldes de hierro para fundición de bronce, en buen estado, sin marca y sin número. — Al contado y al mejor postor. — Seña 20 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 19 de junio de 1956. — E|L. Nº 15 interinamente. Valen. — Jorge O. Patacía secretario.
$ 72.— e.6|7-Nº 13.811-v.11|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del Dr. Carlos Castro Walker, se hace saber por tres días que, el lunes 30 de julio, a las 10 horas, en Acevedo 661, Capital Federal, remataré: Una Heladera eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo Z - 24 (acero) Nº 961, completamente equipada. — Base $ 13.275, al contado. — Autos: "CARMA, S A. IND. COM. E INMOBILIARIA Y FINANCIERA prendaria". — Se remata donde se exhibe en la calle Acevedo Nº 661, de lunes a sábado, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Comisión 10 %. — Detalles: Secretaría Actuaria y en mis oficinas, T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 60. — e.6|7-Nº 13.824-v.11|7|56

JUDICIAL. — Por mandato del Señor Juez Nacional en lo Comercial. Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría del Dr. Carlos Castro Walker, se hace saber por dos días que, el lunes 30 de julio, a las 10 horas, en Acevedo 661, Capital Federal, remataré: Una heladera eléctrica marca Carma, fabricada bajo la licencia Westinghouse, modelo ZE-44 Nº 4.364, completamente equipada, en estado de funcionamiento. — Base $ 17.415, al contado. Autos: "CARMA SOCIEDAD ANONIMA c| SEGUNDO GERMAN EULOGIO LENCINA s|Ejecución Prendaria". — Se subasta donde se exhibe en la calle Acevedo Nº 661, de lunes a sábado de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Comisión 10 %. — Otros informes: Secretaría Actuaria y en mis escritorios, T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, julio 2 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 40. — e.6|7-Nº 13.825-v.10|7|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27 del Señor Luis A. Sauze Juárez, en los autos caratulados "GARCIA PELAEZ MARIA c|MARFUL DANIEL, EDUARDO, IVERO Y MANUEL SILVERIO s|ejecución hipotecaria", se hace saber por el término de cinco días que el martillero Miguel Domínguez, rematará el 15 de julio a las 15 horas, sobre el mismo, con afirmados pagos al día, ocupada por una casa prefabricada y dos habitaciones y dependencias; un lote de terreno ubicado en el partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires "Villa del Prado", calle General Pedernera entre Caaguazú y Mariquita Thompson, lote 5, manzana 42, compuesto de: 8,66 de frente al N. O. por 38,97 de fondo o sea 337,48 m.2 — Base $ 18.000.—, al contado; seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, julio tres de 1956. — Testado "días" no vale. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 120. — e.6|7-Nº 13.829-v.13|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del Doctor Carlos Castro Walker, se hace saber por tres días que, el lunes 30 de julio, a las 10 horas, en Acevedo 661, Capital Federal, remataré: Una heladera eléctrica marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo Z. E. 66 (acero), Nº 826, completamente equipada. — Base $ 22.500, al contado. — Juicio: "CARMA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|GONZALEZ F. y otra s| Ejecución Prendaria". — Se remata donde se exhibe en la calle Acevedo Nº 661, de lunes a sábado de: 9 a 12 y de 15 a 18 horas. — Comisión 10 %. — Más informes: Secretaría Actuaria y en mis escritorios, T. E. 54-1449. — Oscar A. Mezzullo. — Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.
$ 60. — e.6|7-Nº 13.828-v.11|7|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8 del autorizante, hace saber por 10 días que en autos "RODRIGUEZ, JOAQUIN y otra c| GIRALDI, MODESTO SATURNINO y otro s| ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el día 22 de julio, a las 14 horas, en el mismo, el inmueble Corvalán hoy números 1371|75, edificado en lote Nº 5, que es parte del lote Uno, manzana X, de 8m66 de frente por 14m99 de fondo. — Base: $ 38.000.— m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.
Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 160.— e.6|7-Nº 13.798-v.20|7|56

JUDICIAL. — Se hace saber por Diez Días, que por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Juan Carlos Ojam Gache, Secretaría del doctor Felipe Cortés Funes, y en los autos "EXPANSION S. R. L. c| LEON HINDRYCKS y FERMIN VANDERBERGHE s| ejec. hipotecaria", rematará el Viernes 20 de Julio a las 16 y 30 horas, sobre el mismo, y en el muelle de la Boca, sobre Pedro Mendoza entre Olavarría y Suárez, el buque pesquero "Montreal", a motor, inscripto en la Matrícula Mercante Nacional, bajo el Nº 4160, el que consta de las siguientes dimensiones y tonelajes: 42 mts. 80 cm. de eslora; 7 mts. 93 cm. de manga y 4 mts. 77 cm. de puntal y un registro de 324 toneladas de arqueo total y 185 toneladas de arqueo neto. teniendo instalado a su bordo los siguientes motores: un motor propulsor marca Superior Diesel número 10.998, modelo 60|M8 tipo Diesel de cuatro tiempos, de 8 cilindros verticales con un poder de 600 caballos efectivos; un motor auxiliar para accionamiento del generador principal marca Fairbanks Morse Modelo 36 A, tipo Diesel de 4 tiempos de 6 cilindros verticales con un poder de 54 caballos efectivos; un motor auxiliar para el funcionamiento del generador principal marca Cummins. Modelo R. S. M. 600. Tipo Diesel de 4 tiempos, 6 cilindros verticales con un poder de 106 caballos efectivos. — Construído en Bélgica, en el año 1946, según constancias escritura otorgada el 17 de Mayo de 1950, ante el Escribano don Tomás F. Montes, del Registro Nacional de Marina Nº 8. — Base: pesos 500.000.— m|n. — Seña 10 o|o Comisión 10 o|o. — Exhib. 17, 18 y 19 de julio, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 3 de julio de 1956. — Felipe Cortés Funes, secretario.
$ 400.— e.6|7-Nº 13.752-v.20|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Fargallo, a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por dos días en los autos: "PINTO, JOSE c|WACHER, HERMAN, cóbro ejecutivo" que el martillero Atilano Trigo procederá a la venta en pública subasta el 13 de julio a las 18 horas, en la calle Tucumán 1439, una máquina de coser tipo industrial, funcionando, marca Singer Nº 17-30 A-G. 491973, con motor acoplado Nº 94157. Sin base, al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, junio 26 de 1956. — R. J. Casadó Quintana, secretario.
$ 24.— e.6|7-Nº 13.879-v.10|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Dr. Jorge E. Fargalló, a cargo del Juzgado Nº 3, se hace saber por dos días en los autos: "POTES, CARLOS E. c|ALVAREZ, ERNESTO, cobro ejecutivo", que el martillero Atilano Trigo procederá a la venta en pública subasta el 13 de julio a las 18 horas, en la calle Tucumán 1439: Un aparato de radio combinado de mesa marca Longines, gabinete color nogal con tapa en la parte superior; 54 discos diferentes marcas y motivos. Un aparador color nogal, 4 puertas y tapa de vidrio en la parte superior. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — R. I. Casado Quintana, secretario.
$ 32.— e.6|7-Nº 13.875.v.10|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz Dr. Atilio Dossola, a cargo Juzgado Nº 1, en autos: "CASTILLO DOMINGO c|HENGELS GUSTAVO", el martillero Manuel Verdaguer rematará sin base, al contado, el 17 de julio 1956, a las 11 horas, en Tucumán 1439, aparato radio-combinado 7 lámparas, con receptor y tocadiscos automático RCA Víctor. Comisión 10 %. Informes: 40 - 6774. Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 3 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 36.— e.6|7-Nº 13.896-v.11|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, del suscripto, se hace saber por dos días que en el juicio "HANSEN JUAN CARLOS, quiebra", se ha designado al martillero Sr. José Graciano para que proceda a la venta sin base de los bienes de pertenencia de la misma existentes en el local Avda. Gral. Mosconi Nº 3087|89. — El día 12 de julio a las 15 horas, allí, al contado. Informes: Tacuarí 119, T.E. 37-6681. — Buenos Aires, año de 1956. — Ricardo Eastman, secretario.
$ 32.— e.6|7-Nº 13.880.v.10|7|56

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

GLASTRA S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 1.000.000.— enacciones ordinarias al portador, de idénticas características que las actualmente en circulación y con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1956. Ellos podrán suscribir, hasta el 16 de julio de 1956, una nueva acción por cada cuatro de su tenencia, pudiendo en ese acto reservarse el derecho a participar en el eventual sobrante de acciones no suscriptas. Las suscripciones, que son a la par y contra presentación del cupón Nº 11, deberán presentarse en Argentaria S. A. de Finanzas, Avda. Roque Sáenz Peña 567, en horario bancario, debiendo en ese acto integrarse el 50 % de las acciones suscriptas con cupón y el 10% de las que desee suscribir del eventual sobrante de acciones no suscriptas. El resultado del prorrateo de las acciones suscriptas sin cupón se comunicará a los interesados el 20 de julio de 1956 y ellos deberán completar de inmediato la integración del 50 % de las acciones que se les hubieran adjudicado. La integración del 50 % restante de todas las suscripciones deberá efectuarse hasta el 3 de septiembre de 1956.
$ 32.— e.6|7-Nº 13.912 - v.6|7|56

P R O F I C S A
Promotora Financiera Industrial y Comercial S. A.
Lavalle 2440, 5º piso — Buenos Aires

Se avisa por tres días a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto la emisión y suscripción de las series 2ª; 3ª; 4ª y 5ª de acciones ordinarias por un valor de m$n. 1.000.000.— cada una. De conformidad a lo establecido por el artículo 4º de los Estatutos los señores accionistas deberán ejercer sus derechos de preferente suscripción dentro de un plazo de 15 días a contar de la tercera publicación.
El Directorio.
$ 36.— e.6|7-Nº 13.858 - v.11|7|56

TIERRAS Y VIVIENDAS S. A.
Inmobiliaria y de Construcciones
Reconquista 533
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los Señores Accionistas que el Directorio de esta Sociedad en su reunión de fecha veintiocho de junio de 1956, ha decidido ofrecer a la suscripción el saldo de acciones ordinarias de la décima serie, por un valor de Seiscientos mil pesos moneda nacional, representado por seis mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, valor nominal y a la par. Este ofrecimiento se hace en virtud de lo que dispone el artículo 9º de los Estatutos, debiendo hacerse uso de este derecho de suscripción dentro de los siete días posteriores al último aviso. Las acciones ofrecidas gozarán del dividendo que corresponda a este ejercicio desde el 1º de julio de 1956 hasta el 31 de diciembre próximo, debiendo los que resulten suscriptores abonar el cincuenta por ciento del precio antes del 31 de agosto venidero y el otro cincuenta por ciento antes del 30 de septiembre de 1956.
El Directorio.
$ 84.— e.6|7-Nº 13.869 - v.11|7|56

INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL "MALVINAS S. A."
Aviso a los Accionistas

Se informa a los Sres. Accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 14 de noviembre de 1955, de conformidad con la autorización otorgada por la Asamblea General Extraordinaria del 25 de octubre de 1951, ha resuelto el aumento del capital autorizado de $ 1.200.000.— a $ 2.400.000.— m|n. mediante la emisión de 5 series de $ 240.000.— m|n. cada serie, en acciones de $ 1.000.— cada una. Para la suscripción de las nuevas acciones se dará preferencia a los accionistas, en proporción al número de acciones que cada uno posea. Esta preferencia tendrá un plazo de 30 días a partir de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 60.— e.6|7-Nº 13.870 - v.11|7|56

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer privadamente a la par, v$n. 1.724.800 en acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una clase "B" (un voto) con derecho a dividendo a partir del primero de enero de 1956, que podrán suscribir la totalidad de los accionistas, contra la presentación del cupón Nº dos, en la proporción de una acción por cada 3; 3.004 que posean.
Para las fracciones de acción se procederá de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955.
El remanente de las acciones no suscriptas se distribuirá entre los suscriptores que solicitaren mayor cantidad de acciones a que les da derecho su tenencia y a prorrata de la misma.
Los pedidos de suscripción deberán presentarse hasta el 27 de julio de 1956 inclusive, en el Banco Argentino de Comercio, calle Sarmiento 456, Buenos Aires, dentro del horario Bancario.
El valor nominal de las acciones suscriptas, deberá abonarse en el acto de presentarse la solicitud de suscripción.
El Directorio.
$ 96.— e.6|7-Nº 13.840 - v.11|7|56

S I M P L E X
José A. Ferradás, S. A.
Comercial e Industrial
Buenos Aires
Argentina
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas de Simplex, José A. Ferradás, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, que, por resolución del Directorio, se acordó la emisión de las series 19ª y 20ª del capital ordinario de la sociedad, por un total de m$n. 1.000.000.—. La suscripción e integración debe efectuarse hasta 15 días después de la última publicación de este aviso, contra presentación del cupón número 11, el que queda nulo y sin valor después del citado plazo. Las acciones no suscriptas e integradas dentro del período señalado, de acuerdo con el art. 6º del estatuto, serán adjudicadas a los que hubiesen solicitado mayor cantidad de las que les corresponden. — El Directorio.
$ 66.— e.6|7-Nº 13.723-v.11|7|56

W E K A
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Hace saber por un día que por ante el escribano don Alfonso Alvarez García, con fecha 7 de junio de 1956, elevó a escritura pública el acta del Directorio que en función del artículo 7º de los estatutos resolvió emitir la serie de acciones 4ª, ordinarias y al portador, y por un valor nominal de m$n. 1.200.000.
$ 12.— e.6|7-Nº 13.769-v.6|7|56

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA"
Sociedad Anónima
Cangallo 564 - 3er. piso

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 5 de los estatutos sociales, se hace saber por 3 días que de conformidad con lo resuelto por la asamblea general de accionistas, celebrada el 30 de abril ppdo., el capital autorizado de la sociedad se ha elevado a la suma de m$n. 20.000.000. — El Directorio.
$ 36.— e.6|7-Nº 13.774-v.11|7|56

I N D U F I S A
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Se comunica a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 15 series de acciones ordinarias por un valor nominal de quince millones, y que el plazo para ejercer el derecho de opción establecido en el art. 3º del estatuto social, vence a los 15 días de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 36.— e.6|7-Nº 13.810-v.11|7|56

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
S. A. Argentina de Dulces y Conservas

Se avisa a los señores accionistas que posean certificados provisionales de las acciones clase "A", que el canje de los mismos por los títulos definitivos se realizará a partir del día 10 de julio de 1956, en la Caja de la Sociedad, Patricios Nº 1750, de lunes a viernes, de 15 a 17 horas. — El Directorio.
$ 36.— e.6|7-Nº 13.833-v.11|7|

AUSANI T

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

EMISION DE ACCIONES ORDINARIAS AL PORTADOR

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, en uso de la facultad que le confiere el Art. 4º del estatuto, ha dispuesto la emisión de v$n. 1.000.000.— en acciones ordinarias al portador (un voto por acción) de v$n. 100.— cada una, Serie "E". Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1956. Tendrán derecho de preferencia en la suscripción a la par los tenedores actuales de acciones ordinarias al portador, a prorrata de las que posean. La preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación de este anuncio, contra presentación de los respectivos títulos, en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano 1670, 7º piso, integrando en el mismo acto la primera cuota del 10 %. — El Directorio.

$ 72.— e.6|7-Nº 13.816-v.11|7|56

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las 17 horas, ante mí, César Ballestero Blaye, escribano público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización", S.A., calle Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, el tricentésimo sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha catorce de diciembre de mil novecientos treinta y ocho y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, el primero con la probabilidad de uno en dos mil quinientos y el segundo con la probabilidad de uno en cinco mil, dando por resultados, para los primeros el símbolo B.94 y para los segundos el símbolo V.R.8. El representante de la Inspección General de Justicia don Carlos A. Oudkerk presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que contienen las ruedas "Fichet" de acuerdo con lo dispuesto por la Reglamentación de fecha veinte y seis de setiembre de mil novecientos treinta y ocho. Siendo las 17,20 horas se dió por terminado el acto, y previa lectura la firmaron conmigo el Representante de la Inspección General de Justicia y los testigos don Fernando J. Rovagnatti y don Edgardo Caminos, vecinos, hábiles y mayores de edad. — F. J. Rovagnatti. — E. Caminos. — C. A. Oudkerk. — C. Ballesteros Blaye. — Hay un sello. Resultaron redimidos los siguientes títulos del plan 30 años, 276 pagos mensuales: 35332 $ 2.500.— Enrique y J. Palacini, Gral. Roca s|n., Villa Nueva (Mendoza), Vig. 9|37. 71185 $ 2.500.— Enrique P. Naymark, C. Mendoza 425, Gualeguaychú (E. Ríos), Vig. 1|37. 127695 $ 2.500.— Adolfo A. Hansen. Navarro (F.N.G.R.), Vig. 4|36. Los siguientes títulos del plan 30 años, 360 pagos mensuales: 487297 pesos 10.000.— María T. Ayerza y María M. Mackinlay Zapiola, Paraguay 1845, Capital Federal, Vig. 8|42. 501770 $ 10.000.— David Gorlovetsky, Corrientes 2516, Capital Federal, Vig. 5|43. 531903 $ 2.800.— Pedro Aivazian, Iriarte 2252, Capital Federal, Vig. 7|46. 445539 $ 2.500.— Oscar, A. y M. Calleri, Oncativo 1875, Córdoba (F.N.G.B.M.), Vig. 9|40. 415740 $ 2.500.— Septimio F. Bordon, Corrientes 545, 8º piso, Capital Federal, Vig. 8|39; y los siguientes títulos del plan 25 años, 300 pagos mensuales: 621807 $ 10.000.—, 621808 $ 7.000.—, 621809 $ 3.000.— Clotilde B. de Tellechea y Flia., Martínez de Hoz (F.N.D.F.S.), Vig. 1|56. 132695 $ 2.500.— Pablo Tellechea, Martínez de Hoz (F.N.D.F.S.), Vig. 2|36. 574895 $ 10.000.—, 574896 $ 7.000, 574897 $ 3.000.— Arturo Bruzzone, Del Crucero 1189, Capital Federal, Vig. 8|51. 606885 $ 10.000.— Aldo y C. Torresin, Loncopué 59, Zapala (F.N.G.R.), Vig. 2|55. 606884 $ 10.000.— Aldo y C. Torresin, Loncopué 59, Zapala (F.N.G.R.), Vig. 2|55. 628621 $ 10.000.— Santiago y J. M. Bergallo Loustau, Rivadavia 370, Córdoba (F.N.G.B.M.), Vig. 6|56. 564997 $ 10.000.— Carlos H. Rovatti, Constitución 285, Rosario (F.N.G.B.M.), Vig. 4|50. 18800 $ 10.000 Silvia M. Buddensicq, Stephenson 2870, Capital Federal, Vig. 12|53. 625186 $ 10.000.— Emilce Lazarte, Belgrano 3342, 3er. piso, Dto. 30, Capital Federal, Vig. 4|56. 568798 $ 5.000.— Isabel G. de Lastra, Villa Regina (Río Negro), Vig. 9|50. 586459 $ 5.000 Enrique M. Sosa, Avda. Fernández de Enciso 4667, Dto. B, Capital Federal, Vig. 4|53. 12480 $ 3.000.— Emma Teresa Giordano, Capilla del Señor (F.N.G.B.M.), Vig. 8|52.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 1º de junio de 1956 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 14471 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino", S.A., que lleven el número 4471, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, presidente. — Resultó redimido el siguiente título: 18-4471 plan A, $ 1.500.— Ignacio Urquiola, Pontaut (F.N.G.R.), Vig. 5|38.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 8 de junio de 1956 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 9798 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., que lleven el número [illegible] les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, presidente. No resultó redimido ningún título en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 15 de junio de 1956 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 14268 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A. que lleven el número 4268, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, presidente. No resultó redimido ningún título en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 22 de junio de 1956 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 9669 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes "A" y "B" emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino" S. A., que lleven el número 9669, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, presidente. Resultó redimido el siguiente título: 19-9669 plan "A", $ 1.500 Amalia y Jorge F. Frías, Buenos Aires 671, Viedma (Río Negro), Vig. 11|38.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 22 de junio de 1956 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 9669 y el segundo al número 14112 y que, por lo tanto a los títulos de capitalización de los planes C, D y G emitidos por el "Crédito Capitalizador Argentino", S.A., que lleven el símbolo 69-12, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, presidente. Resultaron redimidos los siguientes títulos: 55-1729 plan D, $ 5.000.— Paulina Orayen, Zona Rural, Pellegrini (F.N.D.F.S.), Vig. 8|45. 81-1729 plan G, $ 2.500.— Graciela Coral, Buenos Aires 195, Lezama (F.N.G.R.), Vig. 9|48. 28-1729 plan C, $ 1.000.— Roberto P. Ripani, Pueyrredón s|n., Carhué (F.N.G.R.), Vig. 12|40. 43-1729 plan C, $ 1.000.— Domingo Paciarotti, V. López s|n., González Chaves (F.N.G.R.), Vig. 5|42. 67-1729 plan D, $ 1.000.— Isabel M. de De Lara, Alberdi s|n., Saavedra (F.N.G.R.), Vig. 3|46. 78-1729 plan G, $ 1.000.— Lucía D. P. de Maruca, calle 53 Nº 691, La Plata (F.N.G.R.), Vig. 2|48. 60-1729 plan D, $ 2.000.— Luján Cisneros, Bonifacio (F.N.G.R.), Vig. 3|45.

Acta de sorteo número cuatrocientos cincuenta. Se hace constar que en el sorteo de fecha 1º de junio de 1956 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 14471 y el segundo al número 11390 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes C, D, F y F1 emitidos por "La Equitativa Capitalización", S.A., que lleven el símbolo 90-71, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, presidente. No resultó redimido ningún título en este sorteo.

Acta de sorteo número cuatrocientos cincuenta y uno. En la ciudad de Buenos Aires, el día 15 de junio de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, César Ballestero Blaye, escribano público y testigos que al final nombro y firman, en el local de "La Franco Argentina Capitalización", S. A., Hipólito Yrigoyen cuatrocientos setenta y seis, siendo las once horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de "Aportes Periódicos" y títulos al Portador "Plan B" emitidos por "La Equitativa Capitalización", S.A., con una probabilidad de salida en cada sorteo de 1:2.500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose la siguiente combinación de números: 55117, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1ª: 5115, 5116, 5117, 5118, 5119; 2ª: 17615, 17616, 17617, 17618, 17619; 3ª: 30115, 30116, 30117, 30118, 30119; 4ª: 42615, 42616, 42617, 42618, 42619; 5ª: 55115, 55116, 55117, 55118, 55119; 6ª: 67615, 67616, 67617, 67618, 67619; 7ª: 80115, 80116, 80117, 80118, 80119; 8ª: 92615, 92616, 92617, 92618, 92619; 9ª: 105115, 105116, 105117, 105118, 105119; 10ª: 117615, 117616, 117617, 117618, 117619; 11ª: 130115, 130116, 130117, 130118, 130119; 12ª: 142615, 142616, 142617, 142618, 142619; 13ª: 155115, 155116, 155117, 155118, 155119. El representante de la Inspección General de Justicia don Juan E. Fernández presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda la rueda "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dió por terminado siendo las once y treinta horas, firmando los presentes y los señores don Delfín Alvarez y don Silvestre Reguerio, que actúan como testigos por ante mí, escribano público, de todo lo que certifico y doy fe. — Delfín Alvarez. — Silvestre Regueiro. — Juan E. Fernández. — Hay un sello. — C. Ballestero Blaye. Resultaron redimidos los siguientes títulos: 42619 $ 2.500.— Rodolfo Panizza, Directorio 3868, Capital Federal, Vig. 3|54. 130115 $ 2.600.— Teresa A. de Pino, Tucumán 451, Capital Federal, Vig. 8|40. 130116 $ 2.600.— Francisco Pino, Tucumán 451, Capital Federal, Vig. 8|40. 142615 $ 2.600.—, 142616 $ 2.600.— José Macchi, Pereyra 27, Ciudadela (F.N.D.F.S.), Vig. 5|42.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 1º de junio de 1956 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 14471 y el segundo al número 11390 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan G emitidos por la sociedad anónima "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 471-0, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, presidente. No resultó redimido ningún título en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 8 de junio de 1956 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 09798 y el segundo al número 35241 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan G emitidos por la sociedad anónima "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 798-1, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, presidente. Resultó redimido el siguiente título: 3-7981 plan G, $ 2.500.— Salvador Vitelli, Villalonga (F.N.G.R.), Vig. 3|41.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 8 de junio de 1956 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 14268 y el segundo al número 8145 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización del plan G emitidos por la sociedad anónima "La Acción Capitalización", que lleven el símbolo 268-5, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, presidente. No resultó redimido ningún título en este sorteo.

Se hace constar que en el sorteo de fecha 22 de junio de 1956 de la Lotería de Beneficencia Nacional, ha correspondido el primer premio al número 09669 y el segundo al número 14112 y que, por lo tanto, a los títulos de capitalización de los planes G, A y B emitidos por la sociedad anónima "La Acción Capitalización" que lleven el símbolo 669-2, les corresponde, de acuerdo a las condiciones generales de los mismos, resultar designados para este sorteo. La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Juan P. Sarthou, presidente. Re-5-1673 plan A, $ 1.000.— Edith L. Canaan, sultaron redimidos los siguientes títulos: Carhué (F.N.G.R.), Vig. 2|43. 9-1673 plan A, $ 1.000.— María P. de Halek, Amenábar (F.N.G.B.M.), Vig. 3|43.

El Gerente.

$ 296.— e.6|7-Nº 13.848-v.6|7|56

Ley Nº 11.867

REMATES

NUEVOS

Raimundo Salgado, martillero público, avisa: Por orden de su propietario, señor Francisco Sansone, remataré en pública subasta sin base, las existencias del negocio de Restaurant, sito en la calle PEDERNERA Nº 66. Remate el día 13 de julio a las 14 hs. Reclamos de ley en mi Of. Sarmiento 2274. — T. E. 48-6194.

$ 40.— e.6|7-Nº 13.817-v.13|7|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Rafael Cicalese, martillero público, oficina Cangallo 318, piso 4º, of. 16, Capital, avisa que: Antonio Crea y Julio Chamli venden a Ramiro Rial Suárez el Hotel-Pensión Alojamiento denominado La Perla sito en la AVDA. CABILDO Nº 2422, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 40.— e. 6|7-Nº 13.832-13|7|56

Avisa: José Santos Diego, martillero público con oficinas Bmé. Mitre 1734. Capital Federal, que el señor Pablo Ibarbuen, vende a José Deyesa, José Villares, (sociedad en formación) el negocio de Hotel Alojamiento (denominado Pehuajó) sito AVDA. RIVADAVIA Nº 2574. Capital, domicilio de ambas partes en el Negocio. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 40.— e.6|7-Nº 13.714-v.13|7|56

Mosquera y Lera, Balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Victorio Maccacaro y Pedro Maccacaro venden las dos partes que tienen y les corresponden, a sus condóminos, Vicente Castellanos, Héctor Belay y Santiago Cordero, Café y Bar, AVDA. MONTES DE OCA 849 esq. BRANDSEN, domicilio contratantes. Activo y Pasivo cargo compradores, Reclamos ley en el negocio.

$ 60.— e.6|7-Nº 13.842-v.13|7|56

Con Oficina en Uruguay 634, piso 7º Dto. N. T. E. 40 - 5014 avisa: que Roberto Portal dueño conjuntamente con la señora Stella L. de Minotti, de la empresa de encerados "Stella y Cía., sita en la AVENIDA RIVADAVIA 2180, de esta Capital, vende su parte mitad indivisa de ese negocio al señor José Blanco Bugallo, constituyendo domicilio ambas partes para reclamos de ley en mi oficina.

$ 40.— e.6|7-Nº 13.889-v.13|7|56

Balsa & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2113. Capital. Avisan: Que Domingo Cirilo Rodríguez, vende a Gabriel Gabino Yapur, su negocio de Despacho de comestibles al por menor, sito AV. DE LOS INCAS 2602 esquina 14 de JULIO, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|7-Nº 13.844-v.13|7|56

"B"

Organización Moura, martillero público Mendel Mourahovsky avisa, que el señor Lorentino Núñez vende libre de deuda o gravamen su kiosco para venta de cigarrillos, golosinas y afines, sito en la calle BELGRANO Nº 3017 de esta Capital al señor Bernardo Díaz Colzón. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas Belgrano Nº 3030. Capital.

$ 40.—e. 6|7-Nº 13.738-v. 13|7|56

Balsa y Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 2113, Capital. Avisan: Que Ricardo Gallego y Josefa Rodríguez de Gallego, venden a Eufemio Oscar Fonseca, su negocio de Despacho de comestibles al por menor, sito BARRAGAN 643, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.6|7-Nº 13.843-v.13|7|56

"Orquilles y Guffanti", Sociedad Comercial Colectiva, con negocio de farmacia denominado "La Salud", instalado en la calle BERNARDO DE IRIGOYEN 1306, procederá a su disolución, transfiriendo su activo y pasivo a la sociedad comercial colectiva "Orquilles y Vinent", (en formación), integrada por Valentín Orquilles y Juan Roberto Vinent. Reclamos y domicilio legal de las partes, Escribano I. Kleiman, Reconquista 331, piso 3º.

$ 60.— e.6|7-Nº 13.835-v.13|7|56

"C"

Avisa Gregorio F. García, balanceador y martillero público con oficinas en la calle Colombres Nº 64 Dto. "B" T. E. 62-3411, que por su intermedio la señora María Angélica Silveira de Soukon vende al señor Florentino Pedro Costámagna su negocio de despensa sito en esta Capital calle CAMPILLO Nº 2874/6. — Reclamos de ley en mis oficinas domicilio de partes.

Se publica nuevamente por haberse insertado con error de nuestra parte en el Boletín Oficial del 4 hasta el 11 del cte.

$ 80.— e. 6|7-Nº 13.790-v. 13|7|56

Se hace saber que: Juan Barletta, domiciliado en Maza 518, vende a Juan Francisco Ruiz Cuesta, domiciliado en Cullen 4938 Dpto. 4, su negocio de despensa y venta de bebidas envasadas ubicado en la calle COLODRERO Nº 3047. — Reclamoos de ley a Enrique Dufrano, martillero, Cangallo 439, esct. 504, Tf. 33-5018.

$ 40.— e. 6|7-Nº 13.771-v. 13|7|56

Manuel C. Manso y Cía. Balanceadores, corredores y martilleros públicos, casa central Pasteur 223, of. 10, T. E. 47-0191, avisan que los señores Manuel Duro, Eduardo Mato Silva, Manuel Budiño y Amadeo Rodríguez, que giran en plaza Manuel Duro y Cía. venden al señor Emilio Armando Canteloup el negocio de café, bar, billares y casa de lunch sito en la calle CANALEJAS 799, esquina ROJAS 705, Capital Federal, libre de gravamen y deudas, reclamos de ley en n|ofic.

$ 60.— e. 6|7-Nº 13.717-v. 13|7|56

Por 5 días. Castilla Hnos. y Cía., Corredores y Martilleros Públicos matriculados, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan al comercio que con su intervención los señores: Enrique Rodríguez, Luis Bava, Alfredo Rodolfo Rodríguez y Angel Di Stéfano, venden a los señores: José Ramón Sánchez, Estanislao Florez, Roberto Oscar López, Jesús Yañez Cándido, Julio Pascual y Jesús Héctor Ramallal, su negocio de Panadería mecánica, confitería y repartos, denominado "La Palma de Flores", sito en esta Capital Federal, calle CORONEL RAMON L. FALCON Nº 2500 esquina PEDERNERA y anexo la residencia de fiesta, sito en la calle Coronel Ramón Falcón Nº 2564. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Triunvirato Nº 5372, Capital Federal.

$ 100.— e.6|7-Nº 13.890-v.13|7|56

Coblan y Cuesta, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38 - 4501|7718 y 7983, avisan que: Joaquín Buján, José Antonio García y Francisco Albores, venden a Luis Otero, Manuel Alfredo de la Fuente, Leonardo García, José Antonio Arceo y Alfredo Fernández, su negocio de Café, Bar, Billares y Venta d. Helados, sito en la calle CORDOBA Nº 6602; Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.6|7-Nº 13.868-v.13|7|56

"CH"

Avisa Francisco Carlos Gómez, Martillero Público, Oficinas Larrea 257, 48-8329, que Esther Julia Alonso, vende su negocio de Zapatería, ubicado en CHARCAS Nº 1661, Local Nº 90 de esta Capital, a los señores Leocadio Villalba, Leadan C. Carrizo, Alberto Rodríguez, y Manuel Justo Santos, domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamaciones de ley, mis oficinas.

e.6|7-Nº 12.364-v.13|7|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 26|6 al 2|7|56.

R. M. Arana & Cía., mart. púb., Estados Unidos 1701, p. b., avisan que Aquilina Vaillant e Isabel Vaillant de Mattias venden a Agustín Pío Pérez y Valentín Carlos Migliazzi su negocio de hotel pensión calle CHILE Nº 1883. Recl. ley n|of. dom. partes.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.887-v.13|7|56

"E"

Luis J. Alonso: Martillero público con Of. "Proventas", calle Carlos Calvo 1780, dpto. 1, Capital, avisa que el señor Chiaki Hashimoto, vende su negocio de "Tintorería" sito en la calle ECUADOR Nº 1167, Capital Federal, al señor Juan Carlos Alvarez. — Reclamos de ley en mi oficina donde fijan domicilio las partes.
$ 40.— e. 6|7-Nº 13.743-v. 13|7|56

Al comercio: Benito Díaz Ruibal, balanceador y martillero público, oficinas calle Salta 649, T. E. 38-3629, Capital Federal, a los efectos de la Ley 11.867, hace saber que don Félix Kotoulek en representación de Editorial Salud y Cocina S. R. L., transfiere en venta a don Emilio Federico Guillermo Pelaia, el activo y pasivo del negocio de editorial, denominado "Editorial Salud y Cocina S. R. L., sito en la calle ESMERALDA 1058, Capital Federal. Reclamos de ley al comprador, Esmeralda 1058, Capital Federal. Reclamos de ley al comprador, Esmeralda 1058. Domicilio vendedor Salta 649.
$ 60.— e.6|7-Nº 13.909-v.13|7|56

"F"

Organización Moura, martillero público Mendel, Mourahovsky, avisa que el señor Isaac Herbstein vende libre de deuda o gravamen su farmacia denominada "San Jorge" ubicada en la calle FRAGATA PRESIDENTE SARMIENTO Nº 801 de esta Capital al señor Benjamín Grinblat. — Reclamos de ley en nuestras oficinas Avenida Belgrano Nº 3030, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 40.— e. 6|7-Nº 13.740-v. 13|7|56

Avisan Beruti y Zeferino, martilleros públicos, que Antonio Cid, domiciliado Arengreen 1419, componente de la sociedad de hecho Antonio Cid y Manuel Janeiro, con restaurante y bebidas sito FORMOSA 202 esquina DOBLAS 405, vende a su consocio Manuel Janeiro, domiciliado Formosa 202, la parte mitad indivisa que le corresponde en el mismo. — Reclamos ley nuestra oficina sarmiento 1663. A
$ 60.— e. 6|7-Nº 13.708-v. 13|7|56

Se hace saber por el término de cinco días que la entidad "R. Lerner y Cía.", de propiedad del señor Raúl Lerner, con negocio de desnaturalización y fraccionamiento de alcoholes desnaturalizados y mayorista de alcohol puro y venta de melaza, con domicilio en la calle FLORIDA 336, 3er. piso, oficina 302, de esta Ciudad, ha transferido a la sociedad "R. Lerner y Compañía Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera", su activo y pasivo, quien actuará en el mismo domicilio. Reclamaciones de ley, al contador público Lázaro Suide, en el mismo domicilio de las partes.
$ 80.— e.6|7-Nº 13.897-v.13|7|56

"H"

Se comunica al comercio en general que el señor Manuel Rodríguez, domiciliado en la calle Humberto 1o Nº 1617, vende las llaves de su negocio de cigarrería y zapatería instalado en la calle HUMBERTO 1º Nº 1617, al señor Pedro Bacigalupo, domiciliado en la calle Luis Sáenz Peña 764. Reclamaciones dentro del término de ley: escribanía Spotorno-Mathet, calle Esmeralda 155, 4º piso.
$ 60.— e.6|7-Nº 13.872-v.13|7|56

Balboa, Oreja & Cía. de la Asociación de Balanceadores y martilleros Públicos, oficinas Alsina 1282, piso 4º, T. E. 37-3568 y 38-1186, avisan que Hércules Héctor Luppi vende a Antonio López Salgado su negocio de restaurant y despacho de vinos y cervezas, sito en ésta ciudad, calle HIPOLITO YRIGOYEN 778, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

NOTA: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 9|6 al 15|6|55 bajo el número 24.281.
$ 60.— e. 6|7-Nº 13.773-v. 13|7|56

"I"

Sánchez, Mourente, Villar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Braulio Fernández, Jesús Fontenla y Faustino Mendoza venden a Roberto Nicanor Euclides Barrionuevo, Carlos Rafael Infante, Juan Gregorio Verón y José Manojo, negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante sito ITUZAINGO Nº 702. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 60. — e.6|7-Nº 13.894-v.13|7|56

"J"

Nieto Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, avisan que Antonio Rafael Espisúa vendió su negocio de despensa, JOSE PEDRO VARELA Nº 5088 ciudad, a Miguel Alvarez. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.899.v.13|7|56

Colodro, Ramudo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Rivadavia 2914, T. E. 62-5043, avisan que el Sr. Antonio Arias vende libre de deudas y gravamen, al Sr. Santiago A. Hubert, el negocio de garage de alquiler, venta de nafta y lubricantes, sito en la calle JOSE A. CABRERA Nº 6036, Capital, R/ley n/oficinas, domicilio de partes.
$ 60.— e. 6|7-Nº 13.783-v. 13|7|56

"L"

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. E. 35-4599; que Maximino Quintillán vende a Héctor Alberto Blanco y Esteban Marothi, su tercera parte indivisa (33,33 %) del negocio de Hotel, Bar y Restaurant, denominado "Río de Oro", sito en la calle LIMA números 1757 y 1759, y que explotaba conjuntamente y a partes iguales con Jesús Viojo y Antonio Blanco, quienes a su vez venden a los citados Héctor Alberto Blanco y Esteban Marothi, el 8,33 %, respectivamente de sus partes indivisas del mismo negocio. — Jesús Viojo, Antonio Blanco, Héctor Alberto Blanco y Esteban Marothi, constituirán una sociedad que girará bajo el rubro de "J. Viojo y Cía.", que continuará el giro del negocio. — Esta venta es libre de pasivo. Reclamos término ley en nuestras oficinas. — Domicilio partes en Lima 1757|59.
$ 120.— e.6|7-Nº 13.770-v.13|7|56

"M"

Avisa "La Defensa", de Enrique T. Faragaso, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta Capital, T.E. 34-8987-8091, que con n|intervención los señores José Díaz Echeverría y Daniel Díaz Echeverría, venden al señor Norberto Domingo Taddeo, el negocio de restaurante y bar, sito en la calle MONROE Nº 1601|07 de esta Capital, donde las partes fijan sus domicilios. — Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 60.— e.6|7-Nº 13.871.v.13|7|56

Por cinco días se hace saber al comercio que la Sociedad de Responsabilidad Limitada Papelera Mitre, con domicilio legal en la calle Moreno Nº 876, Capital Federal, vende a la Sociedad Anónima Industrial y Comercial Papelera Mitre, con domicilio legal en la calle MORENO Nº 876, Capital Federal, su activo y pasivo. — Reclamos Ley, escribano Luis H. Reffino Pereyra, Maipú Nº 62, piso 4º, Capital Federal.
$ 60.— e.6|7-Nº 13.860-v.13|7|56

Nieto Hnos. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, José María Moreno Nº 49, avisan que: Camilo Luis Barbieri vendió su reparto de lavandina MORLOTE 253 ciudad, a José Casuso y Constantino Casuso. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.900-v.13|7|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Antonio Grela Iglesias y Jesús Grela Iglesias venden a Basilio Blanco negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas en general sito MORLOTE Nº 1000 esquina QUIROZ. — Domicilio partes: mismo ngeocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 60.— e.6|7-Nº 12.893-v.13|7|56

"N"

Juan Sabatella, martillero y balanceador público con oficinas en la calle Tucumán Nº 1625, piso 1o "B", avisa que Angel Occhetta, domiciliado en Acha 3554 vende a Juan Bazzollo, domiciliado en Acha 3540, su taller mecánico y tornería sito en NAHUEL HUAPI 3360. — Reclamos de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, julio 3 de 1956.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.874-v.13|7|56

"P"

L. Torres y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Arriola Nº 29, Capital Federal, avisa al público que, con su intervención los señores Gobelli Hnos. venden a Angela Cantale y Eduardo Argentino Reyes, su negocio dedicado a panadería mecánica, sito en la calle PEDRO GOYENA números 1520|24, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 40. —e.6|7-Nº 13.913-v.13|7|56

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 950, 5º-10 Capital avisa que Santiago Clemente y Antonio Osvaldo Clemente, venden su negocio de carnicería sito en PEDRO GOYENA 661, de esta Capital a los señores René Heriberto Scandroglio y Oscar Francisco Cabrera. — Domicilios de las de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
e.6|7-Nº 13.083-v.13|7|56

NOTA: Se publica nuevamento en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 2|7 al 6|7|56.

Se hace saber por el término de cinco días que la sociedad "Antonio y Américo Russo y Compañía", dedicada a ferretería y provisión naval formada por los señores Antonio Russo, Américo Valentín Russo y Juan Gaudencio Millefanti, con domicilio en la calle California 669, transfiere todo su activo y pasivo a la Sociedad Ferrinco Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación, de igual ramo, integrada por los señores Juan Gaudencio Millefanti; don Heriberto Eduardo Pertecarari; don Nicolás Balaa; y don Rogelio Atilio Cardoner con domicilio calle PIEDRAS 321. — Reclamos de Ley escribanos Pagliera-Abrevaya, Lavalle 1171, 8º p. B, Capital Federal.
$ 80.— e.6|7-Nº 13.850-v.13|7|56

"R"

Martín Bisáñez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Alsina 2088, T. E. 47-3647, comunican que el señor Luis Canteli, vende al señor Juan García, la parte mitad indivisa que tiene y le corresponde en el negocio de Despensa de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la calle ROSETI Nº 1501, esquina HERERIA, que tenía con el señor Manuel Canteli, quedando el pasivo a cargo de los señores Manuel Canteli y Juan García. — Reclamos de Ley en el negocio, donde constituyen domicilio las partes.
$ 60.— e.6|7-Nº 13.827-v.13|7|56

"S"

Luis J. Alonso, Martillero Público, Of. "Proventas", Carlos Calvo 1780, Dpto. 1, P. B., Avisa que los señores, Carlos Domingo Carlevaro, Francisco Istueta, y José Alonso, venden sus partes indivisas que les corresponden del negocio de "Bar y Almacén", sito en la calle SUAREZ 1801, Capital, al señor Luis Contardi. Reclamos de ley en mi oficina donde fijan domicilio las partes.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.745-v.13|7|56

Luis J. Alonso, Martillero Público, con Of. "Proventas", Carlos Calvo 1780, Dto. 1, P. B., Capital, Avisa que la señora, María Elena Echeto de Rodríguez, vende a la señora, Florinda Garro de Calderón, su negocio de pensión, sito en la calle SALTA Nº 158, Capital. Reclamos de ley en mi oficina donde fijan domicilio las partes.
$ 40. — e.6|7-Nº 13.744-v.13|7|56

Predacino y Cía. S. R. L. (en formación) con oficinas en Montevideo 327, piso 2º, Capital, avisan: José Rodríguez y Eufemia M. Scansetti de Rodríguez venden su negocio de peluquería de damas al señor José Sassone sito en la calle SALVADOR MARIA DEL CARRIL 2601 esq. BOLIVIA, Capital, domicilio comprador: Billinghurst 1591, vendedores mismo negocio. Reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.6|7-Nº 13.834-v.13|7|56

S. García Polledo & Cía., balanceadores, martilleros públicos nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Moreno 1836, T. E. 45-2616, avisan: Con nuestra intervención los Sres. Pablo Vallone y Antonio V. Jiménez, transfieren a favor de los Sres. Simón Valerga, Vicente Pescio y Rogelio Pescio, el negocio del ramo de café-bar SUAREZ 598 esq. PALOS 602, libre de toda deuda y gravamen, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 80.— e.6|7-Nº 13.856-v.13|7|56

Cobián y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que: Rafael Giménez, Guillermo Jaurena, Tomás Ramón Jaurena, Francisco Giménez, Miguel Giménez, José Giménez, Domingo Giménez y Mariano Giménez venden a Segismundo Sartanavicius, José Caruzzo y Severino Caamaño su negocio de restaurant y bar sito en la calle SANTA FE Nº 4431|37, Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.6|7-Nº 13.867-v.13|7|56

"T"

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Luis Airaldi y Norberto César Bruno venden a Domingo Antonio Pellati, Pablo Eugenio Pellati Luis Rango y José Cruz Pellati negocio venta de cafés, helados y casa de lunch sito TUCUMAN Nº 692. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones Ley n|oficinas.
$ 60.— e.6|7-Nº 13.892-v.13|7|56

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Lucas Estéfanía, hace saber que vende a don Ramón Antonio Cardoso, su participación en el negocio que posee en sociedad con el nombrado, denominado "Restaurant 43", sito en la AVENIDA MARCELO T. de ALVEAR Nº 758, de este pueblo, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador, don Ramón Antonio Cardoso, y siendo el domicilio de los contratantes el indicado anteriormente. Las reclamaciones pertinentes deberán efectuarse en el ya indicado domicilio. — ESQUEL (CHUBUT), junio 21 de 1956. — Enmendado: 758 Vale — Lucas Estefanía. — Ramón A. Cardoso.

Certifico que las firmas que anteceden de don Lucas Estefanía y do don Ramón A. Cardoso, son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — ESQUEL (Ch.), junio 21 de 1956.
$ 60.— e.6|7-Nº 13.707-v.13|7|56

COMODORO RIVADAVIA

Rolando Dionisio Marangoni, vende a Rufino Riera, parte mitad proindivisa negocio de Rotisería, confitería y anexos, denominado "Confitería Ideal", establecido en SAN MARIN 394, COMODORO VIVADAVIA, CHUBUT. Reclamaciones: Escribanía Sárrias, 25 de Mayo 964, Comodoro Rivadavia, domicilio constituído por las partes.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.700-v.13|7|56

Alceo Magi, vende a Libia Mosqueira de Maricich, su negocio de Venta de Repuestos Automotores de COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT), en ESPAÑA 818. Pasivo a cargo vendedor. Reclamaciones ante Escribanía "Gómez", Rivadavia 364 (Comodoro Rivadavia); domicilio que constituyen las partes.
$ 40.— e.6|7-Nº 13.775-v.13|7|56

RIO NEGRO

Se comunica al público por el término de ley, que la señora Tomasa Atilia Aguirre de Torres, transferirá al señor Trinidad Garrido Vargas, el negocio de su propiedad denominado: "El Luisito", dedicado al ramo de Despensa y Verdulería y Despacho de Vinos Envasados, y que actualmente se encuentra ubicado en BARRIO NORTE, localidad de CIPOLLETI, RIO NEGRO. Reclamaciones de Ley al Escribano autorizante Ernesto Verdun de Cipolleti, Río Negro, domiciliado en Presidencia Yrigoyen 774, de ese lugar, donde las partes constituyen domicilio.
$ 80.— e.6|7-Nº 13.787-v.13|7|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

A. MARTINEZ & CIA. S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Julio de 1956, a las 11,30 horas, en el local social calle Juan Bautista Alberdi 163, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1956.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Fijación del número de directores y su elección.

4º) Elección del síndico y síndico suplente.

5º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Buenos Aires, 28 de Junio de 1956.

Nota: Se previene a los accionistas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19º del estatuto, que las acciones o en su defecto el respectivo certificado bancario. deben depositarse en la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la asamblea.
$ 160. — e.6|7-Nº 13.322-v.13|7|56

ALFA ROMEO ARGENTINA S. A. E. C. y F.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 16 de julio de 1956, a las 15 horas, en el local social Suipacha 576, 3er. piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto y cambio de nombre.

2º Estudio económico-financiero de la sociedad. — Oscar A. Henríquez de Lima, Interventor de la Junta Nacional de Recuperación Patrimonial.
$ 80. — e.6|7-Nº 13.710-v.13|7|56

"C"

Constructora e Inmobiliaria SEBASTIAN MARONESE E HIJOS
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de julio de 1956, a las 11 hs., en el local social, Av. Córdoba 315, piso 7º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956

2º Remuneración anual del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 160.— e.6|7-Nº 13.823-v.13|7|56

CARLOS DE LUSARRETA E HIJOS S. A.
Agrícola Ganadera e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 16 de julio de 1956 a las 9 horas en la sede de la sociedad calle Bartolomé Mitre 720, Capital Federal a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o) Modificación del Artículo 6º de los Estatutos Sociales elevando el capital a Doce Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 12.000.000) y facultando a la Asamblea para elevarlo hasta cinco veces esta cantidad.

2º) Aprobación propuesta del Directorio de compra de inmuebles.

3º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 120. — e.6|7-Nº 13.748-v.13|7|56

"CASABELLA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Número de Registro 5776
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de Julio de 1956, a las 10,30 horas, en el local social Avenida de Mayo 695, piso 1o, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del Capital Autorizado de $ 7.500.000 a $ 5.000.000 m|n.

2º Designación de uno o más directores para que conjunta o separadamente efectúen todos los trámites legales necesarios a este fin.

3º Designación de dos accionistas p[illegible] firmar el acta de representación d[illegible] asamblea. — El Directorio.
$ 120. — e.6|7-Nº 13.716-v.1[illegible]

"COPAIL"

(Cía. Proveedora de Art. para la Ind. Lechera S. A.)

Nº 3.567

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 de julio de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle San José 1767, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, corresponditntes al 18º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Honorarios de directores y síndico.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San José 1767, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la asamblea (Artículo 24º de los estatutos). — El Directorio.

$ 540. — e.6|7-Nº 13.733-v.27|7|56

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO-COLOMBIANA

Av. Pte. R. Sáenz Peña 943 (5º p.)

Asamblea General Ordinaria de la titular a realizarse el día 11 de julio de 1956 a las 18 y 30 horas en su sede social.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria-Balance General-Inventario y Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954 y 1955 respectivamente.

2º Renovación parcial de la Junta Directiva por cesación de mandato de los señores ingeniero Joaquín Núñez Briar que renunció y don Jorge Posada, fallecido, ambos vocales titulares, y de dos suplentes en reemplazo de los señores Emilio E. Bravo y Ezequiel A. Rubio.

3º Designación de dos socios para tomar la votación respectiva.

4º Designación de dos socios para firmar el Acta, conjuntamente con el señor Presidente y señor Secretario, artículo 7, inc. Ll de los Estatutos Sociales.

Dr. Roberto van Gelderen, presidente.

$ 56.— e.6|7.-N. 13.788. v.10|7|56

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

Sociedad Anónima

(Expte. Nº 401)

De acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956.

2º Elección de directores; elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneración del Síndico por el ejercicio 1955|56.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, el día miércoles 18 de julio p.v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 13 de julio p.v. inclusive, como lo prescribe el art. 31º de los Estatutos.

Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.6|7.-Nº 13.801. v.13|7|56

"CASABELLA"

Sociedad Anónima Inmobiliaria

Av. de Mayo 695

Número de Registro 5776

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1956, a las 10 horas, en el local social Avenida de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores. — Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

$ 120.- - e.6|7.-Nº 13.715. v.13|7|56

COMPAÑIA HOLANDO ARGENTINA

De Maquinaria Rural - S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio de 1956, a las 14 horas, en el local social, calle Tucumán 829, 6º piso Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancia y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955.

2º Elección de tres directores titulares por año.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de los accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, julio 3 de 1956. — El Directorio.

Se recuerda a los accionistas que conforme al artículo 14 de los Estatutos deben depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 320.— e. 6|7-Nº 13.911-v. 20|7|56

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE FINANCIACION Y MANDATOS

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Billinghurst 132 - 1º D - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio próximo a las 17 y 30 horas, en el local social de la entidad calle Billinghurst 132, 1er. piso dto. "D", a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 347 a) del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo 1956.

2º Determinación del número y nombramiento de la totalidad de los miembros del directorio.

3º Nombramiento de un síndico titular y de un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 140.— e. 6|7-Nº 13.877-v. 13|7|56

COMPAÑIA SANSINENA S. A. (CARNES DERIVADOS)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1956 a las 16.30 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Adoptar para los estatutos sociales el régimen de plazos fijado para publicaciones por el Decreto-Ley 1.793/56.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

3º Destino de las utilidades.

4º Designación de directores delegados (Art. 19 inc. f del estatuto).

5º Elección de cinco directores titulares por dos años, tres directores suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. —

$ 160.— e. 6|7-Nº 13.904-v. 13|7|56

"E"

ESTANCIAS DEL OESTE

S. A. Ganadera Agrícola y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado, por falta de quórum, la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 28 de junio próximo pasado, se llama nuevamente a los señores accionistas de "Estancias del Oeste" S. A. Ganadera, Agrícola y Comercial, a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 26 de julio de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín 575, para tratar el mismo orden del día, a saber:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la reforma de los estatutos en sus artículos 5º, 9º, 15º, 18º, 27º, 30º, 35º y 36º.

2º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 28.— e. 6|7-Nº 13.881-v. 20|7|56

"F"

FICON SOCIEDAD ANONIMA

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria. Ahora: Financiera, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

25 de Mayo 489

Nº 3862

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de julio de 1956, a las 11.30 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Considerar documentos prescriptos (Art. 347, inc. 1), Código de Comercio al 31 de marzo de 1956.

2º Distribuir utilidades.

3º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas firma acta Asamblea.

El Directorio.

$ 100.— e.6|7.-Nº 13.803. v.13|7|56

FINANCOSA

Compañía Financiera y Comercial Soc. Anón. — Ahora Compañía Inmobiliaria, Financiera y Comercial S. A.

25 de Mayo 489

Nº 2824

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de julio de 1956, a las 11 horas en el local calle 25 de Mayo 489, 6º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Aprobar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 31 de marzo de 1956.

2º Distribuir utilidades.

3º Elegir Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 100.— e.6|7.-Nº 13.806. v.13|7|56

"L"

LUIS LASSERRE Y CIA., S.A.

Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria.

SUCESORES DE

EDITORIAL LUIS LASERRE

S. R. Ltda.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 25 de julio de 1956 a las 9 hs. en Lavalle 1101, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 60.— e.6|7-Nº 13.750-v.13|7|56

LODESTAR S. A.

Forestadora, Comercial, Inmobiliaria y y Mandataria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 31 de julio 1956 a las 17 horas en su local, Sarmiento 643, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, remuneración al directorio e informe del síndico, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956.

2º Designación de 3 directores titulares y 3 suplentes por 2 años en reemplazo de los que cesan el 20|9|56 y elección de síndico titular y suplente por 1 año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. Para concurrir deberán depositarse en nuestras oficinas las acciones o certificado de depósito de las mismas, hasta tres días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de julio de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e. 6|7-Nº 13.866-v. 13|7|56

"R"

R. A. LISTER & CIA. LTDA.

Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Nº 2.704

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle Alsina 845, el día 17 de julio de 1956, a las 10,45 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatutos de la sociedad;

2º Nombramiento de un director "ad referéndum" de la aprobación de la modificación de estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, deberán depositar en la caja social, hasta tres días antes de la asamblea, los títulos de sus acciones o un certificado de su depósito en un Banco. — El Directorio.

$ 120.— e.6|7-Nº 13.804-v.13|7|56

RIVER PLATE DAIRY Co. S.A.

(Cía. Río de la Plata de la Ind. Lechera Sociedad Anónima)

Nº 3.393

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 31 de julio de 1956, a las 15 horas, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndicc, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1956.

2º Elección de directores.

3º Honorarios de directores y síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas depositarán en la caja de la sociedad sus acciones o recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el directorio, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, sin perjuicio del derecho que acuerda el artículo 32 del decreto reglamentario de la Inspección de Justicia a favor de los poseedores de acciones nominativas (artículo 29 de los estatutos). — El Directorio.

$ 540.— e.6|7-Nº 13.730-v.27|7|56

"S"

S. A. Comercial, Industrial y Financiera D. A. R. R. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para el día 23 de julio de 1956, a las 17 horas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, en el domicilio social, Cangallo 439, 1er. piso, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1956.

2º Elección de cinco directores y síndico titular y suplente, todos por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.6|7-Nº 13.728-v.13|7|56

SCOSSIROLI LTDA. S.A.I.A.G.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1956, a las 17 horas, en los escritorios sitos en la calle Reconquista 165, 6º piso, ofic. 624|31, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955;

2º Remuneración al directorio de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos sociales;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

4º Designación del síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 140.— e.6|7-Nº 13.780-v.13|7|56

"T"

TRONADOR

S. A. Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de julio de 1956, a las 15 horas, en el local social, Av. Santa Fe 782, 2º piso, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:—

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, en el cual están incluídos los saldos del estado general, al 30 de junio de 1955.

2º Número de miembros y elección de directores por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Aprobación de los plazos de publicación de avisos, dictados por el Poder Ejecutivo.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo Art. 14º, deberán depositar acciones 3 días antes de la asamblea.

$ 140.— e.6|7-Nº 13.722-v.13|7|56

"W"

WATTINNE BOSSUT & CIA., S. A.

Industrial Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Cangallo 346, 5º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y fijación de las características de las acciones a emitir.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y de las personas para firmar la protocolización del aumento de capital. — El Directorio.

$ 100.— e.6|7-Nº 13.758-v.13|7|56

EDICTOS ANTERIORES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y COORDINACION

Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

En cumplimiento del artículo 3º de la Ley de pavimentación 11.593 y del artículo 9º de la Ordenanza reglamentaria 4.600, se cita a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles que se detallan más abajo, para que comparezcan a la Dirección General de Catastro y Vía Pública, calle Balcarce 278, piso 1º, a fin de verificar la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles, fijándose para tal objeto un plazo improrrogable de diez (10) días a contar de la fecha:

Besares, de Plaza a Avda. del Tejar; Conde, de Vilela a Vedia; José Martí, de Avda. F. F. della Cruz a L. C. Morales; Lafuente, de Avda. F. F. de la Cruz a Coronel Roca; Manzanares, de Arcos a O'Higgins; Melincué, de R. Gutiérrez a Helguera; Alcaraz, de Lope de Vega a límite de pavimento; Arias, de Crámer a Melián; Cosquín, de F. Rivera a Acceso al Aeropuerto; Deheza, de Vías a Arcos; Plaza, de Avda. del Tejar a Besares; G. de Laferrere, de Larrazábal a Murguiondo; Juez Tedín, de Ocampo a San Martín de Tours; Marcos Sastre, de Bermúdez a Lope de Vega; Molière, de Miranda a Álvarez Jonte; Moron, de Corro a Avda. Juan B. Justo; Añasco, de 12 de Octubre a Trelles; R. Gutiérrez, de Nueva York a Avda. Gral. Paz; Echauri, de Centenera a Mom; La Conquista, de Nogoyá a Marcos Sastre; Marcos Sastre, de Bruselas a Ruiz de los Llanos; Saladillo, de E. Castro a Ercilla; Acassuso, de Saladillo a su cierre; Chivilcoy, de Avda. Gral. Mosconi a Avda. Gral. Paz; Remedios de Escalada, a Guardia Nacional; Olivos, de Fonrouge a Larraya; C. Vega Belgrano, de Juan B. Alberdi a Bragado; E. Becker, de Monte a Junta; Besares, de pavimento existente a Melián; Vilela, de pavimento existente a Melián; Juramento, de Avda. Figueroa Alcorta a Ramsay; Salí (O), de Lynch a V. de la Vega; Salí (E), de Lynch a V. de la Vega; Tilcara, de Ponsomby a Centenera; Avda. F. F. de la Cruz, de Cañada de Gómez a Guaminí; Montiel, de Derqui a Chilabert; Tabaré, de Cañada de Gómez a Avda. Gral. Paz; Jaramillo, de Plaza a Miller; Ruiz Huidobro, de M. Acha a Avda. del Tejar; Echeverría, de Avda. F. Alcorta a Castañeda; Castañeda,

de Echeverría a Juramento; Avda. Santa Fe, de Pueyrredón a Cánning; Pueyrredón, de Sarmiento a Avda. Santa Fe; Tronador, de Avda. de los Incas a Virrey del Pino; Valdenegro, de Núñez a Republiquetas; Vilela, de M. Acha a Miller.

Expirado dicho plazo y durante los cinco (5) días subsiguientes deberán formularse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de las obras, ante la Administración de Pavimentos, calle Sarmiento 1901, primer piso, en donde estarán a disposición de los contribuyentes los diagramas y planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga. — Buenos Aires, 26 de junio de 1956. — El secretario de Administración y Coordinación.

e.26|6-Nº 3.411 s|p|p.-v.10|7|56

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto: ALCADE, JOSE; ALLEGRI, JOSE. ALOIS. GORSIN, AUGUSTO, RAMON ANGEL; ALMIRON, GONZALO; ARGIZ AZALIA MANUEL; ALVAREZ, OSCAR; BOIDI FELIPE; BUROTO, SANTIAGO; BARRIENTOS, CIRILO; BARRIOS, ALEJO ROMULO; BENIBI, JOSE; BRAVO, CARLOS ANDRES; CABRAL, LUIS; CASTELANICH, CRUZ HILARIO LUCAS; COLLADO, ANTONIO; CAGULEF, AMBROSIO; CHEIN, A.; COLPARI, SEVERO; CAPUTO, FRANCISCO PABLO; DEOLIGO, LUIS; DA SILVA, JOAQUIN ROSA; FUNES, CANDIDO; FAVARA, JOSE; GRAMAJO, DERMIDIO; GUEVARA, DOMINGO PASCUAL; LEGARRETA, AIDA LAURA ESTEVES de; MISURACA, JOSE; MELLA, JUAN EMILIO; MOLINA, JUAN; NUÑEZ, AMARANTO; ONZARI, ANGEL MIGUEL; PEREZ, FAUSTO RODOLFO; PAMPAGLIONI, JUAN PEDRO, PELLEGRINI, JORGE ALFREDO; PARODI, ITALO ARGENTINO; QUINTANA, EDUARDO CESAR; QUIROGA, DELCIDIO ALBERTO; SOLIS, ENRIQUE VICTOR, SPADONI, JOSE; SORIA, CESAREO MARIN; VERA, ROQUE; VIDAL, ROGELIO; ZOTO, AURELIO. — Luis H. Giorgetti, Subdirector General de Seguridad Social.

e.12|6-Nº 3.211 s|p.p.-v.25|7|56

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don EDUARDO CASTAÑO (su sucesión) para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de cuarenta y tres mil ochocientos cuatro pesos moneda nacional ($ 43.804.— m|n.), importe cuyo ingreso se le intima por resolución 41 del 16|1|53. Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, por vía de apremio, a hacer efectiva la obligación. — Los secretarios

e.3|7-Nº 3.610 s|p.p.-v.17|7|56

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, (Sec. 1), cita por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO DENTONE.

Buenos Aires, 26 de junio de 1956. — Pedro J. Torrent secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.677-v.19|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de FERNANDO MAURICIO GILLOT.

Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — Santo S. Faré, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.586-v.19|7|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Doctor Norberto S. Albisetti, (Secretaría Nº 2), cita por diez días, herederos y acreedores de don JOSE RICARDO RODRIGUEZ.

Buenos Aires, 13 de junio de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.572-v.19|7|56

El Doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por diez días, a herederos y acreedores de don AMERICO GATTI.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.539-v.19|7|56

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Dr. Norberto S. Albisetti, cita y emplaza por el término de cinco días al señor JORGE CALDARA, en el juicio que le sigue Transportes de Buenos Aires, por daños y perjuicios bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes en su reemplazo. — Santo S. Faré, secretario.

$ 60.— e.4|7-Nº 13.439-v.11|7|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Secretaría, junio 26 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.4|7-Nº 13.447-v.18|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ERNESTO FELIPE D'AMICO o PEDRO D'AMICO.

Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.28|6-Nº 12.603-v.12|7|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ANGEL MASSARO

Buenos Aires, 14 de junio de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.28|6-Nº 12.581-v.12|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA ISABEL MARIA CAPELLI. — Buenos Aires junio 15 de 1956. — Pedro J. Torrent secretario.

$ 80.— e.27|6-Nº 12.440-v.11|7|56

Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional Nº 1, secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a sucesores y acreedores de don FERRUCCIO MONTELATICI. — Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.27|6-Nº 12.568-v.11|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1, cita por diez días a herederos o acreedores de RINALDO FILIPPI. — Buenos Aires, junio 28 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario

$ 80.— e.29|6-Nº 12.889-v.13|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría número 2), cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE NOVODOMEC.

Buenos Aires, junio 13 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.25|6-Nº 12.145-v.6|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 3), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de AVELINA RODRIGUEZ de FERNANDEZ.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 80.— e.25|6-Nº 12.051-v.6|7|56

El Juez Nacional doctor Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCOS LORAS. — Buenos Aires, 25 de junio de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.2|7-Nº 13.136-v.16|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 1) cita por diez días a herederos y acreedores de DORA VOLIJ o FIMA DORA VOLIJ DE YANOVSKY.

Buenos Aires, junio 23 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 80.— e.3|7-Nº 13.187-v.17|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JUAN JOSE ERMETE.

Buenos Aires, 19 de junio de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 80.— e.3|7-Nº 13.239-v.17|7|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 3) cita por diez días, a herederos y acreedores de PEDRO PEREZ y MODESTA GUILLEN de PEREZ.

Buenos Aires, junio 22 de 1956. —

$ 80.— e.3|7-Nº 13.186-v.17|7|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS VILLALBA BALZA y doña DOMINGA PONTHIEU.

Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.28|6-Nº 12.762-v.12|7|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Sec. 4, cita por diez días y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de NICOLAS JUAN CUSANO. — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.29|6-Nº 12.865-v.13|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIRARCHI

Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Francisco Lagos, secretario

$ 80.— e.28|6-Nº 12.756-v.12|7|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Juzg. 2, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL HERAS MARTIN. — Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.27|6-Nº 12.496-v.11|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 4, cita por diez días y los emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña FAIGA DWOIRA ZYLBERSZTEIN o FANNY SILBERSTEIN de ROZEMBERG o ROSENBERG o ROZENBERG. — Buenos Aires, 19 de junio de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 120.— e.27|6-Nº 12.501-v.11|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado número 2 (secretaría Nº 6), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANTONUCCI. — Buenos Aires, junio 19 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 80 — e.26|6-Nº 12.334-v.10|7|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4, del doctor Francisco Lagos, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña HERMINIA CALLEGARI de RISSO. — Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.2|7-Nº 13.093-v.16|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de doña MARIA JOSEFA ANTONIA FERRUCCI de MATTEO. Secretaría Nº 5. — Buenos Aires, junio 18 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.2|7-Nº 12.986-v.16|7|56

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 4, cita por 10 días, a herederos y acreedores de MAILOJ UNTERHENDLER, emplazándolo por treinta días, comparezcan a estar en derecho.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 80.— e.25|6-Nº 12.168-v.6|7|56

El Dr. Enrique Giraudy, Juez Nac. de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2 (Secretaría Nº 5), cita por diez días, emplazándolos por treinta, a herederos y acreedores de don FRANCISCO LOPARDO.

Buenos Aires, mayo 21 de 1956. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 80.— e.25|6-Nº 12.005-v.6|7|56

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 9), cita por diez días, a herederos y acreedores de don FRANCISCO GUGLIELMINO.

Buenos Aires, 26 de junio de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.538-v.19|7|56

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, del suscripto, se cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA del PRADO de FISGOLD. — Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.4|7-Nº 13.462-v.18|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de don LORENZO ROCCA. — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.4|7-Nº 13.503-v.18|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 (secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA NUÑEZ de RIVAS, don GABRIEL DE SANTA TERESA RIVAS y don JOSE RIVAS. — Buenos Aires, 22 de junio de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 80.— e.4|7-Nº 13.416-v.18|7|56

Mario Calatayud, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por diez (10) días, a herederos y acreedores de BLAS MANGIAVILLANO.

Buenos Aires, abril 30 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.3|7-Nº 13.274-v.17|7|56

Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA AGUSTINA VICTORIA HOUCHARD de BLAIN.

Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Heriberto Enrique Bollerini, secretario.

$ 80.— e.3|7-Nº 13.226-v.17|7|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), llama por diez días a herederos y acreedores de doña LUCIA BORBOUX BAILLY o LUCIA ISABEL ANA MARIA ANTONIA o ANTONIETA BORBOUX de BAILLY. — Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.2|7-Nº 13.037-v.16|7|56

El Juez en lo Civil doctor Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de TOMAS CARBONELL. — Buenos Aires, junio 18 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 80.— e.2|7-Nº 12.970-v.16|7|56

El Juez Civil doctor Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de ADELA ROSA MUZZIO de CASARI. — Buenos Aires, abril 25 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 50.— e.2|7-Nº 12.968-v.16|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría número 7, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL KLEJZER que firmaba RAFAEL KLEIZER. — Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.29|6-Nº 12.781-v.13|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña MARIA ISABEL PELAEZ de REPETTO.

Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.28|6-Nº 12.593-v.12|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, cita por diez días a los herederos y acreedores de don RICARDO CONTI.

Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80 — e.28|6-Nº 12.594-v.12|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIX JAITMAN o ZELIG JAITMAN.

Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.28|6-Nº 12.723-v.12|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELIANO DE LA CASA. — Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.27|6-Nº 12.548-v.11|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de HUMBERTO LAMBERTUCCI. — Buenos Aires, abril 10 de 1956. — Lulio L. Meléndez, secretario.

$ 80.— e.27|6-Nº 12.567-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE DODERO y ROSA DESTEFANO de DODERO, cuyos juicios sucesorios tramitan por la secretaría número siete. — Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 80.— e.26|6-Nº 12.216-v.10|7|56

Núm. 4

El Juez en lo Civil, Doctor Guillermo A. Borda, (Secretaría Nº 10), cita por diez días, a herederos y acreedores de don BARTOLOME MALUGANI.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.645-v.19|7|56

El Doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 4, (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de SZAJNDLA KLAJMAN DE ZAMLER.

Buenos Aires, 15 de junio de 1956. — Rómulo J. González, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.599-v.19|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOROS TATARIAN. — Buenos Aires, 29 de Junio de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.595-v.19|7|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo A. Borda, Seecretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR KESLER. — Buenos Aires, junio 29 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.588-v.19|7|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de BENITO ANDRES o BENITO o BENEDICTO BIASOTTI. — Buenos Aires, Junio 28 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 80. — e.5|7-Nº 13.686-v.19|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de WALTER EDUARDO GREVE.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

e.3|7-Nº 1.057 s.p.|p.-v.17|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, secretaría Nº 12 cita por diez días, a herederos y acreedores de MANUELA GONZALEZ DE GONZALEZ TIERNO.

Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario

$ 80.— e.3|7-Nº 13.172-v.17|7

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JULIO RAUL CAJIDE.
Buenos Aires, junio de 1956. — Félix R. de Igarzábal secretario.
$ 80.— e 3|7-Nº 13.262-v.17|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita por diez días, a herederos y acreedores de don PEDRO ISOLA.
Buenos Aires, junio de 1956. — Félix R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.261-v.17|7|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ISAAC KELNER. — Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.2|7-Nº 13.135-v.16|7|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda, (Secretaría Nº 12), cita por diez días a herederos y acreedores de NICANOR GERMAN FONSATI. — Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.2|7-Nº 13.053-v.16|7|56

El Juez Nacional Civil doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de OCTAVIA ROSSI de DI BAJA. — Buenos Aires, 25 de junio de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.2|7-Nº 13.006-v.16|7|56

El Juez Nacional Civil doctor Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO BUGIA. — Buenos Aires, 25 de junio de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.2|7-Nº 13.009-v.16|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de MARINA OBDULIA TESORIERO de STEFANO. — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.29|6-Nº 12.813-v.13|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de don DANTE BARTOLOMEI. — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Félix Romeo de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.29|6-Nº 12.785-v.13|7|56

El Juez en lo Civil de la Capital, doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO o JUDAS DAN.
Buenos Aires, 22 de junio de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.28|6-Nº 12.634-v.12|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, cita por diez días, a herederos y acreedores de don ARON HERZKOVICH (Secretaría Nº 10).
Buenos Aires, 4 de junio de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80— e.25|6-Nº 12.093-v.6|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo A. Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARTINA GATTI de DEBATTISTA y de MARIA DEBATTISTA.
Buenos Aires, junio 18 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.107-v.6|7|56

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado número 5, secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL MENDEZ EGUIGUREN. — Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Julio Dácharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.4|7-Nº 13.482-v.18|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EMILIO MENDEZ o EMILIO MENDEZ RODRIGUEZ. — Buenos Aires, junio 28 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 80.— e.4|7-Nº 13.394-v.18|7|56

El Juez Nacional, doctor Roque Luis Claps (secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAELA o ANTONIETA FIORINA RAFAELA CORTESE de DE LUCA. — Buenos Aires, junio 6 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.4|7-Nº 13.343-v.18|7|56

El Juez Nacional, en lo Civil, doctor Roque Luis Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15, hace saber por tres días que en los autos: "CASTILLO ELSA AURORA, s|tutela y adición de apellido", se ha solicitado la adición del apellido Castillo a la menor Elsa Aurora. — Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 36.— e.4|7-Nº 13.388-v.6|7|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, secretaría Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA SOFIA, SOFIA MARIA, SOFIA, o MARIA SOFIA LAURA SABINA PIÑEYRO de AYARRAGARAY. — Buenos Aires, 27 de junio de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 80.— e.4|7-Nº 13.391-v.18|7|56

Roque L. Claps, Juez Nacional de Pri-[illegible]ra Instancia en lo Civil, a cargo del [illegible]gado Nº 5, secretaría Nº 13, cita y [illegible]laza por cinco días a don LUIS PA-[illegible]O GOMEZ para que comparezca a [illegible]r a derecho en los autos: "Patiño Gómez Celina Antonia, s|protocolización de testamento y testamentaría", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.379-v.11|7|56

El señor Juez en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5; Secretaría Nº 13, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JULIAN SANCHEZ o GALDEANO SANCHEZ. — Buenos Aires, junio 18 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.168-v.17|7|56

Roque L. Claps, Juez Nacional Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5, hace saber por cinco días que por la Secretaría Nº 15, se declaró abierto el concurso civil de FELIX CELTMAN, designándose síndico al Dr. Oscar Eduardo Hasperue Becerra, a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos.
Buenos Aires, veinticinco de junio de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 60.— e.2|6-Nº 13.008-v.6|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 13), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GALAN de MALTA. — Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.2|6-Nº 13.076-v.16|7|56

El doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ESTEBAN ADROGUE.
Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.
$ 80.— e.28|6-Nº 12.596-v.12|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15, cita por diez díaz, a herederos y acreedores de FRANCISCA MESTRA o MAESTRA o MESTRO AFONSO o AFFONSO de SOUSA o SOUZA RUIVINHO.
Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.177-v.6|7|56

El Juez en lo Civil, doctor Roque Luis Claps (Secretaría Nº 13), cita por diez días, a herederos y acreedores de WALTER EDUARDO GREVE.
Buenos Aires, 18 de junio de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.045-v.6|7|56

Núm. 6

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 26, hace saber por tres días en los autos caratulados "Gorchs Esteban, s|información" el cambio de nombre de Ana Bella Gorchs por el de ANABELLA GORCHS. — Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 36.— e.4|7-Nº 13.330-v.6|7|56

El Juez Nacional Dr. Horacio Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días, a herederos y acreedores de JULIA MARTINA OYARZUN DE NOGUER. — Buenos Aires, junio 12 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.
$ 80.— e.2|7-Nº 12.984-v.16|7|56

El doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nacional Nº 6, secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de RAFAELA CECILIA RUIZ DE MARTINEZ. — Buenos Aires, junio 16 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.
$ 80 — e.27|6-Nº 12.465-v.11|7|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 6, de la Capital Federal, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16, cita por diez días, a herederos y acreedores de don JUSTO LOPEZ OTERO.
Buenos Aires, mayo 11 de 1956. — Luis M. Ambrossioni Bosch, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.090-v.6|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, por la Secretaría Nº 16, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de doña MARIA LANNES de LANNES.
Buenos Aires, junio 13 de 1956. — Luis M. Ambrossioni Bosch, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.027-v.6|7|56

Núm. 7

El Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS PETERNOLLI, por la Secretaría Nº 20, para que comparezcan a estar a derecho. — Buenos Aires, 13 de Junio de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80. — e.5|7-Nº 13.697-v.19|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por cinco días al Sr. JOSE VIRNIK a estar a derecho en autos que le sigue Pesia Clara Jufe de Virnik, sobre divorcio, bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 60.— e.2|6-Nº 12.978-v.6|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARTINA ZANCA HERNANDEZ de VILATAN y JULIA VILATAN de PAGLIERI. — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 80.— e.29|6-Nº 12.931-v.13|7|56

El Juez Nacional Civil, doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado 7. Secretaría 21), cita por diez días a herederos y acreedores de ALFREDO FURST. — Buenos Aires, junio 5 de 1956. — Osvaldo S. G. Fassi, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.541-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7; secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO VALENTIN CRAGNOLINI. — Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Osvaldo S. G. Fassi, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.571-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, (Secretaría Nº 19), cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO ERNESTO GUILLERMO ROTH, FEDERICO ROTH, FEDERICO G. ROTH y FEDERICO GUILLERMO ERNESTO ROTH.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
e.25|6-Nº 9.417-v.7|7|56
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del día 4|6 al 15|6|56.

Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, por la secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VICENTE CHIARELLI. — Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.211-v.10|7|56

El Juez Nacional en lo Civil (Nº 7), Dr. Ernesto Funes Lastra por Secretaría Nº 20, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARINA BERTELLI de DELUCA.
Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.034-v.6|7|56

Por disposición del Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, se cita por quince días a doña LORENZA ENRIQUE para que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue don Ramón L. Arrua por divorcio y disolución de sociedad conyugal, bajo apercibimiento de nombrarle al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 180.— e.22|6-Nº 11.867-v.13|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PEREZ. — Buenos Aires, junio 1º de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.180-v.17|7|56

Núm. 8

El Juez Nacional Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de CAMILO o CAMILO LUIS DONIZETTI.
Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 80.— e.2|7-Nº 13.085-v.16|7|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi, Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA SIMONINI DE BONANNO
Buenos Aires, 14 de junio de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 80.— e.28|6-Nº 12.665-v.12|7|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA JOSEFINA CORRADI DE QUIROLO.
Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.312-v.17|7|56

Roberto M. Tieghi, Juez de 1a Inst. Civil Nº 8, (Secretaría Nº 22), cita por cinco días, al Sr. Luis Pugliese Fagá, para que comparezca a estar a derecho en los autos "POLICHETTI, MARIA ANTONIA c| PUGLIESE FAGA LUIS s|nulidad de matrimonio", bajo apercibimiento. — Buenos Aires, junio 6 de 1956. — El secretario.
$ 60.— e.3|7-Nº 13.161-v.10|7|56

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS MARIA PESCE.
Buenos Aires, mayo 30 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80.— e.4|7-Nº 13.389-v.18|7|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9 (Secretaría Nº 26), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GARRIGA o JUAN GARRIGA ETCHEVERRY. — Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.579-v.11|7|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (Juzgado Nº 9), cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL HUGO REISMAN o REISSMANN. — Buenos Aires, 18 de junio de 1956. — Carlos Marcos Saubidet, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.286-v.10|7|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita por diez días, a herederos y acreedores de don GUILLERMO SANCHEZ CORES.
Buenos Aires 15 de junio de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.028-v.6|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess (Secretaría Nº 25), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA ANGELA DEL TRANSITO GARAVANO de VILLA.
Buenos Aires, junio 7 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.026-v.6|7|56

El doctor Jorge F. Fliess, Juez Nacional en lo Civil Nº 9, (Secretaría Nº 27), cita por diez días, a herederos y acreedores de JOSE MICELI o MISELI.
Buenos Aires, junio 22 de 1956. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.228-v.17|7|56

Núm. 10

María Luisa Anastasia de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de PABLO LANGUASCO y de LEOPOLDINA GUIDALI de LANGUASCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1956. — Jorge B. Prats, secretario.
$ 80.— e.2|7-Nº 13.114-v.16|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, dispone se publiquen edictos por diez días citando a herederos y acreedores durante treinta días de MARIA ROSA RABBIA y BERHO de DEGIOVANNI ROCCA, cuyo juicio tramita por la secretaría 30. — Buenos Aires, junio 11 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.488-v.11|7|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MARANDOLA. — Buenos Aires, junio 13 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.396-v.11|7|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GALDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 6 de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.341-v.10|7|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MATILDE JUANA ROZES de MENDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1956. — Mario Isola, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.262-v.10|7|56

El Juez Nacional en lo Civil Dra. María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nº 10, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FLOREAL FUNES AMADO. — Debiéndose publicar por 10 días. — Buenos Aires, junio 12 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.304-v.10|7|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (Por la Secretaría Nº 29), hace saber por cinco días, que se ha presentado don ELCHANAN KIEK, solicitando la adición del nombre "JORGE". — Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 40.— e.3|7-Nº 13.315-v.10|7|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN MARIA DOMINGUEZ GAETANO. — Buenos Aires, mayo 28 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80. — e.5|7-Nº 13.692-v.19|7|56

Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 33), llama por diez días a herederos y acreedores de don CESAR o CESAR ESTEFANO CARLOS MARCHISIO. — Buenos Aires, 17 de junio de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80. — e.5|7-Nº 13.664-v.19|7|56

El señor Juez en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA RUSSO Vda. de DE LUCA. — Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80.— e.29|6-Nº 12.949-v.13|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría número 33), cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ZACCARIA. — Buenos Aires, mayo 30 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.578-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras (Juzgado Nº 11, Secretaría 31), cita por diez días, a herederos y acreedores de GUILLERMO STEUTER.
Buenos Aires, junio 6 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.141-v.6|7|56

El Juez Dr. Horacio Méndez Carrera, Secretaría 31, cita por 10 días, a herederos y acreedores de SOFIA ZENOBIA VILLAFAÑE de OCAMPO.
Buenos Aires, junio 14 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.099-v.6|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31, cita por cinco días para que comparezca a estar a derecho a CATALINA REIM DE MULLER en autos: "Muller José s|Reim de Muller Catalina s| divorcio", bajo apercibimiento del art. 80 del Cód. de Proc
Buenos Aires, junio 12 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 60.— e.3|7-Nº 13.309-v.10|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de: FERMIN EDGAR FRANKIGNOUL.
Buenos Aires, junio 26 de 1956 — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.306-v 17-7-56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NICOLAS GUZZI.
Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario
$ 80.— e.3|7-Nº 13.248-v.17|7|56

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN LABBATE. — Buenos Aires, junio 1º de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
e.4|7-Nº 10.624-v.18|7|56

Nota: Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 13 al 27|6|56.

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de don INDALECIO MOLDES. — Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 80.— e.29|6-Nº 12.878-v.12|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría número 35, cita por diez días a herederos y acreedores de don INDALECIO MOLDES. — Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 80.— e.29|6-Nº 12.878-v.13|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROPERO o ANTONIO ROPERO CALONGE.
Buenos Aires, 22 de junio de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 80.— e.28|6-Nº 12.695-v.12|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO LUIS TALENTON. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.570-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DURALL LLOVET. — Buenos Aires, junio catorce de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.344-v.10|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de: ANTONIO DIEGO ROMERO o ANTONIO ROMERO — Buenos Aires, junio 12 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.299-v.10|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de: MARTINEZ DE VAL SARA y VAL JOSE BENIGNO. — Buenos Aires, junio 8 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.272-v.10|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA PARPILLON DE BUGNARD. — Buenos Aires, junio 5 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.251-v.10|7|56

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría número 38), cita y emplaza por el término de cinco días a PEDRO AGUILAR o sus herederos legítimos y a OLGA AGUILAR de LOPEZ GOMEZ, para que se presenten a estar a derecho en el juicio sobre escrituración que le tienen promovido Adorno Iozzi y Juan Vacinaletti. — Buenos Aires, 26 de junio de 1956. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 80.— e.5|7-Nº 13.668-v.12|7|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 54), cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE LUIS REIG.
Buenos Aires, junio 13 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.4|7-Nº 13.415-v.11|7|56

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, secretaría Nº 37 a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE PABLO DELLEPIANE. — Buenos Aires, 8 de junio de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.521-v.11|7|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO SCHETTINO. —Buenos Aires, 30 de mayo de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.247-v.10|7|56

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 38, cita por cinco días a doña MARIANA HAAS a estar a derecho en el juicio que le ha promovido don Guillermo Ernesto Kauffmann, por divorcio, bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al de ausentes.
Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 60.— e.3|7-Nº 13.258-v.10|7|56

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN RAMARI. — Buenos Aires, 3 de junio de 1956. — Carlos María Peltzer Martínez, secretario.
$ 80.— e.5|7-Nº 13.678-v.19|7|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra. (Sec. 41), llama y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN BONAMINO, Doña JOSEFA ISOLA de BONAMINO y Don ANTONIO CARLOS BONAMINO. — Buenos Aires, 6 de junio de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.5|7-Nº 13.679-v.19|7|56

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTINO.
Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.4|7-Nº 13.520-v.18|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don JESUS MONTEAGUDO.
Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario
$ 80.— e.3|7-Nº 13.313-v.17|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don ENRIQUE MANZONI.
Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Alberto I. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.2|7-Nº 12.999-v.16|7|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ LAGO. — Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.29|6-Nº 12.824-v.13|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de ANNA MAGDALENA REINAUDO de VACOTTO o ANA o ANITA RINAUDO de VACOTTO. — Buenos Aires, abril 20 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.28|6-Nº 12.613-v.12|7|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14 (secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de OLIVA DIODATI de BRANNETTI y LUIS BRANNETTI. — Buenos Aires, junio 11 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.429-v.11|7|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, a cargo del doctor Carlos A. Florit, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO PISANO. — Buenos Aires, junio 18 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.162 v.11|7|56

El Juez Nacional Civil, a cargo del Juzgado Nacional Nº 14 Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don CATIELLO CATALDO VIGNOLA o CATIELLO VIGNOLI o CATIELLO VIGNOLI o CATTIELLO VIGNOLI. — Buenos Aires, 25 de abril de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.319-v.10|7|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita, por diez días, a herederos y acreedores de don OTTO GUILLERMO MARTINI.
Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.363-v.10|7|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14. Secretaría Nº 40, cita por diez días, a herederos y acreedores de Dn. ARTURO SCHVARTZMAN.
Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.128-v.6|7|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ANUNCIACION o ANUNCIADA CAVALIERI de LEONI.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.148-v.6|7|56

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, en los autos "DEL MORAL, CELIA JULIA c|LYALL, DOUGLAS s|divorcio", que tramitan por ante la secretaría Nº 40 hace saber por diez días al demandado la iniciación de este juicio para que se presente a estar a derecho en ese término, bajo apercibimiento de nombrársele para que lo represente en juicio al Sr. Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 14 de mayo de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 160.— e.25|6-Nº 12.092-v.6|7|56

Núm. 15

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47) cita por diez días a herederos y acreedores de don JUSTO CUERVO RAMOS. — Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.2|7-Nº 13.012-v.16|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47) cita por diez días a herederos y acreedores de doña DORA ESTHER CORONA. —Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.2|7-Nº 13.091-v.16|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA RADEGUNDA BARES de ESCASANY. — Buenos Aires, junio 15 de 1956 — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.28|6-Nº 12.708-v.12|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SIVORI. — Buenos Aires, junio 5 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.385-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 45, cita por diez días a los herederos y acreedores de don SEGUNDO GOIBURU ORMAZABAL. — Buenos Aires, 12 de junio de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.520-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, (secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de don VITAL del VALLE. — Buenos Aires, junio 11 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.193-v.6|7|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ. — Buenos Aires, junio 4 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.009-v.6|7|56

El Juez Nacional Civil, doctor Agustín M. Villar, Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de JAVIERA CORREA DE LAVAGNO y FRANCISCO LAVAGNO.
Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.290-v.17|7|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Funes Lastra, cita durante diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMAN JESUS BOSCH. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1956. — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.5|7-Nº 13.636-v.19|7|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría 48, cita por 5 días a LUCIA SCHLESINGER para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue René Frank por divorcio, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.442-v.11|7|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel (Secretaría Funes Lastra), cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL LIBRANDI. — Buenos Aires, marzo 22 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.29|6-Nº 12.826-v.13|7|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Funes Lastra), cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO SANZI. — Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.29|6-Nº 12.815-v.13|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría número 48, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO VALERIANO SALVADORES. — Buenos Aires, 15 de junio de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.29|6-Nº 12.887-v.13|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA NICORA de SCHIAPELLI. — Buenos Aires, junio 18 de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.28|6-Nº 12.692-v.12|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (secretaría Nº 46 del doctor Jorge Funes Lastra), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIANA JESUS RACHOULET de FOURQUET. — Buenos Aires, junio 15 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.28|6-Nº 12.767-v.12|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado número 16 (secretaría Nº 47), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JOSE SCHVARTZ. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.559-v.11|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO FELIX PELEGRINO GHIRLANDA.
Buenos Aires, 11 de junio de 1956. — César C. San Miguel, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.447-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO MADDONNI. — Buenos Aires, junio 14 de 1956, — Jorge Funes Lastra, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.114-v.6|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C San Miguel, Secretaría 48, cita por diez días a los herederos y acreedores de doña ROSA MARIA SUAREZ LORENZO.
Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.223-v.17|7|56

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50), cita por, diez días a herederos y acreedores de don SERAFIN SOTTILE. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1956. — J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.5|7-Nº 13.574-v.19|7|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil. Dr. Horacio R Stegmann, Secretaría número 17, cita por diez días a herederos y acreedores de MARCELINO MONTERO y ASUNCION ARROYO de MONTERO. — Buenos Aires, 26 de junio de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 80.— e.5|7-Nº 13.580-v.19|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don CIRILO o SERIL FLUGELMAN.
Buenos Aires, junio 28 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.4|7-Nº 13.374-v.18|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49 del doctor Iván O. Icaza, se cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL BERNABE SPINOSA.
Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.2|7-Nº 12.990-v.16|7|56

Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 50, cita a los herederos y acreedores de JOSE PAZO y|o JOSE PAZO GIRALDEZ, por el término de diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.29|6-Nº 12.911-v.13|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO TAMBOURINEGUY.
Buenos Aires, 15 de junio de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80 — e.27|6-Nº 12.381-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ISIDORO LIFSZYC.
Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.542-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE CORDOBA o CORDOBA MOLINA.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.546-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 49, cita, por diez días, a herederos y acreedores de LUIS GROSSI.
Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.282-v.10|7|56

El doctor Marcelo Padilla, por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 49 del doctor Iván O. Icaza, cita por diez días a herederos y acreedores de don ROBERTO ANTONIO GASTALDI. — Buenos Aires, 7 de junio de 1956. — Iván O. Icaza, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.064-v.6|7|56

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Marcelo Padilla (Juzgado Nº 17, secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL NUÑEZ o MANUEL NUÑEZ Y RAMOS. — Buenos Aires, junio 12 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.026-v.6|7|56

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52, cita por diez días a herederos y acreedores de doña CECILIA o CECILIA BEATRIZ GAMBERALE de ZAFFARONI.
Buenos Aires, junio 28 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.4|7-Nº 13.451-v.18|7|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de VIRGINIA VENTURA DE GAMBARO.
Buenos Aires, junio 27 de 1956 — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.248 v.17|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado número 18, Secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO AGUSTIN LOMBARDO. — Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.29|6-Nº 12.899-v.13|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 53, del doctor N. C. Scotti, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE ORTENZI. — Buenos Aires, 12 de junio de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.28|6-Nº 12.707-v.12|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de don GUMERSINDO CAMPO o CAMPOS. — Buenos Aires, 19 de junio de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.28|6-Nº 12.631-v.12|7|56

Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría del firmante, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO FRANCISCO MERLO.
Buenos Aires, 11 de junio de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.382-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría Carlos A. Raffo del Campo, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BLANCA ELISA PICASSO de MARQUEZ.
Buenos Aires, 14 de junio de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.446-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo Secretaría Nº 53, cita, por diez días, a acreedores y herederos de don MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ Y FERNANDEZ.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1956. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.350-v.10|7[illegible]

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ZATTERA de SCHIAFFINO, JULIO SCHIAFFINO y JUAN SCHIAFFINO. — Buenos Aires, 29 de junio de 1956. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 80.— e.5|7-Nº 13.637-v.19|7|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO TAGWERKER.
Buenos Aires, 22 de junio de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.4|7-Nº 13.490-v.18|7|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Luis María Bunge Campos a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 55, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA LUISA RIVARA.
Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.4|7-Nº 13.408-v.18|7|56

El Juez Nacional Civil doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, llama por diez días a herederos de MARIA CRISTINA o CRISTINA FALVO de BAMUNDO. — Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.2|7-Nº 13.098-v.16|7|56

El Juez Nacional Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19 (secretaría Nº 55), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON BOQUETE. — Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.2|7-Nº 13.144-v.16|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA NAVARRO de VIVIGO. — Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Alfredo Argañarás (H.), secretario.
$ 80.— e.29|6-Nº 12.778-v.13|7|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por 10 días a herederos y acreedores de INOCENCIA GARCIA. — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.29|6-Nº 12.840-v.13|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bungue Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES GUMERSINDO ISIDORO PUENTE. — Buenos Aires, junio 18 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.28|6-Nº 12.768-v.12|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de LESLIE COOPER. — Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.28|6-Nº 12.759-v.12|7|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bungo Campos, (Secretaría Nº 56), cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIA o MARGARITA FLORENCIA CAZENAVE de LASSERRE.
Buenos Aires, 14 de junio de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.561-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 56, cita por diez días, a herederos y acreedores de CAYETANO ARLEO.
Buenos Aires, junio 7 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.293-v.10|7|56

El Juez en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita, por diez días, a herederos y acreedores de doña JOSEFINA DOMINGA FERNANDEZ DE GIUSSANI.
Buenos Aires, junio 12 de 1956. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.199-v.10|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita, por diez días, a herederos y acreedores de BERNARDO GLICK o GLIK.
Buenos Aires, junio 8 de 1956 — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.372-v.10|7|56

El Juez Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 57, cita y emplaza, por diez días, a herederos y acreedores de PEDRO AQUILINO SANZ.
Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.360-v.10|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita, por diez días, a herederos y acreedores de DOMINGO MOTTA
Buenos Aires, 8 de junio de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.26|6-Nº 12.212-v.10|7|56

El Juez Nacional Dr. Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 57, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ARIAS DE CASSOU. — Buenos Aires, junio 7 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.131-v.6|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, cita por diez días a herederos y acreedores de MIMI DANIELSEN DE NIELSSEN.
Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Alfredo Argañarás (h), secretario.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.217-v.17|7|56

El señor Juez en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE EGISTO ANTONIO o JOSE ESISTO ANTONIO o JOSE CHIAPPE.
Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.286-v.17|7|56

Núm. 20

Rafael M. Demaría, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, hace saber por tres días que se ha presentado JULIO ARAUJO, solicitando se le autorice a adicionar el apellido "ROCA". — Buenos Aires, 29 de junio de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 24.— e.5|7-Nº 13.582-v.10|7|56

El Doctor Rafael Martín Demaría, Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, de la Capital, Secretaría Nº 59, del Dr. Andrés A. Carnevale, cita por diez días a herederos y acreedores de don TULIO ZAMPIERI. — Buenos Aires, 27 de junio de 1956. — Andrés A. Carnevale, secretario.
$ 80.— e.5|7-Nº 13.582-v.12|7|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDO CORTINA.
Buenos Aires, junio veinte y uno de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.4|7-Nº 13.370-v.18|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado número veinte, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO SANTIAGO COSTA.
En Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.4|7-Nº 13.492-v.18|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO VENTURA.
Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario
$ 80.— e.3|7-Nº 13.188-v.17|7|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de VICENTE DAVID BRUNO y MARTINA CECILIA PECIÑA DE BRUNO.
Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.218-v.17|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BRAGUE, de IGNACIO HERACLIO BRAGUE y de ASPASIA GAGLIARDO DE BRAGUE.
Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Juan L. Peña secretario.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.232-v.17|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 60, cita por diez días a herederos y acreedores de ERNESTO ANTONIO BEHM. Buenos Aires, junio 13 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.060-v.16|7|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de DANIELA GOMEZ de AMIGO. — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.2|7-Nº 13.131-v.16|7|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, del doctor Andrés A. Carnevale, hace saber por el término de cinco días que se ha declarado abierto el concurso civil de Da. MARIA ELENA de JESUS GOMEZ y SMITH, designándose síndico al doctor Enrique V. Rocca con domicilio en Esmeralda 852, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el plazo de 30 días, fijándose la audiencia del día 22 de agosto a las 12,30 horas para celebrar la Junta General de Verificación, previniéndose que los acreedores que no asistiesen, a la Junla audiencia del día 22 de agosto a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 100.— e.2|7-Nº 13.147-v.6|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría (secretaría Nº 60) cita por diez días a herederos y acreedores de don MATES o MATIAS HOLLENBERG. — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.2|7-Nº 13.106-v.16|7|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 59, del doctor Andrés A. Carnevale, hace saber por el término de cinco días, que se ha declarado abierto el concurso civil de don GONZALO ANGEL BOCH GOMEZ designándose síndico el doctor Enrique V. Rocca con domicilio en Esmeralda 352, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos en el plazo de 30 días, fijándose la audiencia del día 22 de agosto, a las 12,30 horas para celebrar la Junta General de Verificación, previniéndose que los acreedores que no asistiesen a la Junta se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Andrés A. Carnevale, secretario
$ 100.— e.2|7-Nº 13.149-v.6|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SOFIA KUPERMAN de EDELSTEIN. — Buenos Aires, junio 18 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.29|6-Nº 12.848-v.13|7|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCIACALUGA. — Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.28|6-Nº 12.642-v.12|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUELA FELIPA VILLAFAÑE de LASTRA. — Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.28|6-Nº 12.593-v.12|7|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de doña REBECA EDELSTEIN de APELBAUM.
Buenos Aires, 12 de junio de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.27|6-Nº 12.516-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE VEZZARO.
Buenos Aires, 5 de junio de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 40.— e.27|6-Nº 12.499-v.11|7|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rafael M. Demaría (secretaría 59), cita por diez días a herederos y acreedores de LUCIA ETELVINA ROLDAN o ROLDAN y BORDA de ESTEVEZ. — Buenos Aires 18 de junio de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.087-v.6|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de ARMINDA o ARMINDA BELEN ROCA DE LURO. — Buenos Aires, junio 13 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.104-v.6|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría número 59) cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUFFO. — Buenos Aires, junio 11 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.156-v.6|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20 (secretaría número 59), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CAAMAÑO. — Buenos Aires, junio 11 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.160-v.6|7|56

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, del doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 58, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de VICENTE FERRARO. — Buenos Aires, junio 18 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.118-v.6|7|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60, cita por diez días a herederos y acreedores de don FEDERICO ANTONIO PEREZ. — Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.
$ 80.— e.25|6-Nº 12.113-v.6|7|56

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DANIEL VICENTE MILLER. — Buenos Aires, junio 28 de 1956. — Rodolfo Ratto secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.631-v.12|7|56

El doctor Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GUILLERMO SANTIAGO ANTONIO SPINELLI o GUILLERMO SPINELLI.
Buenos Aires, mayo 2 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.488-v.11|7|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN TUNDIS.
Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.382-v.11|7|56

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN NEIRA.
Buenos Aires, junio 12 de 1956. — Gerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 40.— e.2|7-Nº 12.976-v.6|7|56

Atilio J. Dossola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EUGENIO BOUVET.
Buenos Aires, junio 12 de 1956. — Gerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 40.— e.2|7-Nº 12.983-v.6|7|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS SELMAR NATHAN o KARL SELMAR NATHAN.
Buenos Aires, junio 1º de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.123-v.6|7|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE IGLESIAS
Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.118-v.6|7|56

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz Dr. Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON BARROS.
Buenos Aires, mayo 18 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.443-v.11|7|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FLORINDA LARGHI. — Buenos Aires, junio diez y nueve de 1956. — R. J. Casadó Quintana secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.594-v.12|7|56

Núm. 4

El señor Juez Nacional de Paz doctor Federico P. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 4, llama por cinco días a herederos y acreedores de EMILIA REINHARD de KALAFAVOTICH y JULIA CAROLINA REINHARD de KARSTADT.
Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.372-v.11|7|56

El Juez Nacional de Paz Dr. César A. Galbisso, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO GARONE.
Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.444-v.11|7|56

El doctor César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS MANSUETO CEPEDA.
Buenos Aires, 7 de junio de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 40.— e.3|7-Nº 13.278-v.10|7|56

El doctor, Raúl H. Costa Aldao, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de PELLEGRINO ROCCO o ROCCO PELLEGRINO
Buenos Aires, octubre veinticuatro de 1955. — Horacio Cornilla, secretario
$ 80.— e.2|7-Nº 13.000-v.16|7|56

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz Nº 5, doctor Julio A. de Kemmeter, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL ESPINOSA PEREZ. — Buenos Aires 13 de abril de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.627-v.12|7|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. De Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de HUMBERTO LAROTI. — Buenos Aires, junio 13 de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.535-v.12|7|56

El doctor Julio A. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONSTANTE DIONISIO MOZZONI.
Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Carlos Domínguez, prosecretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.413-v.11|7|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5. cita por cinco días a herederos y acreedores de FAUSTINA FRAIGOLA o FAUSTINA FRAIGOLA DE LAS HERAS.
Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Oscar J Barbieri, secretario.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.115-v.6|7|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA SVIBEL viuda de HELMAN o MARIA SVIBEL de HELMAN. — Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.545-v.12|7|56

El doctor Domingo Méndez Terrero; a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 6; cita por cinco días a herederos y acreedores de NICOLAS MURANO y CONCEPCION ROBERTAZZI de MURANO. — Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.529-v.12|7|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de D. NATALIO REINALDO BOTTACHI.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 40 — e.2|7-Nº 13.018-v.6|7|56

Núm. 7

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO SARTOR.
Buenos Aires, 8 de junio de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 40.— e.3|7-Nº 13.189-v.10|7|56

Núm. 8

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, titular del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTO-

NIO RUSSO o RUSSO MICHULLA y de NATALIA ERNESTA IOSI DE RUSSO.
Buenos Aires, junio 7 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 60.— e.2|7-Nº 13.057-v.6|7|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Pablo Federico Galli Villafañe, secretaría a mi cargo, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GARZOGLIO. — Buenos Aires, junio doce de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 80.— e.19|6-Nº 12.948-v.13|7|56

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo de Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FIDENCIO PRADA. — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Julio A. Olivera, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.532-v.12|7|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO AUGUSTO MARTINS o MARTINEZ. — Buenos Aires, junio 13 de 1956 — Carlos Ricardo Clement, secretario.
e.5|7-Nº 11.794-v.12|7|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 22|6 al 28|6|56.

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 9, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE CERQUETTI.
Buenos Aires, junio 7 de 1956. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.129-v.6|7|56

Núm. 10

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedoirεs de FRANCISCO VILLANUEVA.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1956. — Alchibaldo P. Mc Garrell, secretario.
e.3|7-Nº 1.020 s|p.p.-v.10|7|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 10, llama por cinco días a herederos y acreedores de VITO ANTONIO o VITANTONIO DI GUIDA.
Buenos Aires, mayo 3 de 1956. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 40.— e.2|7-Nº 12.967-v.6|7|56

Núm. 11

El Juez Nacional de Paz, Dr. César A. Galbisso, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por cinco días a herederos y acreedores de don GUALTERIO GUSTAVO GSOTTSCHNEIDER.
Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — José Luis Mó, secretario.
$ 40.— e.3|7 Nº 13.299-v.10|7|56

Núm. 12

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, se cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO MATEOS. — Buenos Aires, junio 28 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.613-v.12|7|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Llansó a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ELIGIO TIRADO. — Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Juan Carreró, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.656-v.12|7|56

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION BARROS de MIGUEZ.
Buenos Aires, abril 4 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.653-v.12|7|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL OLIVETO.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1956. — Juan Carreró, secretario.
$ 40.— e.3|7-Nº 13.265-v.10|7|56

Núm. 13

El doctor Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz Nº 13, cita a herederos y acreedores de MODESTO CASTELAO y de doña INES ANTONIA MOLINA de CASTELAO, por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1956. — Manuel Sinelni, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.659-v.12|7|56

El Juez Dr. Francisco E. Doria a cargo del Juzgado Nacional de Paz número trece, llama por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA AMANDA FERNANDEZ de OTERO.
Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.690-v.12|7|56

El Dr. Francisco E. Doria, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de ESTHER BERGAMI de GRASSO o ESTER BERGAMI de GRASSO.
Buenos Aires, mayo 29 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.522-v.11|7|56

Núm. 14

El Dr. J. A. González Calderón, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de VICTORIO GAUNA.
Buenos Aires, junio 12 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.495-v.11|7|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de OFELIA POLICH de GHEZAN. — Buenos Aires, junio 15 de 1956. — José Remuñán, secretario.
$ 80.— e.28|6-Nº 12.670-v.12|7|56

Núm. 15

El Juez Nacional de Paz Dr. Héctor Quesada Zapiola a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS AMANCIO VALLE.
Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.663-v.12|7|56

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional, de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don VALENTIN MASSARO.
Buenos Aires, 29 de junio de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.575-v.12|7|56

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado de Paz Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE MACERI.
Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.576-v.12|7|56

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de POLONIA MARTIN de AUGUSTO.
Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.516-v.11|7|56

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. Conrado Díaz Molina, emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AQUILINA HERMIDA de LOPEZ, s|sucesión.
Buenos Aires, 25 de junio de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.402-v.11|7|56

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE LAVORATO.
Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.342-v.11|7|56

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 16 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS EUSEBIO SANCHEZ.
Buenos Aires, junio 28 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.348-v.11|7|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA ROMBOLA DE CULLARI.
Buenos Aires, 25 de junio de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.029-v.6|7|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGUEZ o DOMINGUEZ GONZALEZ. — Buenos Aires, marzo 16 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 40.— e.2|7-Nº 12.974-v.6|7|56

Núm. 17

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROSA TABARES de CADELAGO.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1956. — Carlos A. Leiva, secretario.
e.3|7-Nº 1.029 s|p.p.-v.10|7|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FANNY SCHEIVIS de BUTKIN.
Buenos Aires, 26 de junio de 1956. — J. Alcacer, secretario.
$ 40.— e.3|7-Nº 13.280 v.10|7|56

Núm. 18

El Sr. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROGELIO ROJO.
Buenos Aires, 29 de junio de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.577-v.12|7|56

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Alejandro Funes Lastra, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LUZ SILVA de ALONSO. — Buenos Aires, junio 6 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.331-v.11|7|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de SEVERO MIRANDA. — Buenos Aires, junio 18 de 1956 — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.044-v.6|7|56

Núm. 19

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 de la Capital, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de don EUGENIO MORENO. — Buenos Aires, junio 28 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.367-v.11|7|56

El Juez Nacional de Paz del Juzgado Nº 19, doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUANA CASTERA de NAVARRO PEREZ, JUANA NATIVIDAD CASTERA de NAVARRO PEREZ o JUANA CASTERA de JUAREZ y JUANA NATIVIDAD CASTERA de JUAREZ. — Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.369-v.11|7|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19 de la Capital, Doctor Angel Daray, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA PASQUINELLI DE ROMANI.
Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.368-v.11|7|56

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, doctor Severino Pedro Gualta, cita por cinco días a herederos y acreedores do PABLO ANTONIO LOTUFO.
Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.630-v.12|7|56

El doctor Severino P. Gualta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO DOMINGO PASQUINI.
Buenos Aires, junio 19 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.542-v.12|7|56

El doctor Severino P. Gualta, Juez Nacional de Paz, Nº 20, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña EMMA HURTAULT de CARRAU. — Buenos Aires, junio 21 de 1956. — G. J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.112-v.6|7|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, llama por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGA ARAGONA de FOGLIA. — Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 40.— e.2|7-Nº 12.969-v.6|7|56

Núm. 21

El doctor Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, cita y emplaza por tres días a MIGUEL GENNA Y CIA. sociedad compuesta por Miguel Genna y Eugenio Bruno, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Jaime Guasch e Hijos S. R. Ltda. bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, junio 18 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 36.— e.5|7-Nº 13.558-v.10|7|56

Juan Antonio Madrazo, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Letrado de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ.
Buenos Aires, junio 21 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.632-v.12|7|56

El Dr. Juan Antonio Madrazo a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita por cinco días herederos y acreedores de JUAN CARLOS BIETTI.
Buenos Aires, mayo 23 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.571-v.12|7|56

Juan Antonio Medrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21 de esta Capital, cita y emplaza por tres días, a don MANUEL LUCERO, comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Benita Camiño de Prado., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, 18 de junio de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 36.— e.4|7-Nº 13.393-v.6|7|56

El doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO MALPELLI o JUAN PEDRO MALPELI o JUAN MALPELI. — Buenos Aires, abril 24 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 7|5 al 11|5|56.
e.2|7-Nº 5.806-v.6|7|56

Núm. 22

Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCELINO GIULIANO. — Buenos Aires, 13 de junio de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 22|6 al 28|6|56.
e.2|7-Nº 11.879-v.6|7|56

El doctor Juan Antonio Guevara Civit, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 22, cita y emplaza por 5 días a los acreedores y herederos de don ANTONIO ENGRASSI. — Buenos Aires, 12 de junio de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 40. —e.2|7-Nº 12.966-v.6|7|56

Núm. 23

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CRISPIN PEDRO GIANNINI.
Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.674 v.12|7|56

El Dr. José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de BENIGNO SEOANE.
Buenos Aires mayo 9 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.661-v.12|7|56

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, hijo, a cargo del Juzgado número 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS COUSIÑO. — Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 40.— e.2|7-Nº 12.985-v.6|7|56

Núm. 26

El Doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26 de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL CONTINI.
Buenos Aires, 7 de junio de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.485-v.11|7|56

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN VEGA. — Buenos Aires, 7 de mayo de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
e.3|7-Nº 1.031 s|p.p.-v.10|7|56

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 26, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CARLOS OSTRINI. — Buenos Aires, 25 de abril de 1956. — Bartolomé E. Lastrero, secretario.
e.3|7-Nº 1.022-s|p.p.-v.10|7|56

El Juez Nacional de Paz doctor César A. R. Stábile a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO o ROSARIO SAUCEDO DE MARTINEZ o SANCEDO DE MARTINEZ. — Buenos Aires, 27 de junio de 1956. — Tomás Federico de Guernica, secretario.
$ 40.— e.3|7-Nº 13.246-v.10|7|56

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL VITALE. — Buenos Aires, 18 de junio de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 40.— e.3|7-Nº 13.245-v.10|7|56

Núm. 27

El señor Juez, Doctor Miguel O. Llanos a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ANTONIO PEREZ y JUANA JOSEFA GONZALEZ DE PEREZ.
Buenos Aires, 14 de junio de 1956. — Juan Carlos Marengo, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.460v.11-|7|56

Núm. 28

El doctor César García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUCIONI de BARBIERI y RICHIERI MENOTTI BARBIERI.
Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.583-v.12|7|56

El doctor César García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EUGENIO GONZALEZ.
Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.5|7.-Nº 13.578. v.12|7|56

El Juez Doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28 cita por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO RODANO.
Buenos Aires, mayo 28 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.5|7.-Nº 13.646. v.12|7|56

El Juez Doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de CAROLINA PINTO o PINTTO de DI NENNO y CAMILO DI NENNO.
Buenos Aires, mayo 23 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.5|7.-Nº 13.666. v.12|7|56

El Juez Nacional de Paz doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELIX MOLINARI. — Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 40.— e.3|7-Nº 13.272-v.10|7|56

Núm. 29

El Juez Nacional de Paz, Doctor Joaquín J. Daquier a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores a don PEDRO YUG.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.484-v.11|7|56

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 29, cita por cinco días a herederos y acreedores de MAXIMO FINSTERWALD y MARTA HEILAN de FINSTERWALD.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 40.— e.3|7-Nº 13.192 v.10|7|56

El doctor Joaquín J. Darquier, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 29, de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA CASCARDO de COSTANZO. — Buenos Aires, mayo 14 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.184-v.17|7|56

Núm. 30

El Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado de Paz Nº 30, Dr. Belisario Montero, cita por cinco días a herederos y acreedores de ASUNCION o ASUNTA SCIOLI de SANTACROCE o SANTACRUZ.

Buenos Aires, junio 29 de 1956 — José P. Massa, secretario.

$ 40.— e.5|7.-Nº 13.602. v.12|7|56

El Dr. Belisario Montero. Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza por tres días al representante legal de Cooperativa 28 de Septiembre para que se presente a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S. A. I. C. contra COOPERATIVA 28 DE SEPTIEMBRE, sobr cobro ordinario", bajo apercibimiento de proseguirse el juicio con intervención del Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 9 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 48.— e.5|7.-Nº 13.610. v.10|7|56

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero. a cargo del Juzgado Nº 30, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don AFANAZI o AFANAZY SZACHNOWICZ o ATANASIO SZCHVOWICZ y de doña AUFROSINJA SEREDYNSKI de SZACHNOWICZ, por cinco días, para que se presenten al juicio sucesorio de los nombrados. — Buenos Aires, junio 2 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 66.— e.3|7-Nº 13.297-v.10|7|56

Núm. 31

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de tres días a ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL MADERERO "DE LUXE" S. R. L., para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que sobre cobro ejecutivo de pesos le sigue Broullón y Marengo, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes.

Buenos Aires junio 28 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 36.— e.5|7.-Nº 13.566. v.10|7|56

Núm. 32

El Juez Nacional de Paz, Dr. José M. Arias Uriburu. del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de "PABLO ESCARDO".

Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.5|7.-Nº 13.683. v.12|7|56

El Doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA MARIA HABBITT de O'ROURKE.

Buenos Aires 25 de junioa de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.4|7-Nº 13.441-v.11|7|56

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, doctor José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ROQUE SANSONI. — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 40.— e.2|7-Nº 13.142-v.6|7|56

Núm. 33

El Dr. Julio J. Puiggari, Juez Naciona de Paz, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL RIVERO DOMINGUEZ. — Buenos Aires, julio 18 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 80.— e.25|6-Nº 12.167-v.6|7|56

El Juez Nacional de Paz doctor Emilio Terán Frías, cita por cinco días a don JOSE MARIA BARTEITO y|o ocupantes del local de la calle Donizetti Nº 348 y de la habitación y cocina del inmueble calle Euclides 4896, para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponden en autos: "Bellido Cleto c| Barbeito José María s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 40.— e.3|7-Nº 13.242-v.10|7|56

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto E. Santa María a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don HECTOR HONEGGER. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 28 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 40.— e.5|7-Nº 13.687-v.12|7|56

El Doctor Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por tres días a CORINA FEIJOO de KELEFF, para que comparezca dentro del térmnio de esta publicación, a estar a derecho, en los autos que le sigue por desalojo Avelina Grela de Otero, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 36.— e.4|7-Nº 13.376-v.6|7|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de Ley a herederos y acreedores de don JUAN DE ROSA o JUAN DI ROSA. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 28 de junio de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 40.— e.4|7-Nº 13.518-v.11|7|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Alberto [E.] Santa María, a cargo del Juzgado número 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de doña MARIA ERCILIA CALABRIA de TRICARICO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 40.— e.2|7-Nº 13.058-v.6|7|56

Núm. 35

El Juez Nacional Raúl de Chapeauroge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSA PEREZ o PEREZ DURO de LORENZO y TERESA LORENZO de VACCARO. — Buenos Aires, mayo 30 de 1956. — Ricardo Martín Etcheborda. secretario.

$ 40.— e.3|7-Nº 13.267-v.10|7|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado número 35, cita por cinco días a herederos y acreedores de ASUNCION ELVIRA CRESPO de GOMEZ. — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 40.— e.2|7-Nº 12.939-v.6|7|56

Núm. 36

El Juez doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, (Juzgado Nº 36) cita por cinco díaz a herederos y acreedores de CARMELA RUSSO DE QUINTO. — Buenos Aires, 25 de junio de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.

$ 40.— e.3|7-Nº 13.191-v.10|7|56

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz. Dr. Carlos M. Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por 5 días a herederos y acreedores de don FLORENTINO VIEYTES.

Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 40.— e.5|7-Nº 13.541-v.12|7|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (hijo), titular del Juzgado 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de SOLEMI CARAMEL. — Buenos Aires, junio 11 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.3|7-Nº 11.810-v.10|7|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 22|6 al 28|6|56.

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, doctor Carlos Molina Portela (h.), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MEZZULLO.— Buenos Aires, marzo 19 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 40.— e.2|7-Nº 13.059-v.6|7|56

El Juez doctor Carlos Molina Portela, Juzgado de Paz Letrado 37, de Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BENITOS o JOSE GONZALEZ. — Buenos Aires, 22 de junio de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 40.— e.2|7-Nº 13.110-v.6|7|56

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 40, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JACOBO GELMAN. — Buenos Aires, junio 12 de 1956. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 40.— e.2|7-Nº 13.084-v.6|7|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL VAZQUEZ MILLAN para que dentro de dicho término comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por estafa y quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 17 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|6-Nº 930 s|p|p.-v.23.7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A Quiroga, interino a|c. Juzgado de Instrucción Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO ESTANISLAON AGIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires. 15 de mayo de 1956. — El secretario.

e.6|6-Nº 899 s|p.p.-v.19|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga a|c. interino, Juzgado de Instrucción Nº 2. se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ABDELMALEK SHUBY. para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1956. — El secretario.

e.6|6-Nº 900 s|p.p.-v.19|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO OCIO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario,

e.6|6-Nº 901 s|p.p.-v.19|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS SAMATARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 11 de mayo de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.6|6-Nº 902 s|p.p.-v.19|7|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR SPAMPINATO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.1º|6-Nº 874 s|p.p.-v.16|7|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Legarza se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a LUCIA NELIDA GATICA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 11 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.1º|6-Nº 875 s|p.p.-v.16|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, mayo 7 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.28|5-Nº 820, s|p.p.-v.11|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR SPAMPINATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 25 de abril de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|5-Nº 747 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL CESAR CUELLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 18 de abril de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.23|5-Nº 748 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BOGADO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, abril 30 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|5-Nº 749 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Ernesto M. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ABEL FRANCISCO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones Art. 89 C.P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, abril 30 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.23|5-Nº 750 s|p.p.-v.6|7|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor David Klappenbach, a cargo del Juzgado número tres, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, para que comparezca a estar a derecho, al prófugo RAUL ALFREDO GARCIA, en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, artículo ciento treinta y nueve del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría número cuarenta y siete del doctor Mario Soaje Pinto. — Palacio de Justicia, tercero piso. — Buenos Aires, junio 14 de 1956. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.3|7-Nº 1.045 s|p|p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción número tres, doctor David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, para que comparezca el prófugo RICARDO CARLOS KOSTBHAN, a estar a derecho en la presente causa por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere, artículo ciento treinta y nueve del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría Nº 47, doctor Mario Coaje Pinto. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, junio 14 de 1956. — Mario Soaje Pinto, secretario.

e.3[illegible] 046-s|p|p.-v.10|7|56

Por disposición [illegible] Juez Nacional de Instrucción en lo Penal, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a ANTONIO ERNESTO ABEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, Nº 17.877, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Palacio de Justicia, tercero piso. — Local del Juzgado. — Secretaría Nº 48. — Buenos Aires, mayo 23 de 1956. — Antonio L. Beruti, secretario.

e.3|7-Nº 1.036 s|p|p.-v. 10|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PAULINO BELL, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Antonio L. Beruti a|c. de la Secretaría 46a.

e.23|5-Nº 751 s|p.p.-v.6|7|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo, RUBEN DARIO GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, mayo treinta de 1956. — Secretaría Nº 51. — Julio Soto, secretario.

e.3|7-Nº 1.027 s|p.p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días al prófugo GREGORIO ANTONIO GAMBARTE, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo treinta de 1956. — Secretaría Nº 51 — Julio Soto, secretario.

e.3|7-Nº 1.028 s|p.p.-v.10|7|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción. Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a RAUL ALBERTO FIRPO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 11 de junio de 1956. — Julio S. Soto, secretario.

e.3|7-Nº 1.043 s|p|p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Amílcar Enrique Cardoso, se emplaza por treinta días a JUAN MANUEL ARANDA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 50. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.

e.30|5-Nº 853 s|p.p.-v.13|7|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción. Dr. Amílcar E. Cardoso, se emplaza por treinta días a CARLOS LORENZO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 28.868 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50.

Buenos Aires. abril 27 de 1956. — Juan Diego Vila, secretario.

e.23|5-Nº 753 s|p.p.-v.6|7|56

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a JULIO BERNARDINO CHEDUFAU, procesado por usurpación, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Entre líneas: Carlos M. Ure, cinco, vale. — Buenos Aires, 17 de mayo de 1956. — Juan J. Devalle, secretario.

e.3|7|Nº 1.016 s|p|p.-v.10|7|56

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a EUSEBIA ESTELA VIVAS, procesada por hurto en la causa Nº 23.071, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimient de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 21 de mayo de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.3|7-Nº 1.017 s|p|p-v.10|7|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. Carlos M. Ure se cita, llama y emplaza por cinco días, a PABLO A. CERVETTI, procesado por defraudación, en la causa Nº 23.098, para que comparezca a estar a derecho en

la citada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Entre líneas "Cinco" Vale. — Buenos Aires, junio 1º de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.3|7-Nº 1.024 s|p.p.-v.10|7|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Carlos M. Ure se cita, llama y emplaza por treinta días a ROBERTO CEFERINO ROMANO procesado por hurto, lesiones y prostitución, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.986, bajo apercibimiento de ley. Local del juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.1º|6-Nº 885 s|p|p.-v.16|7|56

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA VALDEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las dispsociones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 4 de 1956. — R. M. Ortíz de Rozas, secretario.
e.3|7-Nº 1.033 s|p|p.-v. 10|7|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS DANIEL ROSSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incitación a ejercer la prostitución, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, junio 6 de 1956. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.3|7-Nº 1.040 s|p|p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMERICO PETRUCCI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 15 de mayo de 1956. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.1º|6-Nº 886 s|p|p.-v.16|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CELSO VAZQUEZ GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle — Buenos Aires, mayo 10 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.30|5-Nº 853 s|p.p.-v.13|7|56

Núm.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PUENTE para que dentro de dicho término compareza a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.

Buenos Aires, 7 de junio de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.29|6-Nº 1.005 s|p.p.-v.10|8|56

P. O. Dr. Jorgo A. Quiroga, Juez de Instrucción, se cita y emplaza por el término de cinco días, al procesado por hurto FRANCISCO HUGO BARRIOS, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Bs. As., junio 1º de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|7-Nº 1.032 s|p|p.-v.10|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se cita y emplaza por el término de cinco días a la prófuga RODOREDA MARINA, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, junio 6 de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|7-Nº 1.037 s|p|p.-v.10|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, se cita y emplaza por el término de cinco días, al prófugo OSCAR ALFREDO GONZALEZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Mario N. Pena, secretario.
e.3|7-Nº 1.038 s|p|p.-v.10|7|56

Por orden Dr. Jorge A. Quiroga, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, se cita y emplaza por el término de cinco días, al procesado por defraudación EDMUNDO ABICHAIN, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría, Bs. As., junio 6 de 1956. — Mario H. Pena, secretario.
e.3|7-Nº 1.039 s|p|p.-v 10|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO CORREA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, Secretaría Nº 60, del Escr. Ricardo Fox. — Buenos Aires, 4 de junio de 1956. — Ricardo Fox, secretario.
e.3|7-Nº 1.026 s|p.p.-v.10|7|56

Núm. 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSÉ IGNACIO HERMENEGILDO ERRANI a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1956. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.3|7-Nº 1.019 s|p|p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JUAN BAUTISTA GIRINO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires. 9 de mayo de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.30|5-Nº 858 s|p.p.-v.13|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a LUIS ROBERTO CASELLA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa 7293. — Buenos Aires, 27 de abril de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.23|5-Nº 759 s|p|p.-v.6|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a BLANCA JULIA BONIFACINI de BOEZIO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, causa 7.057, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, mayo 14 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.6|6-Nº 909 s|p.p.-v.19|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ERNESTO E. TRENTIN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61 del doctor Sixto Ovejero. — Buenos Aires. 16 de mayo de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.6|6-Nº 908 s|p.p.-v.19|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a RAMON HORACIO JAIME a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62. — Buenos Aires. 9 de mayo de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario
e.30|5-Nº 859 s|p.p.-v.13|7|56

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a PEDRO CASIMIRO SANTOS, a comparecer en la causa Nº 20.805, que se la sigue por estafa reiterada y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de junio de 1956. — Secretaría Nº 66. — César A. Orozco, secretario.
e.3|7-Nº 1.025 s|p.p.-v.10|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. J. Gallegos, se emplaza por 5 días a MIGUEL VAZQUEZ MILLAN o EMILIANI, a comparecer en la causa Nº 20.118, que se le sigue por defraudación a "La Tela, S. R. L.", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de junio de 1956. — Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar, secretario.
e.3|7-Nº 1.089 s|p|p.-v.10|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ROSA ESTHER CORNEJO, a comparecer en la causa Nº 20.157, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de junio de 1956. — Secretaría Nº 65. — Jorge Aguilar, secretario.
e.3|7-Nº 1.035 s|p|p.-v.10|7|56

Núm. 10

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado RUBEN DANIEL RODRIGUEZ, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, de ser declarado en rebeldía. — Secretaría 69. — Buenos Aires, junio 5 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.3|7-Nº 1.031 s|p|p.-v.10|7|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se emplaza por cinco días a JOSE o RODOLFO JOSE PERNICE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de junio de 1956, Secretaría Nº 68. — Justo E. Rojo, secretario.
e.3|7-Nº 1.034 s|p|p.-v.10|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al procesado prófugo KARL KHUNTZ por estafa, para que se presente a estar a derecho, dentro de los cinco días a contar de la primera publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. — Bs. As., junio 12 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.
e.3|7-Nº 1.044 s|p|p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ENZO ALBIZU, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de mayo de 1956. — Luis María Rodriguez, secretario.
e.3|7-Nº 1.018 s|p|p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO RODOLFO MASCHERONE, procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de (cinco) días ,a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Entre Par. "Treinta": No Vale. — E|L.: "cinco": Vale — Modestino Pizarro Miguens, secretario
e.3|7-Nº 1.014 s|p|p-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS ALBERTO ARRIGAZZI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — E|líneas: "Penal" "de ley" Vale. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.3|7|Nº 1.015 s|p|p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO REY, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — E|líneas: "Ley" Vale. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.3|7-Nº 1.023 s|p.p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo AQUILES ORESTES ZAVALLA, procesado por el delito de infracción ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1956. — Luis María Rodríguez secretario.
e.30|5-Nº 869-s|p.p.-v.13|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALEJANDRO BERDICKEVSKY, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.30|5-Nº 867-s|p.p.-v.13|7|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE LEOPOLDO PINI, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser dclarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 27 de abril de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.23|5-Nº 767-s|p.p.-v.6|7|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

El doctor Ismael J. E. Casaux Alsina Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial (Secretaría Nº 1), cita por cinco días a JUAN CAVULEA, para comparecer en el juicio, por cobro ejecutivo de pesos le ha promovido don Marcelo Caillón, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente. — Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 60.— e.3|7-Nº 13.266-v.10|7|56

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por cinco días, en los autos de quiebra de la firma "CAPRISTANO FLORES", que se señaló la audiencia del día dieciséis de agosto de 1956, a las 15 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de verificación y graduación de créditos que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran. — Emplázase a los acreedores para que en el término de veinte días presente al Síndico don Julio Augusto Almada, con domicilio en Uruguay 560, 3º, 30, los títulos justificativos de sus créditos. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de efectos, bajo pena de no quedar exonerados de los mismos o de las obligaciones pendientes en favor de la masa. — Se hace saber asimismo, que se han dispuesto las medidas e interdicciones que ordena el Art. 53 de la Ley 11.719. — Buenos Aires, junio 28 de 1956. — Adolfo J. Serra, secretario.
$ 140.— e.4|7-Nº 13.344-v.11|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Abelardo Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que se ha declarado la quiebra de "J. FUKS BURSTEIN", nombrándose síndico al contador Gaspar E. Espinosa, y se fijó el plazo de quince días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos señalándose a la vez la audiencia del día 8 de agosto de 1956, a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la Asamblea correspondiente, la que se celebrará con el número que asistiere, intimando a todos los que tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del síndico, prohibiendo se hagan pagos o entregas de efectos del fallido. — Buenos Aires, mayo 16 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario
$ 100.— e.2|7-Nº 13.134-v.6|7|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, cita por cinco días a ARTURO BARCIA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Pedro Barcia por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, mayo 24 de 1956 — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 60.— e.3|7-Nº 13.267-v.10|7|56

Núm. 6

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que la sociedad "KACHEROFF y GUTHMANN, Sociedad de Responsabilidad Limitada" compuesta por León Kacheroff y Edmundo Guthmann, ha quedado disuelta por documento privado de fecha 12 de junio de 1956, haciéndose cargo del activo y pasivo Edmundo Guthmann. — Buenos Aires, junio 26 de 1956. —Pedro R. Taranco, secretario.
$ 12.— e.17|7-Nº 13.151-v.17|7|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, se cita y emplaza, por el término de cinco días, al señor CURTO MANFREDO ALFREDSSON, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el juicio que le sigue el Banco de la Provincia de Buenos Aires, sobre cobro ejecutivo de $ 10.836,87 moneda nacional, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 4 de mayo de 1956 — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 60.— e.2|7-Nº 13.125-v.6|7|56

Se hace saber por edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" y "Noticiero Argentino" que por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del escribano Carlos L. Riffaud, ha sido decretada la quiebra de PABLO y AGUSTIN SANCHEZ, que estuvieran establecidos con negocio de panadería en Paraguay 4349, Capital, fijándose el 22 de agosto de 1956 a las 14 horas como fecha de la junta de acreedores, a celebrarse en la sede del juzgado y venciendo el 30 de julio de 1956 el plazo para que los acreedores presenten los documentos justificativos de sus créditos al síndico señor Carlos Enrique Ackerman, con estudio en Ayacucho 457, 5º piso, escritorio 51. — Buenos Aires, 22 de junio de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.
$ 100.— e.3|7-Nº 13.279-v.10|7|56

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Luis María Pomés, secretaría autorizante, se hace saber durante tres días que la sociedad denominada: "LUCOTTI Y COMPAÑIA", ha sido disuelta totalmente según escritura publicada de fecha primero de junio de 1956, pasada por ante el escribano don Aarón Siganevich. — Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.
$ 36.— e.4|7-Nº 13.366-v.

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ANTONIO PASCUAL PERALES, para que dentro del término de cinco días, que serán contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue por el Fisco Nacional por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele como representante al señor Defensor de Pobres y Ausentes del juzgado. Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto, Dr. José María Sánchez. — La Plata, 24 de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — José María Sánchez, secretario.

e.3|7-Nº 1.030 s|p.p.-v.10|7|56

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia, Secretaría de Armín Francisco Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de MARIA URSULA VELAZQUEZ DE VITALE, sucesión

Formosa, junio 21 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario

$ 80.— e.28|6-Nº 12.602-v.12|7|56

PROVINCIA DE JUJUY

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Jujuy, doctor Rodolfo Carrillo, se hace saber al procesado ALCIDES ANTOLIN ROBLEDO, argentino, ex gendarme, de veintiséis años de edad y domiciliado en el Escuadrón La Quiaca de Gendarmería Nacional (Provincia de Jujuy), que por ante su juzgado y secretaría a cargo del suscrito, se tramita el Expte. Nº 2.110-Año-1952, caratulado: "Robledo, Alcides Antolín - Abuso de autoridad y lesiones leves a Candelario Janco Iquesi", y que se le cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación de este edicto, más la prórroga que por razón de la distancia corresponda, para que se presente ante este juzgado nacional a efectos de notificarse personalmente de la sentencia recaída en los autos de referencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Secretaría, junio 6 de 1956. — Fernando Augusto Cardarelli, secretario.

e.3|7-Nº 1.041 s|p.p.-v 10|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Jujuy, doctor Rodolfo Carrillo, se hace saber al procesado CONCEPCION LAMAS, argentino, de diecisiete años de edad, soltero, jornalero y domiciliado en Centro Forestal, Distrito Palpalá de esta provincia de Jujuy, que por ante su juzgado y secretaría a cargo del suscrito, se tramita el Expte. Nº 474-Año-1954, caratulado: "Lamas, Concepción - hurto reiterado", y que se le cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación de este edicto, más la prórroga que por razón de la distancia corresponda, para que se presente ante este Juzgado Nacional a efectos de notificarse personalmente de la sentencia recaída en los autos de referencia, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Secretaría, junio 6 de 1956. — Fernando Augusto Cardarelli, secretario.

e.3|7-Nº 1.042 s|p.p.-v.10|7|56

MISIONES

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EUGENIA BOLZAN de BORTOLUZZI.

Posadas, marzo 2 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.528 v.19|7|56

El Juez Nacional de 1a. Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa cita por diez días a herederos y acreedores de EUDOKIN BASILA.

Posadas, junio 12 de 1956. — Víctor Manuel Freaza, secretario.

$ 40.— e.5|7.-Nº 13.612. v.12|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CONCEPCION ALVARENGA de RODRIGUEZ.

Posadas, mayo 28 de 1956. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 40.— e.5|7.-Nº 13.617. v.12|7|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANTONIA NEMESIA VALDEZ de GOMEZ.

Posadas, junio 19 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 80.— e.5|7.-Nº 13.527. v.19|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa hace saber por cinco días, haberse presentado el señor MARCIANO RODRIGUEZ, solicitando declaración de prescripción treintenaria respecto del solar número cuatro de la manzana "D" de la subdivisión de la chacra número dos de los ejidos del municipio de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, que mide diez y siete metros treinta y dos centímetros de frente, por veinte y seis metros de fondo, y linda: al Norte, con venida Mitre; al Sud y Oeste, res- vamente, con los solares números cinco y tres de la misma manzana "D" y al Este, con el camino de Villa Gutiérrez, hoy calle Félix de Azara.

Posadas 15 de junio de 1956. — Víctor Manuel Freaza, secretario.

$ 100.— e.5|7.-Nº 13.538. v.12|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, que en el expediente civil Nº 820, año 1953, caratulado: "MARKUART de MAKIES EMA c|GUILLERMO MAKIES, divorcio, separación de bienes y tenencia de hijo (del Juzgado Nº 1)", se ha dictado resolución, la que en su parte pertinente dice: "Posadas, abril 19 de 1956. — Autos y vistos: ...Para dictar sentencia en la presente causa civil Nº 820, año 1953 caratulada: "Markuart de Makies Ema c|Guillermo Makies, Divorcio, separación de bienes y tenencia de hijo (del Juzgado Nº 1)", de la que resulta ...y considerando ...Fallo: Haciendo lugar a la demanda promovida por doña Ema Markuart de Makies contra don Guillermo Makies, y decretando el divorcio y separación de bienes de los mismos por culpa del demandado; y disponiendo la tenencia definitiva del hijo del matrimonio, Eduardo Makies, en poder de la madre, con costas. Regúlance los honorarios del doctor César N. Ayrault, apoderado de la actora en este juicio, por la labor profesional realizada en el doble carácter de letrado y apoderado, en la suma de tres mil pesos m|n.. Notifíquese, regístrese y repóngase publicándose edictos en el Boletín Oficial y diario "El Territorio" (artículo 80 C. de P. Civil). Diego A. Isasa".

Posadas, 25 de abril de 1956. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 160.— e.5|7.-Nº 13.531. v.12|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORA MONDO de WOBORIL o VOBORIL.

Posadas, 7 de marzo de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.4|7-Nº 13.380-v.18|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Carlos R. Arigós, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BASILIO FEZCZUK o CHEWSZCZUK. — Posadas, abril 17 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.2|7-Nº 13.101-v.16|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de DAVID BRIGNOCCOLO. — Posadas, mayo 16 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 80.— e.2|7-Nº 13.103-v.16|7|56

Núm. 2

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2 de Misiones, cita por diez días a herederos y acreedores de VALENTIN DUMAÑSKI. — Posadas, mayo 30 de 1956. — Clotilde Elisa Pigeri, secretaria.

$ 80.— e.2|7-Nº 13.107-v.16|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de ALEJANDRO PERELSTEIN o PERLSTEIN. — Posadas (Misiones), junio 5 de 1956.— Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 80.— e.2|7-Nº 13.106-v.16|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de ANASTASIA OSTAFIN de OSTAPCHUK. — Posadas, junio 19 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 80.— e.2|7-Nº 12.977-v.16|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de TKACH PEDRO y CATALINA ROCHER de TKACH. — Posadas, Misiones, abril 6 de 1956. — Clotilde Elisa Pigeri secretaria.

$ 80.— e.2|7Nº 13.102-v.16|7|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don SIXTO VILLALBA. — Posadas, 5 de junio de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 80.— e.2|7-Nº 13.108-v.16|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BOGADO. — Posadas, junio 5 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 80.— e.2|7-Nº 13.109-v.17|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS FELIPE FRITZ. — Posadas, junio 8 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 80.— e.2|7-Nº 13.105-v.16|7|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Magno O. Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIO GRYSA. — Posadas, junio 6 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 80.— e.2|7-Nº 13.104-v.16|7|56

PROVINCIA DE LA PAMPA

El señor Juez de este Departamento, Dr. Jorge J. Hemmingsen, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON GONZALEZ MOURE. — La Plata, junio 26 de 1956. — Miguel Angel Passi, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.573-v.19|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por cinco días a ADELA DOMEZ ROMERO de MARTINEZ, o quien sea dueño de chacra 83, lote 7, frac. C, sec. IX de La Pampa, en el apremio que sigue Fisco Nacional s|C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (Art. 48, Ley C. Inmobiliaria (tº 1955) modificada por Decreto número 1.793|56), Expte. año 19.... — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.3|7-Nº 1.047 s|p.p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por cinco días a JORGE W. RICHARD o quien sea dueño de 21 b) y 21 c) frac. D, sec. XIII de La Pampa, en el apremio que sigue Fisco Nacional s|C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (Art. 48, Ley C. Inmobiliaria (tº 1955) modificada por Decreto 1.793|56) Expte. año 1954. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.3|7-Nº 1.048 s|p.p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por cinco días a MARTIN PEREYRA IRAOLA o quien sea dueño de chacra A-B 8), lote 22, pte. Sur, frac. D, sec. II, La Pampa, en el apremio que sigue Fisco Nacional s|C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (art. 48, Ley C. Inmobiliaria (tº 1955) modificada por Decreto 1.793|56) Expte. año 1954. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.3|7-Nº 1.049 s|p.p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por cinco días a propietario desconocido o quien sea dueño de lote 21 o) fracción A, sección 18, de La Pampa, a estar a derecho en el apremio que Fisco Nacional le sigue por C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor que lo represente. Art. 48, (t. o. 1955) modificado por Decreto Nº 1.793|53, Expte. 880, año 1954. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.3|7-Nº 1.050 s|p.p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por cinco días a GERONIMO MORISCE o quien sea dueño de lote 20 a) fracción D, sección XXIV de La Pampa, a estar a derecho en el apremio que Fisco Nacional le sigue por C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente, art. 48, (t. o. 1955) modificado por Decreto Nº 1.793|56, Expte. 114, año 1953. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.3|7-Nº 1.051 s|p.p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por cinco días a propietario desconocido o quien sea dueño de lote 9 b), 4, 7, 14, 15, 17, 10, 11, 20, solar 104, Col. Emilio Mitre, frac. C-D; chacra 7, lote 24 pte. frac. B, lote 23|24 pte., 16 solar (1) fracción B, de la sección XVIII, de La Pampa, a estar a derecho en el apremio que Fisco Nacional le sigue por C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente, art 48, (t. o. 1955) modificado por Decreto Nº 1.793|56, Expte. 360, año 1955. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.3|7-Nº 1.052 s|p.p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por cinco días a ANGEL GAMENARA o quien sea dueño de lotes 4, 7, 10|11|5, 17, 20, solar 62, Col. Emilio Mitre, frac. C. D. sec. 18 de La Pampa, a estar a derecho en el apremio que Fisco Nacional le sigue por C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente, art. 48 (t. o. 1955) modificado por Decreto Nº 1.793|56, Expte. 189, año 1953. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.3|7-Nº 1.053 s|p.p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por cinco días a propietario desconocido o quien sea dueño de lote 2 desconocido o quien sea dueño de lote 24| 7), fracción D, sección II de La Pampa, a estar a derecho en el apremio que le sigue el Fisco Nacional por C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de ausentes para que lo represente (art. 48 t. o. 1955) modificado por Decreto 1.793|56, Expte: 867, año 1954. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.3|7-Nº 1.054 s|p.p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por cinco días a MIGUEL KAVADAN o quien sea dueño de chacra 44, lote 12, frac. A, sec. 2ª, Col. 7 de Noviembre, de La Pampa, a estar a derecho en el apremio que le sigue el Fisco Nacional por C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 48, t. o. 1955) modificado por Decreto 1.793|56, Expediente 885|54. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.3|7-Nº 1.055 s|p.p.-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, doctor Abel Seghesso Flores, se cita por cinco días a suc. SANTIAGO VALLE o quien sea dueño de lote 8 b) y 7 a), frac. A, sección XXIII, de La Pampa, a estar a derecho en el apremio que le sigue el Fisco Nacional por C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (art. 48 t. o. 1955) modificado por Decreto 1.793|56, Expte. 152|53. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.3|7-Nº 1.056 s|p.p.-v.10|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Prov. de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a PROPIETARIO DESCONOCIDO o quien sea dueño del lote 3, frac. D, sección 19 de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (Art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 760|54. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 801 s|p.p.-v.1º|6|56
e.2|7-Nº 801 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Provincia de La Pampa Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a PROPIETARIO DESCONOCIDO o quien sea dueño del Lote 16 a), Frac. D, Sección 19 de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 57 L. de C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 761|54. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 802 s|p.p.-v.1º|6|56
e.2|7-Nº 802 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a SARA E. de LUGOIST, o quien sea dueño del Lote 18, Frac. D, Sec. XIV de la Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que la represente (Art. 57 L. de C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 102|53. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 803 s|p.p.-v.1º|6|56
e.2|7-Nº 803 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Seghesso Flores, de la Prov. de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a JULIA D. de CENDOYA, o quien sea dueño del Lote 7, Frac. B, Sec. XX de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que la represente (Art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 739|54. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 804 s|p.p.-v.1º|6|56
e.2|7-Nº 804 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a PROPIETARIO DESCONOCIDO del Lote 7, chacra 5 d), Fracción D, Sección II de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 121|55. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 805 s|p.p.-v.1º|6|56
e.2|7-Nº 805 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a PROPIETARIO DESCONOCIDO del Lote 17, Frac. C, Sección 23 de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 179|55. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 806 s|p.p.-v.1º|6|56
e.2|7-Nº 806 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Seghesso Flores, de la Prov. de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a PROPIETARIO DESCONOCIDO, o quien sea dueño de Chacra 45 a), Frac. D, Sección 19 de la Provincia de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 508|54. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 807 s|p.p.-v.1º|6|56
e.2|7-Nº 807 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Seghesso Flores, de la Prov. de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a ANTONIA M. de LIHOUR o quien sea dueño de Chacra 21, Lote 7, Frac. C, Sec. 9 de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que la represente (Art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 513|47. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 808 s|p.p.-v.1º|6|56
e.2|7-Nº 808 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a PROPIETARIO DESCONOCIDO, o quien sea dueño del Lote 3, Sección 19, Fracción C, de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 57 L. de C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 518|54. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 809 s|p.p.-v.1º|6|56
e.2|7-Nº 809 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Provincia de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a PROPIETARIO DESCONOCIDO, o quien sea dueño de Lote 20, Frac. D, Sección XXIII de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 359|55. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 810 s|p.p.-v.1º|6|56
e.2|7-Nº 810 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Prov. de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a PROPIETARIO DESCONOCIDO o quien sea dueño del Lote 9 g), Frac. D, Sec. XVIII de La Pampa a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (Art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 371|55. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 811 s|p.p.-v.1º|6|56
e.2|7-Nº 811 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Provincia de La Pampa Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a PROPIETARIO DESCONOCIDO o quien sea dueño del Lote 21 o), Frac. A, Sec. XVIII de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 872|55. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 812 s|p.p.-v.1º|6|56
e.2|7-Nº 812 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Prov. de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a VIRGINIA M. de GAVIOT o quien sea dueño del Lote 14, Chacra 14 a). Frac. B, Sección 4ª de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes (Art. 57 Ley C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 308|54. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 813 s|p.p.-v.19|6|56
e.2|7-Nº 813 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Provincia de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a MARIA E. de SELIEGER o quien sea dueño de Chacra 15 y 20, Lote 6 c), Frac. B, Sec. 24 de La Pampa, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que la represente (Art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 343|54. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 814 s|p.p.-v.19|6|56
e.2|7-Nº 814 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a PROPIETARIO DESCONOCIDO o quien sea dueño del Lote 6, Chacras 8 6 pte. (6), Frac. D, Sección VIII de la Provincia de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes, para que lo represente (Art. 57 L. de C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 406 54. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 815 s|p.p.-v.19|6|56
e.2|7-Nº 815 s|p.p.-v 6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a PROPIETARIO DESCONOCIDO del Lote 6, Fracción B, Sección 24 de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 522|50. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 816 s|p.p.-v.19|6|56
e.2|7-Nº 816 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional Dr. Abel Seghesso Flores, de la Prov. de La Pampa, se cita por dos veces durante 5 días a JOSE ORDOÑEZ o quien sea dueño de los Lotes 11 c-b), 20 b) y 20 d), Frac. C, Sección 23 de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 57 Ley de C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 425|54. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.24|5-Nº 817 s|p.p.-v.19|6|56
e.2 7-Nº 817 s|p.p.-v.6|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Segnesso Flores, se cita por dos veces durante 5 días a PROPIETARIO DESCONOCIDO o quien sea dueño del Lote 10 c), 122 O, Fracciones C y B, Sección 23 de la Prov. de La Pampa, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que lo represente (Art. 57 L. de C. Inmobiliaria t.o. 1950). Expte. 517|54. — Mario Alberto Aragón secretario.

e.24|5-Nº 818 s|p.p.-v.19|6|56
e.2|7-Nº 818 s|p.p.-v.6|7|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional del Trabajo Dr. Remigio Mengual Logas, a cargo del Juzgado número 8, se hace saber por 2 días que el martillero Rosa Carmen Esviza rematará al contado, sin base y al mejor postor, el domingo 8 de julio de 1956, a las 10 horas, en la calle Nuñez 3928, Capital. Una caja registradora marca "American" en mal estado de uso, sin número a la vista; una balanza marca "Facual", capacidad 12 kgs. con Nº 2921, en buen estado de uso y funcionamiento; una vitrina con un vidrio roto con dos puertas corredizas de 1,40 m. de frente, medida aproximada. Subasta ordenada en los autos "RODRIGUEZ DE SOUZA MANUEL c/ OTERO JUAN ANTONIO s/accidente". Verlos de 8 a 10 horas. Comisión 10 % cargo comprador. — Buenos Aires, junio 29 de 1956. — El secretario.

$ 32.— e.5|7-Nº 13.616-v.6|7|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Guillermo A. Borda, secretaría doctor Ranulfo J. González, hace saber por 5 días que en autos "MINERVINI, VICENTE NUNCIO Y PERRONE DE MINERVINI, MARIA FRANCISCA c/NANIA DE VAZQUEZ, JUANA CONCEPCION s/ejecución hipotecaria", los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el día 15 de julio, a las 14,30 hs., en el mismo bien, el inmueble en Haedo, Partido de Morón, Intendente Carrere esq. José M. Moreno 1008, edificado en lote 1 A, manzana 65, que mide 5,445 m. frente al N.O., 8,42 m. al S.O., 6 m. en ochava al O., 9,57 m. al S.E. y 13,56 m. al N.E., base $ 55.000.— m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires junio 29 de 1956. — Ranulfo J. González secretario.

$ 80. —e.5|7-Nº 13.622-v.12|7|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría del doctor Jorge A. Cafferata, hace saber por 5 días que en el Expediente Número 6.527, año 1955, por cobro hipotecario, los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", subastarán públicamente el 12 de julio, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Belgrano 178-80, edificado en resto de los lotes 36 y 37 del plano terrenos del puerto, midiendo 13 mts. frente al N., 31,22 m. en el costado E., 31,05 m. en el O. y 12,82 m. de contrafrente al S., con base de $ 540.000.— m|n. 8 % de seña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, junio veintinueve de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.623-v.12|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, secretaría del doctor Miguel Angel Culaciati Lonné, en el juicio SIVORI PEDRO contra FERRANTE VALERIO HERMINIO, se hace saber por 5 días que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., rematarán el día domingo 15 de julio a las 15 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, calle Marconi 3178|88 entre San Lorenzo y Avellaneda, edificada en el lote 30 de la manzana 11, chacra 84, que mide 10 m. frente al N.O. por 23,30 m. fondo. Superficie 233 m.c. Base $ 35.000.—. Seña 8 % Comisión 3 %. Publíquese en Boletín Oficial y El Mundo.

Buenos Aires, junio 12 de 1956. — Miguel Angel Culaciti Lonné, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.600-v.12|7|56

Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos "LA PALATINA S.A. c/BADEL ZLATKO - hipotecario", el martillero E. De Giovanni, Corrientes Nº 311 rematará el día domingo 22 de julio, a las 15 horas, sobre los mismos, 9 lotes de terreno situados en Villa Adelina, Partido de San Isidro, todos dentro de la manzana comprendida por las calles José María Moreno, La Calandria, Sin Nombre y Luis María Drago, con las siguientes superficies y bases: Lote 1: 278,63 m.2 $ 16.177.80; Lote 2: 360.19 m.2, $ 19.990.53; Lote 3: 358,15 m.2, $ 19.877,31; Lote 4: 440,55 m.2, pesos 23.789,70; Lote 18. 215,50 m.2, $ 14.233; Lote 19: 220 m.2, $ 14.520.—; Lote 20: 220 m.2, $ 13.200.—, Lote 21: 220,71 m.2, $. 13.242,60; Lote 22: 222,25 m.2, $ 13.335. Solicite folleto. Seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, 29 de junio de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 210.— e.5|7-Nº 13.609-v.19|7|56

JUDICIAL. El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría autorizante, hace saber por diez días que en autos "VAZQUEZ VIALARD, ANTONIO c/MENDEZ, MANUEL ANTONIO; ejecutivo", desígnóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta el departamento Nº 22, piso 3º de la finca sita en la calle Paraná 135, Capital, en propiedad horizontal. Base $ 80.000.— al contado. Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo. El 21 de julio de 1956, a las 10 horas, en Rivadavia 1389, Capital. D.G.I. Nº 28.819|I. En la zona existe toda clase de servicios públicos. Informes T. E. 42-2290.

Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 206.— e.5|7-Nº 13.614-v.19|7|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Horacio R. Stegmann, secretaría del doctor Luis M. Ambrosioni Bosch, hace saber por cinco días que en autos "PENEL JOSE, DELPEYRON CATALINA o ZELIA y PENEL MARIO s/ sucesiones" el martillero Amadeo R. Repetto venderá en público remate el domingo 15 de julio, a las 14 hs., sobre el mismo, un lote de terreno designado en el plano de división con el Nº 9-g, frente a la calle Coronel Ramón Lista entre Bermúdez y Cervantes, Cap. Fed., que mide: S/T.: 8.66 m. de frente al N.: 33.75 m. de fondo al O: 33.63 m., en el del E. y 8.65 m. contrafrente y según mensura; 8.58 m. de frente por 33.75 m. lado O.; 33.75 m. al E. y 8,65 contrafrente. Base de la tasación inmobiliaria $ 11.500 — m|n. Venta al contado. Se exigirá del que resulte comprador el 8 % de seña y a cuenta del precio de compra y el 3 % de comisión. Se aclara que el lote se halla ocupado por la condómina Sra. María Luisa Gelia Penel. D.G.I. Nº 28.801|I.

Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 120.— e.5|7-Nº 13.608-v.12|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Juan B. Sanserri, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que el martillero don José Rodríguez Rebollar, venderá en pública subasta, desde el sábado 21 de julio de 1956, a las 10 horas y días siguientes hasta terminar, en el local donde se encuentran, en la localidad de Pirané, provincia de Formosa, en poder del depositario judicial, señor Martir Gauna, diversas mercaderías de almacén surtidas, y artículos, también surtidos, de ferretería, bazar, cristalería, perfumería, mercería, librería, papelería, juguetería, zapatería, tienda, ropería, muebles, útiles, etcétera, y una jardinera, que fueron de un negocio de ramos generales. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 % a cargo del comprador. Juicio: "GAUNA, MUÑOZ, SAMUDIO, s|quiebra. Solicitada por Destilerías Dakar, S. de R. Ltda.", Expediente Nº 567. Comercial Nº 15. Año 1955. — Formosa, junio 28 de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 120. — e.5|7-Nº 13.548-v.12|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, Doctor Ramón A. Montoya, Secretaría Armín F. Gaite, se hace saber por cinco días, que el martillero, don Cosme A. Guillaume, rematará el día 29 de julio de 1956, a las 18 horas, en Rivadavia Nº 701 de esta Ciudad, un tractor marca "Allis Chalmers", modelo año 1947, con motor de 19 H.P., cuatro cilindros, Número 044472, equipo de luz arranque eléctrico, frenos mecánicos sobre las dos ruedas traseras, neumáticos delanteros 400 x 15 y traseros 9 x 24. Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 6% a cargo del comprador. — Juicio: "ACUÑA JUAN DELFIN C|ARMANDO RENE LUIS ESTEBA NEGRETTI S|EJECUTIVO", Expediente Nº 35. — Civil Nº 17, año 1955. — Formosa, 26 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 100.— e.5|7-Nº 13.569-v.12|7|56

Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital, se hace saber por tres días, que el martillero don José Rodríguez Rebollar, rematará el sábado 28 de julio de 1956, a las 10 horas, en el local, calle Avenida de Mayo Nº 225, cuatro parlantes distintas marcas y modelos, un ventilador Siam de mesa, 12 pulgadas nuevo, dos conos para parlantes, una mesa escritorio, de madera, un probador de condensadores, y un tester marca Metrix. — Juicio. "LA COMERCIAL FORMOSEÑA, S. R. L., c|FRANCO GENARO, s|Ejecución prendaria". — Exp. Nº 8, Letra L., año 1955. — Venta sin base, al contado, y al mejor postor. Comisión 10% a cargo del comprador. — Formosa. — Juana R. O. Ottenson de Boncosky, secretaria.

$ 48.— e.5|7-Nº 13.536-v.10|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 5, Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 14, en autos "SUNEY S. A., contra JOSE RAMON BONDAD", ej. prendaria, se hace saber por tres días, que el Martillero Rodolfo Báez, rematará en la calle Moreno 1441, el 20 de julio a las 18 horas, sin base y al mejor postor: "Una máquina registradora "Ohmer" Nº 243.625, Modelo M-316-4-S", comisión 10%. Exhibición, días 18, 19 y 20. — Buenos Aires, julio 29 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 36.— e.5|7-Nº 13.568-v.10|7|56

Orden señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, Secretaría autorizante, se hace saber por tres días, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "ARRIZABALAGA MARIA MERCEDES y otra c| TECNICA MOVILIZADORA S. A. s| desalojo", el día 12 de julio próximo a las 14 horas, en Quirno Costa 545, sin base, comisión 10% y al contado. — Buenos Aires, junio 26 de 1956. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 36.— e.5|7-Nº 13.559-v.10|7|56

Orden señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor César C. San Miguel, (Juzgado Nº 16), Secretaría autorizante, se hace saber por tres días, que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará los bienes correspondientes al juicio "AZZI DE BALLONE EDITH c| BALLONE VICENTE ANTONIO ROBERTO, s|divorcio y separación de bienes" (Inventario R-2814) el 12 de julio próximo a las 14, en Quirno Costa 545. Sin base, comisión 10% y al contado. — Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 36.— e.5|7-Nº 13.561-v.10|7|56

JUDICIAL. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría 41 del autorizante, hace saber por cinco días, que en autos: "BASSO AGUIRRE y otros c|OLIVERA, AGUSTIN s|ejec. hipotecaria", el martillero propuesto M. De Giovanni Molina subastará públicamente, el día 15 de Julio a las 15 horas, sobre la misma, la finca ubicada en Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, con frente a calle Nicolás Avellaneda Nº 80, entre las de Coronel Benavidez y Avda. Nuestras Malvinas, edificada en lote 3 manzana A. G. que mide: 10 mts. frente al S. E. por 23 mts. de fondo. Superficie: 230 mts2. Distribución: Porch; comedor; dos dormitorios; baño instalado; cocina; garage y pieza de servicio. Instalación supergás y afirmado en su frente. Base: $ 59.515, m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, Junio 28 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 100. — e.5|7-Nº 13.556-v.12|7|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría del autorizante, hácese saber que en los autos "IRUETA ENRIQUE contra GABBIO NATALIO s|ejecución hipotecaria", el Martillero Público Don Reinaldo Elena, rematará el Domingo 15 de Julio a las 15 y 30 horas, sobre la misma, una finca ubicada en la calle Díaz Vélez Nº 2302 esquina Chacabuco, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote 12 de la manzana I, que mide 12 mts. 46 de frente al N. O. s|Díaz Vélez; 8 mts. 27 frente al N. E. s|Chacabuco; 4 mts. 31 de ochava al Norte, 11 mts. 27 en el costado S. O. y 15 mts. 82 al S. E., totalizando 171 mts. cuad. 01. Base $ 66.625 m|n. Al Contado. Seña 8 % a cuenta de precio y comisión 3 %, ambas en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, Junio 18 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 120. — e.5|7-Nº 13.565-v.12|7|56

El Juez Nacional de Comercio Dr. Ismael Casaux Alsina, Secretaría Dr. Ernesto Lavayen, en autos "SCIOLI JOSE c/ FURLAN JUAN", sobre ejecución prendaria, hace saber por dos días que el martillero Dionisio Gómez, rematará en pública subasta el día lunes, 23 de julio a las 16 horas en el local de la calle Tucumán 1439, Capital: 1 Televisor marca Admiral, mod. 16 M. 12, Nº 228.5153. Condiciones de Venta. Base 10.800 pesos, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Buenos Aires, 21 de junio de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

e.5|7-Nº 13.069 - v.6|7|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 2|7 al 3|7|56.

JUDICIAL: Por disposición del Juez Nacional de 1ra. Instancia, Juzgado Nº 2 de la Provincia de Formosa, Secretaría Mario Juan Chiani, se hace saber por tres días, que el martillero, José De Luca Barberis, rematará el domingo 15 de julio de 1956, a las 9 horas en el local de la calle Belgrano 180 de esta ciudad; una heladera comercial de cuatro puertas marca C.A.R.M.A. eléctrica en buen estado de conservación y funcionamiento; una balanza marca Bianchetti, tipo báscula de 15 kilos, en buen estado de conservación y funcionamiento y una báscula marca Bianchetti de 500 kilos, en buen estado de conservación y funcionamiento. Venta ordenada en el Expte. 533 civil Nº 164, año 1953 "POZZI DE URBINA MARIA ELSA c/ URBINA JOSE MANUEL s|alimentos y Litis Expensas" sin base, al contado y al mejor postor, comisión, (10 %) diez por ciento a cargo del comprador. — Formosa, junio 25 de 1956. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 84.— e.5|7-Nº 13.680 - v.10|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz Nº 37, Dr. Carlos Molina Portela, se hace saber por 3 días en autos "COMPAÑIA DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES S. A. c/ CHRASZEZ, JUAN s| Ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano procederá al remate sin base y al mejor postor de una balanza "Berkel" modelo V. 12, el 6 de julio a las 15 en Tucumán 1439. Pago al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 18 de junio de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

e.5|7-Nº 12.681 - v.6|7|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 28|6 al 2|7|56.

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla Secretaría del Escribano L. R. Rodríguez Lozano hácese saber por cinco días que en los autos: YBAÑEZ OBLIGADO FRANCISCO JOSE contra CUPIDO VICENTE (cobro hipotecario) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 15 de julio a las 16 horas, la propiedad en Morón calle J. D. Márquez (antes Almafuerte Nº 873) que mide: 10 metros de frente por 31,85 de fondo. Edificio con cuatro departamentos, faltando detalles de terminación. Base $ 57.000. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires junio 21 de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.676 - v.12|7|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 15 del autorizante, se hace saber por el término de tres días que en autos: "SIEIRO JOSE c/SCARSELLA BAUTISTA Y PAREDES ROBERTO, cobro de pesos" ha sido designado martillero Don Manuel Segura, para que proceda a vender en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado una heladera eléctrica comercial, cuatro puertas marca "General Electric" con número 16415 con compresor automático y motor eléctrico acoplado Nº C:2616651. El remate se efectuará el día 13 de julio, a las 15,30 horas, en la calle Alcaraz Nº 4292 Capital Federal, donde se exhibirá el día del remate. Comisión 10 %. Datos: Neuquén Nº 726. — Buenos Aires, julio 2 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 60.— e.5|7-Nº 13.691 - v.10|7|56

JUDICIAL. Casa Humberto 1º Nº 1039, entre Lima y Bernardo de Irigoyen, edificada en terreno que mide según título 8,66 m. de frente Sud, por 27,24 m. de fondo al Norte, donde mide 8,36 m.; según mensura 8,50 m. frente al Sud, 27,24 m. de fondo y 8,36 m. de contrafrente. Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, Secretaría número 5, se hace saber por cinco días que en los autos COSME MANUEL su sucesión testamentaria, el martillero Ricardo Avalos rematará dicha finca con base 2/3 partes valuación fiscal $ 30.000.— el miércoles 18 de julio a las 16 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. La propiedad se entrega desocupada en el momento de la entrega de la posesión. Ricardo Avalos, San Martín 555. Secretaría Dr. Ricardo L. Burnichón.

Buenos Aires, junio 12 de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 100.— e.5|7-Nº 13.693-v.12|7|56

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, secretaría Nº 46, a cargo del Dr. J. P. Funes Lastra, se hace saber por cinco días que en autos: "ALITIS, JUAN c/RICHARD, CARLOS RENE, ejecución hipotecaria", el martillero Edelmiro D. Spinelli subastará públicamente el domingo 15 de julio a las 15,30 horas, sobre la misma, la finca calle Schmidel Nº 6988, entre C. de Gómez y Cosquín, edificada en el lote Nº 14 de la manzana "M", que mide 8,66 m. fte. por 19,51 m. fondo. Base $ 47.000.— al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. D.G.I. Nº 28.730. Inf. Paraná 140, p. 1º, of. 3; 37-9344|46.

Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.695-v.12|7|56

JUDICIAL. Inmueble Vidal 3048, e/las de Iberá y Quesada, edificada en terreno, parte del lote 6 de la manzana "J", y que mide: 8,66 m. de frente por 25,98 m. de fondo. Superf. total 224,98 m.c., aproximadamente. Base $ 26,933,34. El domingo 15 de julio, a las 16 hs., s|la misma, orden del señor Juez Nacional de Paz Dr. Juan Carlos de Abeleyra, en los autos "ROSSI DE GARFAGNINI, CLELIA, y otro su|sucesión", y que tramita por ante la secretaría autorizante. 5 publicaciones en B. Oficial y Crítica. Seña 8 %; comisión 3 %. Juan Cruz Vidal Molina, Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, T.E. (31) 3976 y 3924. — Buenos Aires, 27 de junio de 1956. — D. G. I. Nº 28.886| I. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.643-v.12|7|56

JUDICIAL. Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Alejandro J. M. Labougle, se hace saber por 10 días que en los autos "LAVALLE SALVADOR c/ OLDANI Y CIA., s/cobro hipotecario", tramitados por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, secretaría a cargo del Dr. Heriberto Enrique Ballerini y radicado en este Juzgado de Comercio Nº 6, el martillero público Sr. Miguel Angel Zarlenga, procederá a efectuar el remate ordenado por el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud de la finca calle Rosetti Nº 1364 e/[illegible] El Cano y 14 de Julio, que s|títulos [illegible]

8,66 m. de fte. al N. por 43,30 m. de fondo, superficie total 374,98 m.2, más todo lo edificado en el mismo; el domingo 22 de julio a las 16 hs., en la misma propiedad. Base de venta $ 150.000.— m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes en Secretaría: Lavalle Nº 1759, piso 2º o al martillero, Córdoba 3883, T. E. 86-8778.

Buenos Aires, junio 28 de 1956. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 240.— e.5|7-Nº 13.667-v.19|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional doctor Horacio Méndez Carrera (Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32 del autorizante), hácese saber por 10 días que en los autos: ALBIÑO BLANCA CLARA y ALBINO ELIDA ANACLETA contra EROSTEGUI DE SARASOLA VICENTA, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 22 de julio a las 15 horas en la misma, una propiedad situada en el Partido de San Martín, Caseros, calle Rivadavia 1321, que mide 8,70 m. de frente al Norte; 30,53 m. en el costado Este; 29,70 m. en el Oeste y 8,66 m. en el contrafrente. Base $ 52.620.— al contado. Seña 8 %; comisión 3 %.

Buenos Aires, junio 18 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 160.— e.5|7-Nº 13.675-v.19|7|56

Marcos Avaca Juárez. Judicial: Terreno en San Clemente del Tuyú (Part. Gral. Lavalle, Prov. Bs. Aires), letra H, manzana 113, parcela 3, mide: 20,80 m. al S.S.E. lind. c|calle 5; 20 m. al N.N.O. lind. c|lote E; 40 m. al E.N.E. lind. c|lote G; y 44 m. al O.S.O. lind. c|lote I. Sup. 839,60 m. Base $ 15.700.— al contado, seña 8 %, comisión 3 %. Orden: Juzgado Civil Nº 7, Sec. 19, autos "RODIÑO DE MARUGO ROSA c/PEREZ BELISARIO PEDRO", ej. hip. Remataré el jueves 12 de julio, a las 16 hs., en 25 de Mayo 311, Capital. Inf.: Florida 229, T. E. 34-8627. — Buenos Aires, julio 2 de 1956. — Publíquese por cinco días. — Dr. Héctor A. Re, secretario.

$ 80.— e.5|7-Nº 13.669-v.12|7|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital de la República, Dr. Roque L. Claps, secretaría Nº 15, del Dr. Octavio Bunge, hace saber por cinco días que en autos "SILVA, MANUEL y otro c/RAMIREZ DE FIGUEROA, ELENA JULIANA y otros s|cobro hipotecario", el martillero Ferruccio Canarini venderá en pública subasta el día sábado 14 de julio, a las 16 horas, sobre la misma, la finca ubicada en la calle Juan A. Mazza Nº 3153 Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, designado el lote con el Nº 15 de la manzana Nº 2, compuesto de 8.66 m. de frente al S.E. por 28.52 m. de fondo, superficie 246,89 m.2 Venta al contado. Base pesos 17.852,50 m|n. Seña 8 %; comisión 3 %. Es condición de venta que el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción de la Capital. Inf. D. R. S. Peña 720, P. 9. C Federal, y P. Castiglia 16, Boulogne, Ptdo. de San Isidro.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 120.— e.5|7-Nº 13.629-v.12|7|56

Orden: Juez Nacional Primera Instancia doctor Diego A. Isasa. Autos: "Comercial Nº 714, año 1949. — FRANZEN REYNALDO c|SIGFRID C. JOSEFHSEN, cobro ejecutivo". Rematará: domingo 22, julio 1956 hs. 11, Rivadavia 325, edicto 10 días — Fracción "C" lote siete Colonia Candelaria (Misiones), superficie 5 hectáreas, 60 áreas, con mejoras. — Base: $ 4.631,20 m|n., al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 5 o|o. — Posadas, Misiones, junio 11, de 1956. — Víctor Manuel Freaza, secretario.

$ 120.— e.4|7-Nº 13.410-v.18|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por 3 días que en los autos: "ALOMA INDUSTRIAL y COMERCIAL, S.R.L. c|ALONSO DOMINGUEZ JESUS y otro, s|Ejecución Prendaria", el martillero Carlos Alberto Cuneo rematará el miércoles 25 de julio próximo a las 10 horas, en la calle Gutiérrez Nº 251 de Villa Diehl (Partido de San Martín): Una Canillera marca "Schweitzer" (Suiza), Nº 1135, sin motor, y Una Urdidora seccional "Paterson" Nº 584, con motor "General Electric", importado, de 2 HP, de 1400 revoluciones Nº 391164|4, donde se encuentran en exhibición y pueden revisarse días hábiles de 8.30 a 11.30 horas. — Sin Base y al mejor postor. — Al contado y Com. 10 por ciento todo en efectivo. — Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 60.— e.4|7-Nº 13.323-v.6|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3, autos "SUED DE SUED SARA c|D'IPPOLITO RODOLFO ELEODORO y MUGAVERA FELIFE, s|cobro hip.", se hace saber por 10 días que el martillero Eduardo Mota Reyna rematará sábado 21 de julio de 1956, a las 17 hs., s|la misma, una finca sita calle Stephenson 1631, e|Tupiza y Root, Villa Mathieu, Caseros, Part. San Martín Pcia. Bs. Aires, de mts 10 de fr., 26,38 cos. Oeste, 19,99 cost. Este y 11,86 ctfe. Sud o sea 231,85 m2. — Base: pesos 25.000. — Contado, seña 8 o|o y comis. 3 o|o. Inf.: Callao 2606, 4º piso T. E.: 42-7771 y 44-7010. — Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 160.— e.4|7-Nº 13.326-v.18|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Ricardo Zorraquín Becú, Secretaría Nº 11 del doctor Amerino J. Macedonia, se hace saber por tres días que en los autos: "SACOLSKY JOSE c|ANTONIO VERSACI y MIGUEL MESA, cobro ejecutivo" el martillero señor Manuel E. Loza, rematará en pública subasta el 12 de julio de 1956, a las 17 horas, [illegible] local, calle Moreno Nº 1441, de esta Capital, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca "Recia". Nº 18.251-2412, con equipo Nº 13.411, y una licuadora marca "Nutrimás", en el estado de uso en que se encuentran, sin base, al mejor postor, al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o. — En exhibición. — Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 60.— e.4|7-Nº 13.387-v.6|7|56

Orden Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Carlos R. Arigós, juicio: "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra SARCONE & CIA., S.R.L., cobro ejecutivo", rematará: día domingo 15 julio, horas 10, Rivadavia 325, edicto ocho días. Dos heladeras comerciales 8 puertas; tres heladeras carnicería 3 puertas; una heladera comercial cuatro puertas, sin motores, de madera, marca "Maderera Argentina"; dos conservadoras de 2 y 3 puertas, con mesa mármol, marcas "Maderera Argentina"; una mesa madera tipo escritorio; una mesita máquina escribir; una mesita mimbre; tres sillas madera; tres motores eléctricos "G.E.C.", medio HP; Un motor eléctrico marca "Conese & Cía.", un HP; Una heladera comercial 4 puertas; una heladera comercial seis puertas; una heladera mostrador, todas sin equipo, marca "Maderera Argentina" y una heladera para carnicería, con equipo, de madera. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión cargo comprador: 10 o|o — Posadas, Misiones, junio 19 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 192.— e.4|7-Nº 13.418-v.16|7|56

Orden: Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Carlos R. Arigós, en autos "Civil Nº 996, año 1955 - ACARDI JULIANA DEL CARMEN c|juicio sucesorio", Rematará: domingo 22, julio 1956, hs. 10.30, Rivadavia 325, Posadas, edicto ocho días — Lote Nº 24, chacra Nº 40, Posadas, subdividido en dos lotes de 10,82 metros frente por 64,95 metros fondo; base $ 1.500 m|n. cada lote, al contado. — Lote Nº 2 del solar N.E. de la manzana Nº 168, Posadas, subdividido en dos lotes de 9,15 metros frente sobre calle San Luis por 30 metros fondo, con mejoras. Base: $ 2.666,66. m|n., al contado cada lote — Seña 10 o|o. — Comisión 5 o|o. — Posadas, Misiones, junio 12 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 128.— e.4|7-Nº 13.421-v.16|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría del autorizante, hácese saber por 5 días, en autos "DI LERNIA FELIX y MARIA RUTILIANO DE DI LERNIA c|LUINI LEANDRO EXEQUIEL, s|cobro hip.", que el martillero Félix Galimi rematará la propiedad, situada en el paraje José Ingenieros, Partido de San Martín, calle Bolívar, antes sin número, hoy Nº 151, entre las calles 11 y 12, edificada en el lote Nº 5, de la manzana 801 compuesto de 9 mts. de frente al N.E por 34,51 de fondo. — Base: pesos 36.750 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. el 14 de julio a las 16 hs., s. la misma propiedad. — Buenos Aires, 27 de junio de 1956. — Luis Prato, secretario.

$ 100.— e.4|7-Nº 13.440-v.11|7|56

Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Carlos R. Arigós, secretaría del autorizante, en los autos "COMERCIAL — 529 — Año 1955 — ESPERANZA MOISES c|TROFIN KLCZUK s|cobro ejecutivo" el martillero público Miguel Angel Duarte, rematará el día 22 de julio a las 9,30 horas en Félix Azara 171, Posadas, el siguiente inmueble: Lote 89, fracción B, de la chacra 39, mide 13 metros frente por 17,32 de fondo con todo lo clavado y plantado. — Base $ 500.—, seña 10 o|o, comisión 5 o|o, publicación 8 días. — Posadas (Misiones), junio 21 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 128.— e.4|7-Nº 13.433-v.16|7|56

JUDICIAL. — Sin base. Un combinado con automático, una lámpara de pie, cuatro luces. Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Oscar Llanos (Juzgado Nº 27). Autos: "FAIL, FELIX c|D'OFRIO JOSE ANTONIO", ejecutivo. El 10 de julio a las 17 y 30 horas En Rivadavia 1389, donde se exhiben. Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 3 días. Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores). T. E. 42-8756. — Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 36.— e.4|7-Nº 13.463-v.6|7|56

Por disposición del señor Juez en lo Civil de la Capital, doctor Alberto R. H. Gartland, se hace saber por 10 días, en los autos FERNANDEZ JOSE MARIA GARCIA INDALECIO y RODRIGUEZ CAMILO c|FERNANDEZ CERQUIDES SARA, que tramitan por ante la secretaría del autorizante, haber sido designado el martillero Rufino A. de Elizalde, para proceder a la venta en público remate, de la propiedad Arribeños 2331|33, edificada en terreno de 8m66 de frente, Sudoeste, sobre Arribeños por 39m07 de fondo. — Base $ 139.083,91 m|n. Remate el domingo 22 de julio a las 15 horas en la misma — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o — Buenos Aires, 27 de junio de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 160.— e.4|7-Nº 13.466-v.18|7|56

JUDICIAL. — Sin base: Una máquina compresor. Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor Federico Pablo Gaudi Villafañe (Juzgado Nº 8). Autos: "TRANSPORTES DE BUENOS AIRES c|ALBERTO D. CASTRO", ejecutivo. El 10 de julio a las 17 y 15 horas, en Rivadavia 1389. Al contado. Comisión: 10 o|o. Publicaciones: 3 días. Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores). T. E. 42-8756. — Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 36.— e.4|7-Nº 13.465-v.6|7|56

JUDICIAL. — Sin base. Cinco pilotos para hombre. Orden señor Juez Nacional de Paz, doctor José Manuel Arias Uriburu (Juzgado Nº 32). Autos: "ARMANDO DOUBLET c|ANTONIO LANZA", ejecutivo, el 10 de julio a las 18 horas, en Rivadavia 1389. Al contado. Comisión 10 o|o. Publicaciones: 3 días. Remata: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores), T. E. 42-8756. — Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 36.— e.4|7-Nº 13.450-v.6|7|56

JUDICIAL. — El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz Nº 27, hace saber por tres días, en autos SIAM DI TELLA contra SARACIO, MAGDALENA y otro (ejecutivo), que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará, el 18 de julio próximo, a las 9 horas en Defensa 1124, una heladera eléctrica "Siam" modelo 34, roble, Nº 2774, completamente equipada. Base $ 5.746.— al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, junio 26 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 36.— e.4|7-Nº 13.479-v.6|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Letrado a cargo del Juzgado número 27, doctor Miguel Oscar Llanos, se hace saber por el término de tres días en los autos "SIERRA EBELIO c|NICOLAS GERACOS s|alquileres", que ha sido designado el martillero Carlos Olmi para vender en remate público al mejor postor, sin base, las maquinarias para fabricación de caramelos y otros efectos existentes en el local, Tres Arroyos número 3511, remate que se efectuará el sábado 7 de julio a las 14,30 horas, en el mismo. — Comisión: 10 o|o. — Las mercaderías estarán en exposición todos los días de 9 a 14 horas. Informes: Reconquista 353, 31-2390, -2152. — Buenos Aires, junio 29 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.

$ 60.— e.4|7-Nº 13.487-v.6|7|56

Judicial. — Por orden del señor Juez en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría del escribano Jorge A. Garriga, en los autos "MIRANDA VIUDA DE CORES, JOAQUINA Y CORES, MELCHOR RAMON c|CORES DE TOCCI, CARMEN s|división de condominio", el martillero Vicente P. Cacuri, designado a propuesta de partes, con oficinas en Rivadavia 875, Capital, procederá a rematar la propiedad ubicada en esta Capital calle Zamudio Nº 1774, edificada en lote que mide 8 metros de frente por 49,35 metros de fondo — Edificio antiguo de 2 piezas grandes y una chica y dependencias. — Se entregará libre de ocupantes. — Base $ 80.000.— Seña 8 %. comisión 3 %. — Remate domingo 15 de julio a las 15,30. en la misma. — Publicación por diez días. — Buenos Aires, 25 de junio de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.28|6-Nº 12.712-v.12|7|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Rafael M. Demaría, secretaría del doctor Luis A. Basavilbaso, hace saber por 10 días, que en autos "MUNPEU, EDUARDO y otra c|SFEIR, JORGE, s|cobro ejecutivo", los martilleros "A. C. Taquini y Cía." subastarán públicamente, el día 12 de julio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble ubicado en Vicente López (Partido); Olivos, calle España número 2395-99 y Mateo Alvarez Nº 2394-96, edificado en el lote 19, manzana 10, que mide 8m81 de frente al S. O., 4m24 en la ochava al O., 13m91 otro frente al N. O., 11m62 costado N. E. y 16m78 al S. E., base de $ 197.400 m|n. — 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 200.— e.28|6-Nº 12.718-v.12|7|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría doctor Santo S. Faré (h.), hace saber por 10 días que en autos "BOVE, ALFONSO e ICHINO ZAMBANO, MERINO, c|ORTIZ YONAS, JOSE REGALADO ANTONIO, s|cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini & Cía...", subastarán públicamente, el 12 de julio, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, los lotes 14 y 15, manzana "B", cuartel 3º, partido Matanza, midiendo el Nº 14: 26 mts. frente al N. O. 26m132 al S. E. 71m377 al N. E. y 74 mts. al S. O. y el Nº 15: 30 mts. frente al N. O., 30m153 al S E., 68m351 al S. E. y 71m377 al S. O. Base en block: $ 40.000 m|n: — 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Santo S. Faré, secretario.

$ 200.— e.28|6-Nº 12.717-v.12|7|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría del doctor Lucio L. Meléndez, hace saber por 10 días, que en autos "ALONSO, JOSE c| FARFALLINI, ALFONSO ORLANDO, s|cobro, hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini y Cía." subastarán públicamente el día 12 de julio a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Arregui 4269-71, edificado en lote "N", manzana 29, que es parte de fracción B dos, parte a su vez, de fracción "B", midiendo 10m02 de frente al S. E., 30m21 costado S. O., 10m05 al N. O., y 30m34 al N. E. base $ 115.000 m|n. — 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, junio 25 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.28|6-Nº 12.716-v.12|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rafael Demaría, Secretaría del autorizante, hace saber por diez días que el martillero O. Ramos Oromí, procederá a rematar el jueves 12 de julio a las 15 y 30 horas en el local de ventas del B. H. N., Balcarce 125, una finca ocupada, de porch, tres hab., baño y cocina, edificada en el lote 20 de la manzana C, que mide 12.31 m. de frente por 18.40 m. de fondo sup. 226.50 m2., ubicada en San Justo Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires, paraje "Barrio Arca", calle Argentina 3376, entre San Luis y sinombre. Base $ 45.810.60 m|n., pudiendo, el comprador hacerse cargo de la hipoteca del B. H. N. Juicio: "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL contra ROVEDA ROMEO FEDERICO", s|cobro hipotecario. Seña 8 %, comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Juan L. Peña secretario.

$ 200.— e.28|6-Nº 12.667-v.12|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 40, Dr. Ricardo J. Kennedy, Secretaría Víctor M. Wulich, se hace saber por siete días que en los autos: "PULIERE, TEODORO c|DONATI, JORGE LUIS ejecutivo", el martillero Eduardo D. Funes rematará el día 8 de julio a las 15 horas en la calle Alzaga entre Dola Peña y Coronel Méndez los lotes designados con los números 8 y 9 y mitad del 7, manzana letra "A", los que tienen las siguientes dimensiones: mitad del lote 7 y lote 8 unidos, 12,99 con frente al Nord-Este por 44,11 m. de fondo, lindando al frente calle Alzaga, por el fondo con los lotes 14 y 12, por el Nord-Oeste con los lotes 10, 12 y 13, y por el Sud-Este con el lote 6. El lote 9 mide Nord-Este 8.66 por 26,79 m. de fondo, y linda: al Nord-Este calle Alzaga, al Nord-Oeste lote 10 y al Sud-Este lote 8, al Sud-Oeste lote 12, todos de su manzana, ubicados en "Villa Barceló", Lanús (Provincia de Buenos Aires). Base $ 9.640.— m|n. Comisión 3 % a cargo del comprador, Seña 8 %. Publíquese siete días.

Buenos Aires, junio 22 de 1956. — Víctor M. Wulich, secretario.

$ 196.— e.28|6-Nº 12.620-v.6|7|56

JUDICIAL. — El Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Dr. Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 17, hace saber por diez días en los autos caratulados "AMADO ESMORIS EVARISTO, su sucesión", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará al contado a mejor postor, sobre las mismas y en las fechas que se indican, las siguientes fincas ubicadas en esta capital. El domingo 15 de julio próximo a las 15. Fitz Roy 1950, manzana 59, parcela 31, 8.66 m. frente x 43.30 m., 3 habitaciones, comedor baño, dependencias, base: $ 36.500.—. El domingo 22 de julio, a las 15: Juncal 4559, parte lote 24, manzana D., 7.50 m. frente x 40 m., 4 habitac. principales y dependenc. Base: $ 57.600.—. El domingo 29 de julio a las 15: Ruiz Huidobro 1992, lote 4b, manzana 43, 9.10 m. frente x 9.80 m. con rafrente x 10.38 m. lado N.E. x 6,98 m. martillo 0.70 m. y 4,40 m. Planta baja c|2 habit., cocina, baño y terraza c|habitación. Base $ 28.400.—. Para todas las ventas: seña 8 % a cuenta de precio, comisión 3 %, escrituras ante escribanos Carlos Falchi y Osvaldo Devoto, informes en el expediente y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, junio 18 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 280.— e.28|6-Nº 12.629-v.12|7|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Dr. Abelardo F. Rossi, secretaría autorizante del Dr. Carlos Castro Walker y en los autos caratulados "CERLONI FEDERICO CARLOS c|EDGARDO NICHOLSON Y GUEVARA", se hace saber por 10 días en el Boletín Oficial y diario "Clarín" que el martillero Manuel Augusto Padilla de la calle San Martín 492, rematará en el salón de La Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311 el viernes 6 de julio, a las 15 horas, la décima parte pro indivisa de: La quinta "Los Miglenes" en el Talar de Pacheco con una superficie de 4 Hs., 99 As., 75 Cs. 50 cts., con casa habitación principal, casa de personal, edificio auxiliar, galpón de chapa, pabellón vestuario, pileta de natación y tanque de agua con casilla bomba, total 857 mts. cubiertos de edificación. Fracción Nº 2 del plano de subdivisión en el Partido de Las Conchas (Pcia. de Bs. As.) a 5 km. al SO. de la estación Gral. Pacheco, F.C.N. Gral. Bmé. Mitre y a 3 km. al O. de la estación El Talar del mismo F. C. y que es parte del establecimiento, denominado "Talar de Pacheco": mide mts. 246,90 s|pavimento, frente al NE., una ochava de mts. 4,24 hasta el NO. y mts. 249,90 en su contrafrente hacia el S. por mts. 197 en su costado NO. y mts 200 en su otro costado. — Base: las dos terceras partes de su tasación o sean pesos m|n. 114.843.93. — Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario

$ 360.— e.18|6-Nº 11.299-v.21|7|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días, en autos: "SEGALL, MAURICIO c| DIGGS & MACDEVITT S.A.I.C.F. y de MANDATOS s|cobro hipotecario", que el martillero José María Lloveras venderá en pública subasta, la finca calle Carlos Calvo Nros. 3273; 3275; 3277 y 3281; con frente también a la calle Estados Unidos Nros. 3280 y 3300, entre las de 24 de noviembre y Loria, dando frente también a esta última y edificada en terreno que mide: 33m78 de frente al Sud.: 37m26 en su otro frente al Norte; 107m06 en su otro frente al Oeste y 107m35 en el costado Este. Superficie: 3.788,88 ms. cuadrados. Base $ 2.618.115,24 m|n. El jueves 19 de julio a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Seña 8 %. Comisión 3 %. Inf.: Lavalle 710. 32-5842. — Buenos Aires, junio 12 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 360.— e.26|6-Nº 12.263-v.17|7|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 del Dr. Lucio L. Meléndez, se hace saber por diez días que en los autos: "ANTUÑA ALEJANDRO c|ESTEVEZ o ESTEVEZ MARTINEZ MANUEL s|Ejecución hipotecaria", se rematará el día 15 de julio próximo a las 15 horas la finca galpón edificada en terreno que mide diez metros de frente al Nord Este por treinta y cinco metros cincuenta y un centímetros de fondo, sito en la calle Asunción mil quinientos cincuenta y uno (1551), Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. La subasta en el mismo lugar con la base de $ 112.350,80 m|n. Al contado. Seña 8 % y a cuenta de precio y 3 % de comisión. La propiedad se entrega desocupada. Publ. p|10 días. Martillero: Juan Roberto Mazza, Formosa 471, 43-5695. — Buenos Aires, 12 de junio de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 240.— e.26|6-Nº 12.215-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, secretaría del Dr. Ricardo L. Burnichon, en el juicio CANICOBA MANUEL RAMON contra GINER SALVADOR, se hace saber por cinco días, que los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el día miércoles 11 de julio a las 15 horas en su local Cangallo 461, la mitad indivisa de la propiedad ubicada en San Martín, partido del mismo nombre, calle Perdriel 1594 esq. M. de Alvear, edificada en el lote 10 que mide: 9m.41 frente al N.E.; 14m.87 frente al S.E.; 3m. en la ochava al Este; 17m.15 al N.O. y 11m.77 al S.O. Superficie 196m.c.49. Base de la mitad indivisa, $ 66.786. — Edictos en el Boletín Oficial y La Nación por 5 días. Seña, 8 o|o. Comisión, 3 o|o. — Buenos Aires, junio 15 de 1956. Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 100.— e.2|6-Nº 12.965-v.6|7.56

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, se hace saber por cinco días que el martillero Eduardo Fresco, domiciliado en Cangallo 935, Capital, venderá en público remate, el domingo 15 de julio de 1956 a las 15,30, sobre el mismo, el lote de terreno ubicado en esta Capital, con frente a la calle Miñones entre Juramento y Mendoza, designado con el número 7, y cuyas medidas son las siguientes: 8,66 m. de frente al sud sud oeste, por 28,15 m. de fondo. Base: $ 100.000 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Venta ordenada en el juicio "FABIANU MAURICIO c|KELLNER ISAAC s|división de condominio", que tramita por ante la secretaría del Dr. José Farga. — Buenos Aires, 26 de junio de 1956. — José Farga, secretario.

$ 100.— e.2|7-Nº 13.013-v.6|7|56

Por disposición del Juzgado Nacional de Paz Nº 7, a cargo del Dr. Juan C. de Abelleyra, en autos "TIERRAS URBANAS SOC. DE R. LTDA. c|EUSEBIO, JOSE F. s|cobro ejec.", se hace saber por cinco días que el martillero Fernando Cabrera, rematará en el hall de sus oficinas, calle Suipacha 512, piso 4, el día 12 de julio a las 15 hs., un lote de terreno ubicado en el paraje "El Prado", lote 4, manzana G., próximo a la estación "El Talar", Partido de Las Conchas (Pcia. de Bs. Aires), mide: 10 m. de frente por 42.50 m. de fondo. Linda al NE. calle s|nombre, al SE. con lote 5, por el NO. con lote 3 y fondo lote 11, al SO. con resto de su manzana. Base: pesos 1.800,30 m|n. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 25 junio de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.2|7-Nº 13.016-v.6|7|56

JUDICIAL.—Por disposición señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40 del autorizante, se hace saber por 10 días, que en los autos "KORAMBLIT TOBIAS contra BESNILIAN DE NADJLAN VARTOULI SIMONS, cobro ejecutivo", el martillero don Leal A. Montello, rematará el día 19 de julio, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 211, una finca ubicada en "Barrio San Martín" de Merlo, Prov. de Buenos Aires, lote Nº 1 plano subdivisión, manzana 68, sec "W" circunscripción II, compuesto su terreno de 7 m. frente al N.O. sobre calle Pueyrredón, ochava de 4mts.24; 17 metros al N.E. sobre Guayaquil; 10 metros S.E. y 20 metros S.O.; superficie total 195.50 mts.2. Ocupada. Base pesos 45.000.—. Seña 8 %. Comisión 3 %, al contado. — Buenos Aires, 27 de junio de 1956. — Alberto L. Ricchert, secretario.

$ 200.— e.2|7-Nº 13.027-v.13|7|56

JUDICIAL. — Por mandato del señor Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por diez días en autos "PUHL, CARLOS F. y otro c|INTERNICOLA, FRANCISCO y otro, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Héctor Esteban Carnaval, rematará el domingo 22 de julio de 1956, a las 15 y 30 horas, sobre la misma propiedad, el inmueble situado en la calle 29 Suipacha, entre Av. 3 de Febrero y calle Progreso, designado como lote Nº 5 de la manzana 90 del paraje denominado "Villa Bonich" del partido de General San Martín, de la Provincia de Buenos Aires. Las medidas son: 10m. de frente por 23,30m. de fondo. Base de venta: $ 5.537,82. Seña 8 %. Comisión 3 %. En efectivo. Más datos: Uruguay 532, 6º piso. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 200.— e.2|7-Nº 13.039-v.16|7|56

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría 24 del autorizante, se hace saber por 10 días que en autos "FACAL CARLOS c|TEVINI ALFREDO ANGEL (suc.) sobre cobro de honorarios", el martillero José González Gómez, rematará el día 21 de julio de 1956, a las 16 horas, sobre la misma: una propiedad situada en esta Capital, calle Franco 3666, entre las de San Nicolás y La Blanqueada, compuesta de m. 8.66 de frente por 19.90 m. de fondo; superficie 172,434 m. c., "ad-corpus". Base $ 17.333,32, al contado, siendo la base las 2|3 partes de la tasación; seña y a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %, todo en efectivo. — Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Se hace constar que los condóminos Héctor Angel Tevini y Natalia María Niotti de Tevini están en concurso civil ante el Juzgado Nacional en lo Civil a cargo del doctor Horacio Méndez Carreras. — José M. Monclá, secretario.

$ 240.— e.2|7-Nº 13.043-v.16|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor Jorge A. Cafferata, se hace saber por 5 días que en los autos: MAGAN JUAN FRANCISCO y GORVEA DE MAGAN, GRACIELA ELOISA c|ORTIZ LUIS ERNESTO s|Ejec. hipotecaria", el martillero Felipe A. Costa, rematará una propiedad tipo chalet, próximo a la estación Ezeiza F. C. N. G. Roca, edificado en el lote 7 de la manzana B, y mide: 17,29 m. de frente al N. O.; 8.67 m. en su otro frente al N. E. pues forma esquina; 4,24 m. en la ochava al N.; 20.33 m. al S. E. y 11.67 metros al S. O., lo que encierra una superficie de 232,5177 m.2. Lindando: al frente N. O.: calle sin nombre, en medio con la manzana A; por su otro frente N. E., calle sin nombre en medio con terrenos del F. C. N. G. Roca; al S. E. con el lote 8 y al S. O. con parte del lote 6. Nomenclatura catastral: Circunscripción V, Sección B, manzana 223, Parcela uno. El 15 de julio a las 16 hs. sobre la misma. Base: $ 30.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. — Buenos Aires, 26 de junio de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 120.— e.2|7-Nº 13.089-v.6|7|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado número 18, secretaría a cargo del escribano Carlos A. Raffo del Campo, hace saber por diez días que en autos: "BOCCIA, ANTONIO y BOCCIA de CARINI, JOSEFA s|Sucesiones", ha dispuesto que el martillero Carlos A. Froidevaux venda en remate público, al contado, sobre la misma, el día domingo 15 de julio a las 11.30 horas, la finca de la calle Estados Unidos Nº 514 y 520, de la Capital, entre las de Perú y Bolívar, que consta de local y departamento al frente y tres departamentos a continuación, edificados en lote que mide: 7m57 de frente al Norte por 42m01 de fondo. Base: m$n. 36.866,66. Seña 8 %. Comisión: 3 % (ambas en efectivo). D. G. I. 28745|1. — Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.27|6-Nº 12.549-v.11|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional, doctor Rafael M. Demaría, secretaría del doctor Andrés A. Carnevale, hácese saber por diez días que en los autos: PENSA de ARRIGOTTI Da. VIRGINIA, sucesión, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 19 de julio, a las 16 horas, en su hall, calle Reconquista 513, la propiedad situada en la calle Pasco Nº 923, que mide: 8m66 de frente por 25m60 de fondo. Ocupada. Base pesos 153.458.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 120.— e.3|7-Nº 13.296-v.17|7|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), hace saber por cinco días en autos: "PIAGGIO ANTONIO A. y otro contra COTOLI PEDRO y MARIO, sobre hipotecario", que los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el día 12 de julio, a las 16 horas, en la calle Reconquista 513, la propiedad sita en la calle Riglos 1040|44, que mide: 8m.66 cm. de frente al oeste por 60m.23 cm. en el costado norte y 60m.07 cm. en el sud, que consta de gran salón de comercio al frente, otro auxiliar, dos habitaciones, baño, cocina y dependencias y al fondo dos grandes locales, uno con entrepiso. Todo ocupado por los deudores. Base 200.000.00 $ m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 14 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.

$ 100.— e.3|7-Nº 13.291-v.10|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría del autorizante, se hace saber por 10 días que en los autos "DIAS, LINO ESPERANZA c|POMARADA, FLORIANO y otra, s|cobro hipotecario", que el martillero Pablo Clienti, venderá en remate público con la base de pesos 249.590, al contado, el miércoles 18 de julio del corriente año, a las 16 horas, la propiedad ubicada en esta Capital, calle Pozos Nº 562|66|74, entre las de Méjico y Venezuela, realizándose el remate sobre la misma propiedad. Seña 8 %. Comisión 3 %. Más informes en Esmeralda 155, piso 3º, Dto. "A". — Buenos Aires, junio 22 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.19.6-Nº 12.906-v.13|7|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti secretaría Nº 2, en los autos: "MUÑIZ JULIO c|ANTONAGLIA JUAN y otros, s|cobro hipotecario", se hace saber por 10 días que el martillero Juan Ruiz, rematará el domingo 8 de julio, a las 16 horas, sobre la misma, en esta ciudad, la propiedad calle Cachi Nº 850, entre las de Beazley y Lynch, edificada en terreno que mide 8m.66 de frente al O., 8m.68 contrafrente al E., 38m.05 de fondo al S. y 38m.25 en el del N. Base: $ 30.000.00 m|n., al contado. 8 % de seña y 3 % de comisión. Condición de venta: escritura ante el escribano Elías M. Leston. — Buenos Aires, junio 19 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.25|6-Nº 12.155-v.6|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del doctor Carlos María Peltzer Márquez, se hace saber por 10 días que en los autos: DIAZ de VAZ MARIA contra ARANGO FRANCISCO ROBUSTIANO, s|cobro hipotecario, los martilleros Rufino de Elizalde & Cía., S.R.L., rematarán el domingo 15 de julio, a las 15 horas, en la misma, la propiedad Las Piedras 1260, Partido de Lanús, que mide: 8m.66 de frente por 48m.50 de fondo y con base de $ 30.000.—. 8 % de seña y 3 % comisión. Publíquese 10 días en Boletín Oficial y Crítica. — Buenos Aires, junio 15 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 160.— e.27|6-Nº 12.490-v.11|7|56

Por disposición del Juzgado en lo Civil Nº 14, a cargo del doctor Rodolfo Abelleyra, secretaría 42 del doctor Carlos María Peltzer Márquez, se hace saber por 10 días, en los autos MARTA ETCHEHON de ACUÑA y otros con don FELIX LUIS MARIA LE BOUCHER, por cobro hipotecario, que ha sido designado, a propuesta de partes el martillero Esteban Massini Posse, para vender en remate público, en el partido de Moreno, localidad La Reja, la quinta "El Roble" en la calle Buen Orden sin número, entre Gaona y Garantías, a 500 metros al N. de la parada La Reja, Av. Rivadavia, ruta 7. Mide 100 mts. de frente por 100 mts. de fondo. Superficie 10.000 mts. cds. ad-corpus. Linderos: al N.E. calle Buen Orden, al S.E. lote 3, por el contrafrente al S.O. con fondos de los lotes 9 y 9 bis y por el N.O. con lote 4 bis de su manzana. Designado con el Nº 4. Chalet principal: porch, living-comedor con chimenea, comedor diario, 3 dormitorios, placards, hall, baño, cocina, etc. Otro chalet: porch, dos habitaciones, baño, cocina, lavadero, w. c., depósito. Pileta de natación, alto nivel de 5 por 12 metros; valiosos árboles, monte frutales, huerta, molino, etc. Desocupada. Base $ 223.669.—, con una hipoteca de $ 150.000.—, plazo 2 años, interés 12 % anual en semestres adelantados. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. El domingo 8 de julio, a las 15 horas, en la misma propiedad. Prospectos e informes en Chacabuco 194, Capital Federal, T. E. 33-1698. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 360.— e.25|6-Nº 12.196-v.6|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Luis María Gomés, Secretaría Nº 16, del doctor Luis C. Benítez Cruz, hácese saber por diez días que en los autos: "ERZINGER OTTO contra SCAVINO SANTIAGO VICENTE, cobro hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 12 de julio a las 16 horas, en su hall calle Reconquista 513, la propiedad situada en la calle Gregorio de Laferrere Nº 1127, que mide: 8,50 m. de frente; 40.45 m. en el costado oeste; 39,89 m. en el Este, y 8,52 m. en el contrafrente. Base $ 37.600. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 13 de 1956. — Luis C Benítez Cruz, secretario.

$ 160.— e.26|6-Nº 12.369-v.10|7|56

Judicial. Por disposición del señor Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 5, doctor Roque L. Claps, secretaría del autorizante, hácese saber por 10 días en autos "VITECO S. R. L. c|DE LORENZO JUAN CARLOS y CATALINA HERNANDEZ, s|juicio ejecutivo", que el martillero D. Fulvio Galimi, rematará el lote de terreno situado en la calle ocho entre tres y uno pueblo Grand Bourg, Partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, lote designado en el plano 48-411-49 once de la manzana 4, el 16 de julio, a las 16 horas, en Paraná 562. — Base $ 17.089.30 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 19 de junio de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 160.— e.27|6-Nº 12.519-v.11|7|56

JUDICIAL, en Salta, Dept. Anta, Partido de La Quebrada, finca "El Algarrobo" conocida también como "Algarrobo" o "Amakeita". Superficie, según mensura judicial 20.174 hás. 319 m.c. Límites: Al N. con fincas "Ebro" y "El Salto"; al O. con fincas "El Salto" y "San Antonio del Pasaje"; al S. con fincas "Lumbreras" y "Cañas"; al E. con fincas "El Ebro", "Las Acheras", "Los Nogales" y "Líbano". Base de venta $ 1.200.000. Forma de pago: 20 % en efectivo en el acto del remate, 30 % dentro de los tres días de aprobado el remate y el saldo dentro de los noventa días de dicho auto. Por orden del señor Juez de la Provincia de Salta Dr. A. José Vidal, en los autos caratulados "JOSE AGUSTIN RESSANO Y OTROS c| ILDEFONSO FERNANDEZ s|ejecutivo", que tramitan en la actualidad ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo del Dr. Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 32. El martes 24 de julio, a las 16, en nuestro hall. Seña 20 %, comisión 3 %. Giménez Zapiola y Cía. S.R.L. Florida 239, 10 publicaciones. — Buenos Aires, junio 7 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.

$ 240.— e.25|6-Nº 12.085-v.6|7|56

JUDICIAL. — Concepción Arenal 3584. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría del doctor José Julián Carneiro, hácese saber por 10 días que en autos "LORENZO de VILAGUT, CRISTALINA c/FEITO BENIGNO, s| ejecución hipotecaria" y "VIDAL, OSCAR RODOLFO c| FEITO, BENIGNO, s| ejecución hipotecaria" el martillero Esteban A. Risso rematará el día domingo 15 de julio, a las 16 horas, en la misma, una propiedad calle Concepción Arenal Nº 3584, entre Córdoba y Charlone, en terreno de 6,70 m. de frente por 13,56 m. de fondo en el lado N., 13,10 m. en el del S., y 6,76 m. en el contrafrente, con base de $ 110.000, pudiendo quedar en hipoteca $ 70.000 a 2 años de plazo, al 10 o|o de interés anual. La finca se halla ocupada por el deudor hipotecario. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. Informes: W. Villafañe 1434, T. E. 26-2967. — Buenos Aires, 13 de junio de 1956. — José Julián Carneiro, secretario

$ 200.— e.26|6-Nº 12.327-v.10|7|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Federico Max Fliess, secretaría del doctor Carlos Marcos Saubidet, hácese saber por diez días que en los autos: MARTINEZ SAIZ JOSE LUIS, testamentaría, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 15 de julio, a las 16 horas, en la misma, una propiedad situada en Acassuso, calle Echeverría 788 esquina Eduardo Costa 782, que mide y linda: Frente S. O. y O. 6m19 y 12m18 respectivamente, estando separadas estas líneas por una ochava de 6 m., lindando por el primer rumbo con la Avenida Eduardo Costa y por el segundo con la calle Echeverría, 22m56 contrafrente al Norte, lindando con el lote 17; al S. E. 23m17 con el lote 15 y N. E. 5m10, lindando con el 14. — Superficie 342 m. c. 95. — Libre de ocupantes. — Base $ 200.000, pudiendo pagarse 70 o|o al contado y saldo en hipoteca a un año de plazo, con 9 o|o de interés anual, debiendo en este caso, escriturar por ante el escribano Manlio M. Scotti, (48 Nº 768, La Plata). 8 o|o seña. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 21 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 240.— e.27|6-Nº 12.534-v.11|7|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

Sociedad Anónima Ganadera
EL YUNQUE
Corrientes 232
Registro Nº 3.148

De acuerdo con lo establecido en el artículo tercero de los estatutos, se hace saber por tres días a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Ganadera El Yunque, que se han emitido un millón de pesos del capital social, formado por las Series 14 a 17 inclusive, de un valor de doscientos cincuenta mil pesos cada una. Los señores accionistas deben hacer uso de su preferencia, dentro del plazo de quince días. — El Directorio.

$ 48.— e.5|7-Nº 13.620-v.10|7|56

POL, AMBROSIO & CIA., S.A.C.I.
Luna 370 - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad, en sus reuniones de los días 6 y 9 de abril pmo. pdo., ha resuelto emitir dos millones de pesos valor nominal, en categoría Preferida; Series 13, 14 y 15, de los cuales se llama a suscribir valor nominal un millón y medio, de idénticas características a las iguales en circulación y con derecho a dividendo desde la fecha de su suscripción.

Para hacer uso del referido derecho, deberá presentarse el Cupón Nº 4.

Buenos Aires, 2 de julio de 1956. — El Directorio.

$ 60.— e.5|7-Nº 13.621-v.10|7|56

ARGEN S. A.
Córdoba 323, 5º P. - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 16 de julio de 1956, se abonará en la sede social, contra presentación del Cupón Nº 9, el dividendo del 16 % en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1955. — El Directorio.

$ 36.— e.5|7-Nº 13.619-v.10|7|56

ARGEN S. A.
Córdoba 323, 5º P. - Buenos Aires

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto ofrecer a suscripción 10.000 acciones ordinarias de v$n. 100.— c|u., clase "B", Serie 11ª, en las condiciones del artículo 5º del estatuto, debiendo integrarse totalmente su importe en el acto de suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de este aviso contra presentación del Cupón Nº 10. — El Directorio.

$ 48.— e.5|7-Nº 13.628-v.10|7|56

GUISASOLA HERMANOS
Soc. Anón. Ind. y Com.
Añasco 2764 - Buenos Aires
Teléfonos 59-1169—1737

El Directorio de Guisasola Hnos., Sociedad Anónima Industrial y Comercial, hace saber por tres días a los efectos de la preferencia acordada por el art. 7º de los estatutos sociales, que se ha dispuesto la emisión de la Serie Nº 2 y parcialmente la Serie Nº 3 de acciones ordinarias clase "C" por un valor nominal de $ 500.000.— y $ 100.000.—, respectivamente, que hace un total de $ 600.000.— en acciones ordinarias y emitir también la Serie Nº 1 de acciones preferidas por $ 500.000.—; pudiéndose ejercer el derecho de preferencia a la suscripción en el órden correlativo de las series dentro de los 15 días de la última publicación de este comunicado.

Buenos Aires, julio 2 de 1956. — El Directorio.

$ 60.— e.5|7-Nº 13.552-v.10|7|56

PATRICK, S. A. I. y C.
Estados Unidos 3045 - Buenos Aires
AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º de los estatutos, se comunica que el Directorio en su reunión del día 19 de junio de 1956 ha resuelto aumentar el capital social a m$n. 12.000.000. — El Directorio.

$ 36.— e.5|7-Nº 13.562-v.10|7|56

PATRICK, S. A. I. y C.
Estados Unidos 3045 - Buenos Aires
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que tienen un plazo de 30 días a contar de la última publicación de este aviso para optar a la suscripción de las acciones ordinarias de las series 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13, de m$n. 1,000.000.— cada serie, a prorrata de las acciones que actualmente poseen. — El Directorio.

$ 48.— e.5|7-Nº 13.563-v.10|7|56

SANTA MARTA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Para conocimiento de los terceros, se hace saber por tres días que el Directorio de la sociedad ha dispuesto aumentar el capital social hasta la suma de pesos 25.000.000.— m|n., de acuerdo a la autorización por Decreto del P.E. Nº 629 de fecha 18 de enero de 1954, emitiendo la serie 51 hasta la 250 de acciones ordinarias, de $ 100.— m|n. c|u., a la par. Al mismo tiempo se informa que la emisión ha sido íntegramente suscripta por los actuales accionistas en uso del derecho de preferencia. — C. A. Juni, presidente.

$ 60.— e.5|7-Nº 13.544-v.10|7|56

MEY Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Financiera y de Mandatos

El Directorio hace saber que en la sesión del 30 de diciembre de 1955 resolvió la emisión a la par de las series 2ª, 3ª y 4ª de acciones ordinarias al portador por un total de $ 300.000.— m|n. y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el Artícu

del estatuto hasta el 15º día hábil subsiguiente a la última publicación del presente aviso. A tal fin deberán presentar sus títulos en la Caja Social, calle Reconquista 379, 1er. piso, Capital Federal.

$ 60.— e.5|7-Nº 13.660-v.10|7|56

JABON FEDERAL
(Delbene Hnos. y Sabia Ltda.)
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Dividendo Semestral Acciones Preferidas

Se avisa a los señores accionistas que desde el 4 de julio de 1956 se pagará en efectivo en el Banco Société Générale, Reconquista 330, contra presentación del cupón Nº 1 el primer dividendo semestral de m$n. 3,75 por acción preferida correspondiente al ejercicio en curso.

Buenos Aires, junio 28 de 1956. — El Directorio.

$ 36.— e.4|7-Nº 13.356-v.6|7|56

LA JUJEÑA
S. A. Industrial, Forestal y Ganadera
Emisión de Acciones

De acuerdo a las disposiciones del artículo 5º, de los estatutos, por cinco días se pone en conocimiento de los tenedores de acciones de la 1a., 2a., 3a., 4a. y 5a. series, que el Directorio ha resuelto emitir la 6a. y 7a. series de acciones ordinarias de $ 100.— c|u. por un valor total de $ 500.000.— m|n., con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1956.

Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones, en proporción a las que posean y podrán usar de su derecho de prelación hasta 10 días después del último de dichos anuncios.

Las anotaciones se reciben en Avenida Roque Sáenz Peña 615, de 14.30 a 18 horas. — Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — El Directorio.

$ 120. — e.4|7-Nº 13.347-v.11|7|56

MONTE GRANDE MOTOR S. A. I. & C.
Concesionarios

De conformidad con el artículo quinto del estatuto se invita a los señores accionistas ejerciten su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación del presente para suscripción de acciones ordinarias de la categoría "B" de las series 2a., 3a., 4a. y 5a. — El Directorio.

$ 36.— e.4|7-Nº 13.374-v.6|7|56

JAIME LIEBLING
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que la asamblea general extraordinaria celebrada el 14 de abril de 1956 resolvió ampliar el capital autorizado de Jaime Liebling, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional dividido en cien series de quinientas acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada acción, con derecho a un voto, y que por resolución del Directorio de fecha 25 de abril de 1956, se ha resuelto emitir la totalidad de dicha ampliación, o sea cien series de quinientas acciones ordinarias, de cien pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto, debiendo los titulares de las acciones actualmente emitidas, ejercer el derecho de preferencia dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación. En esta forma, el capital autorizado y emitido ascenderá a diez millones de pesos moneda nacional dividido en doscientas series de quinientas acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada acción con derecho a un voto.

$ 96.— e.4|7-Nº 13.353-v.6|7|56

A T M A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Hácese saber por tres días aumento capital autorizado a v$n. 50.000.000.— correspondiendo v$n. 10.000.000.— a acciones ordinarias al portador categoría "A"; v$n. 2.000.000.— a acciones ordinarias al portador categoría "B" y v$n. 6.000.000.— a acciones preferidas al portador del 6% dividendo fijo y participación adicional. — El Directorio.

$ 36.— e.4|7-Nº 13.364-v.6|7|56

"L. E. M. A." S. A.
Laboratorios de Especialidades Medicinales Argentinas,
S. A., Ind., Com. e Inmob.

Habiéndose acordado la emisión de acciones ordinarias para cubrir un aumento de capital de un millón de pesos m|n., se comunica a los actuales tenedores de acciones de esta sociedad, que el plazo para ejercer el derecho de opción a que se refier el art. 40 de los estatutos (reforma aprobada por Decreto Nº 4.852|54), vencerá a los quince días hábiles después de la última publicación de este aviso. — El Directorio.

$ 48.— e.4|7-Nº 13.417-v.6|7|56

MARTINI Y ROSSI (ARGENTINA)
S. A. Industrial y Comercial
Lavalle 1430 — Capital

De acuerdo con el artículo 3º de los estatutos se avisa a los señores accionistas que la asamblea extraordinaria del 30 de abril de 1956 ha resuelto el aumento del capital autorizado de la sociedad de quince millones de pesos moneda nacional a veinticinco millones de pesos moneda nacional.

$ 60.— e.4|7-Nº 13.445-v.11|7|56

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Ley 12.990

Llamado a concurso para la provisión de Registros de Contratos Públicos vacantes:

Llámase, para los días 6 de agosto de 1956 (prueba escrita) y 8 del mismo mes y año (prueba oral), en la sede del Colegio, Callao 1542, Buenos Aires, a concurso de oposición y antecedentes para la provinsión de los registros números 39, 43, 244, 332 y 407 de la Capital Federal, y de los números 1 de Rawson, Chubut; 1 de Leandro N. Alem; 1 de Puerto Libertador General San Martín y 1 de Santa Ana, Misiones; 1 y 2 de Zapala, Neuquén; 1 de San Antonio Oeste, 3 de San Carlos de Bariloche y 3 de Viedma, Río Negro; 1 de Colonia Las Heras, 1 de Comandante Luis Piedrabuena y 2 de Puerto Deseado, Patagonia; el que se realizará de conformidad con las disposiciones de las leyes 12.990 y 14.054, del decreto 26.655|51, y de la reglamentación aprobada por el Colegio.

Las inscripciones deberán efectuarse en formulario aprobado y se recibirá hasta la hora 18 del día 30 de julio de 1956.

Los escribanos residentes en provincias y los que se encuentren en el interior del país, podrán enviar su inscripción en dicho formulario por carta certificada o por expreso. La fecha del sello del correo servirá para determinar la presentación en término de la inscripción. —

$ 480.— e.22|6-Nº 11.917-v.13|7|56

MARTINI Y ROSSI (ARGENTINA)
S. A. Industrial y Comercial
Lavalle 1430. — Capital

De acuerdo con el artículo 3º, inciso e) de los Estatutos se avisa a los señores accionistas que el Directorio, con fecha 10 de mayo de 1956 ha resuelto la emisión de la serie sexta del capital autorizado de la sociedad por tres millones de pesos moneda nacional.

$ 60.— e.4|7-Nº 13.448-v.11|7|56

SEGUNDO ROSSI & CIA.
Industrial, Agrícola, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima
Nº 3.473

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de seis (6) series de acciones, números 15 a 20 inclusive, de 2.500 acciones ordinarias, tipo B, de un voto cada una, por $ 250.000 cada serie y un total de 15.000 acciones de $ 100 cada una, por $ 1.500.000, con derecho a dividendo a partir de los pagos efectuados para su suscripción, las que son ofrecidas en suscripción a los señores accionistas, en proporción del 42,85714 % de sus tenencias, por el término de 15 días, contados a partir de la última publicación de este aviso de emisión, y con las siguientes condiciones de pago:

20 % al acto de la suscripción.

20 % a los 90 días del vencimiento del término de opción.

60 % cuando lo resuelva el Directorio.

Los señores accionistas podrán solicitar mayor suma de la que les corresponda, para el caso de prorrateo.

Las suscripciones se recibirán contra entrega del cupón Nº 10, en el local social de la calle Estados Unidos 366 todos los días hábiles, de 15 a 17 horas.

Asimismo, se hace saber a los señores accionistas que la sociedad se propone presentar el pedido de su cotización de acciones en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Buenos Aires, 27 de junio de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.2|7-Nº 13.028-v.23|7|56

COMPAÑIA ITALO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

La Société de Banque Suisse, de Zurich, denuncia, el extravío de los siguientes títulos de acciones de la Compañía Italo Argentina de Electricidad, S. A., de su propiedad: 100 títulos de 1 acción Nros. 41172 — 29119 — 29122 — 31295 — 40085|6 — 40962 — 46295|7 — 46432|3 — 46436|9 — 46442|3 — 46446 — 46450 — 46452 — 46455|6 — 46459 — 53260|7 — 53276|81 — 53283 — 53285 — 53299|301 — 103388 — 116301 — 116304|8 — 116310 — 116779|80 — 116782 — 118260 — 129596|9 — 143846 — 144391 — 143849 — 144615|8 — 252848 — 252850|52 — 254198|200 — 267696 — 271394 — 292350 — 315000|5023.

47 títulos de 2 acciones Nros. 317539|40 — 317712|3 — 318619|57 — 320087|8 — 320116 — 327603, con adheridos, cupones desde el Nº 73 al 95, ambos inclusive. Hacemos esta publicación a los fines indicados en los artículos 752 y 754 del Código de Comercio. — Compañía Italo Argentina de Electricidad, S. A., San José Nº 180.

$ 528.— e.6|6-Nº 9.750-v. 6|7|56

MEDITOC, SOCIEDAD ANONIMA
Medicinal y Tocador,
Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES
3ª y 8ª Serie del tipo "A" y 9ª a 10ª del tipo "B"

Invítase a los señores tenedores de acciones ordinarias, a expresar cualquier derecho preferencial que directa o indirectamente pudiera haberles correspondido en la emisión oportunamente efectuada de seis series de acciones ordinarias del tipo "A", de cinco votos, y dos series de acciones ordinarias del tipo "B", de simple voto. Notificaciones en secretaría, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3171, Capital Federal. — El Directorio.

$ 80.— e.3|7-Nº 13.197-v.10|7|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Cap. Fed., comunican que el 28 de junio de 1956, a las 14 horas remataron parte de las máquinas y demás existencias de la fábrica de insecticidas sita en SAN BLAS 947, Cap. Fed., propiedad de la "Sucesión de M. A. Marino", domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 40.— e.4|7-Nº 13.471-v.11|7|56

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 13 de julio de 1956, a las 14 y 30 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen la hojalatería mecánica, sita en ZAMUDIO 2041, por orden de los señores Backman Hnos., con domicilio allí. Reclamo término de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.2|7-Nº 13.054-v.6|7|56

De Nola Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 11 de julio de 1956, a las 14 y 30 horas, rematarán las maquinarias y demás existencias que componen el taller metalúrgico, sito en REMEDIOS 3161, por orden del señor Ricardo Blanco, con domicilio allí. Reclamo término de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.2|7-Nº 13.055-v.6|7|56

Pascual A. Fernández (de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos), comunica que los días 17, 18 y 19 de julio a las 14 horas, rematará sin base al detalle, las existencias de la confitería y bar denominada "Las Heras", situada AVENIDA PUEYRREDON 2088 y 2100, propiedad de los señores Alberto Ini y Marcos Sinai, domiciliados en el mismo. Reclamaciones Ley 11.867, mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 40.— e.3|7-Nº 13.181-v.10|7|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa: Agustín Tello, martillero público, con ofic. Simbrón 3845, Dep. 5, Capital, que la firma "Santiago Redondo e Hijos", integrada por los señores Santiago, Pantaleón, Juan y Francisco Redondo; venden su negocio de "casa de lunch, café, venta de helados y despacho de bebidas", sito en la AV. GAONA número 1198 esq. MARTIN DE GAINZA número 1095, a los señores Serafín Fontaíña, Manuel Fontaíña y Ramón Simón Federico Carbajales. — Reclamaciones de ley, en mis oficinas.

$ 60.— e.5|7-Nº 13.397-v.12|7|56

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Pedro Ambrosio Palladino & Benedicto Gándara, venden al señor Pablo Antonio Sinardi, su negocio de despensa de comestibles al por menor, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO Nº 2225, de Capital Federal. Domicilio ambas partes en Cangallo Nº 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.

$ 60.— e.5|7-Nº 13.639-v.12|7|56

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que, Juan Schmitt vende a Marino Lacunza Aznari, libre de toda deuda o gravamen, negocio de hotel, sito en esta Capital, AVENIDA DE MAYO Nº 1360, piso 2º, departamento "A". Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 60.— e.5|7-Nº 13.649-v.12|7|56

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, avisa que ha quedado nula venta de Manuel Padrón a Vito Tavano, despensa ARIAS Nº 2699, reclamos y domicilio partes.

$ 40.— e.5|7-Nº 13.543-v.12|7|56

A. J. Rossin y Cía., martillero público, con oficinas en Avda. de Mayo 560, 5º piso, T. E. 34-1934: avisa que los señores Blas Tonti y Esteban Brizuela, venden su negocio del ramo de café, bar y alojamiento, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 60|64, de esta Capital, a los señores Alcides Cironi, Próspero Cannio, Francisco Fidalgo, Emilio Spinelli y Juan Baiocchi. Reclamaciones de Ley 11.867, y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 60.— e.5|7-Nº 13.557-v.12|7|56

Avisa: "La Defensa" de Enrique T. Ragagasso, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital, T. E. 34-8987-8091, que con mi intervención el señor Víctor Zacarías vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Oscar Lara y Jesús Bustos, el negocio de fiambrería y rotisería, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 2591, de esta Capital, donde las partes fijan su domicilio. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 60.— e.5|7-Nº 13.564-v.12|7|56

Al comercio: Carlos Alberto Maculán, escribano, comunica que el señor Felipe Ezequiel Yegier, vende el negocio de que es único propietario y dedicado al rubro estación de servicio, ubicado en esta Capital, calle AVENIDA FOREST Nº 714 esq. FRAGA, practicándose la venta a favor de los señores Manuel Vales Fernández, Nicolás González, Antonio María Curras García y Fernando Agustín Casanova. Reclamos de ley en mi escribanía, Avda. Julio A. Roca 546|56, 4º piso, constituído en común por las partes.

$ 60.— e.5|7-Nº 13.534-v.12|7|56

Al comercio: Emilio Lucchese vende a Herminio Savi el negocio despacho de comestibles y bebidas envasadas, sito en calle MARIANO ACHA Nº 3750 CAPITAL. Reclamos Escribanía Dhers, Diagonal Norte 760, escritorio 194, domicilio partes.

$ 40.— e.5|7-Nº 13.592-v.12|7|56

J. Sánchez Castro, Días y Cía. corredores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo 1261, piso 2º, T. E. 38-2900-7454, avisan que, con su intervención, Avelino Fernández, Dina Alonso de Selen y Antonio Vázquez, venden su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito calle ALSINA 2001 esquina SARANDI 195, a José Serafín Romeiro, Manuel Cerviño, José María Hermo y José San Martín. — Domicilio vendedores: Don Bosco 3838. — Domicilio compradores: San Nicolás 221, piso 2º, depto. 2. — Reclamos en término de ley, n|oficinas.

$ 60.— e.4|7-Nº 13.464-v.11|7|56

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Maipú 614, 1er. piso, T. E. 31-5769 avisan: Manuel Fernández, Constantino Villar y Antonio González venden a Aníbal José Sánchez, Víctor Sánchez, Juan Manuel Iglesias, Pedro César Alvarez, Alfonso Rodríguez, Casimiro Martín y Benedicto Gallardo, el negocio de pizzería, bar y elaboración y venta de helados, sito en esta ciudad, AVDA. SANTA FE 2587. — Reclamaciones de ley, en n|oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.4|7-Nº 13.436-v.11|7|56

Avisa Manuel Segal e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada (sucesores) que vende a Dorin Hermanos y Cía., Sociedad Comercial e Industrial de Responsabilidad Limitada, el fondo de comercio del establecimiento industrial y comercial dedicado al ramo de compra-venta e industrialización de cueros, lanas, sebo, frutos del país y derivados, sito en Suipacha 1728, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, y con domicilio legal y administrativo en AMENABAR 1079, de Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo la firma compradora. Reclamaciones de ley, estudio Dr. Simón Levinton, abogado, Uruguay 654, 4º piso, Capital, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.4|7-Nº 13.493-v.11|7|56

Carlos Fernández Varela, martillero, con oficinas en esta Capital, Zelarrayán 1469, T. E. 91-9441, avisa; que la señora María Teresa Giammarino, vende libre de toda deuda, al señor Victorio Alfredo Suriani su negocio despensa, sita en AV. GRAL. PAZ 252, Ciudadela, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires; con administración y sede central de sus operaciones comerciales en la calle Emilio Mitre 1635, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.4|7-Nº 13.494-v.11|7|56

Nieto Hnos., S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, José María Moreno Nº 49, avisan que: Villaruel, Santini y Cía., integrado por José Guillermo Fernández, Antonio Pérez, José Pérez, Sara Ana Levito de Chimenti, Andrés Lema, Manuel Quiroga, Eloy Míguez, Humberto Del Pilar Tello, Lucas Juan Hraste, Saverio Sorrentino, Miguel Santini, César Drelis Antonio Decastelli, Juan Doldán, Carlos Sastre, Marcos Kast, Carmelo Padín, Crescencio Ortiz, Liberato Salvador Villarrue, José Riopedre y Germiniano Blanco, vendieron su negocio de restaurante y bar Palermo, AVENIDA SANTA FE 4635, ciudad, a Teresa Palacín Buisac, Epifanio de la Puente, José Pedro Francisco Lombardero y Juan Dracópulos (Restaurante y Bar Palermo, S. R. L., en formación). — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.3|7-Nº 13.295-v.10|7|56

Nieto Hnos., S. R. L., Balanceadores y Martilleros Públicos, José María Moreno Nº 49, avisan que: Victorino Martínez vendió su negocio de Garage, ASUNCION 2361, ciudad, a Santiago Eduardo Rosario Violini. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 40.— e.3|7-Nº 13.301-v.10|7|56

Manuel Martín y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Reconquista 165, 6º piso of. 623, Cap. Federal, T. E. 33-1216, avisan que Mercedes Aranda vende su parte mitad indivisa del negocio de confitería y venta de bebidas en general y helados, sito en ACOYTE 388 de la Capital Federal, a su ex-socia Carmen López Arregui de Bini; haciéndose ésta cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes en el negocio y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60 — e.3|7-Nº 13.183-v.10|7|56

A. Fernández y Cía., balanceadores y martilleros con oficinas en la calle Arenales Nº 2244, Capital, T. E. 84-2683 avisan que los señores Jesús Amieiro, Nicomedes Fraga, y José Manuel Prado, que giran en plaza Amieiro y Cía., venden libre de toda deuda y gravámenes a los señores Perfecto Villar, Miguel Villar, Leonardo Villar, Víctor Villar y Manuel Villar que giran en plaza con el nombre de Villar e hijos, el negocio de despacho de bebidas alcohólicas y casa de lunch, sito en la calle AVDA. MOSCONI Nº 2946, Capital, domicilio constituído por las partes, mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.3|7-Nº 13.182-v.10|7|56

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35, T. E. 48-6828 y 6776, avisan que la venta del hotel, sito en la calle ACEVEDO Nº 97, Capital, que el señor Felipe Alfredo Pintos vendía a las señoritas Blanca Lidia Hernández y Nélida Amelia Aracieto, ha quedado sin efecto. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.3|7-Nº 13.244-v.10|7|56

Julio Alvarez & Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Francisco Antonio Fernández y Ramón Enríquez, venden libre de toda deuda y gravamen a Tomás Rodríguez Alén, Gumersindo González y Constante Domínguez, negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas con anexo de hotel-alojamiento, sito en esta ciudad, AVENIDA FOREST Nº 621|23|25. — Domicilio de las partes y reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 60.— e.2|7-Nº 13.048-v.6|7|56

Julio Alvarez & Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos con oficinas en esta capital, calle Cangallo 1739, T. E. 48-3202 avisan al comercio en general que Miguel Ramonda y Matías Gilberto Aguerre venden libre de toda deuda y gravamen a Damiano Leonardis negocio de hotel denominado "Flores" sito en esta ciudad, AVENIDA RIVADAVIA 6340|46. — Domicilio de las partes y reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.
$ 60.— e.2|7-Nº 13.046-v.6|7|56

Julio Alvarez & Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta capital, Cangallo 1739, T. E. 48-3202, avisan al comercio en general, que la venta que efectuaran los señores Eduardo Félix Montoya y Enrique Montoya de su negocio de venta de helados, bombones y caramelos denominado "Opera" sito en esta ciudad, AVENIDA CORRIENTES Nº 878, a favor del señor Anestis Vafiadis, ha quedado nula y sin efecto. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.2|7-Nº 13.035-v.6|7|56

Río & Cía., balanceadores, martilleros, corredores y comisionistas, con oficinas en la calle Sanabria Nº 2501, Cap. Fed. T. E. 50-7780 y 50-9767, avisan: El señor León Woda, vende su negocio de ropería y artículos para hombres, sito en la calle ALLENDE Nº 2163 de esta capital, a la señora María de las Mercedes Balestrini de Zanettini. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.2|7-Nº 13.042-v.6|7|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Víctor Manuel Herrera, Cesáreo Redondo, René Humberto Avila, Claudio Díaz y Raquel Menna, esta última por la sucesión de Benjamín Fernández, venden a Manuel Cao, Antonio Añel, Emilio Añel, Alfredo López y Manuel Barbosa su negocio de café y bar, sito en la AV. BELGRANO Nº 2201|07 esq. PASCO Nº 393, donde constituyen domicilio las partes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
NOTA: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este Boletín del 13|6 al 19|6|56, número 10.665.
$ 80.— e.2|7-Nº 13.040-v.6|7|56

"B"

Carlos Jeanes Piñeiro, escribano nacional, con oficinas en la Avenida de Mayo 981, primer piso, Esc. 108, avisa y hace saber que la Sociedad Colectiva "Técnica Industrial Haedo, Arrue, Scala y Compañía", que se dedica a proyectar e instalar usinas de vapor, quemadores de petróleo y otros combustibles, hornos e instalaciones en general, con sede principal en AVENIDA BELGRANO Nº 1964|72 y depósitos en la cale Castro Barros Nº 148, vende, cede y transfiere su activo y pasivo a "Técnica Industrial Haedo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", con los mismos domicilios, que fué autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 3.574, de fecha 24 de noviembre de 1955, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 19 de marzo de 1956, bajo el Nº 278, al folio 140, del Libro 50, Tomo A, de Estatutos Nacionales. Reclamo de ley en las mencionadas oficinas donde las partes constituyen su domicilio.
e.5|7-Nº 12.702-v.12|7|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 28|6 al 4|7|56.

Vázquez, Lema & Cía., Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Venezuela 1525, T. E. 38-1035, avisan que por su intermedio los Sres. José Audelio, Teodoro Campos y Francisco Martín, venden a los Sres. Manuel Agilda, José Patiño y Francisco Esperón, su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle BOGOTA Nº 1552|94 y 1600 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e.5|7-Nº 12.913-v.12|7|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 29|6 al 5|7|56.

Vázquez, Lema & Cía., Martilleros Públicos, Venezuela 1525, T. E. 38-1035, avisan que quedó anulada y sin efecto la compra-venta, negocio Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado BOGOTA 1552|94 y 1600 entre José Audelio Teodoro Campos y Francisco Martín, vendores y Manuel Agilda, Francisco Esperón, José Benito Santomé y Ricardo Berdasco, compradores.
e.5|7-Nº 12.912-v.12|7|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 29|6 al 5|7|56.

E. A. Arata, Balanceador Salta 170, avisa que: Pedro Osvaldo Depitri, vende a Elida Noli de Ruiz, despensa de comestibles, calle BRAGADO Nº 4.800, domicilio partes.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.546-v.12|7|56

Salvador Alabort domiciliado en calle Castro 1471, comunica que vende su negocio de Despensa de la calle BARRIO LOS PERALES, local Nº 10, al señor Angel Cisna, domiciliado en el mismo local, el que se hace cargo de su activo y pasivo. — Reclamos de Ley calle Barrio Los Perales, local Nº 10.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.655-v.12|7|56

R. Rodríguez, Medone & Cía., Corredores, Comisionistas y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Arévalo Nº 1820, T. E. 71-1589, avisan que por su intermedio la señora Rosa Gilda Babini de Trinch, pasa en venta al señor Osvaldo Carlos Uimini, el negocio del ramo de verdulería y frutería, ubicado en la calle BARCENA Nº 2002 esquina JURAMENTO, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|7-Nº 13.805-v.12|7|56

M. Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que ha quedado sin efecto la venta que los señores Osvaldo Yovan, Angel José Yovan y Hugo Nicasio Yovan, hacen a los señores Carlos García Díaz Sánchez García. José Fernández González, Tomás Cerredo y Luis Rial, del negocio de restaurant y bar, sito en BLANCO ENCALADA 1700, Capital.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.506-v.11|7|56

M. Ardaiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Osvaldo Yovan Angel José Yovan y Hugo Nicasio Yovan, venden a los señores José López López, José López y José Martín López, el negocio de restaurant y bar, sito en BLANCO ENCALADA 1700 esq. ARRIBEÑOS Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.507-v.11|7|56

Avisa Juan A. Iglesias, martillero público, oficinas: Uruguay Nº 440 (7º piso, oficina 71|72) que Jesús Díaz y Benito Nogueira venden a "Plus Ultra" Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación) su negocio de restaurant café y despacho de bebidas alcohólicas, calle BELGRANO Nº 1895|99 esquina POZOS Nº 394, domicilio de las partes. — Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.523-v.11|7|56

Se avisa al comercio que Miriam S. R. L. vende a Juan Antonio Firpo la planta de fraccionamiento sita en BAUNESS 1158. Domicilio de partes y reclamos de ley estudio doctor José Folguel, calle Aristóbulo del Valle Nro. 1163, Dpto. 2.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.519-v.11|7|56

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501, avisan que: Manuel García, José Cendon y Rogelio López, venden a Modesto Salvador Toyos y José Toyos, su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle BOLIVAR 994, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60. — e.2|7-Nº 13.122-v.6|7|56

Valiño y Rodríguez, balanceadores y martilleros públicos, avisan que por su intermedio la señora Josefina Dávila y el señor Pedro Bedia, venden a la señora Nelly Salgado de Alcuaz y al señor Jorge Eduardo Alcuaz su negocio de peluquería de damas, sito en la calle BALGORRIA Nº 2320, de esta Capital. Reclamo de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.2|7-Nº 13.014-6|7|56

Jordano Asensio, balanceador martillero público, Brasil 1345, 23-6603, avisa: La señora Nieves Arias de Trobajo, transfiere libre todo gravamen su negocio de perfumería, calle BRASIL 1325, al señor Florentino Trobajo Arias. — Reclamaciones término legal mis oficinas, domicilianse partes contratantes para todos efectos emergentes esta operación.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.049-v.6|7|56

Avisa B. Veigas, Galviño y Cía. balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Callao Nº 220, piso 1º, T. E. 48-8750, que la señora Julia Lauría vende al señor Atilio Ramón Collazo, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de hotel, denominado "Belgrano", sito en esta ciudad, calle BELGRANO Nº 1719, 1º piso "A" y "B", domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.2|7-Nº 13.007-v.6|7|56

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Isauro Celso Rodríguez y José Iglesias venden a Andrés Kusta y Esteban Kusta su negocio de restaurante, sito en la calle BOEDO Nº 2086, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.041-v.6|7|56

Organización Comercial Pinesar, de Manuel Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos oficinas Cangallo 1593, 1º "A", Capital, T. E. 35-9787, avisan: que los señores: Alfredo Vega, Antonio Moglia, Manuel Fontal, Nicolás Bartolucci, Hipólito Alfredo Ortega, Elimelech Low y Ramón Angel Villaverde venden a los señores: Anastasio Pérez, Esteban Rovere, Daniel Díaz Cabarcos, Perfecto Alvarez, Manuel María Blanco y Juan Landeira, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle BELGRANO Nº 2087, Capital. — Reclamos de Ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.
$ 80.— e.2|7-Nº 12.024-v.6|7|56

Berasategui y Lalín, balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1392, T. vende su quinta parte negocio café, bar, E. 45-8189, avisan que Manuel Veiga vende su quinta parte negocio café, bar, billares y casa de lunch, BARTOLOME MITRE 3002 esquina ECUADOR, a Antonio Cabal, quien conjuntamente con Manuel Faya, Manuel Lema Rial, Marcelino González y José González, constituye una nueva sociedad de hecho que se hace cargo activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio partes en el negocio.
$ 60.— e.2|7|-Nº 13.075-v.6|7|56

"C"

Se hace saber que los señores Héctor Alzúa, Ismael Alzúa, Roberto Pisani y Primo Gino Cicillani, venden, libre de pasivo y de personal, al señor Miguel Roberto Ventura, el negocio de Bar, venta de helados casa de luch y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle CERRITO Nº 158. — Reclamos por el término de ley, en las Oficinas del Martillero Público don Reinaldo Elena, Rivadavia 842, que interviene en esta operación y donde las partes constituyen domicilio legal a sus efectos
$ 60 — e.5|7-Nº 13.567-v.12|7|56

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo Nº 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: Humberto José Bertinotti vende a Raimundo Viñes, su negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle CONCORDIA Nº 1147|49. Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas. Este edicto se publica nuevamente por haberse insertado un error en el Nº 11.920.
$ 60.— e.5|7-Nº 13.625-v.12|7|56

José A. Degregorio, Escribano Público, con oficina en Sgo. del Ester. 112, piso 2º; avisa al comercio que doña Graciela Ferre de Olalla, domiciliada en la calle Rivadavia 2159, vende a doña Luis Josefa Lombardi, doña Rosa Molla y doña María Elena Molla, domiciliadas en Juncal 2842, el negocio de artículos para regalos y bebés, instalado en el local Nº 9 de la Galería Gral. Belgrano, sita en la calle CABILDO Nº 1849 de esta Capital. Reclamos de ley en la Escribanía. — Buenos Aires, julio de 1956.
$ 60.— e.5|7-Nº 13.598-v.12|7|56

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se firmó promesa de compraventa del negocio de venta de combustibles por menor, bebidas alcohólicas envasadas y por copas, sito en CONSTITUCION 4301 esq. MUÑIZ, donde se domicilian las partes. Vendedores; Antonio Núñez y José Rodríguez. Compradores: Alfonso Domínguez y Rafael Martorelli. girarán ("Domínguez y Martorelli"). Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|7-Nº 13.606-v.12|7|56

Avisa Gregorio F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres Nº 64, Dpto. "B", T. E. 62-3411 que por su intermedio la señora María Angélica Silveira de Soukon, vende a la señora Idalmina Aguayo de Glave, su negocio de despensa sito en esta Capital, calle CAMPILLO Nº 2874|6. — Reclamos de ley, mismas oficinas domicilios de las partes.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.467-v.11|7|56

Se comunica que de la sociedad comercial colectiva "D. Tuchin e Hijos", constituída por los señores Daniel, Marcos, Raúl, Alfredo e Isaac Tuchin, que se dedica a la compra y venta de tejidos de punto al por mayor, domiciliada en la calle CANNING 534, de esta Ciudad, se retira, por disolución parcial, el socio Alfredo Tuchin y transfiere sus derechos sociales a los otros socios en partes iguales. — La sociedad continúa con el giro de los negocios sociales. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en Cánning 534. — Interviene el contador público nacional don Marcos Grinberg. — Buenos Aires, 29 de junio de 1956.
$ 80.— e.4|7-Nº 13.508-v.11|7|56

Abraham Rosenfeld, a los fines de la Ley 11.867, hace saber que compra a Mayer Gabel, el negocio de medias, ubicado en la calle CORDOBA 5948, Capital. Domicilio del comprador Sánchez 2143, Dep. C. para reclamos y oposiciones. Domicilio del vendedor Talcahuano 638, piso 6º Dep. B. (Estudio Dr. Ventura). — Buenos Aires, junio 29 de 1956.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.358-v.11|7|56

Oficinas "Argus", martillero público Diego Chouza, Lima 187, piso 4º, oficina 5, avisa: que por disolución de sociedad de fecha 31 de mayo de 1956, de la sociedad de hecho "Meda, Romero y Durán", los socios Genaro Abelardo Romero y José Alvaro Durán Miuiño, ceden, venden y transfieren la parte indivisa que tienen y les corresponde en el negocio de Panadería y repartos, sito en esta ciudad, calle CAXARAVILLE Nº 4726|28, al consocio Antonio Meda, quien toma a su cargo el activo y pasivo del negocio al 31 de mayo de 1956. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley en las oficinas del intermediario.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.304-v.10|7|56

Pedro Alvarez, domiciliado en la calle Cobo 1455, vende a José Corallo y Francisco Corallo, domiciliados en Cachimayo 1863, el taller mecánico y anexos "Taller Touring", sito en la calle CACHIMAYO 1863. — Reclamaciones ante el doctor Julio M. Yáñez Martínez, en su estudio, calle Carlos Pellegrini 385, 6º piso B.
$ 40.— e.3|7-Nº 13.174-v.10|7|56

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35, T. E. 48-6828 y 6776, avisan que con su intervención el señor Pedro Martínez vende a los señores Tomás Victorio Abba, Juan Bautista Abba y Mario Boatti, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, establecido en la calle COCHRANE Nº 2887|99, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 50.— e.3|7-Nº 13.254-v.10|7|56

Por 5 días Adolfo Juan González, martillero público con oficinas en Sarmiento Nº 3132, Capital Federal, avisa que por su intermedio el señor Daniel Huertos, vende al señor José Carbajal y a la señorita Esther Beatriz Selva, su negocio de fiambrería, sito en la calle CORVALAN Nº 951 de la Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.2|7-Nº 11.412-v.6|7|56
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 19|6 al 26|6|56.

Valiño y Rodríguez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Junín Nº 965. Avisan que por su intermedio, la señora Elcira Jorgelina Peñalva, vende a las señoras Nélida Escudero de Ferreyra y Esther Sofía Escudero de Barbara, su negocio de peluquería para damas, sito en la calle CONESA 1202 de esta Capital. Reclamo de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 60. — e.2|7-Nº 13.019-v.6|7|56

Por cinco días. Se comunica que Rómulo Ferreyra vende a Salvador Vitale su negocio de carnicería, sito en la calle CUENCA Nº 3443 de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley contador público Nacional, Carlos R. Carrara, Mitre 410, General San Martín.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.148-v.6|7|56

"CH"

Por 5 días: El martillero Ramón Boyer avisa que los señores José Mangano, Luis Merlo y Otto Andrés Kasten, venden libre de todo gravamen su negocio de panadería, sito en la calle CHICLANA Nº 3101 Capital Federal, al señor Sergio Sáenz, reclamos, domicilio de las partes, en su oficina, Av. R. S. Peña 1119, piso 8º, Nº 803, Capital Federal.
$ 40.— e.3|7-Nº 13.195-v.10|7|56

"D"

Juan Spataro, Rogelio Amegeiras y Luis Caiña, avisan al comercio y a la industria que venden su negocio de fábrica de mosaicos, ubicado en la calle DONADO 1851, de la Capital Federal, al señor Serafín Loiácono, domicilio de las partes y reclamos de ley, Donado 1851, Capital Federal.
$ 40.— e.3|7-Nº 13.162-v.10|7|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle DOCTOR JUAN F. ARANGUREN Nº 3499 esquina EMILIO LAMARCA. Vendedor: Vicente Gabellini, domiciliado en esta Capital, calle Tucumán 983. Comprador: Pascual Brescia, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.2|7-Nº 13.138-v.6|7|56

"E"

Al comercio: Hijos de S. Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 1495, 1er. piso, T. E. (38) Mayo 8213, avisan que queda sin efecto la venta del negocio de casa de remates, denominada "Rasoa", establecido en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 355, que Roberto D'Alesio vendía a José Antonio Moreso García, Sergio Felipe Fernández y Manuel Tomé Castro. Reclamaciones término ley nuestras oficinas domicilio de las partes.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.359-v.11|7|56

Obdulio Pablo Alvarado y Francisco Espósito, bal. y mart. públicos, con oficinas en la Capital Federal, calle Avenida de Mayo 822, piso 4º, izq., avisan al comercio en general que con su intervención el señor Antonio Angel Delicavo vende su negocio de mercadito ubicado en esta Capital, calle EL CANO 4807, libre de deudas y gravámenes, al señor Angel José Vicente. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilios.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.510-v.11|7|56

Al comercio: Hijos de S. Lorenzo Cabrera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina Nº 1495, 1er. piso, T. E. (38) Mayo 8213, avisan que Roberto D'Alesio vende a Herminia Rodríguez de De Battista, Angel Vázquez, Adolfo Alba y Armando Frecha, el negocio de casa de remates, denominado "Rasoa", establecido en esta Capital, calle ESMERALDA Nº 355. Reclamaciones término ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.349-v.11|7|56

"F"

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Antonio López González vende a los Sres. Constantino López y Hermelino Bello las ocho décimas partes de su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, calle RAMON L. FALCON 3.301|05 esq. PERGAMINO, domicilio de las partes. La nueva firma girará López, Bello y Cía. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|7-Nº 13.585-v.12|7|56

Leopoldo Orenstein, titular del Registro 122, de la Capital Federal, avisa al comercio que "Weill Torres y Cía. (Granchic)", vende, cede y transfiere al señor Naúm Rubén Spodek las mejoras e instalaciones, Muebles y Utiles y Maquinarias de los negocios instalados en FLORIDA 729, SUIPACHA 343 y RIVADAVIA 7155, dedicados a la venta de ropa para señoras, tomando a su cargo el señor Spodek, como único pasivo, la deuda con la Caja Nacional de Previsión Social, y la antigüedad de los empleados. — Reclamos de ley en Tucumán 2285, 2º piso, departamento 6 Domicilio de partes.
$ 80.— e.3|7-Nº 13.292-v.10|7|56

"G"

A. C. Leotta, Martillero y Balanceador Público, con oficina en la calle Quintino Bocayuva Nº 656, avisa que el señor Félix Yzco vende al señor Yuken Higa su negocio de Librería, Cigarrería y Taller de Composturas de Calzado, sito en la calle GUAYAQUIL Nº 300, Capital, libre de deudas y gravamen. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.
$ 40.— e.5|7-Nº 12.688-v.12|7|56

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo Nº 1390, 2º piso, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: Manuel Romar, Federico Pérez, Enrique Riva, Camilo María Arias y Ovidio López venden a Osvaldo Fernández, Ramón Enrique Alonso y Marcelino Soñora su negocio de café, bar, casa de lunch y billares, sito en esta Capital Federal, GAONA Nº 1386|88, domicilio partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|7-Nº 13.624-v.12[illegible]

Nélida Lilian Haupt avisa al comercio que vende su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas sito en la calle GRIVEO 3102, Capital, a Hugo Víctor Scigliano. Domicilio de las partes y reclamos de ley, estudio jurídico "Vera", Viamonte 1330, Capital.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.449-v.11|7|56

Al comercio se hace saber que Nemesio Masip vende a Armando García Menéndez, su negocio de carnicería, verdulería y frutería, calle GALVAN Nº 3168, domicilio partes. Reclamaciones ley Estudio Jurídico Noel, Uruguay 440, Escs. 73|74.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.400-v.11|7|56

Mario M. Grisolía, en mi carácter de martillero, hago saber por cinco días, que don José Scheinkman, domiciliado en la calle Darwin Nº 1237, constituye una sociedad con el señor don Salomón Castellán, domiciliado en la calle Alvarez Jonte Nº 2262, para la explotación del negocio de su propiedad, sito en la calle GAONA Nº 1529, dedicado a la venta de medias, conocido como Casa de Medias. — Reclamos de ley en el domicilio de las partes y en el negocio, o en mi domicilio, General César Díaz 3091.
$ 80. — e.2|7-Nº 13.086-v.6|7|56

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 950, 5º, 10, Capital, avisa que Alberto Horacio Amutio y Magdalena Bonavolonta han vendido su negocio de carnicería, sito en GARAY 1396, Capital, a los señores Pedro Bruno Sollosqui y Bautista Gerónimo Sollosqui, domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.082-v.6|7|56

"H"

Mundo Comercial, Artusa y Cía., martilleros públicos, Adolfo Francisco Alberio, con oficinas en la calle Carlos Calvo Nº 2131, Cap., T. E. 26-5365 y 8019. Avisa al comercio que los señores Cándido Fernández Pérez y Josefa Fernández de Silva, venden al señor Roberto Oscar Scribano, libre de deudas y gravámenes su negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle HUMBERTO 1º Nº 2101 de esta Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 28|6 al 4|7|56.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.337-v.11|7|56

González, Mato y Cía., contadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avenida Angel Gallardo 529, Capital, T. E. 55-0629, avisan que el señor Miguel D'Avanzo vende al señor Antonio Caneda, su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, en general, sito en la calle HIDALGO 656, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40. — e.2|7-Nº 13.003-v.6|7|56

"I"

Ramos, García & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en su propio edificio calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital. T. E. 40-0651 y 0544, avisan que se vendió el instituto de belleza denominado "Toti", sito en la calle INDEPENDENCIA Nº 4067, Capital. Vendedora: Nélida Orfelia Fernández; Compradores: Domingo Tallón y Amanda O. de Tallón. — Domicilio de las partes en el mismo negocio. — Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|7-Nº 13.549-v.12|7|56

Nélida R. Burghi hace saber por cinco días que vende el negocio de mercería, calle IBERA 6079 al señor Francisco Ver, fijando ambas partes domicilio legal, Iberá 6079, donde deberán hacerse las oposiciones de ley.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.514-v.11|7|56

Valiño y Rodríguez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Junín 965. Avisan que por su intermedio el señor Pablo Melitón Trías vende a los señores Domingo Eugenio Brugiavini y Luis Oscar Brugiavini, su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle IRALA Nº 1335 de esta Capital. Reclamo de ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio.
$ 60. — e.2|7-Nº 13.015-v.6|7|56

La sociedad "Silva, Zaffaroni y Maretto", constituída por Basilio Francisco Silva, Pascual Zaffaroni y Mabel Orlando Maretto, con objeto explotar taller y negocio de chapista, pinturas y sus anexos y afines en general para automóviles, camiones, coches y de toda clase de rodados y elementos de transportes, sin distinción de sistemas de tracción, propulsión o funcionamiento; cuyo negocio o establecimiento se halla en esta Ciudad, INDIO dos mil setecientos cuarenta y seis, transfiere por disolución su activo y pasivo a Pascual Zaffaroni. Domicilio de las partes y reclamos de ley escribanía Falchi y Devoto, Esmeralda 22.
$ 80. — e.2|7-Nº 13.025-v.6|7|56

"J"

Pérez Hermanos, martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35, avisan que el señor José Rafael Cortés vende a los señores Mauricio Perlov y Delmiro Mourelle, su negocio de Hotel, denominado "San Remo", sito en la calle JUJUY Nº 457, Capital. — Reclamaciones de ley, a los compradores en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.656-v.12|7|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que José Diéguez vende a Francisco Di Consoli su negocio carnicería, calle JOSE ENRIQUE RODO número 6638. — Domicilio partes y reclamos: Junín 364.
$ 40.— e.3|7-Nº 13.176-v.10|7|56

Raggio, Lorenzo & Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio, que los señores Luis Rebón y Silvino García, venden libre de deuda y gravamen, al señor Tomislav Pelivan, su negocio de despensa, sito en esta Capital, calle JUNCAL Nº 2700. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.
$ 60. — e.2|7-Nº 13.081-v.6|7|56

"L"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vende el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle LUIS VIALE Nº 3201, esquina CUENCA Nº 1006; Vendedor: Israel Szwald, domiciliado en el negocio; Comprador: Manuel Rey, domiciliado en Martínez, calle Sáenz Valiente 302. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.5|7-Nº 13.651-v.12|7|56

El Dr. Aarón Paley, abogado, avisa que la sociedad "Haberkorn & Pisterman", integrada por los Sres. Susman Haberkorn y Mauricio Pisterman, propietaria del negocio de compra y venta de artículos de joyería y afines denominado "Ormebi", sito en LIBERTAD 378, oficina 16, de esta Capital, se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. Mauricio Pisterman. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas, sitas en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, piso 1º.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.425-v.11|7|56

A. Pereira Cabral, balanceador y martillero público, con oficinas en Sarmiento Nº 1173, 2º "C", Capital, avisa que: la señorita doña Rosa Antonia Blanco, vende su negocio de librería y juguetería, sito en la calle LAS HERAS Nº 2350|52 de esta Capital, al señor don Angel Romay, quien se hace cargo de un pasivo de hasta $ 20.000 (veinte mil pesos m|n.). Domicilios de las partes y reclamo de ley en mis oficinas.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.354-v.11|7|56

Israel Jabbaz, escribano nacional, con oficinas en Tucumán Nº 2641, Capital, comunica que el señor Selim Saade, vende a Elías Massri su negocio de tejidos, sito en la calle LIMA Nº 1052, Capital. — Reclamos términos de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.034-v.6|7|56

Continental Comercial: de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2506, de la Capital Federal; avisan al comercio que: por nuestro intermedio los señores Fermín Enrique, Vicente Enrique y Héctor Segura, venden al señor Francisco José Capristo, su negocio de bar y restaurante, sito en la calle LOS PATOS Nº 2645, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley oficinas de los intermediarios.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.090-v.6|7|56

Ricardo A. Pordelanne y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Sarmiento Nº 944, de Capital, avisan que Margarita María Vicenta Fortún vende a Víctor Hugo Guerrieri, Furio Camilo Guerrieri y Juan Bautista Innocenti, su negocio de modas y lencería para señoras, sito en LIBERTAD Nº 1013, Capital. — Reclamos ley, n|oficinas, domicilio de las partes. — T. E. 35-0027.
$ 60.— e.3|7-Nº 13.257-v.10|7|56

"M"

Gemel Kancepolski y Hersch Finkielstajn, domiciliados Mariano Acosta 1357, venden a Herzko Gru, domiciliado Colombres 834, Dpto. 2º, la fábrica de muebles, sita en esta Capital, MARIANO ACOSTA Nº 1357. Reclamaciones de ley Escribano Dubovis, Av. de Mayo 953, 4º piso.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.426-v.11|7|56

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones: Roberto Muñoz vende a Jacinto Romero, Horacio Barrios y Juan María Rocha su negocio de "carnicería", sito en la calle MIRAVE Nº 2717. Reclamos de ley en mis oficinas Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.346-v.11|7|56

Avisan: Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290, T. E. 35-4599, que Anselmo Cañada, Armando Ferreccio y José Carlos Sánchez venden a Joaquín González, Manuel Victorio González, Sixto Pisón y José Vereda, su negocio de café, bar y 2 billares, denominado "La Armonía", sito en la calle MONROE Nº 3499 esq. ROQUE PEREZ, domicilio de las partes. Reclamos término ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.383-v.11|7|56

A. Pereira Cabral, balanceador y martillero público, con oficinas en Sarmiento Nº 1173, 2º "C", Capital, avisa que: el señor Ernesto Talarico, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito en la calle MONTAÑESES Nº 2300 de esta Capital a la señora doña Ana Beatriz Elicetche de González, libre de deudas y gravámenes. — Domicilios de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.341-v.11|7|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Emiliano Riesgo vende a Antonio Fidalgo, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle MEJICO Nº 2301|5 esquina PICHINCHA Nº 595, y que conjuntamente posee con el señor Mario Alonso González. Las partes se domicilian, vendedores: en esta Capital, calle Cangallo 1173; compradores: en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.2|7-Nº 13.139-v.6|7|56

Baus Hnos., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318|19, avisan que el señor Bogomiro Yakoncic, vende su negocio de despacho de bebidas alcohólicas, MANUEL GARCIA 301|7 esquina LOS PATOS 2502, Capital, al señor Héctor Marilungo, libre de toda deuda y|o gravamen al 25|6|56. Domicilio partes en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 60.— e.2|7-Nº 12.980-v.6|7|56

"N"

Manuel Cruz, martillero público y balanceador, con oficinas en la calle Triunvirato 3697, T. E. 51-7744. Avisa al comercio que la señora Haydée M. Guzzetti de Díaz, ha vendido su negocio de venta de vinos y cervezas envasadas, sito en la calle NAVARRO Nº 2352, al señor Vicente Marra. Reclamos de Ley 11.867, en mis oficinas, calle Triunvirato 3697, T. E. 51-7744, M. Cruz.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.377-v.11|7|56

A. Pereira Cabral, balanceador y martillero público, con oficinas en Sarmiento número 1173 2º "C", Capital, avisa que: el señor Eduardo Alberto Ciocca, vende su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle NAZARRE Nº 3801|03, esquina SAN NICOLAS de esta Capital, a los señores don Angel Ramón Pesce y Miguel Madoz, libre de deudas. — Domicilios de las partes y reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 40.— e.4|7-Nº 13 357-v.11|7|56

Antuniana Ferreyros de Mertz, domiciliada en la calle Nazca Nº 2582, Capital, vende al señor Abrahan A. Wengerowsky, domiciliado en la calle J. R. de Velázco Nº 1456, Capital, su negocio de artículos de bazar y afines, situado en la calle NAZCA Nº 2582, Cap. Fed., libre de todo gravamen, reclamos de ley, domicilio del comprador, calle J. R. de Velazco Nº 1456, Capital.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.345-v.11|7|56

Avisan José M. Castiñeira & Cía., martilleros públicos, oficinas Nogoyá 3174, que Ricardo Hugo Pelagalli, domiciliado Nazarre 3248, vende su instituto de belleza, sito NAZARRE 3248, a Juan Oscar Arenaza, domiciliado Manzanares 2225. Reclamos ley Nº 11.867, interpónganse en nuestras oficinas.
$ 40.— e.2|7-Nº 13 063-v.6|7|56

"O"

Avisa Juan A. Iglesias, martillero público, oficinas Uruguay Nº 440 (7º piso, oficinas 71|72), que Miguel Rebasa, Filadelfio Rodríguez y Adolfo Pérez venden a Emilio Conde, Evaristo Fandiño y Santiago Sánchez su negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas y un billar, calle 11 DE SEPTIEMBRE número 2699, domicilio de las partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.524-v.11|7|56

Avisa Juan A. Iglesias, martillero público, oficinas Uruguay Nº 440 (7º piso, oficinas 71|72), que Adolfo Pérez vende de sus tres cuartas partes, dos cuartas partes a Carlos Walratti y José Alberto Figueroa del negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y un billar, calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 2699, pasando a formar los dos últimos sociedad con Adolfo Pérez y José Vázquez. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.525-v.11|7|56

Avisa Juan A. Iglesias, martillero público, oficinas Uruguay Nº 440 (7º piso, oficinas 71|72), que Emilio Conde, Evaristo Fandiño y Santiago Sánchez venden a Adolfo Pérez, tres cuartas partes y a José Vázquez, una cuarta parte del negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas y un billar, calle 11 DE SEPTIEMBRE Nº 2699, domicilio de las partes. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.517-v.11|7|56

José E. Gangloff y Josefa R. de Ditmar, con domicilio en M. Acha 1257, capital, venden a Ana D. de Rodríguez y Jorge Borghi, Vidal 2025, capital, el negocio de regalos ubicado en OBLIGADO 2211, capital. Reclamos de ley ante José E. Gangloff, M. Acha 1257, capital.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.056-v.6|7|56

"P"

Organización Maipú, W. Palaszewski, martillero público y corredor, con oficinas en la calle Maipú 497, 4º p. 7, avisa que Amalia Bobadilla, vende a José Lajer, negocio de lavadero, sito en la calle POSADAS 1049, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.412-v.11|7|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Daniel Víctor Parada, vende a Eduardo Preisz y Antonio Parada su negocio carnicería, calle PICO Nº 4760. — Domicilio partes y reclamos, Junín Nº 364.
$ 40.— e.3|7 Nº 13.185-v.10|7|56

Valiño y Rodríguez, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Junín Nº 965, T. E. 83-9629, avisan que por su intermedio el señor Oscar Edgar Torres, vende a los señores Pablo Melitón Trías y Restituto Juan Kenny, su negocio de despensa, sito en la calle PINZON 1102|06 de esta Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 40.— e.3|7-Nº 13.220 v.10|7|56

Ignacio Lemos, martillero público, con oficinas en la calle Uruguay 950, 5º, 10, Capital, avisa que Santiago Clemente y Antonio Osvaldo Clemente, venden su negocio de carnicería, sito en PEDRO GOYENA 661, de esta Capital a los señores René Heriberto Scandroglio y Oscar Francisco Cabrera. Domicilios de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 40.— e.2|7-Nº 13.083-v.6|7|56

"R"

Fernández, Moreira y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Rincón 76, T. E. 48-0558, avisan que Adela Isabel Piñero de Navarro vende a Juana Ayala y José María González, libre de toda deuda y|o gravamen, su negocio de hotel pensión, sito en la calle RECONQUISTA Nº 629, 4º piso, Dpto. 7º, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
Nota: Se publica nuevamente por haberse modificado la razón social de la parte compradora y haberse insertado con error por nuestra parte en B. Oficial de fecha 27|6 al 3|7|56.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.515-v.11|7|56

Se avisa al comercio que ha quedado sin efecto y valor legal la venta que hiciera Oscar Viale a José Castañeira, del negocio de librería y juguetería, sito calle RODRIGUEZ PEÑA 2047, Capital. Domicilio partes, mismo negocio. El pasivo del Sr. José Castañeira, es a cargo de éste y los acreedores pueden hacer sus reclamos término de ley, calle Rivadavia 5571, Capital.
$ 60.— e.3|7-Nº 13.198-v.10|7|56

Curto y Cía., balanceadores, oficinas en Av. de Mayo 1190, 1er. piso, T. E. 37-3801 y 38-2812, avisan que Mateo Marcos, vende a Pierino Bergamasco su negocio de despacho de pan, sito en esta Capital, calle RAMON L. FALCON Nº 2302. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 40.— e.3|7-Nº 13.263-v.10|7|56

"S"

Isaac Repun, abogado, con domicilio en Suipacha 933, p. 3, avisa que los señores Dimas Maglio, Pedro Gianetti, Reinaldo Blasco, Horacio A. Mascotti, Tomás Villanova, Miguel Villanova, Luis Grosso, Hugo Maglio y José Conzoni, transfieren a los señores Saúl Rochwerger e Isaac León Faiman, el molino, sito en la calle SAN PEDRITO 2746|48. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 60.— e.5|7-Nº 13.579-v.12|7|56

Al Comercio: Avisan Iglesias, Alonso & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención el señor Ramón Antonio Varela vende a los señores José Ramón Varela y Rubén Darío Mármol, la tercera parte indivisa que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de Panadería y Confitería Mecánica denominada "La Unión Española", sito en esta Capital, calle SAN PEDRO 6656|58. — Reclamaciones, oficinas intermediarios, domicilio de partes. — Tomando a su cargo los compradores todo el activo y pasivo existente en el mencionado negocio al día de la fecha citada.
$ 80.— e.5|7-Nº 13.652-v.12|7|56

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vende el negocio de Despacho al por menor de Comestibles y Bebidas Alcohólicas Envasadas, sito en esta Capital, calle SIMBRON Nº 3702, esquina SAN NICOLAS; Vendedor: Manuel Vázquez, domiciliado en el negocio; Comprador: Emilio Guisande, domiciliado en esta Capital, calle Otamendi 71. — Reclamos de ley en nuestras oficinas
$ 60.— e.5|7-Nº 13.654-v.12|7|56

Rodríguez Amoedo & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que la venta que efectuaba José Maroñas de su parte en negocio panadería mecánica, Fábrica de Masas y Elaboración y Venta de Helados, sito en SARMIENTO 983|85, a José García y Agustín Montes, ha quedado sin efecto.
$ 40.— e.5|7-Nº 13.550-v.12|7|56

A. Dimeo y González, Balanceadores y Martilleros Públicos; de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, T. E. 48-1982, avisan que el señor Ricardo Lorenzo Blanco, vende a los señores Francisco Gonta, José Gonta & Juan Ferreiro Armas, su negocio de Hotel, denominado "Ostende", sito en la calle SARMIENTO Nº 1296, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 60.— e.5|7-Nº 13.632-v.12|7|56

Essain, Salzano y Cía., hacen saber al comercio que venden el negocio de café, bar, restaurant y parrilla denominado "El Chivito", sito en la calle SEGUROLA número 1188, propiedad de los señores Emilio, José y Osvaldo Ferrero, al señor Francisco Fusca quien se hace cargo del activo y pasivo; reclamos de ley en nuestras oficinas, Lope de Vega Nº 2071.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.328-v.11|7|56

Essain, Salzano y Cía., comunican al comercio que venden el negocio de café, bar, restaurant y parrilla denominado "El Chivito", sito en la calle SEGUROLA Nº 1188, propiedad de los señores Argentino Chaves, Epifanio Rojas, Andrés Monzaon, y José Alvarez, a los señores "Emilio José y Osvaldo Ferrero", quienes se hacen cargo del activo y pasivo, reclamos de ley, en nuestras oficinas, Lope de Vega Nº 2071.
$ 60.— e.4|7-Nº 13.324-v.11|7|56

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas, Junín 677, T. E. 47-2233, avisa: Juan Bautista Piazze, domiciliado Arenales 3126, vende a José Antonio López, domiciliado Hipólito Yrigoyen 1532, su carnicería, calle SAN JOSE Nº 1830. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas.
$ 40.— e.4|7-Nº 13.360-v.11|7|56

Avisa José Santos Diego, martillero público, con oficinas en Bmé. Mitre 1734, Capital Federal, que los señores Antonio Yriarte, Francisco Yriarte, sociedad de hecho, venden a Fidel Benito Sánchez, su negocio de lechería y elaboración y venta de helados al menudeo, sito en la calle SUAREZ 1969, Capital, domicilio de ambas partes, en el negocio. — Reclamaciones de ley, en mis oficinas.

$ 60 — e.3|7-Nº 13.173-v.10|7|56

Avisan. Organización "Alba", representada por los balanceadores y martilleros públicos, Jesús Costa y Horacio P. Saint Jean, con oficinas Uruguay Nº 654, 8º p., ofic. 806, T. E. 40-4935 que: Mario Odino Varese, Juan Dahez, Juan Machia, Jesús Carballo, Ignacio Alberti y Arrigo Diamantini, que giran "Machia, Dahez y Cía.", venden a José Fernández, Emilio Andurell y Víctor Simonutti que girarán "J. Fernández y Cía.", negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Don Juan", sito calle SAN JUAN Nº 3693|99 esq. COLOMBRES, Capital, domicilio vendedores, mismo negocio, compradores Gaona 1949, Haedo. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 80.— e.3|7-Nº 13.234-v.10|7|56

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, con oficinas en urguiondo Nº 1594, piso 2º, hace saber, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones, que Rodolfo Schillaci, Pedro Musella y Lelio Santos Lopepe venden a Emilio Miroli su negocio de "taller de repusaje de metales" sito en la calle SAN PEDRO Nº 7163. Reclamos en el negocio mencionado, domicilio de las partes.

$ 60.— e.2|7-Nº 13.030-v.6|7|56

Luis Rodríguez Ramos, martillero público, con oficinas en la calle Bolívar 547, piso 6, oficina 1, avisa al comercio que por su intermedio el señor Mamiliano Catalán transfiere a los señores Francisco Lázaro, Antonio Rafael Catalán Jesusa Catalán un 1|4 de su parte a cada uno, del negocio de ferretería y anexos de la calle SANTA FE Nº 3013 de esta capital. Reclamos, de ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.2|7-Nº 13.033-v.6|7|56

Se comunica por el término de cinco días que Benito Sigal vende a Benigno Novoa, el fondo de comercio de la sucursal de elementos del hogar, sito en SALTA 949, Capital Federal. Reclamos de ley en dicho domicilio, donde las partes constituyen domicilio.

$ 40.— e.2|7-Nº 13.128-v.6|7|56

"T"

Abelardo O. González, martillero público, hace saber que José Carmen Chiaro vende su taller mecánico de reparaciones de automóviles sito en la calle TINOGASTA 4382, a Américo Gigino Scorzo y Antonio Occhiuzzi. Domicilio partes y reclamaciones: Florida 229, piso 4º, esc. 425.

$ 40.— e.4|7-Nº 13.486-v.11|7|56

Walter José Mayer, domiciliado en Cabildo Nº 1464, depto. B., vende a los señores Aarón Penchansky, Adolfo Sklarovsky y Martín Neumark, todos con domicilio en Plaza Nº 3484, su fábrica de dulces ubicada en TRONADOR Nº 1149, de esta Capital. Reclamos; Dr. Miguel Rozenfeld, Tucumán 1438, piso 2º, oficina 210.

$ 40.— e.4|7-Nº 13.497-v.11|7|56

Iglesias & Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, ofnas. Coronel Díaz Nº 2361, T. E. 78-0500, avisan que se modifica el edicto número 2278 aparecido en el Boletín Oficial del día 12|4 al 18|4|56, siendo la forma correcta como sigue; Alejo Alejandro Peri, Teobaldo Coppari y José Eusebio Medina, venden libre de toda deuda o gravamen a Félix Díaz, Francisco Soto Lorenzo, Genaro Rois y Manuel Calviño, negocio de despacho de bebidas alcohólicas al copeo, venta de helados y casa de lunch, sito en TUCUMAN Nº 877, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.4|7-Nº 13.421-v.11|7|56

Por 5 días, Juan Bautista Alce, martillero público, con oficinas en ésta, calle Gallardo 795, avisa que Rafael Gómez Alvarez, ha firmado boleto provisorio de venta de su negocio de carnicería, frutería verdulería, sito en la calle THAMES Nº 1402 esquina CABRERA, de ésta, al Sr. Juan Carlos Melo libre de deudas. — Reclamos de ley, en las oficinas del interviniente, domicilio de partes.

$ 60.— e.3|7-Nº 13.243-v.10|7|56

José A. Milki & Cía., (márt. públ. nac.), avisa que el señor Gregorio Staszszyn o Stasyszyn, vende la parte que a él le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle TRAFUL Nº 3844 a su socio señor Basilio Demediuk. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas, Virrey Cevallos Nº 150, T. E. 45-9334-6152.

$ 40.— e.3|7 Nº 13.166-v.10|7|56

Emalio José Serra, martillero y balanceador público, con oficinas en Murguiondo Nº 1594, piso 2º, hace saber, de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de "carnicería" ubicada en la calle TELLIER Nº 1680, que los señores Miguel Pignata y Carlos Enrique Rodríguez efectuaran a los señores Jacinto Romero, Horacio Barrios y Juan María Rocha, según avisos publicad s en el Boletín Oficial con fecha 8|5 al 14|5|56. Reclamos en el negocio mencionado, domicilio de las partes.

$ 80.— e.2|7-Nº 13.036-v.6|7|56

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Mariano Molino vende a Serafín Expósito, José Expósito y Alfredo Expósito, negocio de sastrería, TELLIER 701 esq. TONELERO, domicilio contratantes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.2|7-Nº 13.062 .6|7|56

"U"

Se avisa por cinco días que Julio Franzosi vende a José Luis García su negocio de artículos de modas para señoras, peinados y peluquería para señoras denominado "Franzosi Createur", sito en la calle URUGUAY Nº 1266, domicilio de las partes. Reclamaciones dentro del término de ley a escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista Nº 514, piso 6º, Capital Federal.

$ 40.— e.2|7-Nº 13.010-v.6|7|56

"V"

Manuel J. Manteiga, martillero Público, Pozos 467, avisa que habiéndose anulada compra-venta del negocio tapicería de automóviles y afines, sito calle VENEZUELA 1978, que la señorita Aurora Patiño vendía a su socio señor Alejandro Escudero, su parte mitad indivisa, dejan sin efecto y sin valor alguno los edictos publicados del 21|2 al 27|2 1956. Domicilio partes mismo negocio, reclamos de ley mis oficinas.

$ 60.— e.5|7-Nº 13.618-v.12|7|56

Julio Alvarez & Cía., S.R.L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que Pesia Chaloj de Ibsen vende, libre de toda deuda o gravamen, a Juan Schmitt, negocio de Hotel-Alojamiento, sito en esta Ciudad, calle VIAMONTE Nº 166, Piso 2º, Departamento Nº 1, domicilio constituído por las partes; reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.

$ 60.— e.5|7-Nº 13.650-v.12|7|56

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vende el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Vinos y Cervezas Envasadas, sito en esta Capital, calle VIDAL Nº 4302, esquina CORREA Vendedor: Avelino Sánchez domiciliado en esta Capital, calle Cangallo 1173; Comprador: Manuel Domínguez, domiciliado en esta Capital, calle Arias Nº 2694. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.5|7-Nº 13.648-v.12|7|56

Se comunica que ha quedado sin efecto la venta de la farmacia, sita en la calle VARELA número setecientos noventa y nueve que vendía la sociedad Farmacia San Carlos, Soc. de Resp. Ltda., a favor de Farmacia San Carlos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por intermedio del Escribano Carlos A. Monasteri , Reconquista Nº 514.

$ 40.— e.3|7-Nº 13.224-v.10|7|56

Se avisa por cinco días que Farmacia San Carlos S. R. L. vende a Grofar S. R. L. su negocio de farmacia sito en VARELA 799, domicilio de las partes. Reclamaciones dentro término de ley a escribano Carlos A. Monasterio, Reconquista Nº 514, Capital Federal.

$ 40.— e.2|7-Nº 13.011-v.6|7|56

Félix Alberto Machado, martillero público, con oficinas en la calle Paraguay 5600, avisa que don Jorge Brea ha vendido a don Germán Romay la parte que le correspondía del negocio ubicado en la calle 24 DE NOVIEMBRE 693, y que en sociedad de hecho explotaban comercialmente como taller mecánico de motocicletas. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.

$ 60.— e.2|7-Nº 13.073-v.6|7|56

Avisa: Francisco A. Succio, martillero público, corredor y comisionista, con oficinas en la calle E. Unidos 4231, que los señores Pedro Visconte y Silv Rodolfo Disconte venden su negocio de restaurante-bar sito en la calle VENEZUELA 4099 esq. QUINTINO BOCAYUVA Nº 496 de esta capital, al señor Alejandro Emilio, libre de deuda o gravamen, reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.2|7-Nº 12.982-v.6|7|56

José Figueroa, martillero público, oficina N. Oroño 69, T. E. 63-6160, avisa que se modifican los edictos aparecidos con fecha del 22 al 28|6|56 Nº 11.973, siendo como sigue: los señores Héctor Giovini, José P. Vallier y Pejerto Ríos venden a Rafael Gómez y Rafael Gómez hijo, el negocio de carnicería, frutas y verduras, sito en VALLE 1099. Reclamos Ley 11.867, domic. partes, mis oficinas.

$ 40.— e.2|7-Nº 13.121-v.6|7|56

"W"

Rosario Castorina, con domicilio en la calle Carlos F. Melo 209, Capital Federal, comunica que vende su parte del taller de carrocería, sito en la calle WENCESLAO VILLAFAÑE 364, Capital Federal, al señor Salvador Di Blasi, con domicilio en calle Iguazú 456, Capital Federal. — Reclamos de ley, calle Carlos F. Melo 209, Capital Federal.

$ 40.— e.3|7-Nº 13.317-v.10|7|56

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Ley Nº 11.867. — Por el término de ley se hace saber: que don Lino Castro Miguel y don Francisco Iglesia Rodríguez, con domicilio en General Roca, Río Negro, calle Bartolomé Mitre Nº 525, ceden y transfieren a don Abraham Grinysky y a doña Noemí Kaspin de Locev, también con domicilio en esta ciudad, calle Belgrano Nº 393, los derechos y acciones que tienen y les corresponden en la sociedad comercial de responsabilidad limitada, que gira en esta plaza bajo el rubro de Panificadora Roquesento, calle TUCUMAN Nº 317. Reclamaciones al escribano autorizante, Arturo Amadeo Llanos con oficinas en la calle Don Bosco Nº 480, GENERAL ROCA, RIO NEGRO, donde las partes constituyen domicilio especial. — General Roca, 4 de junio de 1956.

e.26|6-Nº 12.214-v.7|7|56

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

AURUM
Licores de Gran Marca
Aurum Argentina, S. A. I. y C.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de julio a las diez horas en la sede social: calle Lavalle 1454, 5º piso, Buenos Aires, para deliberar sobre la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1956.

2º Fijación del número de miembros que compondrá el Directorio y elección de los mismos, de conformidad con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos sociales, y designación de tres suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Consideración de la situación económico patrimonial y financiera de la sociedad y resoluciones consiguientes. Reducción, reintegración o aumento del capital social.

5º Eventual disolución anticipada de la sociedad y designación de liquidadores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales. Facultades a lo liquidadores y sus remuneraciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que; de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar los títulos de acciones, o los certificados que acrediten su propiedad, por lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Lavalle 1454, 5º piso. — Buenos Aires, 2 de julio de 1956. — El Directorio.

$ 660.— e.5|7-Nº 13.547-v.26|7|56

ASOCIACION MEDICA HOMOEOPATICA ARGENTINA
Con Personería Jurídica (Decreto 77.073)
CONVOCATORIA

Señor consocio;

La Comisión Directiva de la Asociación Médica Argentina, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en nuestro local, Río Bamba 118, el día jueves 19 de julio del cte. año a las 21.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general extraordinaria anterior.

2º Elección de un vicepresidente hasta el mes de abril de 1957.

3º Elección de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de junio de 1956. — Dr. Jorge Masi Elizalde, presidente. — Dr. Adalberto Luis Perrotta, secretario.

Artículo 33º: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán sea cual fuere el número presentes en condiciones de votar, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los socios mencionados.

$ 84.— e.4|7-Nº 13.381-v.6|7|56

ASOCIACION MEDICA DEL NORTE S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 12 de los estatutos, se convoca en primera citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de julio de 1956, en el local social, calle Federico Lacroze 3743, a las 22 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio vencido el 31 de marzo de 1956.

2º Elección de un director titular por tres años y dos suplentes, por un año.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Considerar los nuevos plazos de avisos dispuestos por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1.793 del 31|1|56.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y registro de accionistas.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, de conformidad con lo que establece el artículo 12 de los estatutos. — El Directorio.

$ 140.— e.2|7-Nº 13.119-v.6|7|56

"B"

BACIGALUPO CIA. LDA.
S. A.
De Barnices y Anexos
Número 128

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en la sede de la Sociedad, 25 de Mayo 460, 6º piso, de esta Capital, para el día 26 de julio de 1956, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Artículo 4º de los Estatutos de la Sociedad, elevando el Capital autorizado a $ 25.000.000.—

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en nombre de la Asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.3|7-Nº 13.238-v.24|7|56

"C"

CICLOPE
Compañía Interamericana de Seguros Generales, S. A.
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 555
Buenos Aires
Registrada en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 4.496
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1956, a las 17 horas, en el local de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 555, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar juntamente con el presidente y secretario el libro de asistencia y el acta de la asamblea.

2º Reducción y reintegro de capital. — Buenos Aires, 26 de junio de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos: "Para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas en la caja social, hasta tres días antes a la hora dieciocho del señalado para el acto y recibirán las boletas de entrada".

$ 160.— e.5|7-Nº 13.696-v.12|7|56

COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el 24 de julio de 1956, a las 11 horas, en el local México 850, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio, terminado el 31 de marzo del corriente año.

2º Distribución de utilidades emisión de acciones.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120 — e.5|7-Nº 13.611-v.12|7|56

CLUB PEUSER
Mutual - Social - Deportivo
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Mutual - Social - Deportivo

Se convoca a los señores asociados, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 30, incisos e) y h) de nuestros estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 13 de julio, a las 19 horas, en nuestra sede social, Avda. Montes de Oca 560, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Homenaje a los socios fallecidos.

3º Memoria, inventario y balance.

4º Designar comisión escrutadora y fiscales.

5º Elección parcial de miembros de C. D., de acuerdo al siguiente detalle: Presidente, por dos años, en reemplazo del Sr. Alberto Calvo Lacué. Por Casa Central: Tres titulares, por dos años; dos suplentes y un revisor de cuentas, por un año, en reemplazo de los Sres. Carlos A. Suárez, Adolfo Maudet, Marcelo Meléfo, Mario P. Roasolo, Alfredo Libertelli y Joaquín Sueiro. Por Fábrica: Tres titulares, por dos años, dos suplentes y un revisor de cuentas, por un año, en reemplazo de los Sres. Miguel Brandone, Juan Giachero, Tomás Ramírez, Mario Milli, Luis Testa y Alberto Díaz Cuitiño.

6º Designar dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, junio 11 de 1956. — La Comisión Directiva.

$ 18.— e.5|7-Nº 13.587-v.12|7|56

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Azucarera Bella Vista, se convoca a los señores accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día veintiocho de julio de 1956, en el local social calle Corrientes Nº 330, 4º piso, a las once horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, del trigésimo tercer ejercicio terminado el treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y seis.

2º Aplicación y distribución de las utilidades.

3º Elección de un director por el término de un año, para cubrir vacante producida en el Directorio.

4º De conformidad con el artículo 19 de los estatutos, fijación de la remuneración a los síndicos.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta en unión del presidente y secretario (artículo 23 de los estatutos).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que a más tardar tres días antes de la reunión de la asamblea, deben presentar sus acciones en la secretría de la sociedad, para obtener la tarjeta de entrada, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos.

$ 200.— e.4|7-Nº 13.378-v.11|7|56

CASTILLA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de julio de 1956, a las 9.30 hs., en Alsina 1760, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955;

2º Elección de cinco directores titulares, síndico titular y síndico suplente. Remuneraciones de los directores y síndico salientes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda lo dispuesto por el artículo 15º de los estatutos con respecto al depósito anticipado de las acciones. — El Directorio.

$ 120.— e.4|7-Nº 13.496-v.11|7|56

CARLAN

S. A. I. C. y F.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el lunes 30 de julio 1956 a las 15 horas en la calle Rivadavia 550, piso 2º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración renuncia un director y síndico titular, y designación de sus reemplazantes.

2º Ampliación de las actividades futuras referentes a operaciones de importación, exportación e instalación de una planta industrial.

3º Aumento a cinco del número de directores.

4º Designación de 2 socios para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de 3 días sus acciones.

$ 360.— e.4|7-Nº 13.335-v.25|7|56

CARYF SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de julio de 1956, en el local de la calle Santa Fe 2847, piso 6º, of. H, a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la situación actual de la sociedad, incluso sobre cualquiera de las soluciones previstas en el artículo 354 del Código de Comercio y 9 de la Ley 11.719.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 60.— e.4|7-Nº 13.385-v.6|7|56

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Mutualidad - Cultura - Acción Social

2199 Belgrano 2199 (R. 75)

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor representante: En cumplimiento de lo que determina el vigente estatuto social, la Junta Directiva del Centro Gallego convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el viernes 6 de julio de 1956, a las 21 horas, en el local social, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Sorteo extraordinario, autorizado por Resolución Nº 494 del Ministerio del Interior, fecha 1º de julio actual, para la construcción de una quinta de salud, panteón social y celebración del cincuentenario de la institución.

Buenos Aires, 13 de junio de 1956. — José Villamarín Prieto, presidente; Tomás Vilar, secretario.

Nota. — Art. 56: Los representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario los de la Asociación. Las Asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los representantes, pero si no concurriese este número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

$ 25,20 e.28|6-Nº 12.623-v.6|7|56

CLINICA ALBANESE S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1956 a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 2553, en primera convocatoria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la renuncia del Presidente, Vicepresidente, Secretario y demás Directores. Síndico Titular y Síndico Suplente.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, cuatro Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Reformas de los artículos 1º, 21, 31, 32 y 39 de los Estatutos Sociales.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o bien un certificado bancario representativo de las mismas. — El presidente y el secretario.

$ 420.— e.3|7-Nº 13.222-v.18|7|56

C.H.A.S.S.A.

Compañía Hispano Argentina de Sederías S. A. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 14 de julio de 1956, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen Nº 965, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección del presidente, vicepresidente y demás miembros del Directorio.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea nes o un certificado que acredite su depósito en un establecimiento bancario. — El Presidente.

$ 160. — e.2|7-Nº 12.979-v.6|7|56

COOPERATIVA LIMITADA DEL FOTOGRABADO Y AFINES

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio próximo a las 17 horas en sus locales Nros. 31 y 32, Moreno Nº 876, Capital, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Considerar la memoria y balance general, distribución de excedentes y lectura del informe del síndico.

3º Elección de consejeros titulares, suplentes y síndicos.

4º Consideración sobre la marcha de la cooperativa y su futuro.

5º Designación de dos socios para que suscriban el acta. — Buenos Aires, 28 de junio de 1956.

$ 100.— e.3|7-Nº 13.311-v.10|7|56

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 12 de julio de 195·, a las 16 horas, en el local de la Avenida Vélez Sársfield Nº 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. I, del Código de Comercio correspondiente al trigésimo primer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956.

2º Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.2|7-Nº 13.146-v.6|7|56

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de julio de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559 (primer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1956 (Art. 347 del C. C.).

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, del síndico y su suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, para poder tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 480.— e.29|6-Nº 12.805-v.20|7|56

CARTUCHERIA "ORBEA" ARGENTINA

Sociedad Anónima

Paseo Colón 285 Capital

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de julio de 1956, a las 11, en Paseo Colón 285, 1º piso, Capital, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio financiero vencido el 31 de marzo de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente y fijación de su remuneración.

5º Consideración de las disposiciones de los Decretos Nros. 1.793 y 5.567 de 1956, vinculadas a la publicación de convocatorias.

6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.29|6-Nº 12.875-v.20|7|56

"E"

ESTABLECIMIENTO METALURGICO "RENANIA"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 17 de julio de 1956 a las 18 horas en el local social, calle San Martín 424, piso 2º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director.

2º Consideración del convenio celebrado con la firma constructora Kobusch & Hacker, S. R. L.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.5|7-Nº 13.673-v.12|7|56

"F"

FINESA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Finesa" Financiera, Inmobiliaria y Edificadora Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de julio de 1956, a las 11 horas en la sede social Córdoba 1102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 30 de abril de 1956.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

$ 360.— e.22|6-Nº 11.796-v.13|7|56

"G"

GEROLA E IRIART HERMANOS, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1956, a las 17 horas en el local social, Avenida Juan B. Alberdi 4139|47, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1956.

2º Elección del síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120. — e.3|7-Nº 13.256-v.10|7|56

"H"

HILANDERIAS GABY SALOMON

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Lavalle 1454, 5 piso, Esc. 1|5, Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea a realizarse el 18 de julio de 1956, a las 10 y 30 horas, en Córdoba 937, 6º piso. Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio social cerrado el 31|12|55.

2º Ratificación de la distribución de utilidades aprobada el 28 de marzo de 1956.

3º Determinación del número de Directores titulares y su designación (Art. 11º).

4º Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de 2 accionistsa para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea deberán depositar sus títulos o un certificado bancario de su depósito en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la reunión (Art. 19º de los estatutos). — Buenos Aires, julio de 1956. — El Directorio.

$ 180.— e.5|7-Nº 13.553-v.12|7|56

"I"

INDUSTRIAS PESQUERAS DE LA PATAGONIA S. A.

(PATAGONIAN FISHERIES)

Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, el 31 de julio de 1956, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de marzo de 1956, e informe del síndico.

2º Pérdida del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de tres a cinco directores titulares y de uno a tres directores suplentes y de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.4|7-Nº 13.419-v.25|7|56

INDUSTRIAS DELTA, S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 1956, a las diez horas, en Corrientes 330, 1er. piso, oficina Nº 101.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1956;

2º Elegir Directores y síndico titular y suplente;

3º Modificación emisión series de acciones;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.4|7-Nº 13.508-v.11|7|56

INVAR

Investigación Argentina - S. A. I. y C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de julio a las 18 hs., en el local de la calle Guanacache 1634,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1955.

2º Fijación de la remuneración del síndico.

3º Elección de 5 directores.

4º Designación de síndico titular y síndco suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.3|7-Nº 12.393-v.10|7|56

INVAR INVESTIGACION ARGENTINA

S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de julio a las 18.30 hs. en el local de la calle Guanacache 1634.

ORDEN DEL DIA:

1º Reducción del capital social suscripto e integrado al 31 de diciembre de 1955.

2º Reforma de los artículos 6º, 29º y 31º de los estatutos sociales.

3º Consideración de las medidas de administración tomadas hasta la fecha de la asamblea general extraordinaria que se celebra y disposición de medidas, para el futuro;

4º Consideración de la situación planteada por acciones suscriptas y no integradas.

5º Facultar al presidente, vicepresidente, y directores para que indistintamente sometan a la Inspección General de Justicia las resoluciones que adopte la asamblea y acepten las modificaciones que pueda sugerir dicha repartición.

6º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — Directorio.

$ 160.— e.3|7-Nº 13.29[illegible]-v.10|7|56

"L"

"LA VICTORIA"

Comercio e Inversiones, S. A.

Nº 638

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el martes 31 de julio de 1956, a las 16 horas y 30 minutos, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 49º ejercicio terminado el 27 de abril de 1956.

2º Elección de directores.

3º Honorarios de directores y síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con cuatro días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea (Artículo 24 de los estatutos). — El Directorio.

$ 480.— e.5|7-Nº 13.590-v.26|7|56

LIGA DE JOYERIAS, RELOJERIAS Y AFINES

Industria y Comercio

Fundada el 21 de enero de 1924

Personería Jurídica 21 de agosto de 1926

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires, en el local social, sito Avda. Callao 669, piso 1º, el día 20 de julio de 1956, a las 20 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 30 desde el 1º de junio de 1955 al 31 de mayo de 1956.

2º Elección de ocho miembros titulares, en reemplazo de los señores Arnaldo Di Prisco, Fernando E. Negre, Lorenzo Corchon, Francisco Guirado, Alejandro I. Arizio, Orencio A. Giulitta, Juan Rojo Arriola y Pablo Blum, todos ellos por terminar en su mandato, con excepción del último que renunció y cuyo mandato finalizaba en 1957.

Elección de tres miembros suplentes, en reemplazo de los señores: Alberto Corvetto, Marcelo Da Corte y José Luis Guillot, todos ellos por terminar en su mandato.

Elección de dos síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores: Arturo G. Rivoir y Juan Minassian.

3º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, julio 2 de 1956. — Arnaldo Di Prisco, presidente. — Fernando E. Negre, secretario.

$ 84.— e.5|7-Nº 13.638-v.16|7|56

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 15º, 24º y 25º del estatuto y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de julio 1956, a las 11º en la sede de la sociedad, Corrientes Nº 378, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio terminado el 31 de marzo 1956;

2º Distribución de utilidades y remuneración al síndico por el ejercicio vencido;

3º Elección de siete directores, con mandato por un año;

4º Elección de síndicos, titular y suplente, también con mandato por un año;

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 516.— e.4|7-Nº 13.336-v.30|7|56

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º del estatuto y concordantes, y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 31 de julio 1956, a las 12, en la sede de la Sociedad, Corrientes Nº 378, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 14º, 16º, 22º y 39 del estatuto social;

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|7-Nº 13.339-v.30|7|56

LOS MAGACHINES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera
Nº 3841
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse fuera del término legal, el día 23 de julio de 1956, a la hora 11, en Avda. Roque Sáenz Peña 720, piso 10, Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1955;
2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
3º Remuneración al Directorio y síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.4|7-Nº 13.478-v.11|7|56

"LA UNION", S. A.
Agrícola, Ganadera y Comercial
Avda. Pte. R. Sáenz Peña 832 (R. 93)
T. E. 34, Defensa 5617

Convócase Asamblea Ordinaria 28 julio 1956, 10 hs., en Av. R. Sáenz Peña 832.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C|Comercio.
2º Distribución de utilidades
3º Elección directores.
4º Elección síndicos:
5º Designación accionistas firmar acta.

$ 180.— e.3|7-Nº 13.241-v.24|7|56

"M"

MOIS CHAMI, S. A. C. I.
Alsina 772, T. E. 33-2331, Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 24 de julio de 1956, a las 19 horas, en su sede social, calle Alsina 772, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de Directores titulares y su elección.
5º Elección de síndicos titular y suplente.
6º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus títulos o un certificado bancario de su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la reunión (Art. 12º de los estatutos).

$ 140.— e.5|7-Nº 13.540-v.12|7|56

MONTE GRANDE MOTOR S. A. I. & C.
Concesionarios Mercury - Ford - Lincoln
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta y seis, a las diecisiete horas, en el local de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 730, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aceptación de la renuncia presentada por los Directores;
2º Designación de nuevos Directores, ampliando su número a cinco (artículo séptimo de los estatutos);
3º Designación de síndico suplente;
4º Ratificación del acta del Directorio número uno de fecha doce de mayo del año en curso;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 80.— e.4|7-Nº 13.362-v.11|7|56

MESOPOTANIA ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial
Av. Pte. R. Sáenz Peña 547
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en Av. Pte. R. Sáenz Peña 547, 8º piso, el día 20 de julio de 1956, a las 17 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio económico Nº 8, terminado el 31 de marzo de 1956.
3º Remuneración de los directores.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de un director titular por tres años, dos directores suplentes y de síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 120.— e.4|7-Nº 13.446-v.11|7|56

MAC DONALD & Cía. Ltda.
S. A. Comercial y de Representaciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1956, a las 17,30 horas, en el local de la calle San Martín Nº 588, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Determinación del número de directores titulares y suplentes por tres y un año respectivamente, que dirigirán la sociedad anónima en el ejercicio 1956|57, y elección de los directores que fueren necesarios para completar el número que se estableciere
4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, junio 25 de 1956. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que, hasta tres días antes de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad, San Martín 588, 3er. piso. — En substitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito efectuado en un Banco comprendido en las prescripciones de la ley de Bancos.

$ 220.— e.4|7-Nº 13.498-v.11|7|56

MENDORO S. A.
Montevideo 968

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de julio 1956 a las 10 hs.; en Corrientes 930, a fin de tratar este,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 6.000.000.
2º Elección de Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.3|7-Nº 13.316-v.10|7|56

"N"

NEREO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 7.846

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 23 de julio de 1956, a las 13 horas, a celebrarse en calle Maipú 725, piso 1ro., esc. 4, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre compra Amelú S.R.L.
2º Cambio nombre social. Reforma Estatutos.
3º Nombrar las personas que gestionarán aprobación e inscripción de las reformas.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 80.— e.4|7-Nº 13.438-v.11|7|56

NEVADA, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Uruguay 1037. 6º piso, Buenos Aires
Expte. 6.155
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el local social, calle Uruguay 1037, 6º piso, el día 16 de julio de 1956, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del último apartado del artículo 16 del estatuto.

$ 100. — e.2|7-Nº 13.026-v.6|7|56

"O"

O. D. A.
Organización Distribuidora Argentina Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 14 de julio de 1956, a las 11 horas, en la calle Chacabuco 380, piso 6º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio y síndico.
2º Reforma de estatutos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 100.— e.4|7-Nº 13.422-v.11|7|56

"P"

PLATASUR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Tucumán 1668, 3er. piso. Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de julio próximo, a las 11 horas, en el local social de la entidad, calle Tucumán 1668, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que hace referencia el Art. 347 a) del Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio comercial, cerrado el 31 de marzo de 1956.
2º Determinación del número y nombramiento de la totalidad de los miembros del Directorio.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 160.— e.5|7-Nº 13.670-v.12|7|56

"PUNTELA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de julio de 1956, a las 11 horas en la sede social, calle Alsina 1441, 1º piso, oficina 119 en esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondeintes al primer ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1956.
2º Ratificación de la remuneración del socio solidario.
3º Elección de un síndico titular.
4º Designación de dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado de depósito bancario hasta tres días antes de la fecha fijada para dicho acto. — La Gerencia.

$ 160.— e.4|7-Nº 13.512-v.11|7|56

"PINO", S. A. QUIMICA AGRICOLA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de julio de 1956, a las 15 horas, en el local social Avda. Corrientes 485, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al undécimo ejercicio fenecido el día 31 de marzo de 1956.
2º Elección del nuevo Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
4º Elección del nuevo síndico y síndico suplente.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán acreditar su carácter de tales y retirar la boleta de admisión de acuerdo al art. 44 de los estatutos. — El Directorio.

$ 360.— e.15|6-Nº 11.055-v.6|7|56

"S"

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA
Número de Registro 714
Bartolomé Mitre 559 - Buenos Aires
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para el día 31 de julio de 1956, a la hora 16 en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, que se celebrará para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de marzo de 1956 y respectivo informe del síndico.
2º Elección de 1 director titular y 3 directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1956|57.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada.

Se ruega a los señores accionistas se sirvan recoger a partir del día 20 del próximo mes de julio, en la misma secretaría, la memoria correspondiente al año económico 1955|56.

Buenos Aires, 28 de junio de 1956. — El Directorio.

$ 512.— e.4|7-Nº 13.424-v.26|7|56

"S O M M E T"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial Industrial y Financiera
Número de registro 6.466
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1956 a las 11 horas, en su local social, Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1956.
2º Distribución de utilidades de conformidad con los artículos 25 y 26 de los estatutos.
3º Fijación del número y elección de directores. — Elección de síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.4|7-Nº 13.325-v.11|7|56

SOCIEDAD ANONIMA
LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
Mantequería Modelo
San José 1644 — T. E. 23-2045
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de julio del corriente año, a las 12 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Capitalización del saldo proveniente de la actualización de costos de haciendas (Ley 14.421) y consecuente ratificación de la distribución resuelta por la asamblea del 13 de enero de 1956.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el artículo 24º de los estatutos. — Buenos Aires, 26 de junio de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.3|7-Nº 13.250-v.10|7|56

Sociedad Anónima Ganadera
"HILL STATION"
Número de Registro (Nac 412)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de julio de 1956, a las 14 horas, en las oficinas de la sociedad Sarmiento 165, Río Gallegos, Provincia Patagonia, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de duración de la sociedad por treinta años.
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio o sus agentes con posterioridad al 30 de abril de 1956.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, en Río Gallegos, Provincia Patagonia lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el art. 29 de los estatutos.

$ 420. — e.15|6-Nº 11.009-v.6|7|56

SOCIEDAD ANONIMA
LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
Mantequería Modelo
San José 1644, T. E. 23-2045
Buenos Aires
CONVOCATORIA

1º Modificación del artículo 5º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 17 de julio del corriente año, a las 11 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 5º de los estatutos de la sociedad y adaptación de los plazos de los artículos 7º y 22º a las disposiciones legales en vigor.
2º Autorización especial al señor presidente, o a la persona que lo reemplace, para que por sí o designando a otras personas, tramite la aprobación de la reforma sancionada y a la vez acepte modificaciones, ampliaciones o supresiones que el Poder Ejecutivo Nacional exigiere, como así también extender, firmar, autorizar y formalizar todas las escrituras y documentos públicos que sean necesarios para el mejor desempeño de este mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea de acuerdo con el artículo 30º de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el artículo 24º de los estatutos. — Buenos Aires, 26 de junio de 1956. — El Directorio

$ 180.— e.3|7-Nº 13.249-v.10|7|56

"T"

"TAQUIMA"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1956, a las 11 horas, en los escritorios sitos en la calle Corrientes 316, 4º piso, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de resultados e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1954.
2º Confirmación del Directorio por el ejercicio 1954|55 y designación de síndico ad hoc para el mismo ejercicio.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de resultados e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1955.
4º Remuneración al Directorio de acuerdo al art. 13 de los estatutos sociales.
5º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
6º Designación de síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.4|7-Nº 13.499-v.11|7|56

"TIA", S. A.
Tiendas Industrias Argentinas
Suipacha 140 — Buenos Aires
Nº 4.898

Se convoca a los señors accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio de 1956, a las 17 horas, en el local social, sito en la calle Suipacha 140, piso 2º, de la Capital Federal, para tratr el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de marzo de 1956.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta una hora antes de la fijada para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 140. — e.2|7-Nº 13 005-v.6|7|56

"V"

VICENTE MARTINI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y seis, a las once horas, en el local de la sociedad, calle Humberto Primero mil cuatrocientos dos, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis.
2º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos y del director suplente, por el término de un año, de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos.
3º Elección de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones, o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 180.— e.5|7-Nº 13.601-v.12|7|56

"W"

WILSON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 17 de julio de 1956, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un director por un año para cubrir renuncia.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las dieciséis horas del día 16 de julio podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

$ 80. — e.2|7-Nº 13.070-v